

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

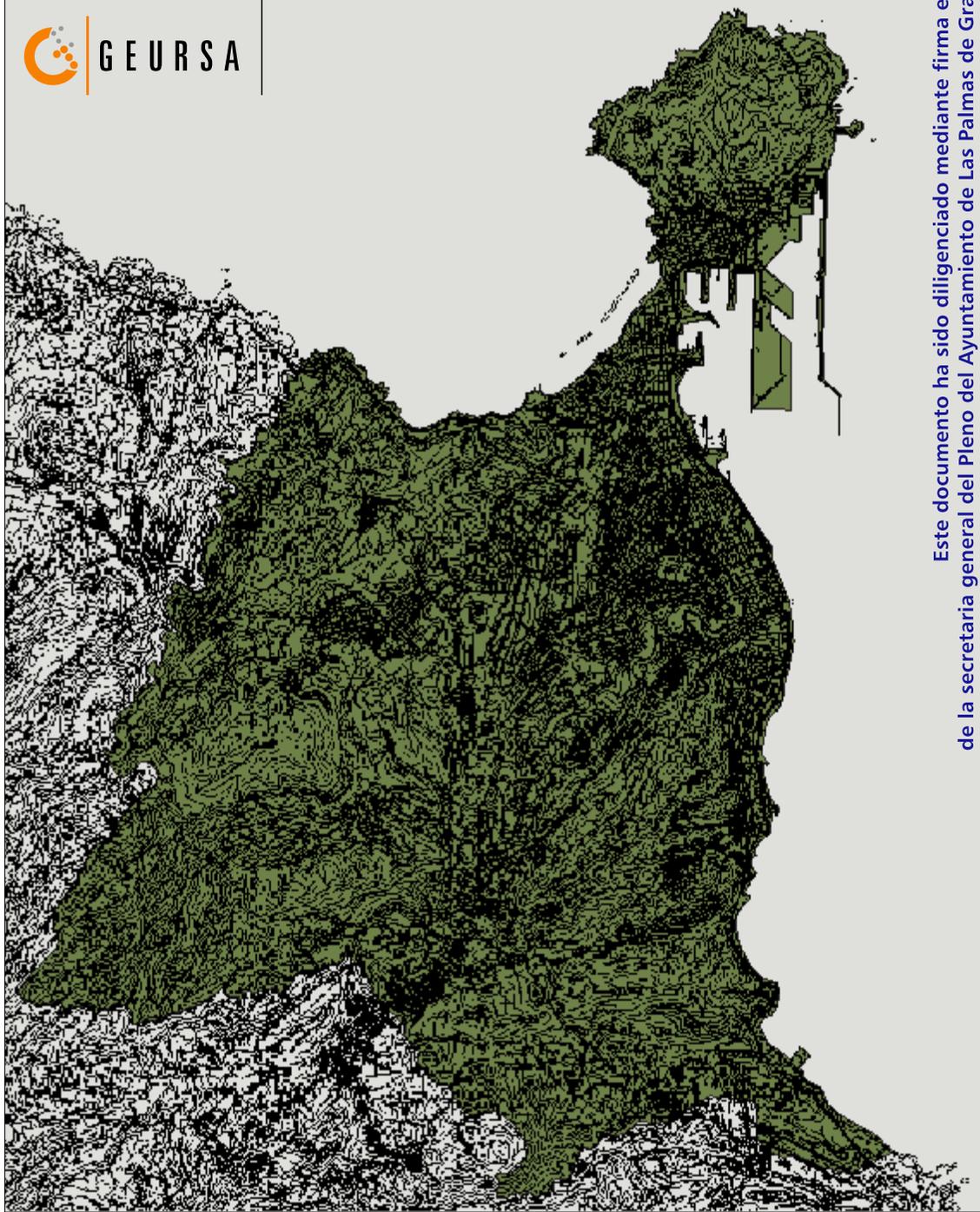
ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCENC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DEL PLENO DE LA COTMAC DE 29 DE OCTUBRE DE 2012

MEMORIA

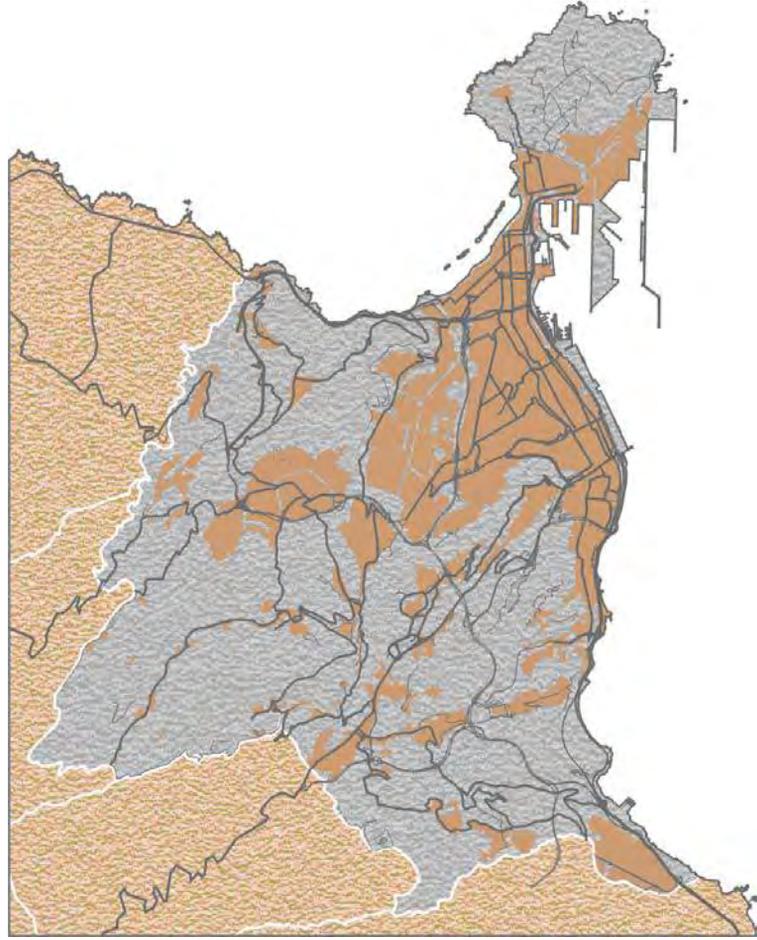
Parte 2 Inventario y análisis territorial del Municipio

Volumen 2

DOCUMENTO INFORMATIVO



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica
de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



ÍNDICE DE LA MEMORIA INFORMATIVA. PARTE 2

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003) Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

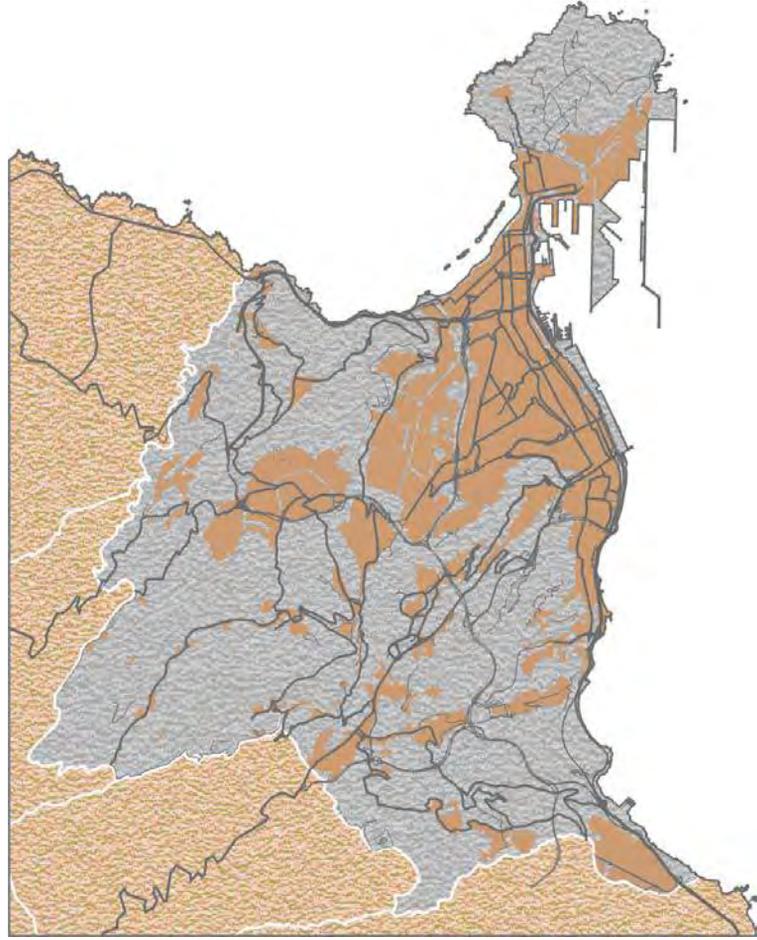
1	EL SOPORTE MEDIOAMBIENTAL, LA BIODIVERSIDAD Y EL PAISAJE	1
1.1	EL SOPORTE GEOLÓGICO Y LA ESTRUCTURA GEOMORFOLÓGICA	5
1.2	LAS CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS	20
1.2.1	Las precipitaciones	21
1.2.2	Las temperaturas	24
1.2.3	Climas locales	26
1.2.4	El balance hídrico y los dominios bioclimáticos	26
1.2.5	El régimen de vientos	28
1.3	EL FUNCIONAMIENTO HIDROLÓGICO	29
1.4	LOS SUELOS Y SU CAPACIDAD AGROLÓGICA	38
1.5	LA VEGETACIÓN	41
1.5.1	Las formaciones vegetales existentes en el municipio	42
1.5.2	El cortejo botánico-florístico actual del municipio	52
1.6	LOS CONJUNTOS FAUNÍSTICOS	103
1.6.1	Las aves	104
1.6.2	Los mamíferos, anfibios y reptiles	112
1.6.3	La fauna invertebrada	113
1.6.4	Las áreas de interés faunísticos	115
1.7	EL MEDIO MARINO ANEXO	131
1.7.1	Caracterización física y medio biológico marino	131
1.7.2	El medio biológico marino	131
1.7.3	Situación de las rasas litorales del municipio	143
1.7.4	Situación de las praderas de fanerógamas marinas (sebadales)	146
1.7.5	Áreas protegidas y categorías de protección	147
1.8	EL PAISAJE DEL MUNICIPIO Y SU CALIDAD VISUAL	149
1.8.1	Criterios de evaluación de la calidad visual del paisaje	151
1.8.2	Distribución territorial de la calidad visual del paisaje	158
1.9	LOS ESPACIOS Y HÁBITATS NATURALES PROTEGIDOS	168
1.10	EL PATRIMONIO HISTÓRICO	173
1.11	LOS IMPACTOS AMBIENTALES PREEXISTENTES	177
2	EL CONJUNTO EDIFICADO. ASPECTOS DIFERENCIADORES	184
2.1	FORMACIÓN Y CRECIMIENTO DE LA CIUDAD	184
2.1.1	Núcleo fundacional	184
2.1.2	La demolición de la muralla	188
2.1.3	Los crecimientos espontáneos	190
2.1.4	Los ensanches	192
2.1.5	La colmatación de la ciudad baja	196
2.1.6	La aparición y desarrollo urbano de la ciudad alta y la actual periferia urbana	203
2.1.7	La aparición y desarrollo de los polígonos residenciales de vivienda colectiva en bloques	205
2.1.8	La autoconstrucción y edificación espontánea en el entorno rústico	209
2.1.9	El Plan General de Ordenación Urbana de 1962	211
2.1.10	Construcción-Destrucción-Reconstrucción	215
2.2	LA CIUDAD TRADICIONAL	216
2.2.1	Construcción de la Ciudad tradicional	217
2.2.2	Procesos de crecimiento y transformación	221
2.2.3	Los tipos de comportamiento de la trama urbana edificada	228
2.3	LA EDIFICABILIDAD AGOTADA	234
2.3.1	Antecedentes generales	236
2.3.2	Formas de ocupación del territorio	242
2.3.3	Formas de tramitación	246
2.3.4	La intervención en las áreas de edificabilidad agotada	251



2.3.5	Clasificación de las áreas de edificabilidad agotada. Aproximación al territorio	253
2.4	LA CIUDAD ESPONTÁNEA	261
2.4.1	La ciudad espontánea. Una definición por exclusión.....	261
2.4.2	Características de la ciudad espontánea. Autoconstrucción y marginalidad.....	264
2.4.3	Casuística y localización de la ciudad espontánea	266
2.4.4	Objetivos generales para las zonas de urbanización espontánea	272
2.4.5	Alcance y metodología del análisis específico del PGO	279
3	SITUACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DEL MUNICIPIO. ASPECTOS SECTORIALES.....	289
3.1	LA POBLACIÓN. RESUMEN DE COMPORTAMIENTOS ACTUALES.....	289
3.1.1	Evolución de la población en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria	289
3.1.2	La estructura poblacional	295
3.1.3	La estructura familiar	301
3.1.4	La dinámica natural y migratoria	304
3.1.5	Proyección demográfica. Evaluación de la población futura (2007-2015)	307
3.2	LA DEMANDA DE VIVIENDA.....	309
3.2.1	El problema de la vivienda.....	311
3.2.2	Los objetivos sociales, económicos y urbanísticos	312
3.2.3	El parque de viviendas	314
3.2.4	Las necesidades de vivienda derivadas de la nupcialidad, el saldo neto familiar y la tipología social de la demanda	316
3.2.5	Capacidad del planeamiento urbanístico en vigor.....	323
3.3	EL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL SUELO. BALANCE GENERAL	327
3.3.1	Las actividades agropecuarias	332
3.3.2	El espacio portuario.....	343
3.3.3	La ciudad como enclave turístico.....	345
3.3.4	El comportamiento del tejido empresarial manufacturero y el suelo industrial	363
3.3.5	El suelo industrial. Actividad manufacturera y parque empresarial.....	370
3.3.6	El tejido comercial. Singularidades y contexto territorial	377
4	SITUACIÓN TERRITORIAL Y ORDENACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS.....	385
4.1	LOS EQUIPAMIENTOS.....	385
4.1.1	El equipamiento educativo.....	387
4.1.2	El equipamiento sanitario.....	403
4.1.3	El equipamiento de servicios sociales.....	413
4.1.4	El equipamiento deportivo	423
4.1.5	El equipamiento cultural.....	433
4.1.6	Resumen de objetivos ordenados en el PGO/2000 en materia de equipamientos	444
4.2	LOS ESPACIOS LIBRES.....	446
4.2.1	El marco legal y las categorías de espacios libres	447
4.2.2	Los espacios libres en el Plan General de 1989.....	449
4.2.3	La situación heredada por el modelo actual del PGO/2000	452
4.3	LAS INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	461
4.3.1	El abastecimiento de agua.....	462
4.3.2	El saneamiento	468
4.3.3	La infraestructura de residuos sólidos urbanos.....	474
4.3.4	El abastecimiento energético. El predominio de la energía eléctrica y el estado larvario del sistema de energías alternativas	477
5	EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA. DESARROLLO DE UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL EN EL PLANEAMIENTO.....	481
5.1	MARCO LEGISLATIVO	482
5.2	ANTECEDENTES EN LA EXPERIENCIA MUNICIPAL.....	484
5.2.1	La Base Cartográfica.....	484
5.2.2	El modelo Conceptual y Geográfico del Plan General de Ordenación.....	485
5.2.3	La Publicación del Plan General.....	486



5.3	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y METODOLÓGICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL PGO.....	487
5.3.1	La Base Cartográfica.....	487
5.3.2	El modelo Conceptual del Plan General de Ordenación.....	488
5.3.3	El Modelo de Datos Geográfico.....	489
5.3.4	La Herramienta del Sistema de Información.....	490



3 SITUACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DEL MUNICIPIO. ASPECTOS SECTORIALES

3.1 LA POBLACIÓN. RESUMEN DE COMPORTAMIENTOS ACTUALES

3.1.1 Evolución de la población en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria

Los inicios del siglo XXI han coincidido en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria con un comportamiento poblacional de marcado carácter pausado desde el punto de vista cuantitativo, en el que se refleja una evolución general de escasos cambios respecto a décadas anteriores.

Según el Padrón Municipal de Habitantes, la población para el 2008 es de 381.847 habitantes censados, cuando en 1990 la cifra era de 373.846 y, en 1995, de 373.772. Es decir, se ha producido un crecimiento demográfico de un 2,1% en ese período, lo cual sitúa al municipio en un escenario de estabilidad en este sentido.

A lo largo de la década de 1960 la población de Las Palmas de Gran Canaria experimentó un fuerte aumento vinculado al incremento en la oferta de empleo secundario y terciario derivado especialmente del ciclo turístico, que convirtió a la capital en un importante foco de atracción de población procedente de las zonas rurales de la isla de Gran Canaria. El municipio de Las Palmas de Gran Canaria tuvo así un ritmo de crecimiento bastante más alto y superior al de los tres ámbitos que sirven de términos de comparación (un 3,20% acumulativo anual, mientras que la provincia y la región alcanzaban una tasa de un 1,8% y 1,5% respectivamente, ligeramente superiores a la tasa nacional del 1,01%). En 1960 residía en la capital un 41,8% de la población provincial y en 1970 lo hacía un 47,9%.

En las fechas censales y padronales siguientes, en cambio, la cuota de participación de Las Palmas de Gran Canaria sobre la población provincial y regional va a empezar a caer ininterrumpidamente después del quinquenio 1981-86, situándose en 1986 en un 47,5% (similar a la alcanzada en 1970). La pendiente es tal que se produce una pérdida de 4,4 puntos porcentuales entre 1975 y 1991 en lo que se refiere a la concentración en la ciudad de la población provincial y de 2,6 puntos porcentuales de la cuota regional a lo largo de los años 80.

En el marco de unas tasas de crecimiento poblacional que se frenan paulatinamente, las tasas correspondientes a Las Palmas de Gran Canaria (en sintonía con las de las grandes capitales españolas) lo hacen a un ritmo acelerado hasta tomar un valor negativo en el quinquenio 1981-86. En la primera mitad de los 70 la tasa de Las Palmas de Gran Canaria superaba en 3,3 puntos a la nacional, mientras que en la segunda mitad el diferencial rondaba tan sólo 0,9 puntos y en el primer quinquenio de los 80 es favorable a la tasa nacional en 0,5 puntos. Respecto de las tasas provinciales y regionales, las de Las Palmas de Gran Canaria son siempre más altas en los años 70, pero a partir de la década de los 80 sufren una acusada caída que las sitúa muy por debajo, incluso con un crecimiento negativo, mientras que los niveles provincial y regional, con un comportamiento similar, mantienen valores positivos si bien van aproximándose en progresión creciente al crecimiento nulo.

	1960	1970	1975	1981	1986	1991	1996	2001	2008
Las Palmas de Gran Canaria	192.088	263.407	327.489	360.098	356.911	354.877	355.563	364.677	381.847
Área metropolitana	269.384	374.949		476.320	481.099	486.674	497.705	517.270	550.201
Gran Canaria	404.542	489.881	577.392	630.937	662.476	666.150	713.768	755.489	838.397
Las Palmas	459.394	548.984	644.624	708.672	751.269	767.969	834.085	924.558	1.083.502
Canarias	966.138	1.125.712	1.307.214	1.367.646	1.466.391	1.493.784	1.606.534	1.781.366	2.103.992
% Área Metropolitana	71,3	70,3		75,6	74,2	72,9	71,4	70,5	69,4
% Gran Canaria	47,4	53,7	56,7	57,1	53,9	53,2	49,8	48,2	45,5
% Canarias	19,9	23,4	25	26,3	24,3	23,7	22,1	20,4	18,1

Fuente: INE

En la década de los años 60 Las Palmas de Gran Canaria es una de las capitales españolas que crecieron por encima de la media nacional (su crecimiento relativo fue del 33% frente al 27% estatal) y en el siguiente decenio de los 70 es la séptima capital española con mayor crecimiento relativo de la población (un 38,8%), estando superada por Gerona, Guadalajara, Vitoria, Tarragona, Málaga y Valladolid.

	1970-1975	1975-1981	1981-1986	1986-1991	1991-1996	1996-2001	2001-2008
Las Palmas de Gran Canaria	4,45	1,59	-0,17	-0,11	0,03	0,51	0,57
Área metropolitana			0,20	0,23	0,45	0,78	0,80
Isla de Gran Canaria	3,34	1,48	0,98	0,11	1,42	1,16	1,32
Provincia de Las Palmas	3,27	1,58	1,17	0,44	1,72	2,16	2,12
Canarias	3,03	0,75	1,40	0,37	1,50	2,17	2,28
España	1,13	0,75	0,41	0,20	0,41	0,73	1,65

Fuente: Instituto Canario de Estadística, Instituto Nacional de Estadística y Servicio de Estadística (Ayto de LPGC).

A nivel provincial fue incluso la provincia de mayor incremento porcentual (el 29,10%), no así en términos absolutos donde fue superada sólo por Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante y Málaga. En cambio, en el quinquenio 1981-1986 es una de las capitales españolas que registraron las mayores pérdidas absolutas y relativas junto con Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia y Bilbao entre otras, en las que también los años 80 traerían un retraimiento poblacional en favor de los municipios de sus entornos periurbanos o metropolitanos.

En el quinquenio 1986-1991 siguió estando entre las capitales de provincias españolas con crecimientos negativos, si bien las pérdidas de población fueron más moderadas. Finalmente, en 1991 Las Palmas de Gran Canaria es la octava capital del país por el número de habitantes, detrás de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza, Málaga y Bilbao, dándose una lenta recuperación de su dinamismo demográfico al inicio de los años 90 y principios del siglo XXI.

Un aspecto interesante en este análisis del proceso demográfico reciente en el municipio se refiere a la integración del mismo en el marco espacial del área metropolitana de Las Palmas de Gran Canaria, de modo que pueden observarse comportamientos específicos susceptibles de interactuar con el planeamiento urbanístico.

Sin entrar a valorar aspectos teóricos sobre el concepto del Área Metropolitana, se delimita a efectos de esta valoración el ámbito territorial compuesto por nuestro municipio y los términos colindantes de Telde, Arucas, Santa Brígida y Teror; delimitación argumentada en la



configuración de la estructura y la organización territorial de este cuadrante nororiental de Gran Canaria y la diferenciación funcional del restante espacio insular.

El Área Metropolitana registró, entre 1975 y 1991, una variación absoluta de la población cifrada en 57,3 mil habitantes, pasando de 424.441 efectivos en 1975 a los 481.776 en 1991. Esto significa un crecimiento relativo de un 13,5% y un ritmo acumulativo anual de un 0,8 %. Es decir, se evolucionó en la quincena menos que la población insular, provincial y regional, sin embargo excluida Las Palmas de Gran Canaria se aprecia un crecimiento superior al del resto de los ámbitos de referencia, tal como puede observarse en la pérdida de proporción del municipio capitalino en el conjunto del Área.

En la década de los 90 la evolución positiva se generaliza y el centro metropolitano empieza su recuperación hasta llegar a 2008 con un incremento relativo superior al de la corona metropolitana y al del área metropolitana en su conjunto, lo que apunta a una vuelta de la población a la almendra central.

En síntesis, en los años 60 Las Palmas de Gran Canaria mantuvo un dinamismo poblacional muy superior al de sus entornos insular, provincial y regional (un 3,2% acumulativo anual, mientras que la isla, la provincia y la región alcanzaban tasas de un 1,9%; de un 1,8% y de un 1,5% respectivamente), de donde se deriva un proceso de centralización casi absoluta de la población en la Capital, en la década de los 70, el centro metropolitano sigue manteniendo su pujanza con relación a los entornos anteriores, pero el diferencial se ha estrechado (con el 2,9% frente a unas tasas insulares, provinciales y regionales del 2,3%; 2,3% y 1,8% respectivamente). Asimismo, en los años 70 el Área metropolitana, en conjunto, mantiene un incremento anual acumulativo superior al de la corona metropolitana (de un 2,7% cuando el ritmo del Área excluida la Capital es del 2,1%).

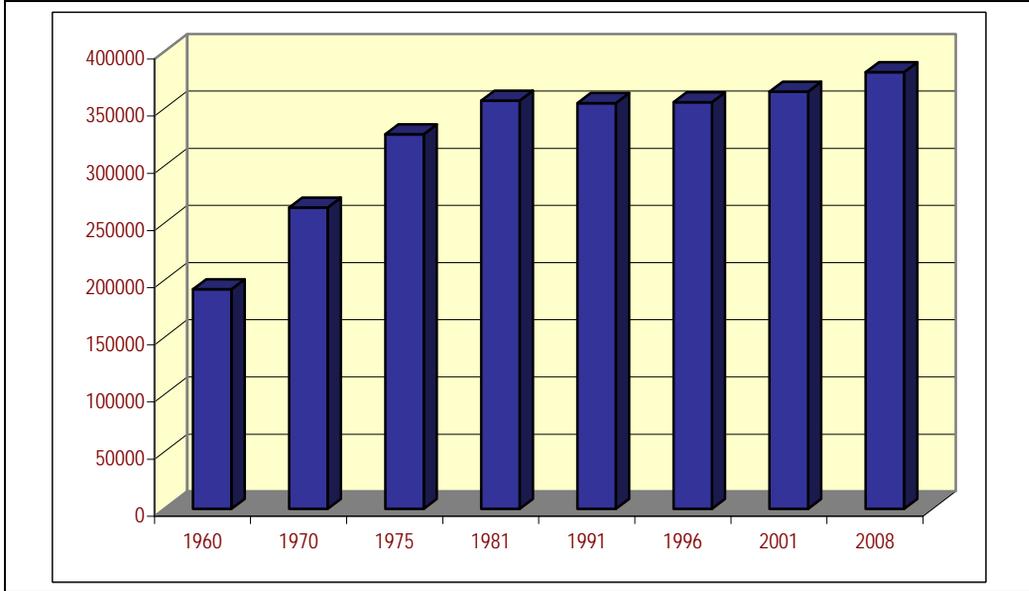
Sin embargo, si fraccionamos la década se observa que en la segunda mitad el centro metropolitano empieza a ceder protagonismo demográfico a la corona ya que ésta tuvo incrementos superiores en su tasa interanual y su crecimiento porcentual (descentralización relativa).

En la primera mitad de los años 80, el centro metropolitano ya presenta un crecimiento negativo y sufre una pérdida de población compensada por las ganancias habidas en la corona metropolitana (descentralización con pérdidas). Esta tendencia se profundiza en el siguiente quinquenio 1986-91, en que la Capital registra una pérdida de poco más de 2 mil residentes y su tasa de crecimiento conserva el signo negativo. En cuanto a la corona extrametropolitana, su comportamiento es paralelo desde 1975 al de la capital, si bien acusa las pérdidas poblacionales con cierto retraso en el último quinquenio -1986 y 1991- en que expulsa a cerca de un millar de residentes.

Finalmente, en la década de los años 90 quedan atrás los crecimientos negativos para todos los ámbitos y la Capital empieza a cobrar un mayor dinamismo poblacional, sin llegar a invertir el movimiento de población hacia la corona metropolitana y municipios extrametropolitanos, con tasas de crecimiento superiores a las insulares, provinciales y regionales, lo que supone que continúa el proceso de descentralización a pesar de la recuperación del centro metropolitano.

El municipio parece, pues, haber superado el período de importantes crecimientos experimentados desde mediados del siglo XX; de lo cual se comprueba también en los escasos cambios proporcionales en otros factores demográficos tales como la natalidad, la fecundidad, el saldo migratorio, etc. En todo caso y observando los datos del Instituto Nacional de Estadística, la efervescencia del fenómeno inmigratorio regularizado (16.740 nuevos censados con procedencia externa al municipio entre 1996 y 2003), la inmigración irregular y la evolución constante y positiva del crecimiento natural (+955 de media anual creciente desde 1996), constituyen elementos dinamizadores de este proceso, del cual se sugiere la continuidad de la evolución al alza de la población en Las Palmas de Gran Canaria.

Figura 51: EVOLUCIÓN GENERAL DE LA POBLACIÓN ENTRE 1960 Y 2007



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Servicio de Estadística (Ayto de LPGC).

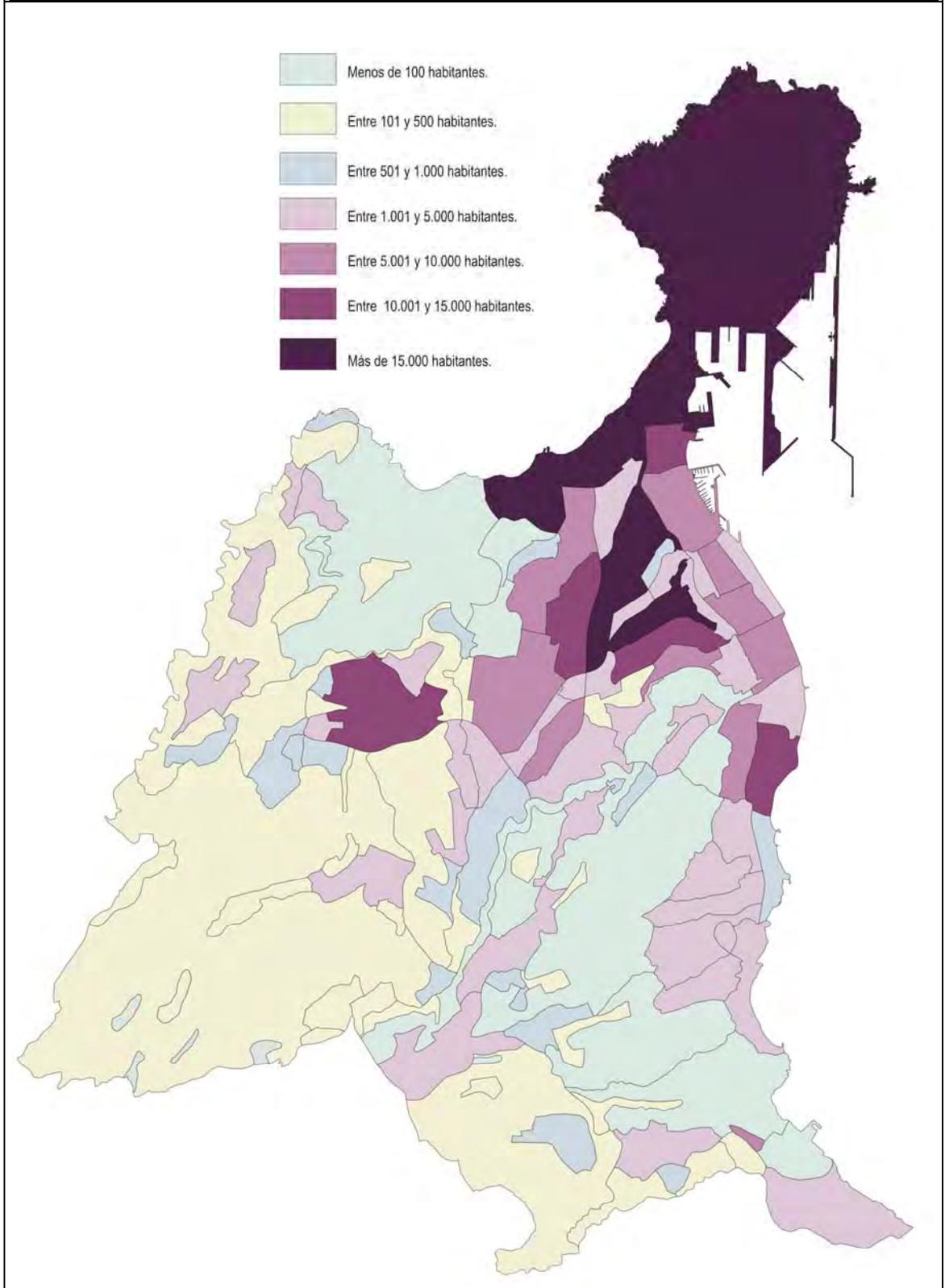
En cualquier caso, la función capitalina respecto a la isla de Gran Canaria se mantiene en sus valores correspondientes, en tanto en el municipio reside un 47,6% de sus 790.360 habitantes, frente a un 49,6% en 1996. Esta circunstancia adquiere su interés en tanto incide directamente en la propia configuración del modelo de ordenación y las derivaciones funcionales de su papel insular; a lo que se añade el valor anterior de la población capitalina dentro del área metropolitana (71,8%).

Cuadro 37. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL ENTRE 1995 Y 2007 POR SECTORES URBANÍSTICOS			
Sector	1995	2007	Evolución 1995-2007
1. Marzagán	9.521	9.840	3,3%
2. San Cristóbal	34.673	29.287	-15,6%
3. Vegueta-Triana	15.648	13.913	-5,6%
4. Arenales	33.027	32.039	-3%
5. Santa Catalina	34.818	32.902	-5,6%
6. Isleta (*)	25.139	24.101	-4,2%
7. Guanarteme	24.138	27.951	13,7%
8. Los Riscos	22.448	17.896	-20,3%
9. Rehoyas	29.891	27.762	-7,2%
10. Schamann	26.295	22.604	-4,1%
11. Escaleritas	31.182	29.891	-4,2%
12. Tafira	15.092	15.517	2,8%
13. La Paterna	20.135	19.597	-2,7%
14. Las Torres	20.666	32.650	36,8%
15. Tamaraceite	20.102	33.359	40,1%
16. San Lorenzo	7.497	11.575	35,3%
LAS PALMAS G. C.	370.272	377.203	1,9%

Fuente. Servicio de Estadística. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

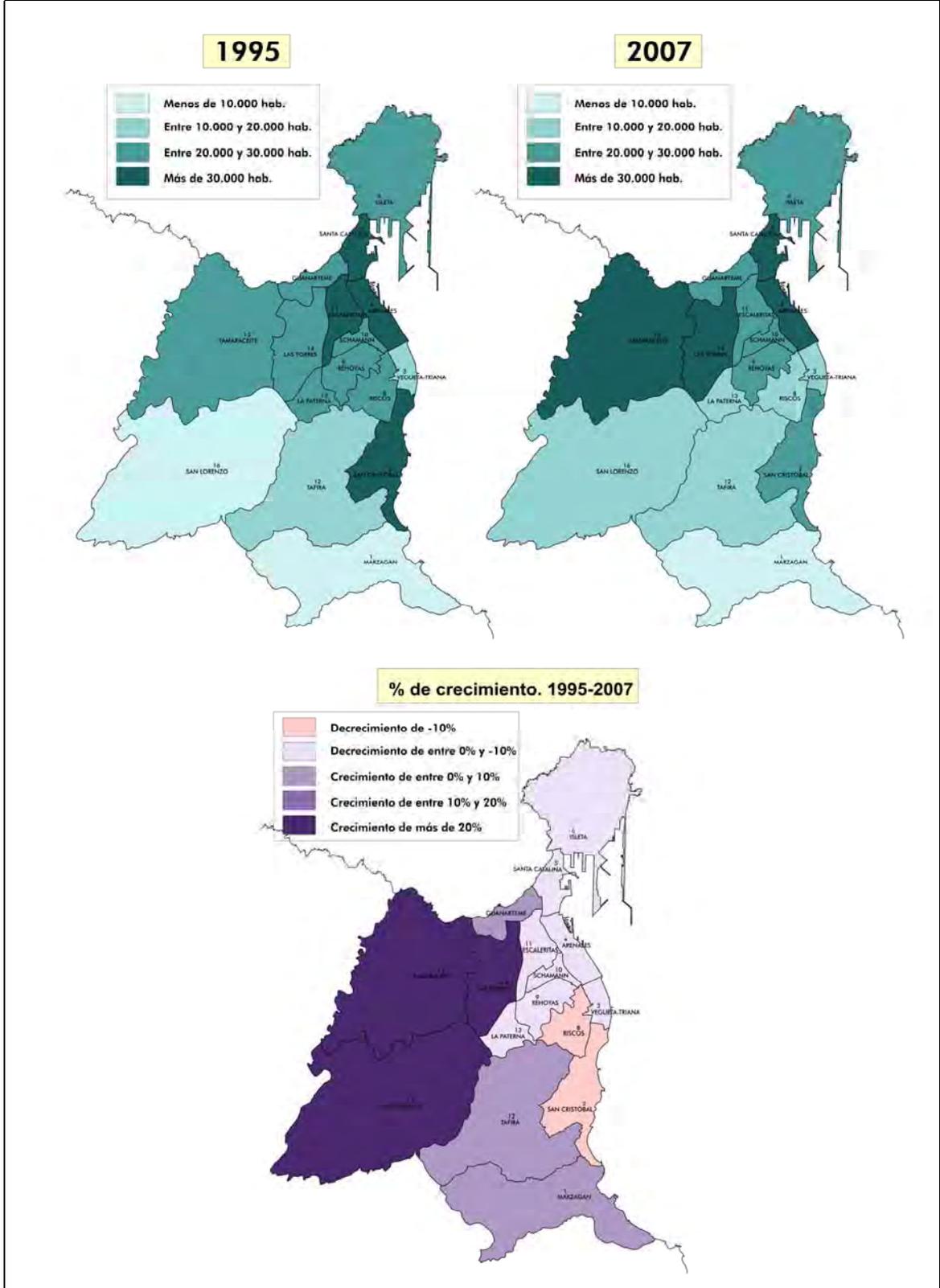
No obstante, esta aparente estabilidad positiva esconde apreciables modificaciones en la distribución poblacional en el municipio, a través del desarrollo diferenciado de los distintos sectores urbanísticos.

Figura 52a: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN BARRIOS



Fuente. Servicio de Estadística. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Figura 52: DISTRIBUCIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN SECTORES URBANÍSTICO Y ENTRE 1995 Y 2007



Fuente. Servicio de Estadística. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

La aparición de los nuevos espacios urbano-residenciales del conjunto de Siete Palmas-Las Torres, de La Minilla y el entorno de Tamaraceite ha alterado por sí sola el reparto existente a mediados de los noventa en cifras absolutas y relativas. En menor medida, la redistribución doméstica de la vivienda principal entre barrios como consecuencia de la dinámica inmobiliaria y los factores de atracción de ciertas zonas del municipio, aporta su propio ingrediente en la producción de estos cambios poblacionales en el espacio geográfico de Las Palmas de Gran Canaria.

3.1.2 La estructura poblacional

El conocimiento del desarrollo y la estructura reciente de la población de cualquier municipio es fundamental por la relación que ésta guarda con el medio sobre el que se desenvuelve: el comportamiento, las actitudes de una población caracterizada por su juventud son sustancialmente opuesto al de una población más evolucionada o envejecida, con marcada tendencia acomodaticia y conservadora. Hechos que suponen una reactivación económica para un área determinada son asumidos de modo distinto por poblaciones jóvenes o envejecidas; aquéllas estarían en disposición de afrontar la nueva situación merced a la plétora de jóvenes y adultos activos, mientras que las otras se verían forzadas a recibir contingentes de inmigrados capaces de cubrir huecos en las clases activas. El paro afecta en mayor medida a las poblaciones jóvenes que a las maduras o envejecidas. Y cuando estas últimas son las que priman, crean necesidades dotacionales bien distintas que si mandaran las poblaciones jóvenes; en el primer caso habría que construir mas establecimientos geriátricos, mientras que en el segundo caso son más relevantes las escuelas o las instalaciones deportivas.

Para el análisis de la composición interna de la población de Las Palmas de Gran Canaria utilizaremos la pirámide de población, que es la forma gráfica más común de representar a la población según los parámetros de edad y sexo.

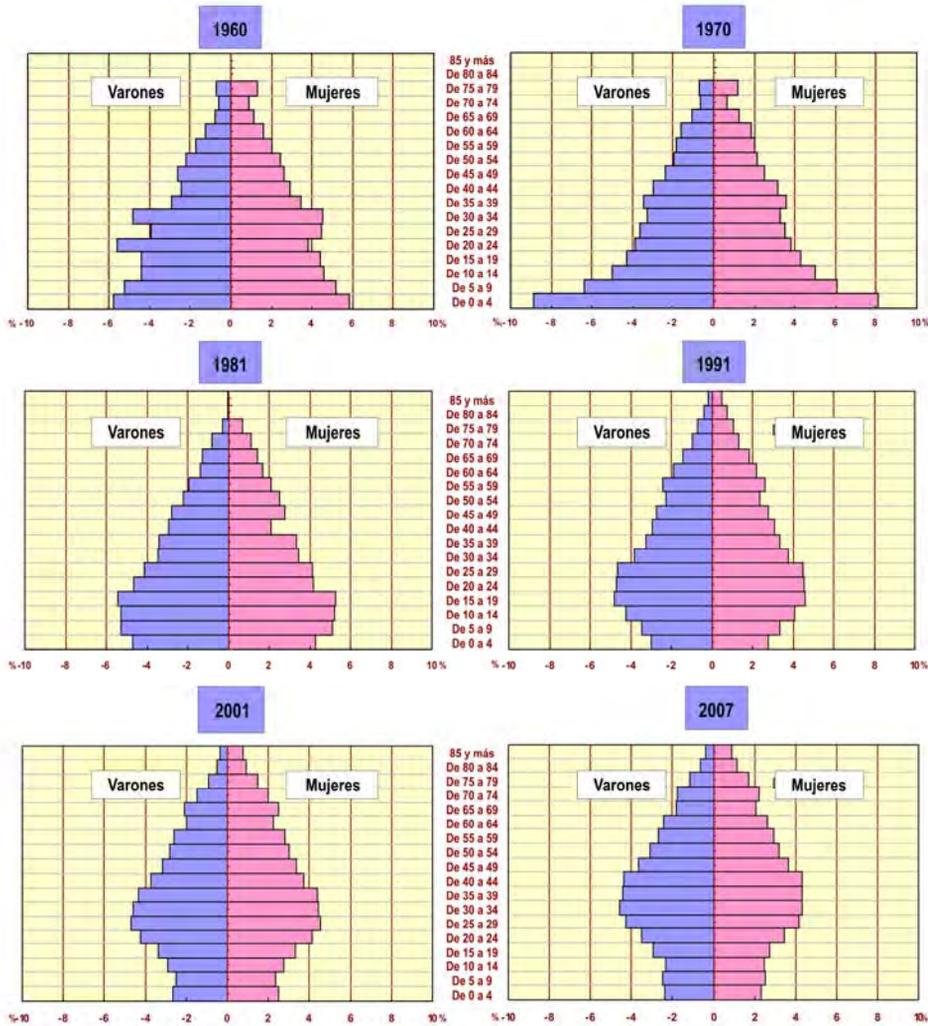
Las pirámides de edades permiten obtener una visión de conjunto sin perder de vista los detalles. En los gráficos siguientes se muestran las pirámides del municipio correspondientes a los años 1960, 1975, 1986, 1996 y 2007.

La inspección de los gráficos permite constatar cómo la pirámide de edad y sexo del municipio se va desplazando desde la base hacia la cima, particularmente después de 1975. La pirámide de 1960 presenta una imagen triangular y a medida que se asciende por la escala de edades los histogramas masculinos y femeninos se van estrechando paulatinamente. En 1975 el perfil de la pirámide conserva su forma triangular, pero la base ha dejado de crecer, apuntando hacia la estabilización de la natalidad. Desde mediados de los años 70 las pirámides presentan una estructura propia de poblaciones en proceso de rápido envejecimiento por arriba y por abajo: una silueta de brazos cada vez más cortos en los grupos de 0 a 14 años, marcando el estrechamiento de la base; una forma abultada en el medio debido a la mayor longitud de las barras correspondientes a las cohortes de edad de 15 a 30 años, lo que la identifica con el modelo de campana invertida típico de las poblaciones regresivas y, finalmente, una ampliación del tramo de 75 y más años como consecuencia del envejecimiento de la población y la mayor esperanza de vida.

Así, pues, las representaciones de las pirámides verifican la existencia de un proceso de envejecimiento de la estructura demográfica de Las Palmas de Gran Canaria y, en consecuencia, la existencia de una tendencia a la inversión de la estructura joven (abultamiento de las edades maduras y debilidad de los grupos de edades juveniles).

La construcción de las pirámides permite ilustrar la evolución de la población de Las Palmas de Gran Canaria a lo largo del período de referencia e incluso ponerla en relación con los distintos estadios del modelo de transición demográfica, atendiendo a los perfiles de las mismas.

Figura 53: EVOLUCIÓN DE LA PIRÁMIDE DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO (1960-2007)



Fuente. Instituto Nacional de Estadística, Servicio de Estadística (Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria)

En 25 años, de 1960 a 1986, el municipio de Las Palmas de Gran Canaria culminó su transición demográfica. Así lo suscribe la disminución paulatina de la mortalidad, inducida por las mejores condiciones de vida y sanidad pública, mientras que la natalidad registra entre los 60 y los 70 el denominado "baby boom" dando como resultado un crecimiento vegetativo elevado, el más elevado de la historia demográfica de Las Palmas de Gran Canaria, que sólo empezará a descender a partir de 1975. Luego, el dibujo piramidal ha venido consolidando el anterior proceso, de modo que los estratos infantiles tienden a descender en favor de los grupos de adultos; mientras que la tercera edad empieza a mostrar cifras ciertamente destacables que pudieran sugerir la definición de una problemática específica relacionada con la oferta dotacional, la oferta de mano de obra y otros aspectos relevantes en el funcionamiento socioeconómico del municipio.

Con relación a la llamada transición demográfica cabe subrayar que el dinamismo de una población está estrechamente ligado al desarrollo socioeconómico de la misma. Las variables económicas y sociales condicionan las fluctuaciones de intensidad diversa en el comportamiento de la fecundidad y mortalidad que van a determinar las distintas fases de la transición demográfica. En síntesis, estas fases son:

- Situación de partida de bajo índice de crecimiento debido a los altos niveles de fecundidad y mortalidad (mortandades catastróficas) presentes en las regiones subdesarrolladas, con estructuras poblacionales muy jóvenes, altas tasas de desempleo y bajos índices de

ocupación, nivel cultural y cualificación profesional. Para Las Palmas de Gran Canaria esta primera fase se corresponde con las cuatro primeras décadas de este siglo hasta la guerra civil española. Las Palmas de Gran Canaria contaba con una población muy joven fruto de los elevados índices de fecundidad y mortalidad, en la que el crecimiento no era muy acelerado.

- Incremento del crecimiento a consecuencia de un descenso más marcado de la mortalidad que de la fecundidad debido a las mejoras en el campo de la Medicina y las condiciones higiénico-sanitarias de la población, que se corresponden a su vez con una mejora general del nivel de vida. Estos avances generan un incremento en el nivel de urbanización y concentración de la población en determinadas áreas frente al despoblamiento de otras. Esta segunda etapa se localiza en Las Palmas de Gran Canaria a partir de 1950 y extraordinariamente desde 1965, en que la población de la Capital cobra un elevado crecimiento demográfico.
- Una disminución del crecimiento cerrándose el ciclo con una estructura poblacional envejecida, caracterizada por una reducción relativa de los jóvenes y un aumento de la importancia relativa de los viejos, lo que unido al aumento de la duración media de la vida humana y a la caída de la fecundidad, marcan definitivamente el paso a una población afectada por el envejecimiento. Este último tramo de la transición demográfica se constata para Las Palmas de Gran Canaria a partir de 1975.

Hasta 1975 Las Palmas de Gran Canaria mantuvo la proporción de sus efectivos infantiles y adolescentes (0-14 años) evaluada en torno al 35% de la población total del municipio. En cambio, se produjo una inflexión a partir de la segunda mitad de los años 70 en que dicho colectivo sufre una severa reducción tanto en cifras absolutas como en términos relativos, lo que ha supuesto en 30 años una pérdida de más de 35 mil individuos. Se pasó de una variación altamente positiva entre 1960 y 1975 (de un 85%) a un retroceso progresivo que sitúa a este grupo población en 2007 en un 14,5% de la población capitalina.

La población senil (65 y más años), en cambio, ha aumentado progresivamente a lo largo del período 1960-2007, sumando cerca de 32 mil individuos más al término del mismo (52.157). En estos 30 años el grupo de edad senil se ha doblado, pasando de ser el 5,6% de la población total al inicio del período de referencia a participar finalmente con el 13,8% en el total de la población. Es significativo, pues, que este colectivo haya tenido tasas de aumento muy superiores a las de la población total y a las de cualquiera de los grupos de edad restantes.

En consecuencia, el aumento sostenido de la cifra de ancianos en la estructura de edades de Las Palmas de Gran Canaria se ha reflejado además en la elevación de la edad media de la población. Así, para el último período seleccionado (1981 a 2007) se ha pasado de los 29,18 años al inicio del mismo, a los aproximadamente 35 años, lo que indica que en ese tiempo la edad media de los habitantes de la Capital se ha elevado en 5 años. Asimismo, la evolución que registran las tasas de la población senil tiende a una estructura de edades madura y con un potencial acelerado en los próximos años.

La población potencialmente activa (comprendida entre los 15 y 64 años) aumentó de 1960 a 2007 en unos 126,6 mil (126.647) efectivos; teniendo desde mediados de los años 70 tasas de crecimiento mayores que las de la población total. Si se desagrega este grupo en jóvenes (15-29 años), jóvenes adultos (30-44 años) y adultos viejos (45-64 años), resulta que los dos grupos extremos presentan una curva de evolución aproximadamente paralela a la de la población total, es decir, los ritmos de crecimiento se van contrayendo, aunque a diferencia de lo que sucede con la población total que en los dos últimos quinquenios registra tasas negativas, no se producen pérdidas de efectivos; mientras que el grupo de matrimonios jóvenes presenta una curva evolutiva más horizontal (las variaciones de un quinquenio a otro no son tan pronunciadas como en los casos anteriores), de donde se deduce una cierta tendencia a la autorreproducción. Por lo demás, es de hacer notar que en el grupo de 15 a 29



años la cohorte más joven gana población entre 1981 y 1986 (690 individuos). La década de los 90 se inaugura con el mayor volumen de población joven que haya tenido Las Palmas de Gran Canaria, (100,8 mil efectivos), ya que quienes tienen entre 15 y 29 años nacieron en los años 60 y primera mitad de los 70 en plena expansión demográfica.

Cuadro 38. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, SEGÚN SECTORES URBANÍSTICOS. 2007				
SECTOR	0-14	15-29	30-59	60 y más
Marzagán	1.747	2.612	4.552	1.561
San Cristóbal	4.383	6.199	12.803	5.840
Vegueta-Triana	1.669	2.612	6.181	3.463
Arenales	4.726	6.274	14.796	6.994
Santa Catalina	3.859	7.158	16.683	7.988
La Isleta	3.085	4.811	11.021	5.710
Guanarteme	3.322	6.258	13.783	6.033
Los Riscos	2.679	3.647	7.782	3.836
Las Rehojas	3.803	5.768	11.936	6.201
Schamann	3.026	4.261	9.865	5.498
Escaleritas	4.246	5.983	14.322	6.247
Tafira	2.208	3.162	6.937	3.082
La Paterna	3.113	4.846	8.959	2.740
Las Torres	5.982	7.214	17.101	3.561
Tamaraceite	6.317	7.592	16.750	4.121
San Lorenzo	2.245	2.653	6.553	1.854
TOTAL L.P.G.C.	56.410	81.050	180.024	74.729

Fuente. Servicio de Estadística. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

A partir del segundo quinquenio de los 90 el colectivo de jóvenes comienza a perder efectivos debido a la incorporación de los nacidos después de 1975 que, como reflejan las pirámides de edades, marcaría el punto de inflexión en la pauta de la natalidad. No obstante, como este importante volumen de población se va desplazando al siguiente grupo correspondiente a los matrimonios jóvenes (30 a 44 años) es de prever que la presión de la demanda de viviendas sobre el mercado continuará aumentando. Por otra parte, aún en 1996 las cohortes menos jóvenes del grupo de edad de 15 a 29 años reúnen a los nacidos durante los quinquenios natalistas de 1965-70 y 1970-75; mientras que para el año 2001 los nacidos entre 1972 y 1976 todavía no habrán abandonado el grupo de jóvenes. Por otra parte, en cuanto al descenso del volumen de niños y adolescentes como consecuencia de la caída de la tasa bruta de natalidad, éste incide, antes que en el volumen de la demanda, en las características de esa demanda (tamaño de la vivienda, equipamiento, etc.).

Por lo que se refiere a la estructura por edades en función de los Sectores Urbanísticos (a partir de los datos suministrados por el Servicio de Estadística municipal a fecha 31 de diciembre de 1995 por actualización del censo de 1991), destacan los de Vegueta-Triana, Schamann, Isleta, Santa Catalina y Arenales por presentar una población más adulta. Así, frente al valor medio del 25,27% que representa para el conjunto de la capital la población con una edad inferior a los 20 años, en el caso de los sectores apuntados antes, este valor se sitúa entre el 20,68% y el 23,71%. Al mismo tiempo son estos sectores los que presentan en términos relativos una población más envejecida, así el colectivo de 65 y más años supone unos valores entre 12,57% y 15,45%, frente al 10,82% de media para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Por el contrario son La Paterna, Las Torres y Marzagán (donde se incluye Jinámar), los que presentan una población más joven debido a que en su ámbito se promovieron los más recientes polígonos públicos.



La densidad poblacional en el territorio del municipio continúa manteniendo grandes diferencias dentro del Término, de modo que permanecen entornos rústicos de reducida intensidad demográfica con zonas del espacio urbano consolidado con valores destacados; coincidiendo en el mantenimiento de Las Palmas de Gran Canaria como municipio más densamente poblado en el Archipiélago.

Es, por tanto, la distribución intramunicipal la que interesa en mayor medida al planeamiento urbanístico, en tanto la densidad poblacional presenta evidentes interacciones con la promoción de una mayor intensidad edificatoria en la ciudad consolidada por parte de las Directrices de Ordenación General de Canarias.

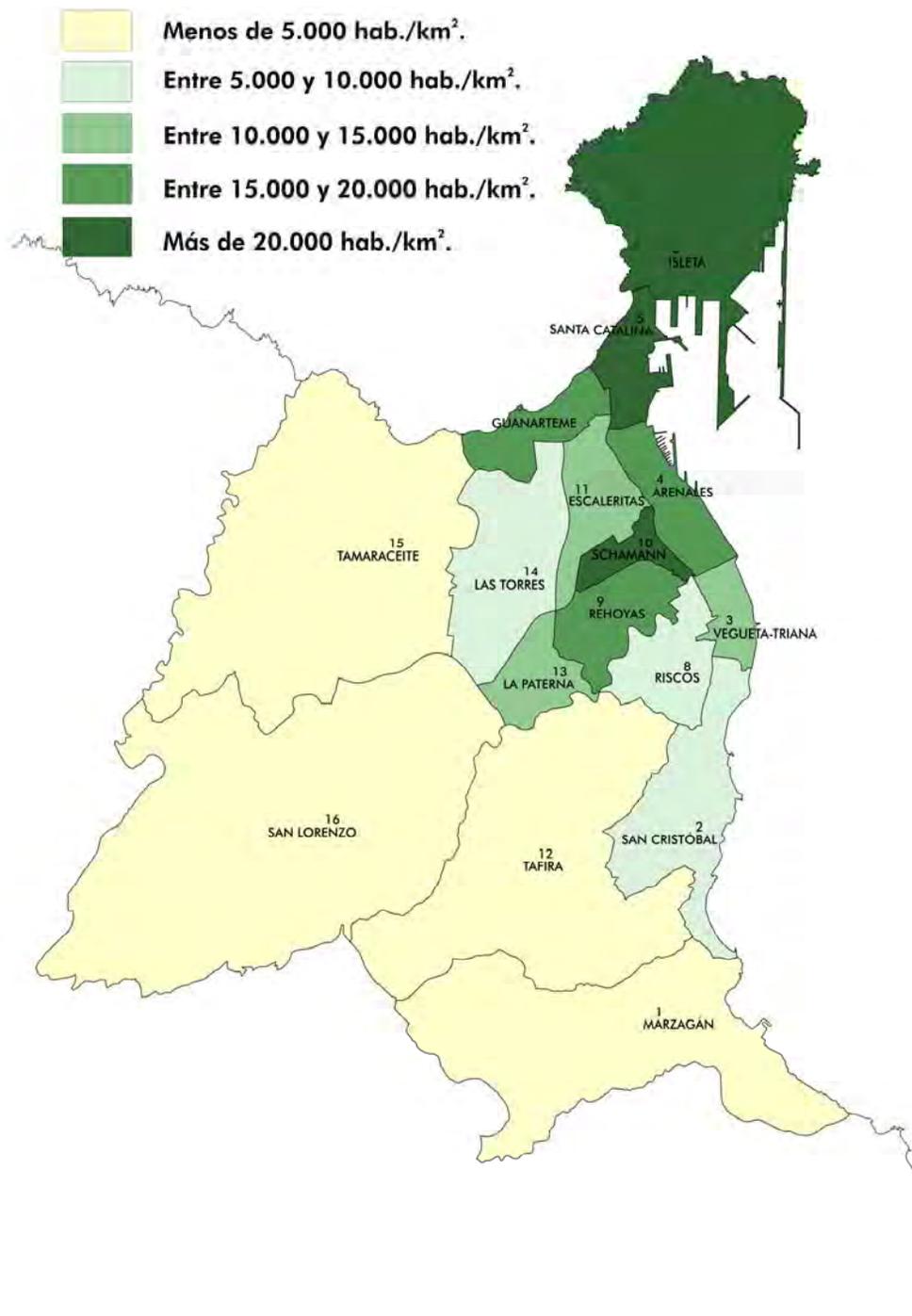
Los sectores urbanísticos de La Isleta, Santa Catalina y Schamann constituyen con diferencia las áreas de mayor concentración demográfica, por encima de los 20.000 hab./km². Luego, sectores con otros barrios tradicionales como Arenales, Vegueta-Triana, Guanarteme; u otros con desarrollo de polígonos residenciales desde mediados de siglo XX, como Rehoyas, Escaleritas o La Paterna aportan su apreciable participación en este concepto al superar los 10.000 hab./km².

Con esos valores, la media municipal situada en 3.737 hab./km² queda bastante desvirtuada como variable de utilidad en el planeamiento urbanístico, dado que se trata de una situación que esconde importantes variaciones entre unas zonas y otras; circunstancia que se exagera cuando se contrasta la ciudad consolidada con el entorno rústico con sus núcleos y barrios.

Cuadro 39. EVOLUCIÓN DE LA DENSIDAD DE POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO MUNICIPAL ENTRE 1996 Y 2007 SEGÚN SECTORES URBANÍSTICOS (hab./Km ²)		
Sector	1995	2007
1. Marzagán	794	821
2. San Cristóbal	9.400	7.940
3. Vegueta-Triana	14.733	13.099
4. Arenales	16.797	16.295
5. Santa Catalina	22.919	21.658
6. Isleta (*)	25.610	24.552
7. Guanarteme	14.166	16.404
8. Los Riscos	8.115	6.469
9. Rehoyas	17.083	15.866
10. Schamann	28.876	24.823
11. Escaleritas	14.907	14.290
12. Tafira	1.012	1.041
13. La Paterna	12.309	11.980
14. Las Torres	4.322	6.828
15. Tamaraceite	1.166	1.935
16. San Lorenzo	313	483
LAS PALMAS G. C.	3.634	3.737

Fuente. Servicio de Estadística. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
 (*) La densidad de La Isleta se calcula respecto al límite del área residencial, dado que el Sector Urbanístico incluye el Paisaje Protegido de La Isleta y el Puerto de La Luz., dando valores reducidos.

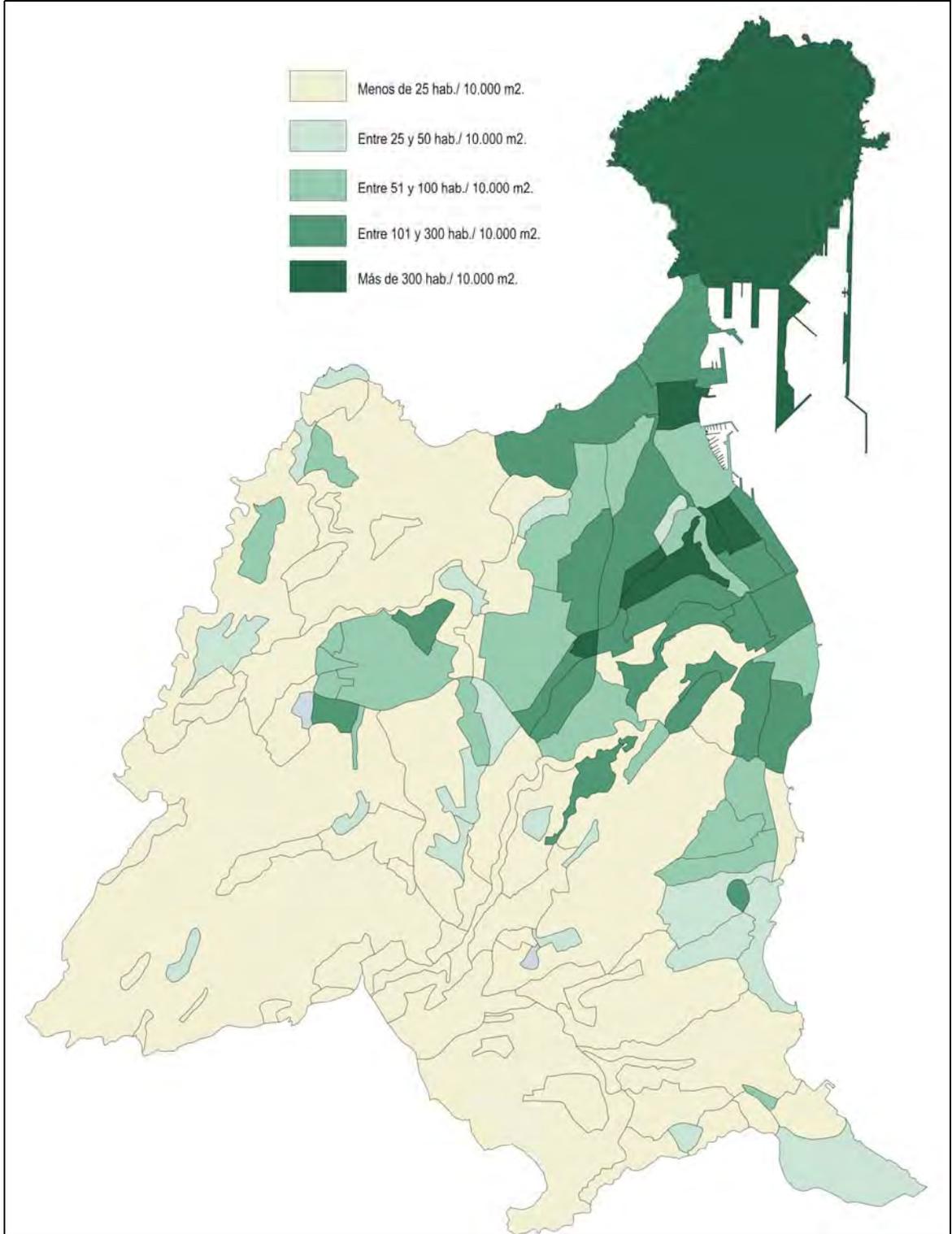
Figura 53a: DISTRIBUCIÓN DE LA DENSIDAD POBLACIONAL SEGÚN SECTORES URBANÍSTICOS



Fuente. Servicio de Estadística. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
 (*) La densidad de La Isleta se calcula respecto al límite del área residencial, dado que el Sector Urbanístico incluye el Paisaje Protegido de La Isleta y el Puerto de La Luz., dando valores reducidos.



Figura 53b: DISTRIBUCIÓN DE LA DENSIDAD POBLACIONAL SEGÚN BARRIOS



Fuente. Servicio de Estadística. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

(*) La densidad de La Isleta se calcula respecto al límite del área residencial, dado que el Sector Urbanístico incluye el Paisaje Protegido de La Isleta y el Puerto de La Luz., dando valores reducidos.

3.1.3 La estructura familiar

La población de Las Palmas de Gran Canaria en 1970 estaba repartida en 66,2 mil familias que representaban la mitad del total de familias de la provincia (132,6 mil). Había, pues, 3,97 individuos por unidad familiar, mientras que en el ámbito provincial eran 4,13 individuos por familia. En sendos ámbitos territoriales el tamaño modal o más frecuente era el de 4 componentes por familia y el tamaño mediano (valor de la variable que divide en dos

partes iguales la distribución de frecuencias) se situaba en 4 componentes por familia. Se trata pues, en consecuencia, de una distribución simétrica en la que el grueso de las familias se encontraban en el intervalo de 2 a 6 componentes: el 75,8%. Las familias unipersonales eran relativamente escasas (5,2%) mientras que las familias numerosas (con 4 y más hijos/as) eran bastantes frecuentes (64,2%). La dispersión de los valores en torno a la media se redujo: el 75,6% de las familias tienen de 2 a 5 componentes, de manera que las familias numerosas representaban el 55% (perdieron 21 puntos porcentuales respecto a su peso en 1970, frente a las familias unipersonales que ganaron 3 puntos y medio).

En 1986 los 356 mil habitantes del municipio de Las Palmas de Gran Canaria se distribuían en 88,7 mil familias: a razón de 4,01 componentes por unidad familiar. En la provincia el número de familias era de 190 mil, siendo el tamaño familiar medio igual a 3,95. En el quinquenio 1981-1986 se registró en el municipio un decremento de 2,8 mil familias, coincidiendo con la disminución de la población en más de 3 mil efectivos. En términos relativos el volumen de familias disminuyó en un 3,1% y el tamaño familiar medio aumentó en un 2%.

Por entonces, la distribución de frecuencias (número de familias según tamaños) presenta un perfil unimodal; o sea, la frecuencia más alta se sitúa en un sólo valor de la variable (continúa siendo de 4 componentes por familia) y la mediana se sitúa también en 4. La dispersión de los valores en torno a la media se mantiene: el 72% de las familias están comprendidas en el tramo de 2-5 componentes, representando las familias numerosas el 55,7 % del total (manteniéndose prácticamente en el mismo nivel respecto a 1981), mientras que las familias unipersonales ganan un punto en su porcentaje de representación (9,7%).

En 1991, finalmente, la población de Las Palmas de Gran Canaria se distribuía en 97,2 mil familias, que suponían el 47,5% del volumen total de familias de la provincia (204,7 mil) y el 23,8% del total de familias de la Comunidad Autónoma de Canarias. En consecuencia, la media de componentes por familia era de 3,6 individuos por unidad familiar frente a los promedios provincial y regional de 3,7 y 3,6 componentes respectivamente). Por tanto, entre 1986 y 1991 el volumen total de familias de Las Palmas de Gran Canaria tuvo un 8,5 mil unidades, un 9,6% más de las existentes en 1986, al tiempo que el tamaño medio experimentó una contracción evaluada en 7,7% de la ratio al inicio del mencionado quinquenio. En cuanto a la distribución de frecuencias, continuaron su preponderancia las familias de 4 componentes y la mediana se situó en 4. Por último, la dispersión de los valores en torno a la media se tradujo en que un 74,4% de las familias se hallasen entre los 2 y 5 componentes, siendo las familias numerosas el 51,6% del total (con una pérdida de 4 puntos porcentuales respecto a 1986), cuando las familias unipersonales ganan aproximadamente un punto y medio (11,2%).

En suma, entre 1970 y 1991 el volumen total de familias del municipio de Las Palmas de Gran Canaria tiene un incremento altísimo (45%) y, en cualquier caso, muy superior al de la población general (35%). De ahí se deriva una significativa contracción del tamaño medio de las familias, que en 1991 se sitúa en un valor bastante alto en comparación con los valores de otras capitales españolas y, sobretudo, muy superior al tamaño medio de las capitales europeas occidentales. La disminución de la ratio componentes/familia se concreta en una distribución de frecuencias cuyo valor modal se sitúa en los 4 componentes y su valor mediano está situado en los 4 componentes, en la que, además, el 85% de los casos se incluyen en el intervalo de 1-5 componentes (dentro del cual las familias unipersonales se triplicaron respecto a 1970 y las de 2, 3 y 4 componentes ganaron porcentajes por encima del 75% de los valores que tenían entonces). Por contra, las familias de 7 o más componentes dejaron de aumentar e iniciaron su retroceso de forma que en 1991 sólo suponían el 6,5% de las familias del municipio.

El concepto de familia en estadística se define como el grupo de personas (dos o más) que, residiendo en la misma vivienda familiar, comparten algunos gastos en común y están vinculadas por lazos de parentesco, ya sean de sangre o políticos, e independientemente de su

grado. Así, la familia se compone del matrimonio o del cónyuge superviviente y, eventualmente, de los hijos. Este concepto, siendo válido para las tres fechas censales seleccionadas, sólo se aplica metodológicamente desde el Censo de 1991, mientras que los dos anteriores englobaban también como *familia* a los hogares formados por una sola persona y a los formados por dos o más personas no necesariamente emparentadas. Es, como decimos, a partir de 1991 en que se establece la distinción entre hogar y familia, atendiendo al número de miembros y las relaciones de parentesco.

De otro lado, por núcleo familiar se entiende la unidad jerárquica intermedia entre el habitante y la familia. La idea de núcleo familiar se corresponde con una concepción más restringida de familia según la cual son núcleos familiares los matrimonios o parejas sin hijos, con hijos y los padres o madres con hijos. Este concepto se mantuvo sin variaciones en los tres censos considerados.

La distribución de las familias según los tipos de núcleos familiares que la forman muestran a lo largo del período de referencia un dato fundamental: el aumento de la importancia numérica de las familias sin núcleo y, entre ellas de las unipersonales (tipo que en el censo de 1991 deja de tener consideración de familia), en detrimento de las familias con un núcleo (uno o más de uno), correspondiente a la familia tradicional formada por la pareja y los hijos solteros no emancipados.

En Las Palmas de Gran Canaria y durante esos 20 años las familias unipersonales aumentaron 6 puntos porcentuales respecto a las existentes en 1970, mientras que a nivel provincial el aumento fue ligeramente inferior (de un 5,3% pasa a un 10,5%). En cualquier caso, estos incrementos se hayan en línea con lo que sucede en general en los hábitats urbanos de las poblaciones europeas occidentales donde el tipo unipersonal ha ganado mayor representatividad debido a las sustanciales variaciones habidas en las pautas culturales (normas y valores) de la sociedad. Se trata, pues, de una tendencia estructural y generalizable.

Cuadro 40. DISTRIBUCIÓN DE LOS HOGARES SEGÚN TIPOS EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. AÑOS 1970-2007					
Tipo de hogar	1970	1981	1991	2001	2007
Sin núcleo (*)	5.010	11.034	11.742	4.337	-
Unipersonales	3.440	7.997	10.957	20.529	23.177
Pareja sin hijos	-	1.698	12.151	12.612	20.196
Pareja con hijos	-	55.824	52.726	51.536	54.508
Padre más hijos	-	990	1.511	4.165	-
Madre más hijos	-	6.936	10.058	19.452	15.841
Con dos o más núcleos	6.211	4.130	6.805	6.207	-
Otra composición	-	-	-	-	1.883
Total de hogares	66.220	91.611	97.299	112.902	125.606
Media de miembros por hogar	3,97	3,93	3,60	3,13	3,00

(*) Hogares no familiares en 1991

Fuente: Instituto Nacional de Estadística / Instituto Canario de Estadística / Observatorio Socioeconómico Urbano

3.1.4 La dinámica natural y migratoria

Por dinámica poblacional se entiende aquí los fenómenos derivados de acontecimientos (nacimientos, defunciones, matrimonios, etc.) o funciones biológicas que hacen que su estructura varíe y modifique, a su vez, la estructura de las generaciones. De otro lado, el conocimiento de la dinámica migratoria resulta de capital importancia para correlacionar la trayectoria de una población con las implicaciones socioeconómicas que la envuelven.

En Las Palmas de Gran Canaria hemos visto que su evolución entre 1960 y 2007 ha tenido un punto de inflexión en 1975. Así, la población del municipio aumentó en la década de 1960 en 73,3 mil efectivos y en la de 1970 lo hizo en 96,6 mil (64 mil en el primer quinquenio y 32,6 mil en el segundo). En la década de 1980 el municipio perdió 5,2 mil efectivos (3,1 mil en el primer quinquenio y 2 mil en el segundo). Se pasó, pues, de un crecimiento absoluto y relativo espectacular en los años 60 y 70 a una disminución numérica significativa del volumen de efectivos en los años ochenta. Entremedias, en los años 70, se asiste a una fuerte desaceleración del crecimiento del primer al segundo quinquenio (de tener un ritmo de crecimiento acumulativo anual de 4,4% entre 1970 y 1975 se redujo a un 1,6%). Esta caída se acentúa en los años 80 reflejándose en tasas negativas de crecimiento y pérdidas de población en esta década.

A partir de la década de 1990, el fenómeno regresivo empieza a reinvertirse hacia comportamientos positivos, de modo que en el 2001 se recupera y supera la población residente en 1981 y en el último quinquenio se ha situado el crecimiento anual en torno a un 0,57% hasta situarse en una población actual de 377.203 habitantes. Constituyendo el crecimiento anual un indicador en dinamismo positivo, con el valor actual puede deducirse que en el 2015 el municipio pasaría a acoger unas 389.843 residentes a un ritmo de 1.380 nuevos efectivos al año.

De uno u otro modo, este cambio de tendencia a partir del año 1975 interrumpe la dinámica explosiva existente desde mediados del siglo XX en Las Palmas de Gran Canaria, y tras un período negativo en los años ochenta, se ha recuperado el crecimiento positivo con un ritmo relativamente pausado y sostenible. En este fenómeno, la dinámica natural y migratoria han jugado un papel esencial.

En la década de los años 60 en que tuvo lugar el boom demográfico, el crecimiento vegetativo aumentó en cifras absolutas y relativas, para caer de manera continua y significativa después de 1975 tanto en cifras absolutas como en tasas por 1.000 habitantes. En concreto, desde el 31 de diciembre de 1960 al 31 de diciembre de 1970 se registraron en Las Palmas de Gran Canaria poco más de 78 mil nacimientos (78.023) y del orden de 18 mil defunciones (18.079), de manera que el saldo vegetativo se situó en casi 60 mil nacimientos netos (59.994). El saldo migratorio, pues, fue igual a 11.375 inmigrantes.

La tasa de crecimiento vegetativo de Las Palmas de Gran Canaria en 1960 se situaba en 22,1% y en 1970 había ascendido hasta un 24,7%.

En el decenio de los 70 se inicia la desaceleración demográfica debido a la contracción del crecimiento vegetativo y a las pérdidas por emigración, lo cual se puede apreciar mejor desagregado por quinquenios. Así, entre el 31 de diciembre de 1970 y el 31 de diciembre de 1975 el número de nacimientos registrados alcanzó los 52,3 mil individuos (52.322), mientras que el número de defunciones fue de 13,4 mil (13.462), por lo que el saldo vegetativo se situó en 38,8 mil (38.860), siendo el saldo migratorio de 25,5 mil inmigrantes netos (25.222).



	1960	1970	1975	1981	1986	1991	2001	2006
Tasa de natalidad	29,21	32,19	22,88	18,06	14,31	10,90	10,99	9,83
Tasa de mortalidad	7,11	7,45	6,31	5,64	6,40	8,07	7,60	7,69
Tasa de crecimiento vegetativo	22,09	24,74	16,57	12,43	7,91	2,84	3,39	2,14

Fuente: INE / ISTAC

El siguiente quinquenio -1975-1981- arroja ya un saldo migratorio de signo negativo. Tenemos unos 50,3 mil nacimientos registrados (50.342) y del orden de 15,3 mil fallecidos (15.378), situándose el saldo vegetativo en 34.964 nacimientos netos, lo que supone un saldo migratorio de 2.355 emigrantes netos.

En los años 80 se profundiza la tendencia negativa de los saldos migratorios y la reducción del crecimiento natural. Entre el 1 de marzo de 1981 y el 1 de abril de 1986 se produjeron en Las Palmas de Gran Canaria unos 33.659 nacimientos y unos 13.366 fallecimientos, de forma que el saldo vegetativo se colocó en 20.293 nacimientos netos. Así el saldo migratorio fue unos 25.480 emigrantes netos.

Entre el 1 de abril de 1986 y el 1 de marzo de 1991 el municipio de Las Palmas de Gran Canaria registró 28.091 nacimientos y unas 14.878 defunciones por lo que el saldo vegetativo fue de 13.213 nacimientos netos. En consecuencia, el saldo migratorio puede estimarse en 15.247 emigrantes netos.

Los años noventa supuso una ruptura temporal de la dinámica regresiva, alterándose mínimamente las tasas de natalidad y de mortalidad en sentido contrario a quinquenios anteriores. De ello, se tuvo como resultado un crecimiento vegetativo de 3,39 en el año 2001. No obstante, los inicios del siglo XXI vuelven a coincidir con una recuperación de aquella tendencia, de modo que en el 2006 el saldo vegetativo se sitúa en la cifra más baja experimentada desde mediados del siglo XX, concretamente en 2,14.

En resumen, en 46 años, la tasa de crecimiento vegetativo sufrió una disminución del 90,4%. La acelerada contracción del crecimiento vegetativo, medido por la tasa bruta, resulta de sendos movimientos en sentidos contrarios de las tasas brutas de natalidad y mortalidad. La primera era al inicio del período de referencia de 29,2 por mil, pasando a ser en 2006 de un 9,83 por mil. La tasa bruta de mortalidad, en cambio, ha seguido una trayectoria zigzagueante, pero con tendencia a aumentar desde 1991 y, en cualquier caso a mantenerse en casi un 8 por mil (frente al 7,11 de 1960).

Este movimiento natural de la población se ha visto complementado por el proceso migratorio experimentado en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria. En este sentido, el período más cercano desde la década de los noventa sitúa el comportamiento en un claro añadido de población no nacida en el término municipal; de modo que en muchos años se llega a distinguir el crecimiento demográfico general en la capital gracias a la aportación de este conjunto de población.

Atendiendo al indicador del lugar de nacimiento, la proporción de población nacida fuera del municipio ha mantenido un crecimiento constante en los años observados, de modo que pasa a suponer un 32,2% de la población total del municipio en el 2007, frente al 29,15 de 1991. Así, frente a las 104.991 personas nacidas fuera del municipio en el primer año se asciende hasta las 121.694 del 2007.



Este crecimiento se ha visto representado básicamente por la población nacida en el extranjero; grupo que ha pasado de un 3,6% a suponer un 9,8% en el 2007. Si bien, el principal grupo sigue siendo los efectivos nacidos fuera del municipio en la misma isla de Gran Canaria, el cual se sitúa en un 11,2% pese a su descenso desde 2001, cuando alcanzaba un 14%.

Cuadro 42. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN NACIDA FUERA DEL MUNICIPIO. 1991–2006

	1991	%	1996	%	2001	%	2007	%
Extranjero	13.050	3,6	13.642	3,7	21.870	6,0	36.999	9,8
Otra Comunidad Autónoma	33.959	9,4	34.080	9,3	36.947	10,1	36.350	9,6
Otra Provincia	7.433	2,0	6.257	1,7	5.966	1,6	5.959	1,6
Otro municipio	50.549	14,0	49.085	13,4	45.272	12,4	42.386	11,2
Total de población nacida fuera del municipio	104.991	29,15	103.064	28,25	110.055	30,17	121.694	32,2
Población total del municipio	360.098		355.563		364.777		377.203	

Fuente: INE / ISTAC

Otro indicador del aporte foráneo al crecimiento sostenido de la población en Las Palmas de Gran Canaria se constata en la evolución de las variaciones residenciales y su incidencia en el saldo migratorio experimentado durante lo que llevamos del siglo XXI.

Los datos demográficos del Instituto Nacional de Estadística revelan que desde 1999 a 2006 se ha duplicado la llegada anual de población desde otros ámbitos fuera del municipio. En efecto, si en 1999 se censaron 7.949 personas, básicamente de otras comunidades autónomas y otros municipios; en el 2006 se consideraron 14.235 personas, entre las que a los grupos anteriores se ha añadido la población extranjera y pasando ésta a constituir el grupo más numeroso. Por tanto, se produce una evidente y progresiva internacionalización de la población del municipio.

En cuanto a la población emigrada fuera de Las Palmas de Gran Canaria, el comportamiento refleja una mayor salida de la población frente a las entradas de los grupos poblacionales relacionados con otros municipios de Gran Canaria, otras islas u otras comunidades autónomas españolas. Ello explica la existencia de un saldo migratorio negativo a lo largo de este reciente período.

Sin embargo, conviene advertir que la participación de la población extranjera presenta, a efectos de análisis, el efecto de no constatarse a nivel municipal el número de personas que han desplazado su residencia fija a otros países. Frente a esta incidencia, en el 2006 se censó para toda la isla de Gran Canaria un montante de 851 personas. Si a modo de referencia, se considerase esa cifra similar a lo largo del período como aplicable en su mayor parte a los efectivos procedentes del municipio, tendríamos una correspondencia bastante inferior a las personas extranjeras que han seleccionado nuestro ámbito como residencia.

Este aspecto resulta especialmente interesante dado que este posible desfase entre población extranjera emigrada e inmigrada compensa el saldo migratorio negativo existente en los grupos de población relacionados con zonas españolas. De este modo, en el 2006, el dato de Gran Canaria y su ponderación para el municipio tendría como resultado un saldo migratorio total de aproximadamente +500 personas. Esta apreciación es bastante probable que se repitiese o se superase el dato positivo en el 2005, 2004, 2002 y 2001, dentro de este período. Ello concluye un añadido de población residente procedente de fuera del municipio durante esta última década, cuya cuantificación podemos situar en torno a los 6.000 nuevos habitantes.

Cuadro 43. VARIACIONES RESIDENCIALES DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO. 1999–2006								
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
POBLACIÓN INMIGRADA								
Desde otro municipio de Gran Canaria	2.266	2.715	2.440	2.853	3.280	3.670	3.856	4.087
Desde otras islas de Canarias	977	1.047	1.030	1.179	1.268	1.602	1.464	1.625
Desde otras Comunidades españolas	3.341	3.469	3.495	4.644	4.021	3.886	3.820	4.042
Desde el Extranjero	1.365	4.064	4.546	4.852	3.926	4.041	4.293	4.481
Total de población inmigrada	7.949	11.295	11.511	12.602	12.495	13.199	13.181	14.235
POBLACIÓN EMIGRADA								
A otro municipio de Gran Canaria	4.724	4.090	3.853	5.442	5.551	5.471	5.377	6.123
A otras islas de Canarias	1.743	1.730	1.241	1.525	2.023	2.183	2.050	2.084
A otras Comunidades españolas	3.535	3.881	3.104	4.124	4.343	4.433	4.219	4.615
Total de población emigrada	10.002	9.701	8.198	11.091	12.077	12.087	11.646	12.822
SALDO MIGRATORIO (*)	-3.418	-2.470	-1.233	-2.415	-3.508	-2.929	-2.506	-3.068

(*) Excepto hacia o desde el extranjero.. Fuente: INE / ISTAC

Dentro de un ámbito territorial existen relaciones económicas y humanas entre los distintos asentamientos de población que lo conforman. Estas relaciones espaciales que se establecen están motivadas por la jerarquía existente entre los mencionados asentamientos, que en el caso de Las Palmas de Gran Canaria viene determinada por su rango de capitalidad provincial y el gran volumen de su aglomeración urbana. A este tipo de interacción es a lo que llamamos aquí movimiento espacial, y lo medimos a través del movimiento de personas que reflejan las tablas relativas a la clasificación de la población por el lugar de trabajo y el lugar donde estudia. La importancia de este tipo de análisis reside en que los movimientos pendulares de entrada-salida de población a una ciudad dan idea de la problemática de la vivienda que afecta a dicha población, en muchos casos expulsada por falta de suelo dentro del espacio urbano donde realiza sus actividades laborales o de estudio.

3.1.5 Proyección demográfica. Evaluación de la población futura (2007-2015)

En este epígrafe se trata de hacer una aproximación a lo que será el estado de la población en los años siguientes. Así, abordaremos cálculos perspectivas y/o proyectivos sobre la población de Las Palmas de Gran Canaria, con la finalidad de conocer su evolución futura y establecer una relación con lo que serán las necesidades futuras de vivienda en la Capital. Antes de entrar en la cuestión de determinar cual será el efectivo total de la población en un período de proyecciones de 1996 al 2001, conviene sintetizar el cuadro de conclusiones que se vienen desgranando en los capítulos precedentes.

De este modo, tiene lugar un proceso de recuperación del dinamismo demográfico del ámbito metropolitano en su conjunto incluida la Capital. En general, de mantenerse la tasa de crecimiento anual existente entre 2000 y 2007, último año para el que se dispone de datos oficiales, cabe esperar las magnitudes que se exponen en el cuadro de proyecciones.

De manera que, al horizonte del año 2015 la población de Las Palmas de Gran Canaria existente en 2007 puede estimarse en alrededor de 394.403 efectivos, según la dinámica proyectada anteriormente. Así, pues, la trayectoria de la población de Las Palmas de Gran

Canaria parece empezar a remontar la pendiente negativa de los años 80 aunque sin recuperar el suficiente protagonismo como para invertir el proceso de descentralización en favor de los municipios de la periferia.

El retroceso demográfico de la Capital durante los años 80 tuvo como consecuencia inmediata el envejecimiento de la estructura de edades, tanto porque ha decrecido mucho en términos relativos y absolutos el número de niños y adolescentes, como porque ha aumentado, también de forma elevada, la proporción de ancianos.

En el centro de la pirámide de edad y sexo resulta que las cohortes juveniles registran una evolución positiva y superior a la de la población total aunque progresivamente declinante a medida que se van incorporando las generaciones de nacidos en un período de contracción de la fecundidad y pérdida de efectivos vía migraciones.

El número de familias sigue una curva de evolución ascendente, creciendo más aprisa que el número de habitantes tanto en el centro como en la periferia metropolitanas, con la sola excepción de la primera mitad de los años 80 en que la disminución de las familias en Las Palmas de Gran Canaria fue mayor que la pérdida de población. Asimismo los segmentos de matrimonios jóvenes y adultos han experimentado una evolución ligeramente superior a la del total de habitantes.

El análisis de los datos demuestra que la presión de la población sobre el parque de viviendas se sostiene y, en lo que sigue, se verá que se prolongará cuando menos hasta entrado el la siguiente década.

Esta demanda sostenida de viviendas se explica en una doble vertiente. En primer lugar se tiene que están accediendo a la edad de la emancipación las voluminosas generaciones de nacidos en finales de los años 70 y los años 80. En segundo lugar ocurre que la distribución de las familias según tamaños y según tipos está sufriendo una acusada transformación. En Las Palmas de Gran Canaria se pasó en 20 años -entre 1981 y 2001- de unas 7.997 personas que vivían solas a 20.529, lo que supone un espectacular aumento del 256%.

Con los datos de crecimiento de los últimos años, al horizonte del año 2015 la población de Las Palmas de Gran Canaria se estima, en la hipótesis más positiva, en 394.403 habitantes, esto es 29.926 más que en 2001; es decir, casi un 8% más de los registrados a principios de siglo.

Frente a estos datos y valoración propios de la redacción del Plan, apoyados en los datos oficiales vigentes del Instituto Nacional de Estadística, existen otras experiencias de proyecciones demográficas que presentan un apreciable interés en su correspondencia con la hipótesis municipal sintetizada anteriormente.

De una parte, el Instituto Canario de Estadística elaboró a mediados de los noventa el documento de "Proyecciones de Población 1996-2011". En dicho trabajo, se estimaba que la población de Las Palmas de Gran Canaria descendía de una población de 333.502 habitantes en 1996 a los 299.108 en el 2011. Para el año 2007, se fijaba una población de 313.694 personas.

En este caso, existe una apreciable diferencia con respecto a la realidad censada en el año 2001 y en el 2007; último año en el que se ha censado una población de 377.203 habitantes (64.400 personas de diferencia). Estas diferencias discuten la eficacia en el momento actual de dicha proyección, motivado probablemente por el escenario diferenciado de factores intervinientes que en su momento se utilizó (migraciones, fecundidad, crecimiento vegetativo,...).

De otra parte, el propio Instituto Canario de Estadística publica otro análisis, en este caso el documento de "Proyecciones de Población 2004-2019". Dicha hipótesis integrada el



municipio de Las Palmas de Gran Canaria dentro del Área Metropolitana de Gran Canaria; ámbito para el cual se preveía un crecimiento demográfico progresiva que oscila entre los 524.302 habitantes en el 2004 y los 601.548 habitantes del 2019.

En este sentido, la participación de la población de Las Palmas de Gran Canaria en el Área Metropolitana (constituye el mismo grupo de municipios entre un dato y otro) viene descendiendo desde los años noventa, de modo que frente a suponer el 72,9% en 1991 se ha pasado a hacerlo en un 69,6% en el 2007. Es decir, se ha venido produciendo un descenso anual de un 0,20% de la población municipal frente al conjunto metropolitano. En la hipótesis de una evolución homogénea, ello supondría que en el año 2019 Las Palmas de Gran Canaria englobaría previsiblemente un 67,2% del Área metropolitana de Gran Canaria. Esta variación situaría el valor en el 2015 en un 68%.

La traducción a valores poblaciones de esta evolución poblacional en un contexto de crecimiento igualmente sostenido de la población de Las Palmas de Gran Canaria, de modo que frente a 377.203 censados en el 2007 se obtendría una población previsible de 404.240 habitantes en el 2019 y de 397.240 habitantes en el 2017. Esta última cifra resulta bastante más próxima a la hipótesis del presente equipo redactor, constituyendo una cifra superior la experiencia del ISTAC en aproximadamente 3.000 personas.

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Hipótesis municipal ⁽¹⁾	379.353	381.503	383.653	385.803	387.953	390.103	392.253	394.403
Hipótesis basada en "Proyecciones de la Población. 2004-2019". ISTAC. ⁽²⁾	381.218	384.135	386.667	389.028	391.261	393.369	395.349	397.239

- ¹ Hipótesis sobre la base del crecimiento positivo anual de 0,57% observado entre 2001 y 2007 y del mantenimiento del comportamiento actual de los indicadores de fecundidad, migraciones, movimiento natural de la población y estructura de edades.
- ² Hipótesis sobre la base de establecer la proporción de población municipal dentro del dato de población de Área Metropolitana expuesta por el ISTAC, según evolución de dicha proporción en un ritmo de -0,2% anual observado en el período de 1991 a 2007.

3.2 LA DEMANDA DE VIVIENDA

El fenómeno de la vivienda está íntimamente relacionado con la población, puesto que un mayor incremento demográfico o unos nuevos comportamientos de las pautas familiares se traduce inmediatamente en unas mayores necesidades de vivienda. Al mismo tiempo, la vivienda está íntimamente relacionada con el urbanismo ya que ésta constituye la parte esencial del tejido urbano y de las transformaciones del espacio urbanizado del municipio.

En contra de lo que frecuentemente suele creerse, el paisaje urbano de la mayor parte de las ciudades españolas y, en buena medida, del caso de Las Palmas de Gran Canaria, sólo en muy poca proporción es resultado de su evolución a través de los últimos cinco siglos. El actual tejido urbano capitalino, o lo que es lo mismo, su actual parque de viviendas ha sido levantado en su mayoría en las últimas cuatro décadas. Igualmente, el poder de arrastre de la vivienda en la construcción del resto de los atributos urbanos (parques, equipamientos, dotaciones, infraestructuras, etc.) es una constante en el desarrollo urbanístico de la ciudad.

El fenómeno de la vivienda tiene tres componentes básicos que deben abordarse desde una perspectiva integrada por parte de este PGO.

Por una parte, es un derecho social recogido en la Constitución Española, que determina el derecho de las personas a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Por otra parte,

se trata de un elemento fundamental de la actividad económica, ya que su creación y puesta en valor forma parte esencial del sector inmobiliario, el segundo más importante en Canarias después del turismo. El tercer aspecto viene constituido por ser la vivienda un bien urbano, que representa la unidad física esencial de la forma y del paisaje de la ciudad.

En ese escenario, las Directrices de Ordenación General de Canarias establece que el *“planeamiento contemplará la vivienda como una necesidad social y un derecho reconocido, como un instrumento económico para mantener la actividad y el empleo y canalizar la capacidad de inversión, y como un instrumentos básico para el impulso o contención del crecimiento en las diferentes áreas del territorio”* (directriz 76).

Con estas premisas, el análisis de los datos demuestra que la presión cuantitativa de la población sobre el parque de viviendas y equipamientos se sostiene, lo cual refuerza las tesis de que a la satisfacción del déficit debiera seguir su mejora cualitativa y funcional, más que su aumento en la oferta. Ello, a su vez, se traduce en el carácter estrictamente necesario de los nuevos desarrollos urbanos en Las Palmas de Gran Canaria, en condiciones de cualificada urbanización, óptima dotación de equipamientos y servicios y destacada integración ambiental.

En este discurso, la demanda sostenida de viviendas se explica en una doble vertiente. En primer lugar, están accediendo a la edad de emancipación las voluminosas generaciones de nacidos en los años 70 y primeros 80, por término medio. En segundo lugar ocurre que la distribución de las familias según tamaños y según tipos está sufriendo una acusada transformación. En el municipio se ha pasado en las últimas décadas del siglo XX de unas 3.400 personas (1970) que vivían solas a las 14.700 (1996), lo que supone un espectacular aumento del 329.85%; circunstancia que se traduce en un mayor volumen de ocupación del parque de viviendas presentes en el mercado y en las condiciones tipológicas de las mismas. Esta evolución se ha venido manteniendo, posiblemente, en los últimos años aunque con menor ritmo de crecimiento.

Por otra parte, el comportamiento de los restantes factores socio-económicos sigue observando una tendencia positiva en la demanda de viviendas en el municipio, pese al desarrollo de suelos residenciales en los últimos años. Entre dichos aspectos se resaltan los siguientes:

- La evolución reciente del número de nuevas viviendas familiares (desde las 2.548 nuevas viviendas anuales entre 1991 y 1995, a las 5.171 entre 1996 y 2001).
- El aumento de las disoluciones de la unidad familiar.
- El aumento del desequilibrio entre la renta familiar bruta de la población susceptible de independizarse y el coste de la vivienda en el mercado (*desde un diferencial 1995 de 38.836 € a favor del segundo concepto a otro de 57.831 € en el 2000 para Canarias, según el Plan de Viviendas de Canarias*).
- La introducción de elementos urbanos cualificadores del entorno residencial y su efecto en el crecimiento de los valores medios de la vivienda en buena parte de los barrios de la ciudad.
- El mantenimiento de la demanda de viviendas de protección oficial en razón a la estabilización de los estratos sociales de reducida capacidad de adquisición en el mercado libre.
- El crecimiento reciente de la nueva población inmigrada o nacida en el extranjero (de las 11.541 personas entre 1990 y 1995, a las 35.100 actualmente empadronadas).

- La dificultad legal y económica de intervención en el mercado inmobiliario en condiciones de control de nuevos crecimientos determinados por la legislación urbanística regional.
- La recualificación de la demanda hacia tipologías de suelo residencial con mayores exigencias de superficie útil de vivienda, de zonas verdes y de equipamientos de proximidad asociados.

Con arreglo a los anteriores aspectos, puede establecer que la demanda que incide sobre el crecimiento del parque de viviendas es fundamentalmente la calificada como “demanda con necesidad de vivienda”, la cual se compone por lo individuos que se emancipan, con determinadas disponibilidades económicas, y aquellos que requieren una vivienda por encontrarse en grave estado de deterioro la que habitan.

Este comportamiento motiva que se siga concluyendo para la actualidad unas necesidades en Las Palmas de Gran Canaria que se cifra en torno a las 2.500 viviendas anuales, a las cuales se añaden las solicitudes por parte de la población excluida del mercado por sus condiciones económicas. En este sentido, el Plan de Vivienda concluye unas 2.300 solicitudes admitidas.

En este contexto, la intervención del planeamiento ha venido afrontando esta demanda a partir de la formulación de los suelos urbanizables con destino residencial y la regulación del Suelo Urbano mediante ordenanzas impulsoras del crecimiento del parque de viviendas de promoción pública y privada.

Dicho escenario urbanístico se ha visto integrado en un dinamismo importante en materia de instrumentación de medidas de gestión de la demanda de viviendas desde el ámbito competencial del Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular de Gran Canaria. Entre estos mecanismos se destacan los siguientes:

- La entrada en vigor de la Ley 2/2003, de 10 de febrero, de Vivienda de Canarias.
- El desarrollo del Plan de Vivienda de Canarias 2005-2008 y anteriores.
- La tramitación actual de las Directrices de Vivienda de Canarias.
- La ordenación de la vivienda y de las zonas de preferente localización de viviendas protegidas por parte del Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria.

La situación de indefinición de los dos últimos apartados, en tanto el Plan Insular no ha sido adaptado a los nuevos requerimientos legales y, por tanto, no se han definido dichas zonas, se entiende un aspecto jurídico-administrativo que no debe esconder el carácter estratégico del problema de la vivienda en Las Palmas de Gran Canaria.

Sin perjuicio de ello, la ordenación estructural del PGO se adelanta a la suposición de que este municipio se incluirá entre dichas zonas, por cuanto se prevé la adaptación de los crecimientos incluidos en el PGO/2000 a dichos preceptos; sobre todo el que se refiere al mínimo de un 25% del aprovechamiento residencial de los suelos urbanos no consolidados y suelos urbanizables destinado a viviendas sujetas a algún régimen de protección pública.

3.2.1 El problema de la vivienda

La satisfacción de la necesidad de vivienda es sentida por la sociedad del municipio de Las Palmas de Gran Canaria como el segundo, en orden de importancia, de los problemas que le preocupan, justo detrás de la obtención de empleo y antes que el problema de la droga. Habida cuenta de las dificultades que se encuentran cualquier Administración, incluida la municipal, en los intentos de generar empleo suficiente, de la dificultad de conseguir avances en ese sentido y de la desconfianza social sobre la solución de ese problema, las acciones de

política de vivienda se configuran como prioritarias por los resultados que a corto plazo pueden obtenerse.

Las razones de que la vivienda sea hoy un grave problema en Canarias son múltiples e interconectadas, pero pueden reducirse a tres:

La primera, el enorme cambio en la estructura económica de nuestra Comunidad, con un crecimiento importante del sector servicios, que origina una tendencia a la concentración de la actividad en sus principales ciudades y pueblos, puesto que el sector servicios necesita del medio urbano para sobrevivir y prosperar y el sector industrial y el primario han decrecido en términos relativos. Ello provoca, a su vez, una insuficiencia en la oferta de vivienda y de suelo urbanizado, con el consiguiente encarecimiento del precio del suelo y de la propia construcción, que hace difícil el acceso a la vivienda, en alquiler o en propiedad.

En segundo lugar, la persistencia durante muchos años de unos tipos de interés en el mercado hipotecario por encima de lo que sería razonable y de los que estaban vigentes en los países de nuestro entorno, en los cuales la vivienda es una preocupación menos relevante.

La tercera de las razones citadas es que los poderes públicos han manifestado especial crudeza recaudatoria sobre la propiedad inmobiliaria; crudeza acentuada desde la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. Desde nuestro punto de vista, no tiene ningún sentido que una región, o nuestro municipio de Las Palmas de Gran Canaria, que tiene un grave problema de vivienda, no intente rebajar la presión fiscal sobre la vivienda. Tenía sentido cuando, hace cuarenta años, la vivienda en propiedad era sólo "cosa de ricos"; no lo tiene hoy, cuando la vivienda en propiedad es cosa de todos (más de dos tercios de las viviendas se tienen en propiedad).

Otra consideración a añadir es que la política de vivienda se caracteriza por la complejidad de sus implicaciones temáticas, pero la historia reciente muestra que se plantean dos retos fuertes al respecto. El primero de ellos es el de afinar cada uno de los instrumentos, de forma que se adecúen a los principios propuestos y, en segundo lugar, conjuntarlos de manera que, más allá de sus propias características puedan ensamblarse en un proyecto común.

Para ello, se hace necesaria la estrecha colaboración y concertación entre el Estado, la Comunidad Autónoma y nuestro Ayuntamiento para que se cumpla con los objetivos de dotar de viviendas a cuantas familias la requieran. Sin embargo, es el Ayuntamiento el que está más obligado a facilitar, a través de la gestión urbanística ese cumplimiento, así como está obligado a solventar con los medios de que disponga las disfunciones y vacíos que se produzcan.

Uno de los factores que han influido en el fracaso de muchos de los planes de vivienda ha sido la escasez o la descoordinación de la producción de suelo urbanizado apto para la edificación, así como los altos precios del suelo que representen en el costo final de la vivienda. Es decir, queda clara la importancia del planeamiento urbanístico como factor que posibilita el desarrollo de una buena política de vivienda.

3.2.2 Los objetivos sociales, económicos y urbanísticos

Como decíamos anteriormente, en este Plan General se parte de la concepción de la vivienda como bien de uso necesario. Así lo asevera nada menos que el artículo 47 de la Constitución Española, que viene a decir: "Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo ese derecho".

La viabilidad de este principio queda, sin embargo, empañada por la imposibilidad real de acceder a su uso por parte de un grupo elevado de personas, dada la inadecuación existente

entre las rentas que perciben y los costes que representa la tenencia en propiedad o en alquiler de una vivienda. Se trata, pues, de facilitar una ayuda para poder disponer de un bien que se considera socialmente necesario para poder vivir con dignidad.

El objetivo primordial será, por tanto, hacer realidad el mandato constitucional, por lo que es necesario intervenir sobre los mecanismos del mercado, para poder garantizar el acceso a la vivienda a aquellos estratos sociales que, por sus escasas rentas, no pueden acceder a ella ya sea por la vía de la adquisición o el alquiler.

De alguna manera se puede decir que este objetivo tiene un fuerte matiz asistencial, y debe considerarse como una inversión pública más, en orden a procurar el bienestar de los ciudadanos.

La consideración de la vivienda como una necesidad social, cuya satisfacción debe garantizarse, lleva a plantearse no sólo la propia definición de “bien necesario”, sino también su contenido concreto, cuyo estatuto es cambiante en relación con el entorno cultural en el que se inscribe, que a su vez varía notablemente con el tiempo. En este sentido, el concepto de “vivienda digna” que plantea la Constitución, está sometido a variaciones que sería importante delimitar, para poder establecer, entre otras cosas, el número incremental de viviendas necesarias.

De otro lado, es necesario considerar, dentro de estos principios sociales, los mecanismos de integración social que debe complementar cualquier política de vivienda dirigida a los sectores menos favorecidos de la sociedad. No se trata solamente de facilitar el acceso a éste, sino de que el mismo se dé en un marco adecuado que no propicie la persistencia, o el aumento incluso, de las situaciones de marginación y segregación social. Se trata de no repetir experiencias de barrios de vivienda social, o de promoción pública, donde se suelen plantear conflictos derivados de su consideración marginal respecto al resto de la ciudad, sino de integrar y reinsertar.

El fomento de la actividad productiva en el sector de la construcción es también un objetivo de este Plan. La intervención directa sobre la vivienda lleva aparejada, junto con otros objetivos, el fomento de la actividad constructiva por la repercusión que ésta tiene sobre el mercado de trabajo y sobre la actividad económica en general.

Por último, la vivienda tiene una dinámica espacial relevante que hay que considerar con atención, comportándose como un mecanismo privilegiado de actuación sobre la ciudad y el territorio. El lugar, el tamaño y la forma de la vivienda son objeto de intervención por parte de los poderes públicos, en la medida en que sus determinaciones contribuyen a la formación del espacio urbano, pudiéndose utilizar como instrumento privilegiado de construcción de una ciudad o de equilibrio de un territorio.

A fin de cuentas, la vivienda ocupa un porcentaje muy elevado del espacio de la ciudad y acapara una proporción alta del total de la proyección inmobiliaria.

El espacio ocupado por las viviendas en una ciudad supone la mayor parte de su superficie, de manera que la imagen que normalmente tenemos del espacio urbano es la que forma la vivienda en él construida. En ese sentido, las características formales de la vivienda inciden directamente en la morfología edificatoria, lo que lleva a establecer una serie de normas específicas en el planeamiento urbanístico, tendentes a promocionar la estética de la ciudad, ya sea por medio de la conservación de los espacios tradicionales que tienen un valor histórico, unido a su estética o sea creando nuevas formas que supongan una innovación en dicha imagen, o creando ordenanzas que realcen la idiosincracia de los barrios o zonas.

3.2.3 El parque de viviendas

El espectacular crecimiento que experimentó la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en la década de los sesenta generó un notable incremento de la demanda de vivienda, como consecuencia de las elevadas tasas de natalidad y, sobre todo, por el alto contingente de inmigrantes que procedían de otros municipios e islas (Lanzarote y Fuerteventura) que acudían al centro capitalino alentados por unas buenas perspectivas económicas sustentadas en el desarrollo turístico de Las Canteras y la promoción comercial del Puerto de La Luz.

Por su parte, la incapacidad de las Administraciones Públicas y promotores privados para dar respuesta completa a este fenómeno propició, además, un aumento acelerado de las viviendas de autoconstrucción y la aparición de barriadas periféricas carentes de infraestructuras y equipamientos colectivos (zonas verdes, etc.). Y determinó, también, la proliferación de núcleos de chabolas, en donde el hábitat carece de los parámetros exigibles para una calidad de vida urbana óptima: agua, electricidad, alcantarillado, etc.

Las cifras del Censo de Viviendas de 2001 indicaron que el número total de viviendas en el término municipal asciende a 151.688. En este conjunto, las viviendas vacías suponían un total de 22.818 unidades, alcanzando proporcionalmente un 15%, frente al 16,7% del año 1991.

Debemos tener en cuenta que el padrón municipal desde entonces ha coincidido con un crecimiento poblacional que debiera corresponderse con un montante superior de viviendas ocupadas a las censadas en el 2001; así como el uso residencial de otro conjunto de unidades con propietarios empadronados en otros municipios y que a efecto de censo constan como viviendas vacías, cuando tienen su aprovechamiento específico.

Por último, observando el número de viviendas del parque inmobiliario de alquiler, que por su dinamismo permanecen temporadas sin habitar, unido al número significativo de viviendas realmente con uso de local, oficina o despacho profesional, no detectadas durante las visitas del agente censal por su dificultad material, podríamos aproximarnos más a la realidad del número de viviendas vacías en el término municipal si estimamos éstas en torno a un 9-12%.

Los datos del cuadro anterior reflejan que las viviendas de uso principal (ocupadas de forma habitual por una o más personas) son 112.842 (el 74,3%) y las secundarias, es decir, las ocupadas sólo parte del año para veraneo, fines de semana, trabajos temporales, etc..., eran en el 2001 unas 14.000 (el 9,2%).

En contraste con los datos insulares y regionales resulta evidente que la proporción de viviendas con carácter principal era superior a la media insular. Es así que en Gran Canaria el 71,3% se definen dentro del grupo de las principales, frente al 10,3% de las secundarias y un 14,3% en unidades vacías.

En Las Palmas de Gran Canaria prevalece la construcción vertical. Los números del mencionado Censo de Viviendas de 2001 indican que el 76,7% del total de viviendas principales y secundarias estaban en edificios de 3 o más viviendas, frente al 17,1% de edificaciones de una sola vivienda y al 6,2% de edificios con 2 viviendas. Para entender la gran cantidad de edificios de una sola vivienda (25.884 viviendas) hay que hacer una referencia obligada a la importancia que ha tenido en la actividad constructiva la casa de "autoconstrucción" y la "urbanización marginal", lo que hemos denominado Ciudad Espontánea; así como la proliferación de las promociones de viviendas unifamiliares en determinadas zonas del municipio.

Sectores Urbanísticos		Principal	Secundarias	Vacías	Otras	No Consta	Total
1.	Marzagán	1.455	52	163	6	72	1.748
2.	San Cristóbal	8.714	158	569	35	34	9.510
3.	Vegueta - Triana	4.101	183	1.078	22	222	5.606
4.	Arenales	8.935	107	2.090	29	260	11.421
5.	Santa Catalina	9.803	646	3.961	10	993	15.413
6.	La Isleta	6.563	260	1.415	18	62	8.318
7.	Guanarteme	6.322	215	1.441	22	120	8.120
8.	Los Riscos	6.110	145	966	8	43	7.272
9.	Rehoyas	8.071	81	898	7	98	9.155
10.	Schamann	8.175	62	1.026	4	123	9.390
11.	Escaleritas	8.139	128	1.073	36	56	9.432
12.	Tafira	3.895	16	228	35	48	4.222
13.	La Paterna	5.316	171	750	19	59	6.315
14.	Las Torres	5.617	46	661	30	39	6.393
15.	Tamaraceite	4.317	78	477	45	266	5.183
16.	San Lorenzo	1.610	196	176	4	190	2.176
Total Municipio		97.143	2.544	16.972	330	2.685	119.674

Fuente: Servicio de Estadística Municipal

En cuanto a las dimensiones de las ocupadas, en los datos del Censo de 2001 predominan las viviendas de entre 61 y 90 m², que constituyen el 50,3% del parque residencial. Le siguen por orden decreciente, las de entre 91 y 120 m² (el 13,7% del total de las ocupadas) y las que tienen menos de 60 m² (un 18,4%). Por otro lado, las viviendas amplias, las que superan los 121 m², son mucho más escasas y únicamente alcanzan el 9,6% del conjunto residencial.

En consecuencia, el tamaño de las viviendas refleja, por un lado, la actividad inmobiliaria de los años del desarrollismo económico, durante los cuales fue construido más de la mitad del parque de viviendas actual, con las magnitudes típicas de la edificación en vertical de aquella época. Por otro lado, denota también que la demanda de viviendas ha respondido principalmente a unas necesidades familiares vinculadas con el patrón tradicional de cuatro o más componentes, frente a la reducida importancia de las viviendas *tipo apartamento*, características de una demanda más reciente, a excepción de la zona turística de Santa Catalina-Las Canteras dedicadas en su momento a usos turísticos y que ahora se están remodelando en pisos por unión de varios apartamentos. No obstante, la evolución reciente en crecimiento de los hogares individuales o de 2 miembros y su menor coste económico han propiciado durante la década de los noventa un progresivo crecimiento de las viviendas de superficies reducidas, convirtiéndose, incluso, en un producto específico del mercado inmobiliario de cierto dinamismo en la demanda.

En relación al número de habitaciones de la vivienda, se constata el mismo proceso. Prevalen las viviendas con 3, 4 y 5 habitaciones, que suponen las tres cuartas partes del parque residencial de Las Palmas de Gran Canaria. De forma respectiva, constituyen el 21%, 23% y 29% de las viviendas existentes. Mientras, los apartamentos, entre 1 y 2 habitaciones, contabilizan un significativo 10,4%.

En lo concerniente al régimen de tenencia de las viviendas, en propiedad se encuentran el 69,6% de las principales y un 82% en el grupo de población que tiene una segunda vivienda dentro o fuera del ámbito municipal, lo que confirma que la vivienda de temporada está

asociada a familias con un poder adquisitivo alto, que tienen opción a la compra de una segunda residencia.

Por último, las viviendas facilitadas gratuitamente constituyen el 3,21% del parque total de viviendas, producto de una política social de viviendas orientada a las necesidades de las capas más desfavorecidas.

Los Sectores Urbanísticos que han asumido la mayor carga de vivienda pública son los de San Cristóbal, Rehojas, Schamann y Escaleritas, donde se concentran el 80% de las mismas (14.179 viviendas).

Dicha ubicación no es casual. La vivienda pública se ha situado siempre en la periferia de la ciudad existente. Como se ha observado en el capítulo de Edificabilidad Agotada, las primeras promociones de este tipo de vivienda se ejecutaron en lo que fue la periferia de la ciudad consolidada de la década de los cuarenta, en lo que hoy denominamos ciudad alta (Sectores de Schamann y Escaleritas). En la década de los sesenta las promociones se dispusieron en la periferia próxima a la ciudad en expansión, ocupando los cultivos de las Rehojas y Arapiles (Sector Rehojas) y en el período de los 70 ocuparon el cono sur y los cultivos de la Vega de San José (Sector de San Cristóbal).

Las viviendas públicas ejecutadas en la década de los ochenta y noventa se han ido disponiendo de nuevo en aquellos terrenos de la periferia inmediata o en lugares vacantes de la corona exterior, consolidando y dando continuidad a la ciudad, caso de La Feria, La Paterna o Los Paules (Sectores La Paterna y Las Torres).

La evolución de las viviendas principales en el municipio ha registrado un fortísimo incremento de forma que se trata de un parque muy joven, ya que en los últimos 40 años se ha creado casi el 80% del conjunto residencial existente.

Los datos disponibles indican que en Gran Canaria la clasificación de las viviendas por fecha de construcción y superficie útil arroja la mayor concentración de viviendas en los intervalos de 1971 a 1980 y de 1981 a 1990, en ambos intervalos con más del 20% del actual parque; coincidiendo con una de las principales fases expansivas del desarrollo urbano de Las Palmas de Gran Canaria.

3.2.4 Las necesidades de vivienda derivadas de la nupcialidad, el saldo neto familiar y la tipología social de la demanda

Integrando las conclusiones La aspiración generalizada de contar con un techo digno bajo el que desarrollar la vida en sociedad constituye una de las necesidades más sentidas del ser humano, pero las características del bien económico “vivienda” y las peculiaridades del mercado residencial convierten el problema del alojamiento en uno de los más controvertidos y debatidos en el ámbito económico y social.

Para dar respuesta a esta preocupación de los ciudadanos, el sector público interviene tradicionalmente en este mercado de distintas formas, estando marcada la coherencia de la política de vivienda por una serie de elementos: en primer lugar, por la delimitación de hasta qué punto es necesaria o justificable la intervención pública en este mercado, tanto en términos de eficiencia como de equidad; en segundo lugar, por la adecuación que pueda existir entre los objetivos y los instrumentos que se ponen en marcha para conseguirlos (regulación normativa y presupuesto); y, en tercer lugar, por el análisis de los resultados obtenidos en el período considerado y por los efectos económicos que hayan producido, tanto desde la óptica de la oferta como de la demanda.

Como bien de consumo, la vivienda genera una amplia corriente de servicios que se consume por el propietario o por el inquilino, ya que buena parte del presupuesto familiar se destina al

ahorro para adquirir una vivienda, al pago de una hipoteca o un alquiler, o tiene como destino los gastos de mantenimiento, reparación y mejora de la vivienda.

El esfuerzo que en este sentido realizan las familias es significativo, pero en los últimos años el aumento de las rentas y la disminución de los tipos de interés han logrado rebajar este esfuerzo, facilitando el acceso a una vivienda. Estos factores, junto con la llegada del euro en el 2002, están contribuyendo al aumento de la demanda y de las inversiones en vivienda. Esta tendencia vuelve a invertirse debido al fuerte incremento de los precios.

Pero el mercado de la vivienda también se caracteriza por la relativa rigidez de la oferta a corto plazo. Dada la escasez de suelo urbano y las características tecnológicas de la construcción de viviendas, la cantidad disponible de las mismas no puede variar de forma inmediata ante las variaciones de la demanda, por lo que el ajuste en el corto plazo sólo puede realizarse vía precios.

Este proceso de ajuste entre oferta y demanda ignora, sin embargo, muchas características importantes del mercado de la vivienda que pueden ampliar los incrementos iniciales de precios e impedir o, al menos, retrasar el ajuste posterior encantidades.

Los planteamientos de política de vivienda deberían partir de unos parámetros de referencia que permitan ordenar y distribuir eficazmente los recursos existentes. Estos parámetros de referencia deberían ser las necesidades de vivienda, tanto en sus aspectos cuantitativos (cuántas viviendas se necesitan) como en los cualitativos (prever los tipos de vivienda según las necesidades).

El concepto de necesidad tiene una connotación básicamente social, pues las necesidades de vivienda se refieren a las carencias de alojamiento de la población, con independencia de que se puedan traducir o no en términos de demanda efectiva en el mercado inmobiliario. Ello motiva que se convierta en un pilar fundamental en la configuración del modelo de ordenación de este Plan General y en los objetivos estratégicos, ambientales, sociales y económicos que se integran en el mismo.

El apartado anterior se acentúa aún más si cabe en un escenario en el que existe un número destacado de familias que necesitan una vivienda pero que renuncien a buscarla por la imposibilidad de acceder a una dada las condiciones del mercado.

Ahora bien, las necesidades son cambiantes en función de la evolución social, el panorama económico y el esquema jurídico intervinientes en el desarrollo residencial. Las necesidades objetivables se derivan de estándares técnicos a partir de la dinámica demográfica y del parque de viviendas, al margen de que exista una conciencia de los afectados sobre esa necesidad. El criterio que subyace al definir esas necesidades es el de “una vivienda por cada familia o núcleo familiar”. El concepto de familia o núcleo familiar también incluye a las personas que viven solas y a las parejas que viven juntas pero que no tienen ningún vínculo legal que las una.

A menudo, existe una percepción errónea sobre las necesidades de vivienda, en la medida que se considera que la estabilidad o disminución de la población entraña una disminución de las necesidades, y que en este caso la actividad inmobiliaria, en lo que respecta al mercado de la vivienda, debe concretarse únicamente en la reposición del parque que va quedando obsoleto con el paso de los años. Esta percepción, sin embargo, sólo puede partir del desconocimiento de los procesos demográficos.

La actual situación de la población canaria conlleva que el número de las emancipaciones y nuevas familias tenga un ritmo creciente, aunque sólo sea por el hecho de que las generaciones que llegan a la edad en que normalmente se emancipan los jóvenes y se casan será creciente durante los próximos años.



Pero, además, existen otros indicadores que al compararlos con los de otras grandes ciudades de nuestro entorno cultural confirman ese ritmo creciente de las necesidades para los años venideros, que contrasta con la actitud de infravaloración de las mismas.

La evaluación de las necesidades de vivienda se realiza mediante la aplicación de estándares técnicos al cálculo. Por una parte hay que diferenciar las necesidades derivadas de la dinámica demográfica (formación de nuevas familias por matrimonio, emancipación de los jóvenes, erradicación de situaciones de hacinamiento -dos o más núcleos familiares ocupando una misma vivienda-), de las necesidades por reposición del parque en mal estado y el cambio de uso de las residencias (terciarización). Además, no se pueden olvidar las necesidades vinculadas a procesos de filtraje (por mejora, por cambio de lugar de trabajo, porque pasa de alquiler a compra, etc.).

En cuanto a las primeras, exigen un crecimiento del número de viviendas ocupadas, sea mediante la conversión de viviendas vacías y secundarias en principales, sea mediante nueva construcción, sea mediante una combinación de las dos vías anteriores. Las segundas, en cambio, tienen un efecto más bien neutro, pues la ocupación de otra vivienda por el demandante supone la liberación y consiguiente retorno al mercado en la mayoría de los casos de la que actualmente ocupa. En este estudio se hará especial hincapié en las necesidades por formación de nuevas familias.

La inmensa mayoría de las necesidades vinculadas a procesos de emancipación se explican a partir de la formación de nuevas parejas, que a su vez prácticamente se igualan a la cifra de matrimonios. El comportamiento de la variable nupcialidad en la última década es, en líneas generales, bien conocido: se ha pasado de tasas situadas alrededor de 8‰ en los años 60 a las tasas actuales que rondan el 3,4‰. El desempleo juvenil, el deterioro de las condiciones de contratación y de las percepciones salariales en términos reales, la prolongación de la edad de escolarización, la renovación de los valores y actitudes sociales ante el sexo y las familias, etc., son hechos correlacionados con la evolución descendente de la tasa de nupcialidad.

La disminución de las cifras, absolutas y relativas, de nupcialidad, por lo demás, ha deparado o, mejor dicho, se ha concretado en un agudo aumento de las proporciones de soltería de los varones y mujeres menores de 34 años, a la vez que en un significativo incremento de la edad media al matrimonio. Los indicadores transversales de la nupcialidad apuntan simultáneamente una contracción de la intensidad del fenómeno y una variación en su calendario: esto es, suponiendo una generación ficticia, el porcentaje de célibes definitivos aumenta y las probabilidades de contraer matrimonio se desplazan hacia las edades superiores. Todo ello, sin embargo, no deja de ser un indicio, dado el carácter limitado de los indicadores transversales para inferir proposiciones de tipo longitudinal.

Así, pues, se ha asistido en estos años a una especie de transición de una alta coyuntura nupcial a una baja coyuntura nupcial, particularmente en las zonas urbanas y capitales de provincia como es el caso de Las Palmas de Gran Canaria, ya que en el conjunto nacional la citada evolución queda más diluida debido al peso específico de la población rural que mantiene las anteriores pautas de nupcialidad.

El pronunciado descenso de la tasa bruta de nupcialidad habido en Las Palmas de Gran Canaria se concreta en las pirámides de edad y sexo (ver gráficos en el capítulo anterior) en un no menos agudo incremento de las proporciones de soltería de las subpoblaciones masculinas y femeninas, particularmente entre los 20 y 35 años. Así, para el período de referencia 1975-2001, los solteros comprendidos en ese tramo de edad aumentaron su proporción desde un 7,6% de la población a ser el 24,4%). De uno u otro modo, la propia tasa de nupcialidad ha descendido entre el 8,3 por mil de 1975 al 3,2 por mil de 2006; circunstancia que debe matizarse en relación a la necesidad de vivienda en función del crecimiento de los hogares unipersonales (de 3.400 en 1970 a 20.529 en el 2001).

También, paralelamente, este descenso de la tasa bruta de nupcialidad ha venido acompañado por el incremento de la edad media al matrimonio. En 1981 la edad media de las mujeres al casarse en Las Palmas de Gran Canaria era de 22,4 años y en 2006 alcanzó los 32,1 años.

	1975	1981	1986	1991	1996	2001	2006
Las Palmas de Gran Canaria	8,38	6,27	6,09	5,42	4,57	4,06	3,18
Provincia	7,72	6,37	6,32	6,10	4,85	4,21	3,34
Canarias	7,31	6,13	5,93	5,98	4,77	4,03	3,35
España	7,70	5,35	5,39	5,65	4,89	5,06	4,50

Fuente. Instituto Nacional de Estadística e Instituto Canario de Estadística.

Tipo de hogar	1970	1981	1991	2001
Sin núcleo (*)	5.010	11.034	11.742	4.337
Unipersonales	3.440	7.997	10.957	20.529
Pareja sin hijos	-	1.698	12.151	12.612
Pareja con hijos	-	55.824	52.726	51.536
Padre más hijos	-	990	1.511	4.165
Madre más hijos	-	6.936	10.058	19.452
Con dos o más núcleos	6.211	4.130	6.805	6.207
Total de hogares	66.220	91.611	97.299	112.902
Media de miembros por hogar	3,97	3,93	3,60	3,13

Fuente. Instituto Nacional de Estadística e Instituto Canario de Estadística.
(*) Hogares no familiares en 1991

Asimismo, tanto en Las Palmas de Gran Canaria como en la provincia, y para ambos sexos, se observa de 1981 a 2001 que la dispersión de edades en torno a la media ha ido decreciendo lo que podría indicar la confirmación de la tendencia del paso de un modelo de matrimonio relativamente precoz a un modelo más bien tardío como sucede en el resto de Europa Occidental: a menor dispersión, mayor cristalización de la pauta de nupcialidad y viceversa. En tal caso cabe prever la relativa constancia en los valores (edades medias) ya alcanzados.

	1981	1986	1991	2006
Varones	25,48	26,71	26,68	34,91
Mujeres	22,46	23,98	25,71	32,17

Fuente. Instituto Nacional de Estadística e Instituto Canario de Estadística.



De uno u otro modo, la evolución previsible de la distribución poblacional por los grupos de edades susceptibles de asociarse a los casamientos refleja un proceso asociado a una pirámide similar a la actual (véase el apartado anterior), advirtiéndose el mantenimiento de un volumen de parejas potencialmente demandante de viviendas de aquí al 2005.

Atendiendo al documento de “Proyecciones de la Población. 2004-2019” publicado por el Instituto Canario de Estadística, la población del Área Metropolitana de Las Palmas de Gran Canaria situaría a los efectivos de entre 18 y 25 años en algo más de 50.000 personas para 2009, 2012 y 2015, y de más de 85.000 personas en los efectivos de entre 26 y 35 años; en ambos grupos con una tendencia al descenso. Sin embargo, en el conjunto poblacional de entre 35 y 49 años experimentaría un crecimiento palpable, con cifras superiores a las 130.000 personas en los 3 años de evaluación.

Teniendo en cuenta que en el apartado anterior se consideró la población del municipio en un 69% de la del Área Metropolitana, a un ritmo de decrecimiento de dicha proporción en un 0,2% anual, parece lógico el planteamiento de que la potencial demanda de Las Palmas de Gran Canaria en función de la distribución demográfica por edades para situarse en un escenario de cifras similares a la actualidad; contando en este caso con un desplazamiento de la edad probable hacia los grupos más maduros.

	2009	2012	2015
Entre 18 y 25 años	56.912	53.359	50.189
Entre 26 y 35 años	92.226	90.535	85.212
Entre 36 y 49 años	132.066	137.986	139.923
POBLACIÓN TOTAL	555.109	570.352	584.176

Fuente. Instituto Canario de Estadística.

Por otra parte, la aplicación de las probabilidades de contraer matrimonio en Las Palmas de Gran Canaria entre 2008 y 2015, considerando el mismo ritmo de evolución decreciente de este parámetro desde el 2001 a 2007, arrojan para el período de las proyecciones del orden de 7.529 matrimonios de aquí a mediados de la siguiente década.

La estimación de las necesidades de vivienda para cubrir las emancipaciones de los jóvenes ajenas al matrimonio y por otros motivos como la disgregación de las familias existentes, etc., carece de una base empírica sólida debido a la práctica inexistencia de estudios al respecto, junto a la escasa importancia cuantitativa de esos motivos.

Los datos de las múltiples encuestas publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto Canario de Estadística sobre el potencial económico de los hogares, familias y población potencialmente demandante de vivienda vienen a reforzar la necesidad de una eventual instrumentación de la política de viviendas (principalmente en los niveles municipal y autonómico) a fin de atender gran parte de la demanda latente entre los jóvenes, especialmente ante los avances de la emancipación de los jóvenes solteros, así como ofertar viviendas más acordes con las características socioeconómicas de la demanda, afectada por los altos niveles de desempleo juvenil y la inestabilidad laboral (contratos en precario, puestos de trabajo de baja cualificación y remuneración, etc.) y sus efectos subsiguientes en la capacidad de ahorro.

El mercado residencial en Las Palmas de Gran Canaria y en el conjunto del Archipiélago Canario ha protagonizado un destacado crecimiento de los precios, lo que unido al hecho de

tener una renta disponible anual de las más bajas a nivel nacional, dificulta notablemente el esfuerzo para el acceso a una vivienda. De una situación positiva, como es la relativa bonanza económica que se vive en la actualidad, ha surgido como contrapartida otra negativa: la subida de los precios de las viviendas. De este modo, el precio medio del precio del suelo residencial valorado por el Ministerio de Fomento sitúa a Las Palmas de Gran Canaria en un ascenso entre 801 euros/m² en 1998 a los 1.222 euros/m² en el 2002; valores que han presentado una tónica alcista que ha continuado en los años posteriores a tenor del comportamiento medio del sistema urbano nacional hasta situarse en nuestro municipio en 1980 euros/m² en el 2007 frente a los 1.883 euros/m² en 2006, según datos del Ministerio de la Vivienda.

No cabe la menor duda acerca de la estrecha relación que existe entre la estratificación social y la demanda de viviendas, siendo el primero uno de los diversos factores que concluyen en la determinación de la segunda.

La estructura socio-demográfica no sólo es la base de la demanda potencial de viviendas, sino que también determina el tipo de vivienda que se debe construir en respuesta a unas características económicas (renta disponible, capacidad de endeudamiento, patrimonio familiar, etc.) y demográficas (tamaño medio familiar, tasas de nupcialidad, edad de emancipación, etc.).

La caracterización social de la demanda de vivienda puede realizarse con arreglo a tres parámetros: perfil demográfico, nivel de ingresos del cabeza de familia y tipo de vivienda demandada. Ello exige un análisis basado en la realización de estudios de demanda, del que se desprenden los siguientes datos.

- Las principales motivaciones de la demanda de vivienda son la emancipación y el matrimonio. La demanda que le sigue obedece a aspectos muy diversos como deseos de mejora en la calidad de la vivienda, tamaño inadecuado, cambio de zona, etc...
- La mayor parte de la demanda bruta detectada en Las Palmas de Gran Canaria, tanto familiar como individual, se encuentra dentro del segmento de la demanda protegida en alguna medida. La inmensa mayoría de los demandantes declaran no disponer de unos ingresos familiares superiores a 3,5 veces el salario mínimo interprofesional y de ellos, alrededor de la mitad tienen unos ingresos iguales o inferiores a 2 veces el mismo.
- El régimen de tenencia deseado para la futura vivienda es mayoritariamente la propiedad, frente a una minoría de las familias que afirman necesitar un cambio de vivienda y que estarían interesados en el alquiler. Esta fórmula tiene una mejor aceptación en el caso de la demanda individual. Ésta, cuando es de alquiler, es superior, en términos relativos, que la familiar, entre otros motivos, porque el número de jóvenes que acceden a la edad teórica de emancipación, también es mayor. A ello se añade que la demanda de alquiler se concentra en los niveles de ingresos menores.

Como resulta lógico, la mayor parte de la población que demanda vivienda son personas jóvenes. Encontrándose en el tramo de 25 a 35 años la mayor parte de los demandantes, tanto de los que se han solucionado su problema de vivienda como los que buscan, piensan buscar o pertenecen al sector desanimado. Los resultados obtenidos en lo relativo al nivel de estudios reflejan también la juventud de los demandantes; los niveles de Segundo y Tercer Grado copan esta escala.

En lo referente a las características laborales se puede decir que la precariedad social aleja las peticiones del mercado. Las demandas resuelta y explícita ofrecen siempre un perfil más elevado (más formados, mayor índice de ocupación, con mayor estabilidad laboral). Las situaciones típicas de precariedad (menor nivel de estudios, parados, menor estabilidad en el empleo) se acumulan en la demanda dudosa y desaminada.

En definitiva, la situación actual de la demanda de vivienda en Las Palmas de Gran Canaria asume el comportamiento de las principales ciudades en el sistema urbano español en cuanto la problemática referida a la relación entre el sostenimiento de la evolución positiva de la población y los grupos potencialmente demandantes de vivienda –especialmente jóvenes- y las grandes diferencias en las disponibilidades económicas de los distintos estratos sociales según edad, empleo, formación, etc.

Resumiendo las conclusiones del Consejo Económico y Social en el Informe sobre la “Emancipación de los jóvenes y la situación de la vivienda en España” pueden extraerse los siguientes aspectos de interés en el tratamiento de este apartado por parte del PGO.

Se ha apreciado un importante retraso en la edad media de emancipación residencial de los jóvenes españoles durante los últimos 25 años, y se ha estudiado la relación de emancipación especialmente con factores formativos, laborales, y de dificultad de acceso a la vivienda, que conforman una realidad compleja, en la que se ha producido ese retraso.

En primer lugar, se ha observado una clara conexión entre la formación académica y la integración en la vida laboral activa; en este sentido, las transformaciones de la sociedad española en las últimas décadas han traído consigo un incremento del tiempo dedicado por los jóvenes a la formación y, paralelamente, un retraso de su entrada en el mercado de trabajo, si bien una y otra variable no actúan necesariamente una como premisa de la otra, sino que ambas se condicionan mutuamente. En todo caso, los jóvenes se incorporan hoy al empleo más tarde que hace 25 años, porque dedican más tiempo a la formación inicial; además, a diferencia de lo que ocurre en otros países europeos, no compaginan, en general, la formación con la actividad laboral, y llevan a cabo los estudios postsecundarios en el domicilio familiar. Este hecho, junto con la más fuerte tendencia de las jóvenes a prolongar su formación inicial, ha supuesto la equiparación, en pocos años, de los niveles medios de estudios terminados entre varones y mujeres jóvenes. Ha condicionado asimismo una más tardía edad media femenina de formación de parejas, que explica en parte la elevada edad media de emancipación en España.

Otro de los determinantes analizados ha sido la situación laboral de los jóvenes, dado que su autonomía económica depende de las rentas provenientes del trabajo como principal fuente de ingresos, que, además, deben ser más o menos estables para proveer el pago regular de rentas (en el caso del alquiler) o cuotas de préstamo (en el caso de la compra). Podrían extraerse numerosas conclusiones relevantes de ese estudio, como el singular impacto que ha tenido la incorporación de las mujeres jóvenes al mercado de trabajo en una pauta general distinta de la tradicional, que implicaba su retirada en edades asociadas con el emparejamiento y la crianza de los hijos, pero sobre todas ellas cabría destacar dos. La primera es que parece haber existido una estrecha relación entre el retraso de la emancipación de los jóvenes y la evolución de las tasas de empleo y paro de éstos, descendente la primera y en ascenso la segunda; desde 1986 se aprecia, además, la irrupción de la temporalidad como tercer factor explicativo, dentro del ámbito laboral, en el retraso de la edad media de emancipación de los jóvenes. La segunda conclusión es que el fuerte y sostenido aumento del empleo y el descenso del paro entre los jóvenes tras la crisis de los primeros años noventa, combinados con cierta reducción, desde 1997, de la temporalidad, parecen haber detenido casi por completo, a partir de este último año y hasta la fecha, el anterior proceso de retraso continuo en la edad de emancipación, circunstancia que viene a reforzar la importancia de la situación laboral de los jóvenes a este respecto. Con todo, no puede olvidarse lo elevado de las actuales tasas de paro y de temporalidad juvenil.

El tercer factor estudiado ha sido la dificultad de acceso a la vivienda. En efecto, ésta aparece como determinante de la emancipación residencial, hasta el punto de que la autonomía económica anteriormente señalada tiene como principal objetivo el acceso a la vivienda. Entre los principales motivos de esa dificultad puede señalarse la existencia de una escasa y cara oferta en el mercado de alquiler, prácticamente olvidado por las políticas públicas de vivienda, que hace más atractiva la fórmula de la propiedad pese a su también elevado coste. Es

destacable, asimismo, la fuerte vinculación, en la mayoría de los casos, entre la emancipación y el desarrollo de proyectos familiares estables que, hasta ahora, ha movido a los jóvenes a conformar la vivienda que precisan para su emancipación no en función de sus necesidades actuales o a corto plazo, sino atendiendo a sus necesidades futuras, como si fuera su lugar definitivo de residencia.

El referido Informe del Consejo Económico y Social concluye una serie de propuesta en relación al suelo y su participación en el problema de la vivienda, las cuales se entienden como referencia de interés en el planteamiento de las soluciones programadas por el PGO en este sentido.

- El complejo reparto competencial en materia de planeamiento, desarrollo urbanístico, bases y desarrollo de la planificación económica y protección pública de la vivienda requiere, a juicio del CES, potenciar un elevado grado de coordinación entre las Corporaciones Locales, las Comunidades Autónomas y el Estado.
- La disparidad de normas que concurren en la regulación del régimen urbanístico del suelo dificulta y alarga el desarrollo de todas y cada una de las fases de los procesos de urbanización y de edificación. Para asegurar la igualdad de los agentes intervinientes en esos procesos, el CES opina que es conveniente simplificar la tramitación urbanística, hacer más transparentes sus criterios y acotar los márgenes de discrecionalidad administrativa, lo que, en suma, redundará en un incremento de la seguridad jurídica.
- El funcionamiento del mercado del suelo en España se caracteriza por producir una elevada repercusión del coste de éste en el precio final de la vivienda. Por ello, debe facilitarse la existencia de suficiente suelo edificable, la generación de suelo destinado a la promoción de viviendas protegidas, y en general la reducción del coste de este factor. En particular, un uso más eficaz del suelo en materia de vivienda requeriría la colaboración de las Administraciones Públicas para evitar la retención de los procesos de urbanización e impedir las prácticas especulativas, estimulando y agilizando los deberes y derechos de urbanizar y edificar.
- Los Ayuntamientos deben adquirir el compromiso de incrementar la generación de suelo edificable a menor precio, potenciar los mecanismos de control de suelo, y prestar una especial atención a la formulación de acciones dirigidas a dotarlo de infraestructuras, equipamientos y viviendas. Para todo ello han de comprometer una parte importante de sus ingresos y de su patrimonio de suelo. A este respecto, las Corporaciones Locales deben dejar de utilizar el suelo como una de las principales fuentes de financiación de su gasto corriente, lo que podría conllevar la modificación de la normativa reguladora de las Haciendas Locales con relación a las fuentes de ingresos.
- La Administración debe facilitar la autopromoción, individual y colectiva, de viviendas para jóvenes. En este sentido, cabría la puesta en práctica de mecanismos que repercutan en la reducción del coste del suelo y de su financiación.

3.2.5 Capacidad del planeamiento urbanístico en vigor

Tratándose el presente documento de la Adaptación Plena del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria, aprobado en el año 2000, el sistema territorial programado en relación a la vivienda y los nuevos crecimientos destinados a las mismas se corresponde con lo previsto en su momento tal como se observará en la Ordenación Estructural.

De este modo, el presente apartado no cobra tanto interés en el ejercicio de comparación del actual modelo de ordenación a plantear en la Adaptación Plena respecto 2000 como al que estaba en vigor con anterior al mismo; es decir, el Plan General de Ordenación Urbana de 1989 y su Texto Refundido de 1991.



En el mismo se contemplaba 24 sectores de Suelos Urbanizables Programados, de los que 18 son residenciales.

Para el estudio de la capacidad de los suelos urbanizables de uso residencial en el actual Plan General, distinguiremos en primer lugar los propuestos por el Plan de 1989 de los procedentes del anterior (regulados por la ordenanza denominada “Planeamiento Específico”), y de entre los primeros, los que han completado toda su tramitación de aquellos otros que la tienen pendiente.

Los datos presentados están realizados a fecha de junio de 1995 para compararlos con la encuesta que, sobre demanda de viviendas y bajo el título “Aplicación del barómetro de demanda de vivienda en Las Palmas de Gran Canaria”, se realizó, como se ha dicho, en la misma fecha.

Cuadro 50. POLÍGONOS EN SUELO URBANIZABLE QUE HAN COMPLETADO SU TRAMITACIÓN							
Polígono	Denominación	Viviendas Plan Parcial			Licencias Concedidas		
		Unifamiliar	Colectiva	Total	Unifamiliar	Colectiva	Total
1	Las Mesas	250	-	250	-	-	-
3	Almatriche I	234	136	370	-	-	-
4.1	Tamaraceite Norte	949	1.597	2.546	-	-	-
6	La Minilla	74	1.796	1.870	-	100	100
7	San Lorenzo	172	-	172	-	-	-
8	Tamaraceite III	526	-	526	526	-	526
18	San Lázaro-La Palma	-	4.366	4.366	-	760	760
19	Ladera Alta	285	-	285	285	-	285
21	Hoya Andrea	290	-	290	-	-	-
Total Municipio		2.780	7.895	10.675	811	860	1.671
Capacidad de nuevas viviendas					1.969	7.035	9.004

Nos referimos a aquellos polígonos que cuentan con la aprobación, en la fecha mencionada, de todas las fases de tramitación, incluido el propio Plan Parcial, el Proyecto de Urbanización y el correspondiente Proyecto de Compensación. En definitiva, aquellos aprobados y listos para conceder licencias de edificación. De la lectura directa de los datos que se aportan en el cuadro, obtenemos que los suelos con la tramitación completa tienen capacidad efectiva para construir 9.004 viviendas, que están ya disponibles para satisfacer la demanda acumulada. Hay que hacer notar que de las 1.671 viviendas puestas en el mercado, 811 (el 48,5%) lo han sido mediante promoción pública, y el sistema utilizado para la adquisición del suelo fue el de expropiación (Tamaraceite III y Ladera Alta), mientras que la iniciativa privada se ha encargado de la promoción de las 860 viviendas restantes en tan sólo dos Planes Parciales (La Minilla y San Lázaro - La Palma).

No está de más señalar que las públicas responden a la tipología de vivienda unifamiliar, que requiere un mayor consumo de suelo, mientras que las privadas se han desarrollado en edificios de viviendas colectivas.

- Polígonos con tramitación pendiente

Bajo este epígrafe nos referimos a aquellos que, por alguna razón, no han culminado aún los sucesivos trámites y, por tanto, al mes de junio de 1995, en ellos no se podían conceder licencias de edificación.

Para el presente análisis hemos excluido los polígonos de Tamaraceite II, San Lorenzo II y El Zardo, porque, por diversas circunstancias, el presente Plan General ha debido replantearse de forma sustancial. Por el contrario, se ha incluido el polígono de Ciudad del Campo pues, aunque los nuevos planteamientos sobre su entorno y, sobre todo, su adaptación a la ley de Espacios Naturales, obligan a introducir modificaciones en su ordenación, en lo relativo al número total de viviendas se mantiene prácticamente igual.

Requiere explicación el hecho de que en un suelo que no ha concluido los trámites necesarios para la obtención de licencias, se hayan construido 283 viviendas. Corresponden a una promoción pública de viviendas sociales, localizada en un suelo perteneciente a una toda una etapa aislada físicamente del resto del Plan Parcial de Ciudad del Campo.

Con lo anterior obtenemos que la capacidad de viviendas de los suelos urbanizables en tramitación asciende a un volumen de 8.988 viviendas.

- Suelos urbanos con planeamiento específico

Por último, además de los anteriores suelos urbanizables, existen otras operaciones en suelo urbano reguladas mediante planeamiento específico, pues, o provienen de Planes Parciales aprobados con anterioridad a la redacción del vigente Plan General, o eran suelos con vocación de urbanizable, que en virtud de resoluciones administrativas y judiciales resultaron clasificados como suelos urbanos con planeamiento remitido.

Dos de las áreas con vocación de urbanizables, (El Lasso y La Paterna), con objeto de agilizar los programas de vivienda pública, y por su proximidad a núcleos urbanos consolidados, fueron tramitados como suelo urbano a través de sendas modificaciones de los Planes Parciales donde se insertaban. Su capacidad asciende a 560 viviendas.

Por último, otros tres suelos, (Madreselva -en Las Torres-, el PERI de Los Tarahales y el PERI de Prolongación de Pedro Infinito), clasificados inicialmente como urbanizables por el Plan General del 89, adquirieron, por distintas resoluciones judiciales, la condición de urbanos, siendo su capacidad de 1.612 viviendas. De lo anterior obtenemos que los suelos urbanos con planeamiento específico tienen una capacidad para albergar a 3.798 viviendas.

- Capacidad de viviendas del Plan General actual

Los datos del cuadro siguiente reflejan que el Plan General tiene capacidad aún para generar 24.514 nuevas viviendas, en las cuales hemos incluido 2.724 a razón de 681 viviendas/año durante los próximos cuatro años, para los suelos de ordenación directa (Ordenanza B, CJ y M). Este dato se ha obtenido mediante el estudio del número de licencias concedidas en dicho ámbito en el periodo 1989-1996.

Si confrontamos estos datos con los relativos a la necesidad de viviendas, cuyas reflexiones y cuantificación se reflejaron en el apartado 5 de este capítulo, estimadas en una cantidad de 2.500 viviendas/año para los próximos 4 años, obtenemos que la necesidad de 10.000 viviendas en dicho período se supera con creces con las previstas en el actual Plan. Estos datos se pueden también relacionar con la capacidad financiera de los agentes que intervienen en el sector de la construcción inmobiliaria, que ha sido capaz de generar unas 1.000 viviendas/año durante el primer cuatrienio del Plan y unas 2.500 viviendas/año en el segundo.

Una política de vivienda coherente debe basarse en el conocimiento detallado de las necesidades de alojamiento de la población, tanto en lo que se refiere a su expresión global en número de viviendas como a las características de éstas según la condición social o los estratos de renta de las familias, así como en relación con la tipología de las viviendas.

Esto implica, en primer lugar, partir de un diagnóstico previo de la situación actual y de las previsiones de evolución de la misma en los próximos años y, en segundo lugar, establecer una serie de medidas que van desde la consideración pormenorizada del tipo de viviendas que

se necesitan hasta su forma de tenencia. Sin olvidar una serie de medidas tendentes a facilitar la conservación y rehabilitación de aquellas viviendas cuyos ocupantes tengan rentas escasas, y a favorecer la adquisición de viviendas usadas, de forma que se facilite la posibilidad de un filtrado efectivo con el que se pueda suplir la carencia de viviendas nuevas a precios asequibles.

La intervención del Ayuntamiento sobre la vivienda tiene como objetivo primordial poder hacer realidad el mandato constitucional según el cual todos los españoles deben tener un acceso digno a una vivienda.

El cumplimiento de ese mandato implica, naturalmente, una intervención sobre el mercado, estableciendo las medidas correctoras sobre éste en orden a satisfacer las necesidades de alojamiento. Esto no se logra únicamente haciendo que se construya un número de viviendas igual a las necesidades detectadas, sino garantizando a las familias con bajas rentas la posibilidad de acceso, en propiedad o en alquiler, a una vivienda acorde con sus necesidades en términos de espacio, localización y entorno digno.

La cuestión de la vivienda en Las Palmas de Gran Canaria ha sido, históricamente, un campo de lucha ideológica que en buena medida ha mermado la capacidad real del propio Ayuntamiento para crear los mecanismos e instrumentos más eficaces con los que solucionar las justas demandas del ciudadano. Así, gran parte de las promociones públicas realizadas años atrás, las percibimos hoy como la respuesta política del momento a lo que se viene denominando desde siempre -como si de algo irresoluble se tratara-, "el problema de la vivienda".

A los planteamientos políticos y los condicionantes económicos, se une el fuerte carácter de cohesión social que tiene la vivienda, implicada en el proceso de cambio de la estructura sociocultural de las ciudades. Su complejidad obliga a plantearse la cuestión intentando que los planes y perspectivas no se elaboren sobre datos retrospectivos.

Si consideramos el problema no tanto como una cuestión de producción como de adecuación de la demanda a la oferta, se constata que en Las Palmas de Gran Canaria existe una dificultad seria de accesibilidad para familias de clase media y media-baja: pero podemos precisar más añadiendo que el problema de la vivienda en la ciudad de los años 90 es un problema joven. De hecho, nos encontramos con que desde el año 1995 al 2005, la generación del "baby boom" alcanza la edad de emancipación y es ese sector el que más se ve y se verá afectado por la escasez de oferta asequible.

Consecuencia de esto es que asistimos a un constante envejecimiento de la población de nuestro municipio provocado, entre otras cosas, por la emigración de parejas jóvenes hacia la corona de la ciudad, debido a la presión de los precios de la vivienda en el centro de la urbe. Y en este sentido, conviene reflexionar sobre el factor de riqueza que supone la creación de hogares, no sólo sobre el sector inmobiliario, sino en los sectores de equipamiento doméstico.

Ante este estado de cosas, no nos podemos permitir caer en los mismos errores que se cometieron en otras épocas, donde la fuerza de la coyuntura generó una respuesta parcial. La pretensión es que el nuevo Plan General recoja un planteamiento sereno y riguroso de la cuestión.

Las distintas fuentes manejadas nos revelan que para una necesidad estimada en el municipio de unas 2.500 viviendas/año, entre las destinadas a segmentos de población de escasa o inexistente renta y viviendas dirigidas a sectores con rentas superiores a 1,5 veces el S.M.I., se hace necesario ofrecer un techo máximo al límite de la capacidad del término municipal.

En este punto resulta evidente la privilegiada situación del Ayuntamiento, a cuyo frente confluyen las demandas ciudadanas y los problemas relativos al suelo y a las obras. Esto hace que deba ser el protagonista principal de la gestión, desarrollo y ejecución de la política

general de vivienda dentro del municipio. Sin embargo, el papel que queremos es el de mediador eficaz que facilite el camino a la sociedad civil.

También desde esta posición debemos profundizar sobre experiencias ya realizadas para el establecimiento de marcos permanentes de concertación con la Administración Central y la Autónoma, que se deben materializar a través de programas de ejecución municipal que garanticen un mínimo de viviendas anuales. Ello teniendo en cuenta también, la diversificación de las fórmulas de acceso a la vivienda, para lo que debemos reconducir al ámbito local las propuestas que se incluyen en el Plan de Vivienda Estatal 1996-99.

Para llevar a cabo los retos planteados, es preciso un cambio de talante en las actitudes. Esto debe reflejarse en un aumento de la capacidad real de preparación de suelo edificado. Y ello bajo reglas que ofrezcan fiabilidad y transparencia al mercado a través de la puesta en marcha de programas municipales con calendarios concretos, convenios específicos de financiación y la instrumentación de contratos-programa de infraestructuras con las Administraciones actuantes que aumenten la credibilidad de los compromisos contraídos.

En este nuevo marco es necesario apostar por la intervención de la iniciativa privada, promotores y cooperativas, en la producción de la vivienda protegida (VPO), como fórmula más adecuada para cubrir los niveles de demanda insatisfecha y reactivar el sector inmobiliario. El papel de la promoción pública municipal, lejos de entrar en competencia con el sector privado, se orientará a la actuación subsidiaria que viene realizando la empresa pública VISOCAN y a las operaciones de realojamiento complementarias de las actuaciones urbanísticas del Ayuntamiento y las que tienen que ver con la erradicación del chabolismo y formas marginales de edificación residencial.

3.3 EL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL SUELO. BALANCE GENERAL

El municipio de Las Palmas de Gran Canaria continúa manteniendo durante los inicios del siglo XXI su carácter económico eminentemente terciario. Utilizando el empleo como indicador, el sector servicios ha pasado de un 75,7% en 1991 a un 80,13% de la población activa actual. La distribución de las empresas presenta un comportamiento similar.

En este contexto, el comercio continúa siendo la actividad con mayor capacidad definitoria de la economía municipal, manteniendo así su rasgo histórico contemporáneo. Por sí solo, alcanza un 20% de todo el empleo, duplicando la importancia de un segundo escalón ocupado por un grupo de subsectores que alcanza entre un 7% y un 11% (de mayor a menor: administración pública, construcción, actividades inmobiliarias-servicios empresariales, transporte-comunicaciones, educación, actividades sanitarias, industria manufacturera y hostelería).

En una lectura de interés directo para la ordenación urbanística, la distribución espacial que representa la estructura económica del municipio no ha sufrido excesivos cambios en la década de los noventa, de modo que el Puerto de La Luz, la red de suelos industriales, la zona turística de Santa Catalina-Las Canteras, los centros comerciales, las zonas comerciales abiertas y las zonas agrícolas continúan siendo los pilares en torno a los que se sustenta con mayor o menor dependencia.

En todo caso, el importante crecimiento reciente y previsto para el entorno de Siete Palmas o la aparición del Centro Comercial “El Muelle” en el ámbito de dominio público portuario representan los fenómenos distorsionadores más apreciables; sin que al respecto se consideren influencias vinculantes que alteren el modelo territorial en desarrollo a través del Plan.

Cuadro 51. ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL MUNICIPIO A TRÁVES DEL NÚMERO DE EMPRESAS SEGÚN SECTORES. 2005-2007			
Sector	Empresas		
	2005	2006	2007
Ganadería independiente	0	0	0
Energía y agua	45	62	69
Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados. Industria química	91	86	84
Industrias transformadoras de los metales. Mecánica de precisión	552	544	535
Otras industrias manufactureras	1.345	1.342	1.362
Construcción	552	628	684
Comercio, restaurante, hospedaje. Reparaciones	13.135	12.869	12.848
Transporte y comunicaciones	2.499	2.518	2.574
Instituciones financieras	3.970	4.293	4.788
Otros servicios	2.480	2.481	2.620
TOTAL	24.668	24.823	25.563

Fuente: Observatorio Socioeconómico Urbano. Ayuntamiento de Las Palmas de G. C., 2008.

Prueba de esa distribución de las unidades registradas en la administración municipal para el conjunto del territorio puede advertirse en la distribución por distritos; respecto a la que se observa una concentración de la actividad empresarial en los distritos Centro y Puerto-Canteras en hasta un 67,5% del municipio; reparto que se repite en los distintos sectores productivos a excepción de la agricultura y ganadería que, no registrándose empresa alguna a efectos de gestión local, se le supone (de acuerdo al análisis de los usos del suelo) un desarrollo espacial dominante en los distritos de Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya, por un lado, y de Vegueta, Cono Sur y Tafira, por otro.

El nexo común de estos capítulos se centra en la coincidencia de un escenario de relaciones competitivas entre los ámbitos y entre éstos y el resto de la estructura insular, nacional o internacional. El mismo presenta como ingrediente básico los requerimientos de recualificación y optimización de las áreas en sus factores de atracción y localización, en los cuales intervienen los parámetros de mejora y formación de los recursos humanos, singularización de la producción y delimitación de entornos urbanos o territoriales atractivos.

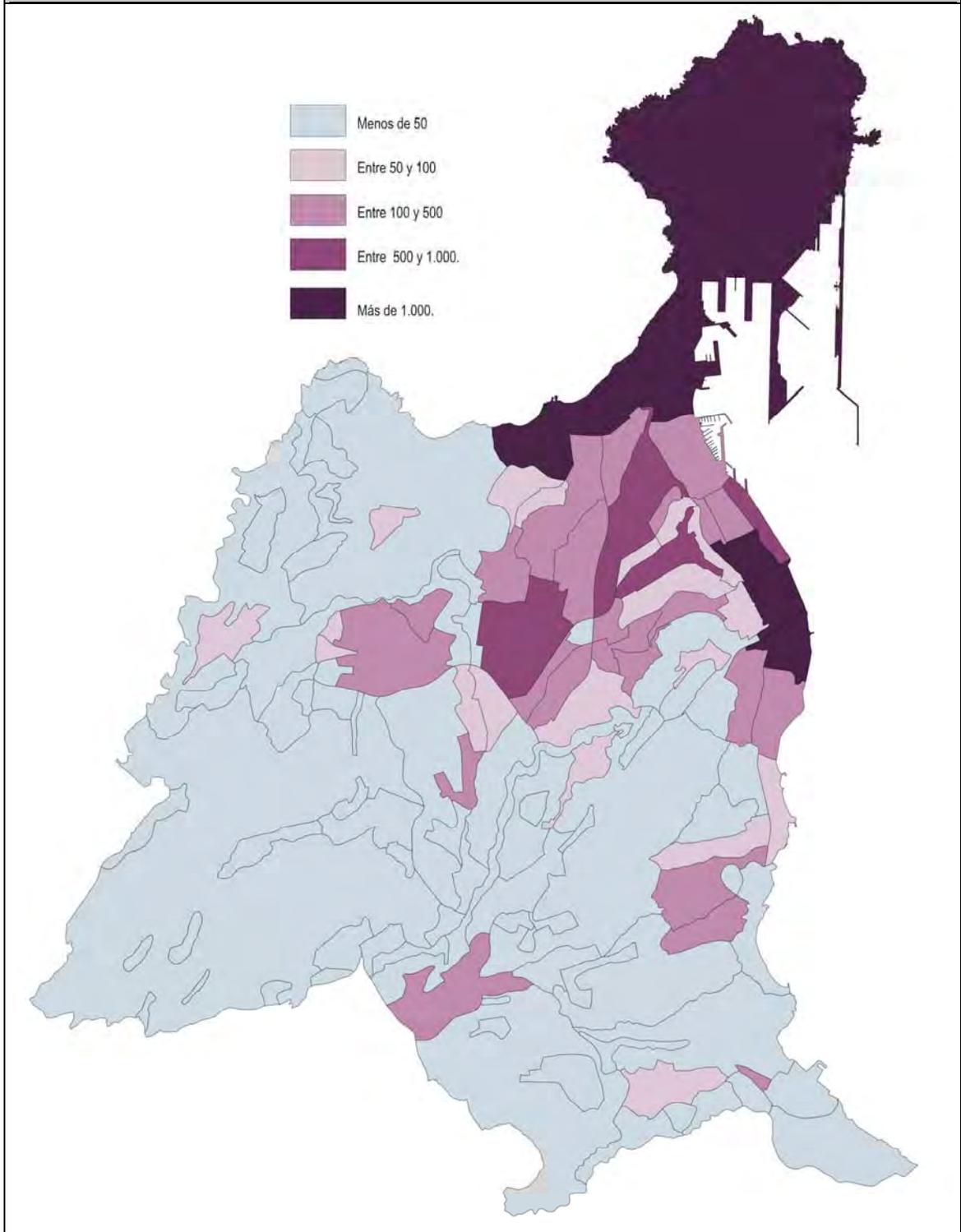
En el último de los aspectos indicados es donde centra el Plan su mayor esfuerzo y donde el desarrollo del mismo está viendo sus principales avances o, en su caso, capítulos de discusión en esta materia. El documento de Adaptación al TR-LOTCEC no supone un elemento de alteración de estos objetivos.

Esta situación general deviene de un proceso desarrollado al menos desde los años ochenta, mediante el cual la situación de crisis o retroceso de una serie de actividades productivas consolidadas en el municipio (agricultura, pesca, industria alimenticia, turismo), tiende a aumentar el desequilibrio a favor de la especialización comercial y de transporte. Como es lógico, esta dinámica contradice el espíritu de los objetivos de diversificación de la estructura productiva reinantes en las grandes ciudades occidentales dentro del escenario común de terciarización económica.

La función económica del territorio devenida de las relaciones entre éste y la actividad empresarial presenta, por tanto, en Las Palmas de Gran Canaria un comportamiento diferenciado respecto al tejido existente en otras grandes ciudades españolas, ya de por sí bastante complejo.

La importante renovación del espacio urbano en la ciudad alta y el acompañamiento de nuevos nodos estratégicos de actividad, la contrastada identidad portuaria de la economía urbana, el predominio comercial y el impulso a las grandes superficies, etc., son aspectos singularizadores que condicionan el tratamiento de este apartado territorial por parte del PGO.

Figura 54: DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA REGISTRADA



Fuente. Observatorio Socioeconómico Urbano. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

En una ciudad para la que sólo se habla de servicios y turismo a la hora de opinar y analizar su economía, bien defendido por la claridad de las cifras estadísticas, el desarrollo urbano histórico y la función capitalina explica la existencia de una compleja fenomenología en los procesos de apropiación industrial del espacio.

De uno u otro modo, las relaciones entre la ciudad y su espacio económico es el resultado de un proceso de formación moderno, a partir de una fenomenología que se ha visto alterada en la pasada década de los noventa y principios del siglo XXI con la aparición de los centros comerciales y la colmatación del suelo industrial.

Los conflictos y transformaciones derivadas de estas piezas territoriales y su absorción física por parte del espacio urbano se ve complementada con las expectativas vinculadas a la redinamización de la actividad portuaria y su expansión, el crecimiento urbano del sector de Siete Palmas-Las Torres-Tamaraceite y la adaptación del tejido microempresarial a los nuevos requerimientos del mercado en las zonas comerciales tradicionales protagonizan esas relaciones hasta el punto de que llegan a representar el territorio en ciertos ciclos y facetas de su funcionamiento. Es decir, ya no se sirven de éste como soporte físico sino que propician o estimulan su participación en el propio dinamismo económico, llegando a aportar ingredientes complementarios a la propia concepción social de la trama urbana (*p.ej. la adaptación del valor inmobiliario, la atracción-repulsión de la demanda residencial común, etc.*).

Sin perjuicio de la diversidad del tejido propia de los espacios urbanos capitalinos y de predominio terciario, la ciudad aporta al conjunto nacional una especialización en el ramo de la alimentación y bebidas, sobre todo en la actividad manufacturera (6º municipio español en empleo destinado a dicho sector).

Por otra parte, el tejido empresarial de Las Palmas de Gran Canaria representa un hecho territorial basado en el predominio de las pymes en su estructura, si bien pervive un conjunto de unidades productivas mayores que cohesionan el funcionamiento del mercado en competencia con las producciones exteriores y concentran las mayores proporciones de empleo según intervalos de tamaño empresarial.

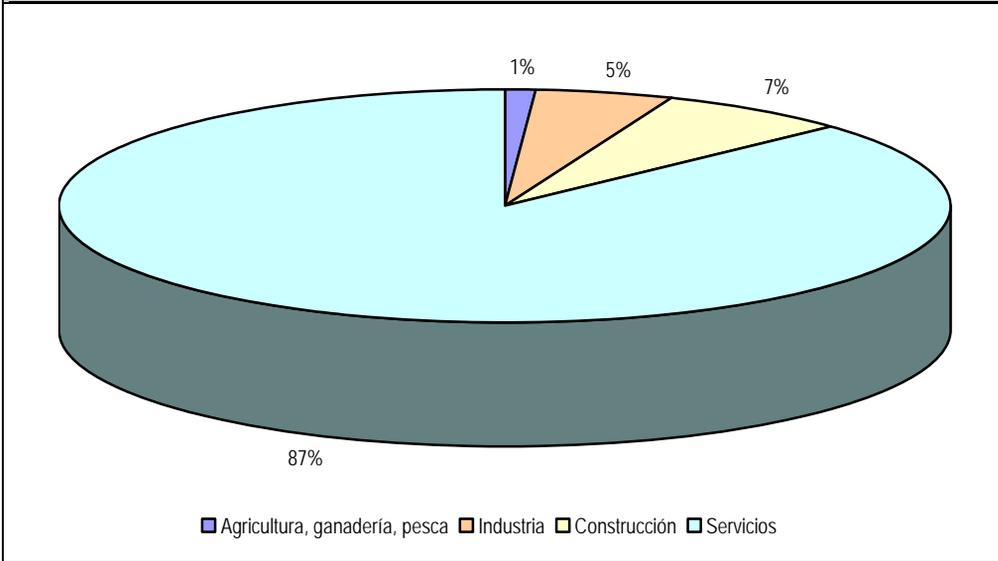
El tránsito del siglo XX al XXI viene acompañado por un crecimiento del tejido comercial e industrial en el municipio, por cuanto las circunstancias estructurales anteriormente reseñadas se plantean en un contexto expansivo dentro del espacio urbano que se planifica por el PGO.

Cuadro 52. RESUMEN DEL ACTUAL TEJIDO COMERCIAL-INDUSTRIAL EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			
■ Resumen empresarial			
	Nº de empresas (2004)		Variación 1999-2004
Industria	3.631		29,5%
Comercio mayorista	2.934		7,3%
Comercio minorista	8.314		11,3%
Superficie comercio minorista (m ²)	825.725		
■ Centros comerciales e hipermercados (más de 1.500 m ² y en edificio exclusivo)			
Área	Superficie (m ²)	Área	Superficie (m ²)
Las Arenas (Guanarteme)	50.776,2	El Corte Inglés (Alcaravaneras)	8.097,9
La Ballena (Las Rehojas)	32.127,8	Hiperdino Miller (Miller Bajo)	3.441,3
Hipercor (Siete Palmas)	57.080,8	Hiper Hoya de La Plata (H. La Plata)	15.792,2
Siete Palmas (Siete Palmas)	18.659,9	Hiper Las Torres (Las Torres)	1.725,2
Monopol (Triana)	1.423,2	Hiper Luis Doreste Silva (Arenales)	2.591,2
El Muelle (Puerto de La Luz)	14.939,6	Hiper Triana	1.928,1
■ Zonas comerciales abiertas		■ Mercados urbanos	
Puerto- Santa Catalina		Vegueta	2.235
Mesa y López		Central	4.725,9
Pedro Infinito		Puerto	1.679,1
Triana		Altavista	3.702
Guanarteme			
■ Suelo industrial			
Área	Superficie (m ²)	Área	Superficie (m ²)
El Sebadal	562.359	Barranco Seco	114.700
Las Torres- Lomo Blanco	400.000	Escaleritas	42.000
Díaz Casanova	58.140	Los Tarahales	82.165
Miller	411.848	La Cazuela	156.658

En este escenario de la estructura económica, uno de los indicadores fundamentales vinculado a la calidad de vida de la población del municipio –objeto fundamental del Plan General- se corresponde con el empleo de la población activa; en especial, en un momento como el que coincide esta actualización informativa con una importante situación de descenso de dicho indicador socioeconómico en los últimos años y sus efectos evidentes en la calidad de vida de la población.



Figura 55: DISTRIBUCIÓN PROPORCIONAL DEL EMPLEO MUNICIPAL SEGÚN SECTORES PRODUCTIVOS EN 2008

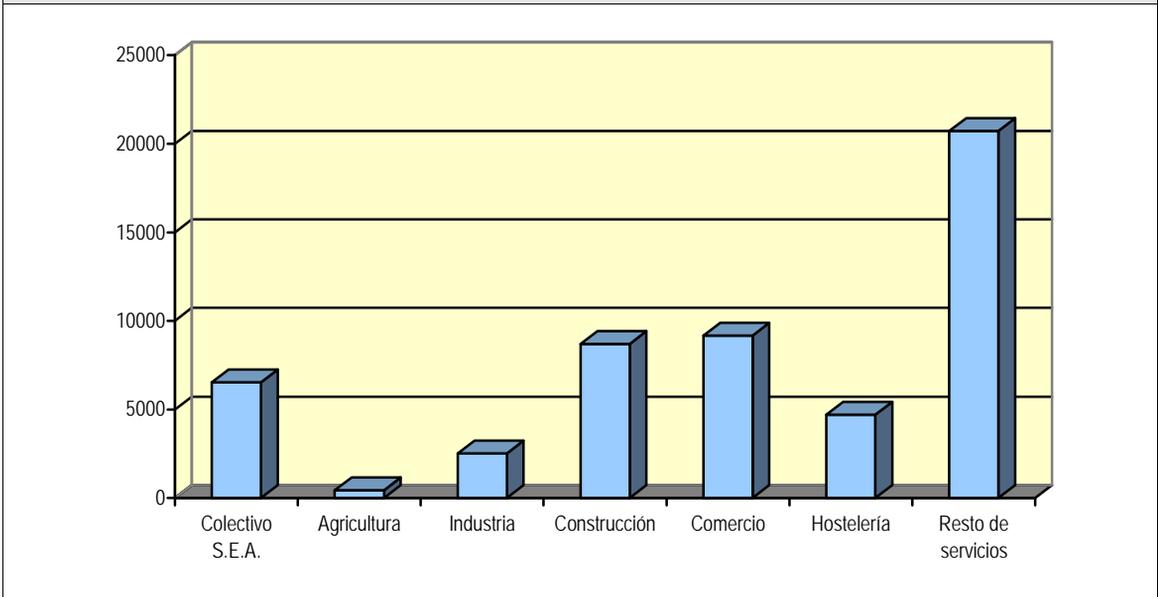


Fuente. Observatorio Socioeconómico Urbano. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Cuadro 53. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DESEMPLEADA INSCRITA EN EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Población desempleada inscrita	20.776	15.223	16.075	18.232	19.186	22.668	21.469	23.051	41.758	52.780

o Distribución por sectores en la actualidad



Fuente: Observatorio Canario del Empleo y la Formación Profesional (Gobierno de Canarias).

La síntesis que se interesa en esta Memoria Informativa concluye un aumento progresivo del desempleo, atendiendo a las inscripciones anuales que tienen lugar el Servicio Canario de Empleo. De este modo, tras los 20.776 desempleados del año 2000 se descendió 15.223 personas en el 2001; para iniciar un crecimiento progresivo que ha desembocado en los 52.780 efectivos de 2009, constituyendo un dato que, cuanto menos, discute la sostenibilidad del modelo de desarrollo territorial y sugiere la búsqueda de respuestas desde la ordenación urbanística.

En este proceso, entran a formar parte factores de orden macroeconómico que escapan en muchos casos a la capacidad de actuación del planeamiento municipal. Sin embargo, existe

un margen de maniobra de éste último en determinados aspectos potencialmente generadores de inercias positivas sobre el conjunto de la estructura económica.

La conservación y modernización “urbanística” de las actividades agropecuarias, la autorización del uso empresariales y el equipamiento comercial, la mejora del entorno urbano asociado a la actividad comercial en materia de calidad del paisaje y servicios, la disponibilidad de suelo industrial, el diseño de actuaciones que faciliten el desarrollo portuario, la cualificación de la ciudad y el municipio como soporte de la actividad turística, etc., son capítulos de especial relevancia en las posibilidades del planeamiento municipal.

Veamos algunos aspectos indicativos de la situación relacionada con el contexto urbanístico en las distintas actividades económicas del municipio.

3.3.1 Las actividades agropecuarias

Las actividades agrícolas y ganaderas representan uno de los capítulos fundamentales en la configuración del territorio del municipio, no tanto por sus volúmenes cuantitativos sino por su aportación cualitativa en la definición de la estructura socioeconómica, su desarrollo histórico y plasmación en el patrimonio cultural y etnográfico y su formalización en un paisaje específico crucial en la comprensión del entorno rústico de Las Palmas de Gran Canaria.

De este modo, la ocupación de los cauces de barranco, las vegas del interior, las vertientes favorables y zonas de laderas con aterramiento y ciertas zonas costeras han participado tradicionalmente de un mapa municipal.

La aparente limitación que pueden sugerir los datos estadísticos sobre su aportación a la estructura económica del municipio (9,36% en el V.A.B.) se matiza en el presente PGO en tanto se consideran en las actividades agropecuarias una serie de funciones, tales como el abastecimiento de alimentos, la seguridad agroalimentaria, el efecto de configuración del paisaje rústico, la cohesión del soporte medioambiental del territorio, la implicación en la memoria histórica del municipio y en la idiosincrasia sociocultural o la generación de rentas y empleos.

Su desarrollo en épocas precedentes ha venido asociado a un poblamiento específico de núcleos en el entorno rústico y barrios del perímetro en el espacio urbano consolidado de la ciudad con marcadas implicaciones en la distribución y apropiación del suelo por parte de infraestructuras hidráulicas e instalaciones agropecuarias con una casi exclusiva carga doméstica y espontánea en su construcción.

El resultado de este proceso se definió en que a principios de los años 70 del siglo XX; momento en que empezaba a notarse los efectos del desarrollo urbanístico sobre los suelos agrícolas durante el período en que nos encontramos, Las Palmas de Gran Canaria acogiera algo más de 1.800 Has. de superficie cultivada, suponiendo en torno a un 18% del territorio municipal.

No obstante, las últimas décadas del siglo XX han coincidido con una situación estructural en el desarrollo socioeconómico del municipio y el conjunto de Gran Canaria que ha alterado sustancialmente el esquema territorial y paisajístico asociado a la actividad agrícola, resumiéndose en un descenso importante de la superficie cultivada hasta menos de la mitad de la existente a mediados del siglo XX. Esta situación puede exponerse atendiendo a una serie de aspectos fundamentales, a saber:

- Un retroceso de la rentabilidad de las actividades agrícolas a nivel macroeconómico, como consecuencia del desequilibrio insistente entre los costes de explotación, la inestabilidad de los mercados de consumo y la competencia de la producción externa.



- Un déficit endémico en los recursos hídricos, representado en la aridez del municipio, el excesivo coste del agua y la ineficiente integración de las infraestructuras hidráulicas tradicionales con la red de abastecimiento público de agua desalada y depurada. Pese a ello, Las Palmas de Gran Canaria representa un municipio con abundante proliferación de instalaciones de obtención (pozos, galerías), transporte (red de riego, canalizaciones tradicionales y modernas) y depósito hidráulicos (estanques, maretas, presas) que forman una porción ineludible del paisaje agrícola y su gestión urbanística.
- Una pérdida constante del empleo como consecuencia del trasvase de mano de obra joven a las actividades “urbanas” y de la dificultad de ofertar salarios competitivos; con el consecuente crecimiento de la edad media del agricultor.
- Una ineficiencia de la política agrícola desde la Administración Pública, tanto desde el punto de vista financiero y competitividad económica de las explotaciones como desde el ámbito de los obstáculos urbanísticos en materia de autorizaciones y modernización de estructuras; especialmente en entornos protegidos.
- Una priorización de la ocupación del suelo hacia la urbanización, las infraestructuras no agrarias y otros aprovechamientos reduciendo las reservas de suelo con potencialidad agrológica y las posibilidades de renovación geográfica del mapa agrícola del municipio.

Con estos ingredientes básicos, el tránsito de un siglo a otro ha coincidido con una aparente estabilización del retroceso de la actividad agrícola que desde décadas anteriores se viene produciendo en el municipio; al menos, desde el punto de vista de la superficie ocupada. Esta evolución negativa ha supuesto que desde las 1.806 Has. censadas en 1972 se descendiese a las algo más de 562 Has. en el año 2006.

Cuadro 54. EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (Ha.)					
1972	1983	1989	1995	1999	2006 (*)
1.806	797	645	787	577	562

Fuente: INE (Censos Agrarios) / Gobierno de Canarias

(*) El documento de Avance del Plan Territorial Agropecuario (Cabildo de Gran Canaria) especifica la cifra de 613,2 Ha., entendiéndose que para el año 2006.

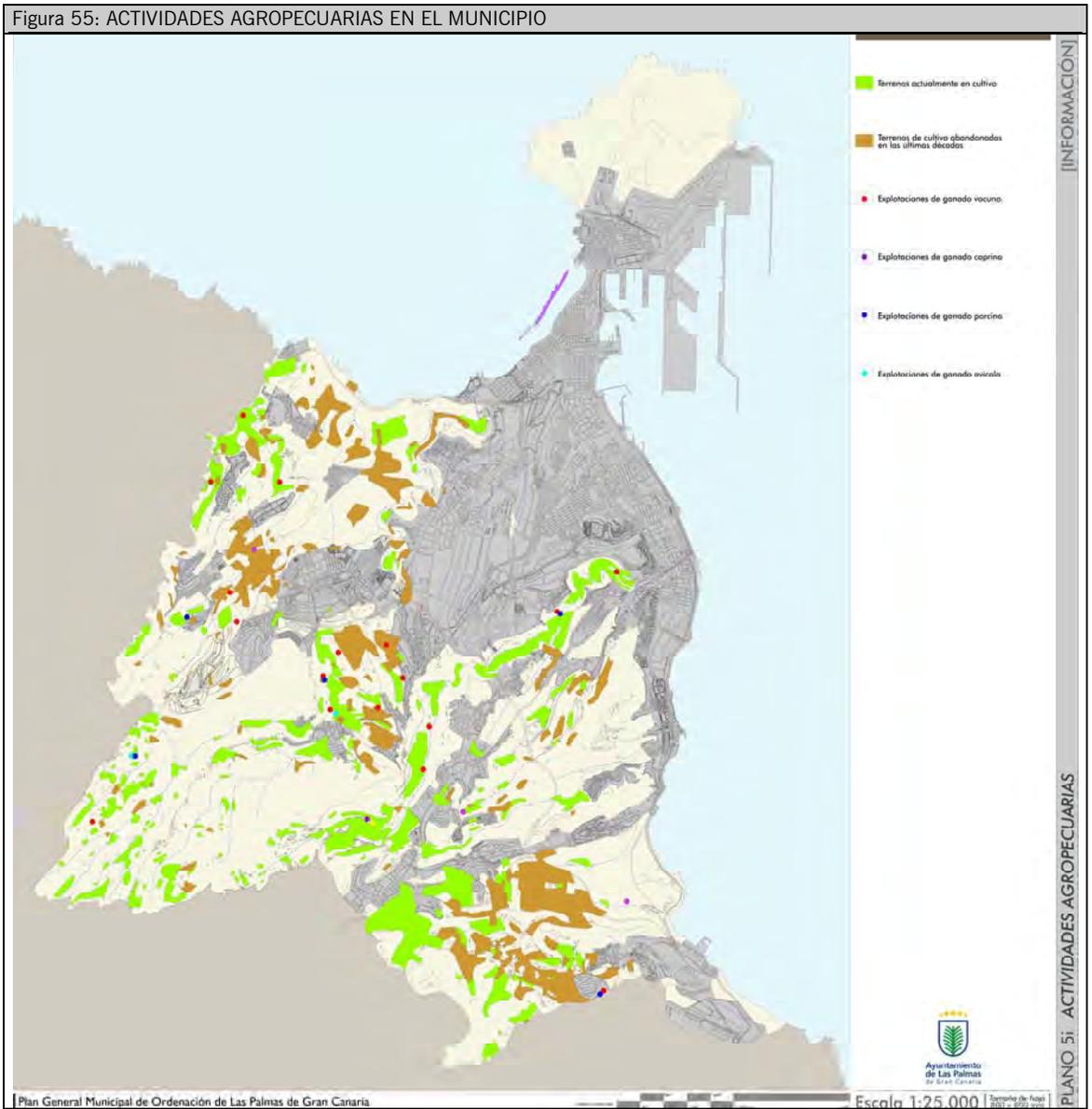
Cuadro 55. EMPLEO EN LA AGRICULTURA Y GANADERÍA EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (Ha.)				
	1975	1991	2001	2005
Empleo agrícola	3.218	3.433	2.009	1.673
Total de empleo	101.406	123.186	171.598	183.410
% de empleo agrícola	3,17	2,78	1,17	0,91

Fuente: Padrón Municipal, Censos de Población y Gobierno de Canarias.

En los momentos actuales (2006), existe un cierto equilibrio proporcional entre la superficie destinada a cultivos herbáceos y a cultivos leñosos, con 296 y 256 Has. respectivamente. Por modalidades de cultivos, la especialización de la agricultura municipal se centra en la platanera (22,2%), la papa (20,4%), y las hortalizas –incluido el tomate– (25,4%), si bien resulta perceptible el papel de otros cultivos como la viña en el mapa municipal.

La mayor parte de estos cultivos se realizan en regadío (83,1%), sobre todo en el conjunto de las modalidades herbáceas. Este aspecto, unido al hecho de que un 10% de la superficie total integra explotaciones protegidas (invernaderos) sugiere un apreciable nivel de dependencia

con las infraestructuras asociadas; circunstancia que motiva un dato de interés en la previsión del planeamiento urbanístico del presente PGO.



En resumen de sus características estructurales y atendiendo al último Censo Agrario elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y fuente común en este tipo de análisis (1999), la agricultura del municipio se desarrolla en explotaciones que abarcan superficie preferentemente de menos de 5 Has. (70,6%) definiendo un predominio de la pequeña propiedad en el mapa catastral asociado al espacio agrario y productivo.

Del mismo modo, las explotaciones presentan una marcada preponderancia de la superficie desarrollada en régimen de propiedad (66,6%), seguido a cierta distancia por la gestionada mediante arrendamiento o mediante aparcería. Ello motiva una vinculación más directa de la ordenación urbanística del uso agrícola con la propiedad del suelo, circunstancia que se transmite a la gestión y las autorizaciones correspondientes.

La mecanización del uso agrícola parece constituir uno de los principales déficits en el ámbito municipal, de modo que por cada explotación se observa 0,6 máquinas, en su mayor parte correspondiente a tractores y motocultores. Desde el punto de vista urbanístico, las interacciones más relevantes se traduce en la ordenación del acceso y la posibilidad en el desarrollo de edificaciones de guarda y gestión de esta maquinaria; aspecto considerado

fundamental en la modernización de la actividad agrícola junto con la adecuación de las infraestructuras.

Cuadro 56. TIPOS DE CULTIVOS EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN 2006		
Tipos de cultivo	Superficie (Ha.)	% de suelo cultivado
Cultivos herbáceos	296	52,6
Cultivos herbáceos en secano	8	1,4
Cultivos herbáceos en regadío	288	51,2
Cultivos herbáceos protegidos (invernadero)	34	6,0
Cereales	5	0,9
Papas y otros tubérculos	115	20,4
Aloe	3	0,5
Flores y plantas ornamentales	19	3,4
Plantas forrajeras	3	0,5
Tomates	32	5,7
Otras hortalizas	111	19,7
Cultivos leñosos	266	47,3
Cultivos leñosos en secano	87	15,4
Cultivos leñosos en regadío	179	31,8
Cultivos leñosos protegidos (invernadero)	25	4,4
Cítricos	32	5,7
Plátano	125	22,2
Otros frutales	12	2,1
Viñedo	87	15,4
Viveros	15	2,6
Total	562	100,0
Secano	95	16,9
Regadío	467	83,1
Cultivo protegido o invernadero	59	10,5

Fuente: Gobierno de Canarias.

Otro de los matices específicos de la agicultura en Las Palmas de Gran Canaria que pueden considerarse un problema para la sostenibilidad del desarrollo agrícola se corresponde con la edad de los titulares. En este sentido, el grupo de edad minoritario es el de los titulares con menos de 35 años y, por contra, el de 35 a 54 años es el más numeroso. Sí resulta llamativo el hecho de que existan 150 titulares con más de 55 años, lo cual puede traducirse en una difícil renovación de la población asociada a las explotaciones.

En cambio, la relación de estos titulares con la actividad agrícola se observa en un predominio de ésta como capítulo principal del desarrollo laboral (96,4%), tanto con la misma como única actividad principal como asociada a otra en similares condiciones. En efecto, lo que podemos considerar como agricultura a tiempo parcial o como actividad secundaria representa un capítulo con limitada aplicación en el municipio, con sólo 9 titulares

Su desarrollo espacial mantiene los cauces de barranco como principal ámbito de soporte, concretamente los entornos del Barranco de Tenoya-Las Mesas, el Barranco de Tamaraceite, el Barranco del Guinguada, El Pintor, San José del Álamo, Barranco Seco, el entorno de La Milagrosa, Siete Puertas-La Calzada y Tafira Alta-Los Hoyos, constituyendo estas zonas las áreas de especial interés para la conservación del suelo agrícola. En su totalidad, se completa en torno a un 6% de la superficie del municipio y casi un 15% de su suelo rústico, por cuanto mantiene su relevancia como aprovechamiento del suelo en este sentido.

Factores como el mantenimiento intergeneracional de la relación con la tierra y el arraigo cultural, el aumento de la actividad a tiempo parcial, las pautas sociales asociadas a la revalorización del medio rural, el apoyo subvencionador para la modernización de las estructuras, la conservación de los suelos de potencialidad agrológica frente a la urbanización, la suficiente flexibilización urbanística respecto a la reestructuración y modernización de las explotaciones, etc., son aspectos fundamentales que explican el potencial mantenimiento del uso agrícola en un escenario tan urbanizado como el de Las Palmas de Gran Canaria.

Cuadro 57. RESUMEN ESTRUCTURAL DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLA EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN 1999					
• N° de explotaciones según el tamaño superficial de la parcela					
Total	Menos de 5 Has.	De 5 a 10 Has.	De 10 a 20 Has.	De 20 a 50 Has.	Más de 50 Has.
235	166	27	21	13	8
• Superficie cultivada según el régimen de propiedad del suelo					
Total	Propiedad	Arrendamiento	Aparcería	Otros	
594	396	104	70	24	
• N° de máquinas asociadas a la actividad agrícola					
Total	Tractores	Motocultores	Cosechadoras de cereales	Otras cosechadoras	
141	75	47	0	19	
• N° de titulares de explotaciones según grupos de edad					
Total	Haste 34 años	De 35 a 54 años	De 55 a 64 años	65 años y más	
250	20	80	71	79	
• .Relación de los titulares con la actividad agrícola					
Total	Ocupación principal en la explotación	Ocupación Principal junto a otra actividad principal	Ocupación secundaria		
250	176	65	79		

Fuente: INE (Censo Agrario de 1999).

En este sentido, un aspecto a destacar en un instrumento de planeamiento como éste se refiere al papel jugado por la agricultura como mecanismo de conservación y/o rehabilitación de los valores paisajísticos en el territorio; circunstancia a la que se adscriben estrategias en el planeamiento tales como la identificación y cualificación de los espacios protegidos, la integración ambiental del perímetro de los asentamientos, la rehabilitación de los valores patrimoniales y etnográficos, la diversificación de la estructura productiva, etc.

Integrando las conclusiones del análisis de la agricultura expresadas en el Plan Territorial Especial Agropecuario de Las Palmas de Gran Canaria, la práctica totalidad de los jefes de explotación del municipio cuentan con un nivel bajo de preparación, el cual está fundamentado en la forma tradicional de actuar aprendida de sus padres y la propia experiencia.

Esta circunstancia, unida a otros factores tales como la fuerte atomización de las explotaciones, la elevada edad de los jefes de explotación y su dedicación relativamente parcial, dificulta extraer un rendimiento elevado de la mayoría de las explotaciones agrícolas, sobre todo las orientadas al mercado local, tanto por la dificultad de incorporar tecnología y mecanización a unas parcelas de reducido tamaño, como por la escasa cualificación existente para utilizar la tecnología disponible en el mercado.

Asimismo, existe un déficit estructural que viene determinado por el reducido tamaño de las explotaciones agrícolas, tanto en términos físico (hectáreas) como económicos (rendimientos económicos). Lo primero impide que se puedan alcanzar economías de escala en la producción, mientras que lo segundo impide que el factor trabajo pueda ser remunerado en condiciones de mercado. Esto último, a su vez, es causa y consecuencia de que las explotaciones tengan un marcado carácter familiar, ya que la mano de obra para contratar es escasa y de elevado coste.

El déficit de capital humano se plasma en una edad media avanzada del agricultor, con el correspondiente problema de "relevo generacional" en el sector; la baja cualificación media del agricultor, teniendo en cuenta que se debe prestar atención no sólo a la producción, sino

también a la comercialización, o gestión de las empresas agrarias, y el carácter poco innovador que le impide competir en los mercados internacionales.

La sucesión en la actividad agraria, que se produce mediante la sustitución de la mano de obra de generaciones de mayor edad por generaciones jóvenes, es insuficiente si se observan los datos relativos al abandono de la agricultura. Algunas razones por las que esto sucede serían:

- Mejores oportunidades salariales en las denominadas actividades “urbanas”, preferentemente en el ámbito del comercio, el turismo y la Administración Pública.
- Dificultades de acceder a los medios de producción, particularmente a la tierra, altos precios del suelo y la escasa venta de los terrenos.
- El escaso reconocimiento social de la actividad agrícola en el conjunto socioeconómico de Las Palmas de Gran Canaria y las duras condiciones laborales de la misma.

Otro factor condicionante del desarrollo de este uso del suelo, aunque con limitado campo de acción desde un planeamiento urbanístico como éste, se refiere al déficit organizativo que se relaciona con la falta de asesoramiento profesional en la mayoría de las explotaciones, la inexistencia de una gerencia profesional y la ausencia de una buena comercialización.

Con la implantación en Canarias de la política agraria promovida desde la Unión Europea, los productos cultivados en el municipio han tenido que adaptarse a nuevas normativas y prepararse para la competitividad, a través de una mejora en su calidad y una disminución en sus costes de producción; tanto más en un escenario de menor coste en el mercado de los productos foráneos procedentes del norte de África y Latinoamérica. También deben afrontar la cobertura de un mercado interior con mayores exigencias y demandas.

El sector exportador de la agricultura ha sostenido durante la segunda mitad del siglo pasado un proceso de innovación tecnológica nada despreciable. Los factores que principalmente han conducido a la inversión en tecnología por parte de agricultores y empresas son: la escasez de recursos naturales tan importantes como el agua y el suelo, el incremento de productividad, el ahorro de trabajo y la mejora de la calidad del producto comercializable.

Para paliar la escasez de agua se han adoptado sistemas de riego eficientes en el uso del agua, como son el riego localizado (goteros o microaspersores), y en algunas ocasiones el riego por aspersión, cada vez menos utilizado.

Las innovaciones realizadas por la escasez y coste del suelo, así como por el crecimiento de los costes del cultivo son las siguientes:

- Utilización de invernaderos, no solo para hortalizas de exportación como el tomate y el pepino, sino también para el plátano y hortalizas para el mercado local.
- Mejora de las estructuras de los invernaderos (multitúneles) para optimizar el control climático.
- Empleo de técnicas de cultivo hidropónico y en algunos casos aereopónico.
- Desarrollo de nuevas variedades más productivas y con mayor grado de resistencias a patógenos.
- Implantación de técnicas de optimización del cultivo como el descuelgue en el cultivo del tomate de exportación.
- Implantación de técnicas de lucha integrada para control de plagas.

- Sistemas de fertirrigación automatizados con control de pH y conductividad.
- Usos de sistemas de riego localizado.

La mecanización, reducido al uso del motocultor, no es ajena a las prácticas agrícolas de las pequeñas explotaciones. Su uso va a estar relacionado con variables como el tamaño de la explotación, la orografía y el grado de especialización y nivel económico del agricultor.

Por ejemplo, en el caso del cultivo de la papa encontramos que la mecanización depende mucho de la zona, siendo mayor la mecanización en las fincas donde la orografía es más favorable. Existe un grado de tecnificación relativamente alto, usándose maquinaria de cierta envergadura para las distintas labores de cultivo, siembra y recolección. No obstante, hay una gran variabilidad en las técnicas de cultivo según la zona que se trate (orografía y tamaño de las parcelas, especialización de la explotación). En la actualidad los cultivos bajo riego usan sistemas de aspersión, principalmente “cañones”, o el tradicional “riego a manta”, aunque cada vez en más parcelas se instala el sistema de riego por goteo para este cultivo.

Existen cultivos de secano que se desarrollan a finales de invierno-primavera, con un grado de tecnificación muy inferior. Suelen corresponderse con zonas marginales, de orografía abrupta y vías de comunicaciones escasas o deficientes.

En el caso de frutales, la mecanización es casi nula, sobre todo por el tamaño reducido de las explotaciones.

Sin embargo, desde nuestro punto de vista, el principal factor condicionante en el desarrollo agrícola del municipio y en su potencial ordenación territorial a diseñarse en este PGO se corresponde con la existencia de recursos hidráulicos.

La aprobación y entrada en vigor del Plan Hidráulico de Gran Canaria vino acompañado de una serie de actuaciones encaminadas a potenciar la disposición del agua, pero en el 2008 sigue constituyendo un recurso escaso en el municipio; pese a las importantes infraestructuras existentes en su territorio.

Su incidencia en el desarrollo agropecuario ha sido trascendental, no sólo porque ha limitado la superficie de regadío, sino, además, porque ha condicionado la aparición de determinados cultivos y técnicas agrícolas.

Hasta la primera mitad del siglo XX la agricultura de regadío, cuya producción se destinaba a la exportación, se circunscribía a las zonas litorales de la vertiente septentrional de la Isla; localizándose también un regadío esporádico en la agricultura tradicional de las medianías de la misma fachada insular. Hasta entonces se aprovechaba en agua de escorrentía y la producida por las primeras galerías, construidas en la segunda mitad del siglo XIX. Posteriormente, en los años treinta y cuarenta del siglo XX, comienza el aprovechamiento intensivo del agua subterránea, con la prolongación de las galerías, y la generalización de los pozos que, junto con la construcción de canales, permite el desarrollo del regadío de exportación en la vertiente meridional de la Isla.

Es a partir de la década de los 60 del siglo XX, cuando se manifiesta la competencia por el uso del agua derivada del cambio de modelo socioeconómico de la isla y el municipio, con la aparición del turismo de masas, el éxodo rural y el consecuente incremento poblacional de los núcleos urbanos. La mayor diversificación de la demanda por el agua (a repartir entre el consumo urbano-turístico, industrial y agropecuario), redujo drásticamente la cuota correspondiente al sector primario.

La competencia por el uso del agua se ha visto agravada con el paso del tiempo por la sobreexplotación de las aguas subterráneas, que ha generado en importantes sectores una pérdida en la calidad de las mismas por procesos de salinización (por intrusiones marinas) y alcalinización. Ésto ha contribuido a elevar los precios del agua, alcanzando niveles que la

agricultura difícilmente puede asumir, intentándose paliar con la introducción de técnicas de riego que permitan el máximo aprovechamiento del agua disponible (riegos por goteo y aspersión).

Al igual que el conjunto insular, Las Palmas de Gran Canaria carece totalmente de una red hidrográfica permanente de la que pudiera servirse para el suministro, traslado y reparto de sus recursos hidráulicos. En su sustitución existe, en cambio, una tupida red de conducciones particulares que casi nos atreveríamos a llamar anárquica, que cruzando barrancos y empinadas laderas, a veces con trazados inverosímiles que a no ser por las tuberías que están allí colocadas nos parecerían del todo inaccesibles, se reparte el agua desde los puntos de su alumbramiento o embalse (presas) a las presas, a las balsas y a los estanques, que son las obras que hay en casi todas las fincas...

La población agrícola independiente, dueña de sus medios de producción y deseosa, por tanto, de aumentar siempre su patrimonio, ha construido distintos tipos de depósitos de almacenamiento de las aguas para el riego en las vertientes y fondos de los barrancos. Así pues, en la mayoría de las vertientes y llanos del municipio se localizan los pequeños estanques en cueva o en ladera, los estanques de barrial, los estanques de mampostería, los estanques de hormigón y las presas, así como las modernas balsas y los modernos depósitos cerrados de hormigón armado.

Los estanques en cueva o en ladera son pequeñas construcciones de planta oval, con adosamiento a la superficie rocosa de la vertiente para aprovechar la base y un lateral impermeable. En cuevas naturales o por excavación, así como al pie del afloramiento rocoso, el estanque no necesita más cierre que un pequeño muro de mampostería (piedra con argamasa de barro y enfoscamiento con mortero de cal y arena) en el único frente abierto al exterior. El estanque recoge el chorrito, e incluso las gotas, de los nacientes de almagre, o de las aguas drenadas del propio suelo.

Para el almacenamiento de agua también se ejecutaron en la Isla obras hidráulicas enteramente de barro en terrenos llanos o apoyándose en las laderas y cerrando el único frente abierto al exterior con arcilla y muros. Estos embalses de arcillas, muy impermeables (barriales), abundan en la zona central del municipio (Vegas de San Lorenzo-Almatriche, Barranco del Guiniguada), sin que apenas se empleara argamasa. La naturaleza arcillosa del suelo permitió construir sin muchos gastos amplios y numerosos depósitos de barro.

Así pues, los estanques de barrial son infraestructuras hidráulicas que tuvieron su época floreciente a principios del siglo XX, aunque siguen en explotación muchos de ellos. Los estanques de barro o maretas se localizan en los sitios apropiados para la obtención de la arcilla, que es su material constructivo. Por lo tanto, los estanques de barrial no suelen aparecer asociados a las fincas que han de regar, sino agrupados a pie de las vertientes de los barrancos o en las laderas de los viejos lomos residuales.

Respecto a los estanques de mampostería, estos suelen ser rectangulares y parcialmente semienterrados; aunque también existen viejos estanques circulares de mampostería; estanques de mampostería adosados a las laderas rocosas (aprovechando el vaciado resultante de la explotación de canteras de cineritas y tobas extraídas en forma de bloques para ser utilizadas en la construcción como mampuestos); estanques de planta triangular; y sobre todo, estanques con planta irregular, estanques que están adaptados por completo a las características del terreno o de los cultivos existentes. Los estanques más antiguos presentan una estructura delgada reforzada de trecho en trecho por contrafuertes o estribos, mientras que los construidos posteriormente tienen muros de sección trapezoidal.

Los estanques de mampostería se localizan casi siempre en laderas o cimas de los interfluvios, es decir, en lo alto en la parte trasera de las áreas agrícolas, de forma aislada o formando un conjunto de estanques. Por otro lado, en las zonas llanas y asociados sobre todo al cultivo del tomate, se construyeron unos depósitos que se denominan maretas, que son

estanques de mayores dimensiones con sección tipo trapecio recto con base ancha y de poca altura.

Estos estanques, de mayor o menor capacidad, aunque siempre relativamente pequeña, constituyen en conjunto, por su gran multiplicidad, un factor importante a tener en cuenta en el momento del recuento del agua disponible, y en el papel que desempeñan en el conjunto hidrográfico del municipio y para el marco de la actividad agrícola.

Los estanques de hormigón armado al aire son de planta circular o rectangular y de dimensiones variables. Estos estanques se localizan en zonas elevadas cerca de las fincas o en el interior de las mismas (sobre todo estanques circulares), ya que ocupan un espacio mínimo de suelo por la delgadez de sus paredes.

Al desarrollarse el cultivo de la platanera, gran consumidora de agua durante todo el año, las heredades, las comunidades y los particulares se vieron obligados a buscar nuevos y más abundantes recursos hidráulicos. Las derivaciones por canal se multiplicaron y los estanques fueron ampliados e incrementados, al tiempo que se construyeron en el municipio un apreciable de presas.

La actividad ganadera constituye otro capítulo importante en este apartado. Comparativamente y dentro del contexto grancanario y regional, el municipio que se ordena sigue concentrando las mayores cifras de unidades ganaderas, con algo más de 5.000 registros (Censo Agrario, INE) y sólo comparables a los municipios de Telde y San Cristóbal de La Laguna, con cifras algo inferiores.

Este aspecto por sí solo testimonia el carácter estratégico que mantiene este aprovechamiento del suelo en la definición de la economía municipal, en concreto la vinculada al suelo rústico.

El matiz común al del conjunto de la isla es su especialización en la cabaña vacuna, si bien existe un mayor porcentaje del grupo aviar respecto a la media insular. Este aspecto se manifiesta en la materialización de las instalaciones ganaderas locales, en las que resultan mayoritarias las explotaciones de alta ocupación superficial y edificatoria.

Por tanto, las actividades agropecuarias no sólo mantienen vigente su desarrollo sino que conforman un aprovechamiento del suelo de interés estratégico en la configuración de la estructura económica del municipio y en la ocupación espacial de la misma.

Su mantenimiento y modernización constituye un objetivo del planeamiento que, sin embargo, se ve condicionado por la evolución estructural de este sector económico, caracterizada a nivel regional e insular por un retroceso del empleo y superficie afectada, así como por importantes dificultades en la rentabilización económica de la actividad frente a aspectos fundamentales de su desarrollo (comercialización, disponibilidad y carestía del agua, adecuación de las infraestructuras hidráulicas y complementarias, gestión y logística común, tratamiento de residuos, condicionantes urbanísticos, etc.).

La actividad ganadera presenta una situación relativamente distinta con la agrícola en cuanto a su evolución y diferencia actual respecto a hace pocas décadas. El indicador más evidente se corresponde con que en 1982 existían 1.824 unidades ganaderas, mientras que en el 1999 el mismo indicador ascendía a un total de 5.194; en ambos casos según el Censo Agrario del Instituto Nacional de Estadística.

Pese a su condición de municipio ampliamente urbanizado, el mapa ganadero de Gran Canaria sitúa en el 2006 a Las Palmas de Gran Canaria como uno de los de mayor especialización de la isla, con un 6% de la cabaña ganadera insular. En este contexto, estamos ante el municipio con mayor ganado volumen de ganado bovino, el 2º en ganado porcino y el 5º en ganado ovino.



Lejos de intencionalidades comparativas, el objeto de la lectura estadística anterior pretende evidenciar la importancia de la actividad ganadera en el marco territorial del municipio y, en especial, de su entorno rústico. Ello le confiere un capítulo importante en la ordenación urbanística de este Plan General, en el marco del objetivo fundamental en la diversificación de la estructura económica.

Tipo de ganado	Unidades ganaderas (Censo Agrario)		Cabezas (Gobierno de Canarias)		Plan Territorial Agropecuario (2007)	
	1982	1999	1995	2006	Nº de explotac.	Nº de animales
Bovino	418	2.994	2.341	1.853	70	1.950
Caprino	45	245	4.079	3.277	59	2.286
Porcino	176	515	613	2.511	21	5.696
Ovino	4	112	1.517	2.984	10	1.464
Avícola	1.181	1.312	1.390	----	10	127.663
Otros	----	16	----	----	11	1.879
TOTAL	1.824	5.194	9.940	10.625 (*)	181	140.938

Fuente: Censos Agrarios (INE), Consejería de Agricultura y Ganadería, Plan Territorial Agropecuario (Cabildo Insular de Gran Canaria, 2008).

(*) Conviene tener en cuenta que la fuente no refleja el dato del ganado avícola, por cuanto el total debiera ser mayor en 2006.

La realidad de la cabaña ganadera municipal, independientemente de la especie que se analice, pone de manifiesto una consideración definitiva en lo que tiene que ver con el territorio, y es la multitud de pequeñas explotaciones, muchas de ellas de autoconsumo y algunas otras que por sí solas no pueden aportar las rentas necesarias para el sustento de su titular como única actividad económica, frente a unas pocas que concentran la mayor parte de los censos.

Aunque esta estructura productiva en otros ámbitos económicos puede ser considerada frágil y de difícil desarrollo de programas de actuación que engloben todos los niveles, el enfoque que debe perseguir el modelo de ordenación para el municipio ha de apoyarse y aprovecharse precisamente de la estratificación de las explotaciones. Así, dicho modelo tiene que dar respuesta a las grandes explotaciones, las cuales se van a ubicar en lugares muy concretos que permitan sus dimensiones, concentrándose una gran parte de la actividad ganadera. Pero igualmente hay que regular para los pequeños productores, en explotaciones ligadas al territorio, que necesariamente cuentan con otra fuente de ingresos principal, y que en determinadas situaciones pueden buscar en la ganadería su dedicación laboral exclusiva si se presentan las condiciones y garantías adecuadas para ello.

El diagnóstico de su situación descubre múltiples potencialidades y problemas cuya exposición exceden los límites del ámbito posible de actuación por parte del planeamiento municipal.

Precisamente, la interacción urbanística del desarrollo en la actividad ganadera en Las Palmas de Gran Canaria sugiere destacar las siguientes situaciones fundamentales:

- Las explotaciones ganaderas constituyen físicamente un variado elenco de unidades construidas y de ocupación del suelo, para los que resulta difícil extraer una diferenciación del municipio en la tipología edificatoria y morfologías. Si acaso, la relativa abundancia de las tipologías de ganado con destacado volumen en el tamaño de los animales y sus necesidades espaciales (vacuno y porcino) evidencia una proliferación de complejos basados en construcciones de edificabilidad apreciable, tanto en superficie como en

altura. Ello motiva una específica potencialidad del uso ganadero en la generación de incidencias en el paisaje; circunstancia que se acentúa cuando muchas de estas explotaciones resultan escasamente integradas en el entorno por razón de tipologías constructivas, inadecuado tratamiento de paredes, uso de materiales poco mimetizadores, asociación a residuos y vertidos, etc.

- El tratamiento y gestión de residuos asociados a la ganadería representa uno de los principales retos y capítulos de conflicto en esta actividad en relación con la ordenación del territorio. La disociación entre agricultura y ganadería, unida a la progresiva especialización de la producción ganadera en explotaciones intensivas desligadas del territorio, ha tenido como principal consecuencia la generación de un mayor volumen de residuos de manera concentrada, haciendo difícil su gestión, tratamiento y eliminación. La reducción sustancial de la superficie agraria disponible en el municipio junto con la utilización incontrolada de los abonos artificiales ha provocado el abandono de la utilización adecuada de las deyecciones ganaderas como fertilizante. La aparición de explotaciones ganaderas intensivas, ha supuesto una producción de residuos orgánicos muy importante, que ya no pueden ser gestionados, ni tienen salida siguiendo las prácticas tradicionales. Los residuos ganaderos producidos en el archipiélago constituyen actualmente un problema medioambiental que puede causar graves consecuencias fundamentalmente por su incidencia directa en la calidad del agua y suelo o por el riesgo de una aplicación inadecuada, con sus consiguientes efectos medioambientales y sanitarios.
- En ocasiones, la dispersión y almacenaje del estiércol asociado al uso ganadero en el municipio se vincula a situaciones de proceso y lugar inadecuados, lo cual viene acompañado de problemas químico-ambientales, así como escorrentías con afecciones en cadena que interactúan con la biodiversidad y la calidad del aire o del agua. Los principales problemas sanitarios se asocian a la producción de olores y gases tóxicos. Los gases producen malos olores en el entorno de las explotaciones, lo cual en un municipio urbanizado y con abundante poblamiento como Las Palmas de Gran Canaria suele venir acompañado de conflictos derivados de la incidencia sobre el confort de la población y la calidad del aire. De modo concatenado, la legislación ambiental promovido con objeto de evitar este tipo de incidencias supone uno de los principales hándicap en el desarrollo y la sostenibilidad de la actividad ganadera municipal.
- El pastoreo se concentra en el municipio en determinadas zonas específicas del entorno de San Gregorio y el cuadrante suroccidental. Sin embargo, se trata de una actividad específica que en las últimas décadas ha estado asociada a una cierta conflictividad en relación con la regeneración natural y el mantenimiento de la biodiversidad; tanto más cuando estas zonas resultan coincidir con ámbitos protegidos por la legislación sectorial en razón a sus condiciones naturales y paisajísticas.

De uno y otro modo, el mapa ganadero de Las Palmas de Gran Canaria presenta un apreciable paralelismo con el propiamente agrícola, en tanto su exclusiva vinculación a los entornos rústicos se suele complementar, por lo general, a las áreas preferentemente de cultivos.

El entorno del Barranco de Tenoya, el entorno de San José del Álamo, el entorno de San Lorenzo-Almatriche, el cauce del Barranco del Guinguada, el entorno de La Calzada-Siete Puertas y varias explotaciones aisladas en El Fondillo, Lomo del Capón, Barranco del Sabinal o Barranco de Las Goteras componen la distribución de esta actividad.

En resumen, las potencialidades de la instrumentación urbanística y de ordenación territorial se entienden centradas en la adecuación de la estructura normativa a los objetivos de conservación y modernización de las explotaciones agrícolas y ganaderas, en el desarrollo de las infraestructuras e instalaciones asociadas, en la pervivencia de los referentes históricos y singularizantes y en el mantenimiento del uso residencial vinculados a su funcionamiento. A su vez, los aspectos anteriores se entienden entroncados en un escenario de equilibrio con la

conservación de los valores medioambientales y paisajísticos, así como de sostenibilidad de su desarrollo.

En este contexto, las Directrices de Ordenación General de Canarias, Directrices de Ordenación del Suelo Agrario, los planes de ordenación de los espacios protegidos, el Plan Territorial Especial Agropecuario de Gran Canaria y el ya vigente Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria, representan la instrumentación del planeamiento en la que se ensamblan los objetivos de este Plan General, siendo fundamentales en el planteamiento del modelo de desarrollo de las actividades agropecuarias en el municipio.

3.3.2 El espacio portuario

El espacio portuario constituye una pieza ineludible en cualquier planteamiento ordenancista que pueda efectuarse en el ámbito específico de este Plan General; no sólo por cuestiones de índole competencial-legal vinculadas al concepto del Puerto como infraestructura de gestión estatal y el PGO como instrumento de ordenación urbanística sino por las complejas inercias territoriales que el mismo ha presentado y presenta en la configuración del frente costero de la ciudad y el conjunto municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

Esa definición del recinto portuario se refleja actualmente como uno de los capítulos fundamentales de la estructura económica y de transportes del municipio, sirviendo al mismo tiempo de nodo central que vincula a la ciudad con el exterior.

Este razonamiento conviene recordarlo en la complejidad adquirida por su papel como puerto base de un tráfico marítimo intenso en el Atlántico Medio, alimentado por una profusa red de relaciones con Europa, África, América y, en menor medida, Asia. En este contexto, no debemos olvidar la importancia de la flota pesquera asociada al caladero canario-sahariano, participando del proceso de consolidación de la ciudad como un territorio con un desarrollo económico y social muy vinculado a los avatares del litoral.

Sin perjuicio de su comportamiento específico, en esta tendencia surgieron barrio en los que las actividades de vinculación portuaria motivaron su identidad dentro del conjunto urbano; si bien, esta relación desarrollo portuario-paisaje urbano resulta cada vez menos perceptible.

Las mismas relaciones entre la ciudad y el puerto han motivado durante las últimas décadas su transformación hacia una nueva especialización de la trama urbana, a favor de una especialización turística, comercial y otras actividades terciarias; proceso que aún hoy continúa con intensa discusión entre los agentes sociales y económicos.

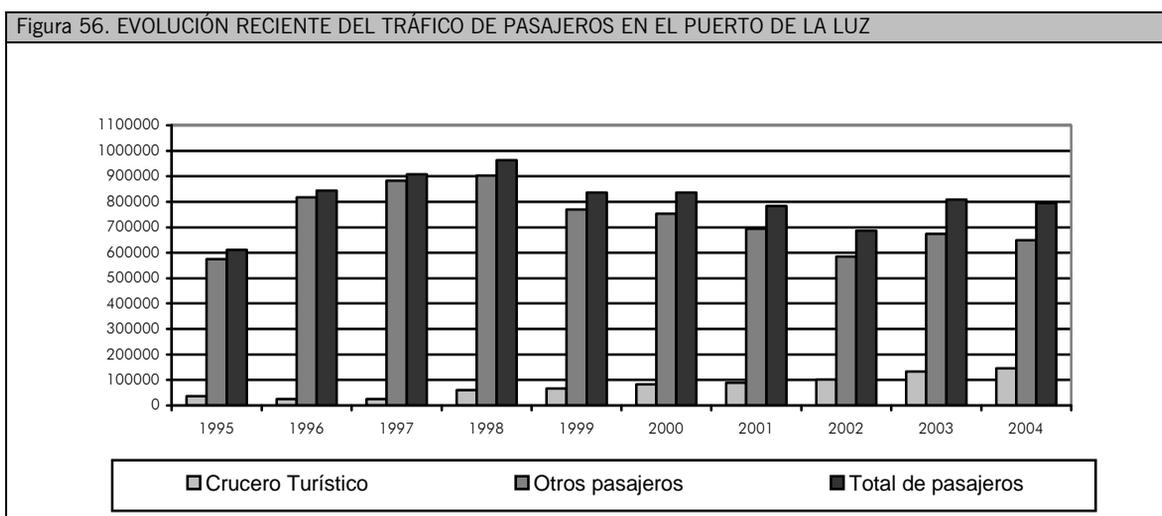
Nos interesa, sobre todo, el hecho de que el crecimiento y consolidación de esta entidad durante el siglo XX ha tenido como resultado un ente geográfico que podríamos calificar como paisaje portuario. Éste adquiere su importancia en cuanto que comparte el el soporte territorial con la ciudad que lo bordea; relación que aparece jalonada tanto de episodios de estímulos económicos mutuo como de conflictos en el proceso de apropiación de la línea costera y el choque de intereses estratégicos (expansión física y crecimiento económico vs preservación medioambiental y ocio-esparcimiento). El reciente episodio de la comisión Ciudad-Puerto por el rediseño del frente marítimo-portuario es un botón de muestra de esta efervescencia estratégica.

En este caso, la delimitación como forma de apropiación económica del espacio resulta, al menos, defendible en razón al desarrollo de instalaciones y usos que materializan su encasillado como puerto internacional de servicios, con un papel estratégico destacado en la economía naval del Atlántico Medio.

A modo de resumen estadístico, podemos resaltar los siguientes aspectos del desarrollo reciente del Puerto de La Luz como espacio económico y dotacional-transporte con implicaciones fundamentales en la configuración del área.

	Graneles líquidos	Graneles sólidos	Mercancía General (incluye pesca congelada)	Avituallamiento	Pesca fresca	Total anual
1995	3.123.033	575.553	4.098.520	1.491.854	4.855	9.293.815
1996	3.063.190	606.169	4.224.918	1.549.704	6.247	9.450.228
1997	3.290.038	643.163	4.954.683	1.626.730	5.850	10.520.464
1998	3.420.542	757.587	6.398.947	1.811.932	6.737	12.395.745
1999	3.585.052	864.495	7.968.743	1.870.595	5.898	14.294.783
2000	2.247.721	910.207	7.324.163	1.846.815	4.655	12.333.561
2001	2.671.439	1.109.933	8.206.504	2.021.527	7.527	14.016.930
2002	2.414.159	1.106.902	8.849.656	1.984.412	6.265	14.361.394
2003	2.665.199	1.090.764	11.527.775	2.054.990	7.747	17.346.475
2004	2.534.494	999.698	2.473.579	2.092.663	5.387	8.105.821
Total	29.014.867	8.664.471	66.027.488	18.351.222	61.168	122.119.216
% sobre el total	23,70	7,10	54,10	15,05	0,05	100,00

Fuente: Resumen General de Tráfico Marítimo de la Autoridad Portuaria de la Palmas hasta diciembre de 2004



Fuente: Memoria Anual del Puerto

Uso	Nº de concesiones	Superficie (m²)
Depósitos y abastecimiento de combustible	18	156.319
Frigoríficos, almacenes, contenedores	26	99.317
Administración, usos socio-culturales	14	41.165
Industria alimentaria, pesca	30	65.643
Cementos, construcción	9	24.544
Astilleros, reparación naval	15	236.462
Comercio, servicios, transporte y otros	84	404.845

Fuente: Elaboración propia a partir de la Memoria Anual de Puertos de Las Palmas 2002

Esta estructura funcional y el propio dinamismo del espacio portuario adquiere relevancia en el contexto del PGO, no sólo por el papel de la ocupación del territorio y la participación en la economía municipal, sino por una serie de aspectos y acontecimientos que relacionan la ciudad con el Puerto en materia social, laboral, cultural e, especialmente, medioambiental.

Vinculado a lo anterior, aún permanece vigente en la memoria urbana el conflicto surgido a partir de la propuesta de la Autoridad Portuaria de que se ampliase el área extractiva de Roque Ceniciento, confrontando el interés medioambiental del Paisaje Protegido de La Isleta al interés estratégico del crecimiento del Puerto.

La solución del Parlamento de Canarias de promulgar una modificación de la Ley 12/1994, de Espacios Naturales de Canarias, para recortar los límites del anterior en una superficie muy inferior a la requerida por la institución estatal, dio cobertura legislativa a la urbanización y crecimiento del Puerto hacia el norte, aún por concretar. No obstante, se trata de una temática aún discutida, cuanto menos en los escenarios del planeamiento territorial.

Sin perjuicio de ello, la función económica del territorio en relación al espacio portuario sigue manteniendo una destacada dialéctica en materia de integración medioambiental y paisajística. En distintos tramos temporales se han venido produciendo acontecimientos más o menos conflictivos sobre la discusión entre la prioridad económica y la prioridad de la calidad de vida desde su referente ambiental, en unas relaciones entre el puerto y la ciudad siempre dinámicas.

En efecto, el recinto portuario se ha convertido en un espacio acotado, cuyos accesos suelen estar colapsados por la escasa idoneidad del viario litoral urbano para soportar una funcionalidad a la que había incorporado.

Esa delimitación física experimenta en uno de sus lados un espacio limitado al trabajo, la compra-venta a gran escala o el uso como infraestructura de transporte. En otro lado, se mantiene una funcionalidad casi independiente respecto a la actividad turístico-comercial de la Avenida Mesa y López, el Mercado del Puerto y Santa Catalina-Las Canteras, o a la función residencial de La Isleta y Las Alcaravaneras.

La remodelación de la Avenida Marítima, la construcción de los viales y enlaces que conectan la Autopista del Sur con El Sebadal y el Puerto, la construcción del Paseo del Alcalde Juan Rodríguez Doreste, la remodelación del Parque de Santa Catalina y de los edificios Elder y Miller, la construcción del Intercambiador, la rehabilitación del Castillo de La Luz, la definitiva incorporación de los Carnavales y otros acontecimientos culturales (Womad, Festival de Teatro y Danza,...) a las inmediaciones de Santa Catalina, la aparición del Centro Comercial de El Muelle, la revitalización del tráfico de cruceros, etc., han contribuido globalmente a una relaciones territorial entre la ciudad y el puerto mucho más intensas.

Otro de los aspectos que suscitan interés en el escenario analítico del PGO es la reciente aparición de la Zona Franca y la el futuro desarrollo de la Zona de Actividades Logísticas del Puerto de La Luz.

Su desarrollo va aparejado a un proceso de ampliación del complejo portuario hacia el perímetro costero septentrional de La Isleta, encontrándose en estos momentos en fase de definición urbanística, salvo la puesta en funcionamiento del entorno de la anterior Punta del Nido y su remodelación como espacio portuaria.

Reconociendo la dificultad de emitir valoraciones mínimamente objetivas sobre su incidencia real en la configuración del espacio industrial en el Archipiélago, qué duda cabe que se trata de un punto de inflexión en el desarrollo del Puerto como infraestructura de actividades de gran calado en la ciudad y en el resto del conjunto insular y regional.

Las actividades industriales, servicios, comercio marítimo, etc, y su papel en esta entidad territorial reúnen las condiciones idóneas para generar nuevos procesos espaciales de interés en el contexto del PGO, planteándose la oportunidad de que dicho desarrollo urbanístico no convierta estos nuevos crecimientos en un nuevo polígono industrial clásico y cerrado a las relaciones funcionales y medioambientales de la ciudad, de acuerdo al entorno en que se radica.

3.3.3 La ciudad como enclave turístico

La ciudad de principios del siglo XXI y el desarrollo turístico constituyen dos entes cuya aplicación en Las Palmas de Gran Canaria se refleja en variados acontecimientos y complejos

procesos en el territorio. Su memoria urbana, histórica y geográfica nos brinda un dossier de capítulos sociales, económicos y medioambientales que forman parte ineludible de la propia idiosincrasia de la urbe y alimentan la imagen exterior labrada a lo largo del siglo XX.

En este escenario, la planificación y el planeamiento del turismo, así como de la apropiación turística del territorio representan, pues, una fenomenología tan candente en las estrategias del espacio urbano que pocas ciudades en el Mundo no tiene en ésta un capítulo fundamental en las bases que rigen su comportamiento actual y el diseño de su futuro a corto y medio plazo. De hecho, los últimos años hemos podido comprobar como el urbanismo de las operaciones estratégicas ha calado de manera importante en la ciudadanía, a través de una más o menos acalorada discusión, no sin un destacado trasfondo político, entre distintos agentes sociales afectados.

Mucha culpa de ese discurso sobre la adecuación del espacio urbano la tiene la búsqueda y consolidación de una serie de hitos que definen la imagen de la ciudad como un producto o una marca en una concepción más amplia a los límites del desarrollo turístico (DACHEVSHY, M, 2001), donde tienen cabida otros componentes del dinamismo territorial (ecología y percepción urbana, vitalidad económica y atracción de inversores foráneos, etc.).

Entre los que residimos en Canarias. ¿Quién no reconoce la postal de la playa de Las Canteras, de la Catedral de Santa Ana, los cruceros, el deambular de los turistas por la calle de León y Castillo y el centro histórico de Vegueta-Triana, el bullicio en el Parque de Santa Catalina, etc.?

En ese devenir, los momentos actuales ven como la ciudad representa un ejemplo de espacio urbano de tamaño mediano en el sistema español en el que se produce una reformulación del movimiento turístico como actividad estratégica.

Las constantes menciones a la crisis de la misma en el contexto del Archipiélago Canario, los cambios socioeconómicos en los mercados de emisión de visitantes, la efervescencia del desarrollo urbanístico, la aparición de las Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias, la promoción del desarrollo sostenible, la interpretación sobre las actuaciones en el frente portuario y marítimo, la tramitación del planeamiento regional e insular del territorio, el diseño y aprovechamiento de los nuevos espacios públicos (la costa del Confital, el Frente Portuario, el Frente Marítimo de Levante, el Barranco de Guinguada), el trámite de la declaración del conjunto urbano-histórico de Vegueta como Patrimonio de la Humanidad, etc., son hitos presentes en el día a día de la prensa y los foros de discusión, con discursos de orientaciones y planteamientos muy diversos sobre las formas en que debiera funcionar esta figura territorial.

Su aplicación manifiesta en esta ciudad un panorama en el que se resalta su directa participación en la estructura del espacio turístico de Gran Canaria y del conjunto regional; con connotaciones tan comunes como diferenciadas en el comportamiento del turismo en España y la Europa atlántico-mediterránea en que se adscribe.

Identificar estas singularidades, así como las fortalezas y debilidades emanadas de dicho dinamismo, se entiende un requisito fundamental en el tratamiento empírico como sustrato lógico con vistas a un posible desarrollo de estrategias y actuaciones que induzcan a una posición competitiva en un mercado cada vez más exigente y sofisticado.

La aparición y entrada en vigor del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria en el 2000 y su actual proceso de adaptación al nuevo esquema urbanístico impuesto por la legislación regional supone la plasmación de un modelo de territorio y de municipio que introduce múltiples elementos novedosos en las formas de cohesión de la ciudad y sus relaciones con el exterior. Su vinculación al turismo, más allá de los aspectos discutibles de la misma que se discutirán en este trabajo, no sólo es estrecha sino que se considera crucial en

la comprensión y diagnóstico de las bases territoriales que alimentan las potencialidades de este espacio geográfico.

Pero, ¿qué es el turismo y el espacio turístico?, ¿por qué interesa tanto al planeamiento y la ordenación del territorio?, ¿por qué debiera interesar al lector esta cuestión? y ¿por qué se habla tanto de la misma en el contexto social y geográfico que actualmente existe en Las Palmas de Gran Canaria, en Gran Canaria y en Canarias?.

La literatura sobre el análisis y la interpretación del turismo como variedad de una gama de actividades que conocemos hoy en día como el ocio coincide en la imbricación cada vez más íntima entre el desarrollo del individuo occidental y los conceptos de calidad de vida-bienestar.

En su prólogo del clásico “El turista” de MACCANNELL, D. (2003), L.R. Lyppard nos insiste intencionadamente que *“todo el mundo debe viajar a otro lugar y ganar dinero allí, para que todo el que viva en ese lugar pueda viajar a otro lado y gastar dinero, y así sucesivamente”*. Se encierre, pues, el doble concepto del turista como individuo que requiere el ocio como factor de calidad de vida y, a su vez, facilita que ésta se instale en otras personas que potencialmente pueden hacer de turista. La ciudad compagina así su papel como destino atractivo para el desarrollo del ocio turístico, con el de soporte de un dinamismo económico y revitalizador de estructuras sociales residentes.

Esta simbiosis “turismo-ocio-calidad de vida” ha venido ejecutándose desde los mismos orígenes de la actividad, aunque es a mediados del siglo XX cuando adquiere carácter de proceso masificado y generalizado a la sociedad de los países desarrollados del Mundo.

La conversión en un apartado fundamental del devenir durante las últimas décadas ha venido acompañada de una adecuación del territorio, especialmente el costero y urbano, con vistas a su especialización en las funciones de alojamiento, descanso, entretenimiento, recreación y disfrute de los valores espaciales.

Se trata, pues, de una adaptación que tiene su huella en la definición y configuración de las ciudades nuevas y preexistentes, así como sus entornos provinciales y regionales; circunstancia que se traduce en profundas alteraciones en el espacio geográfico, su paisaje, sus relaciones económicas, su distribución demográfica, su identidad socio-cultural, etc.

En Las Palmas de Gran Canaria, esa huella es notoria. Como ejemplo de ciudad comercial desarrollada al abrigo de intensas relaciones entre sociedad y culturas de los continentes europeo, africano y americano, la participación del turismo en su reciente modelado se exhibe en la cotidianeidad de la urbe, en la existencia de un enclave especializado (Playa de Las Canteras-Santa Catalina) y en las expectativas reales de su avance competitivo en el exigente mercado internacional (actuaciones urbanístico-estratégicas incluidas). Y ello conviene ser remarcado desde el principio. El análisis no se entiende efectuado sobre un espacio turístico sino sobre la integración de la actividad turística dentro de un conjunto urbano y su contexto metropolitano e insular.

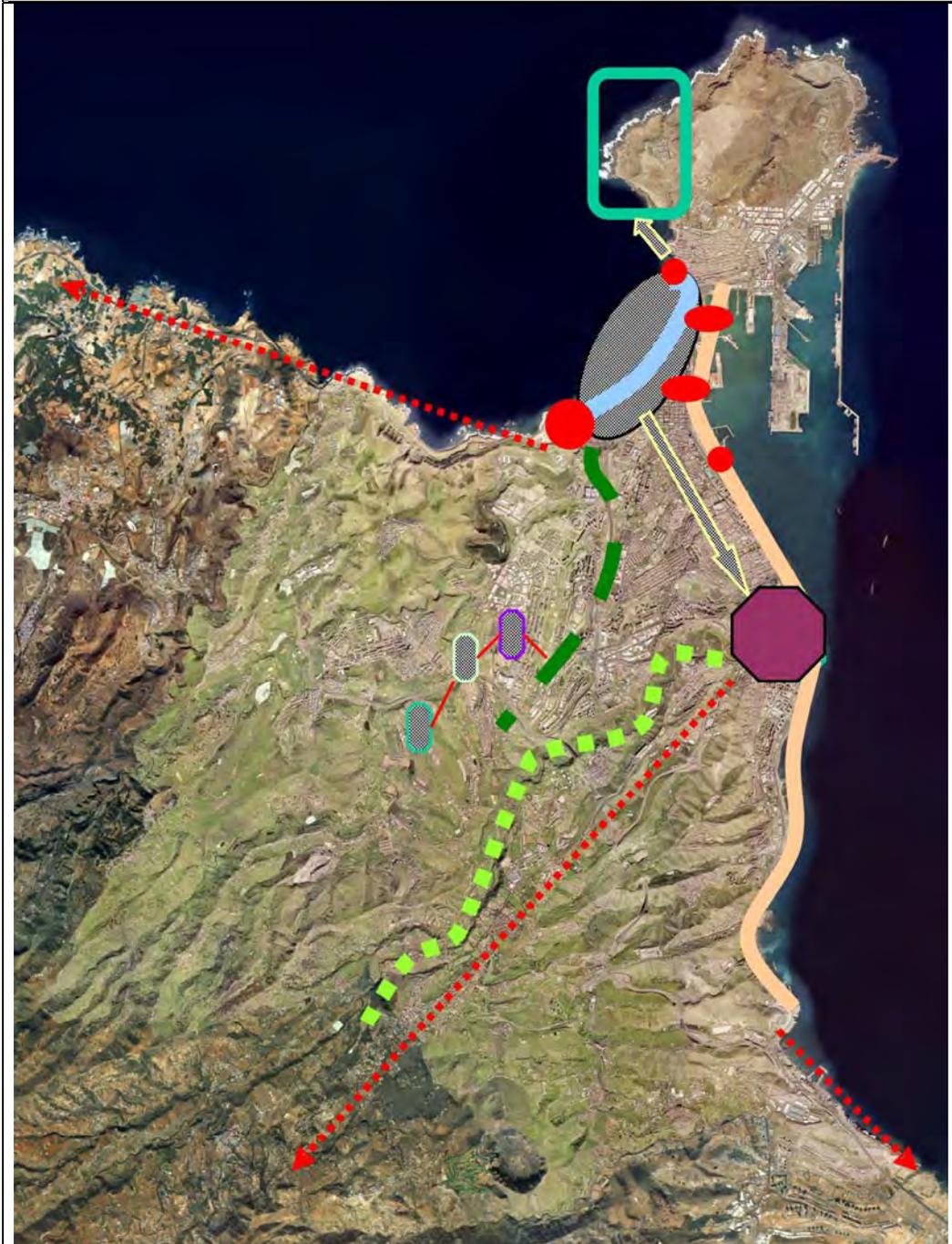
La entrada en vigor de las Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias y la del Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria establecen un marco territorial en que debiera desenvolverse dicha evolución, al mismo tiempo que nos permite situar el contexto actual de la ciudad respecto a esos límites y tendencias inducidas. Un capítulo reciente de la discusión sobre esta temática viene representada en el Plan Territorial Especial de Ordenación Turística de Gran Canaria, promovida por el Cabildo Insular, cuyo proceso de tramitación no parece ajeno a la identificación del papel específico de la ciudad en el espacio turístico insular.

Todas estas son cuestiones que afectan directamente a la ciudadanía y a la población insular, por cuanto de un modo u otro se tocan aspectos troncales en su vida moderna, tales como el empleo, la generación de rentas, la adecuación del paisaje y el medio ambiente y, sobre todo, su desarrollo y bienestar. Casi todos los acontecimientos asociados al devenir de la sociedad

del ámbito que analizaremos tienen alguna relación importante con el funcionamiento del turismo y sus implicaciones en el entorno de Las Palmas de Gran Canaria.

Intentemos, pues, explicar y razonar esas bases territoriales vinculadas al desarrollo turístico de la ciudad, y aportemos modestamente alguna luz a la actual discusión que se produce sobre este fenómeno.

FIGURA 57: ESQUEMA REPRESENTATIVO DEL MODELO TURÍSTICO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



- El contexto de la ciudad como enclave dentro de un espacio turístico

Los últimos años han coincidido en España con una cada vez mayor preocupación por conocer los mecanismos que intervienen en el distinto y complejo comportamiento de los recursos del territorio en los que se apoya el turismo, y que motivan la fortaleza o vigencia de unos y la degradación o transformación de otros.

Esta circunstancia, evidentemente, explica la flexibilidad de los distintos modelos de desarrollo turístico y las necesidades de una adaptación a las nuevas situaciones en la que muchos espacios salen perjudicados en el proceso de competitividad en el mercado internacional.

El apartado que más nos interesa, la ordenación del territorio en la que se incluye el turismo como uno de sus protagonistas estrellas y como componente transformador e identificador del espacio, aumenta las exigencias de argumentos científicos a las complejas situaciones que se producen en el campo de los recursos geográficos e incidencias del proceso urbanístico en sus distintas escalas; planteando a falta de ellos decisiones rápidas no exenta muchas veces de incoherencias, ineficacia y conflictos.

Pero, ¿qué son los recursos turísticos territoriales?, ¿qué papel presentan en el funcionamiento de una economía turística tan fundamental en el devenir de la ciudad?

Entendemos que un modo coherente de comprenderlo con cierta facilidad es dibujando mentalmente una sencilla cadena cuyos eslabones van reflejando la evolución de la actividad desde el momento en que se estimula a una persona para su consumo hasta el que refleja sus manifestaciones en un espacio que sirve de destino y soporte de una oferta de ocio y recreación.

Podemos coincidir como inicio que las personas, con independencia de su origen, son potencialmente consumidoras de mitos (ANDRÉS, J.L.1998). Éstos constituyen imágenes representativas de una situación generada por la mente del individuo, en cuyo proceso intervienen condicionantes culturales, sociales, económicos, políticos, personales, etc..

En el momento en que dicho mito se asocia al deseo de disfrutar de un espacio con unos atractivos deseados mediante actividades de ocio, descanso o esparcimiento es cuando ese mito podemos corresponderlo con la “imagería turística” (VERA, J.R., 1993). De este modo, ésta ha estado presente desde los inicios históricos de aquellas actividades o desplazamientos que hoy podemos considerar como turismo.

El mismo sector de la promoción y publicidad constituye en nuestros días el principal mecanismo generador de esa imagen en la gente. A partir de ahí, se genera otro concepto fundamental: “la marca turística”.

Por ejemplo, el paisaje de Las Palmas de Gran Canaria es, en este sentido, “*el instrumento mediante el cual el individuo, una vez depurado de la fatiga que produce la realidad cotidiana –lo que en Canarias solemos denominar como <desconectar>- , es devuelto a la sociedad conforme con su valor*” como producto imaginado o disfrutado (VERA, J.R., 1993).

Obviando las cuestiones de comercialización y transporte desde el lugar de origen, el destino que alimenta dicha imagen o mito se convierte en un espacio geográfico real, dotado de unas dimensiones, unas características, unas formas, una apropiación humana que en sus infinitas y complejas relaciones dan lugar a un territorio determinado en un período concreto.

La riqueza geográfica del Mundo, tanto en sus componentes medioambientales como humanos, motivan la apreciación personal de que no hay ningún territorio igual a otro más allá del ejercicio de búsqueda de aspectos comunes y generalizadores. Esta apreciación se aplica de modo paradigmático a la ciudad como resultado físico de las relaciones y procesos sociales, económicos, políticos, ambientales, culturales, etc., en los que la propia idiosincrasia local interviene en la singularización del espacio. Es decir, no hay dos ciudades iguales y, por tanto, no existen dos ciudades turísticas clonadas.

En referencia a lo último, podríamos observar que estos espacios susceptibles de visitarse son adscritos a “especialidades” tipológicas del orden de áreas naturales, archipiélagos poco antropizados, zonas rurales, centros patrimoniales, paisajes costeros más o menos

urbanizados y, en nuestro caso, ciudades internacionales, incluyendo una extrema diversidad de conexiones de una o varias de las anteriores.

Cada uno de estos territorios, pues, está constituido por una serie de “elementos” que definen su paisaje, sus características, su situación e hitos socioeconómicos, su evolución histórica y los vestigios asociados a ésta, etc.. Ello se traslada a la concepción turística de los mismos.

Así, la situación geográfica, la población, el patrimonio histórico y cultural, las actividades económicas y su materialización en el espacio, las playas y el resto del relieve, el clima, las relaciones sociales, los espacios de valor paisajístico o patrimonial, el sistema legal, etc., constituyen normalmente los principales ingredientes. Precisamente, en el carácter único de cada uno de ellos es por lo que antes concluíamos que el resultado de su combinación, el territorio, también lo es.

En un momento y en unas condiciones determinadas esos elementos son objeto de aprovechamiento dentro de un proceso global que hoy denominamos “actividad turística”, vinculado al disfrute de los visitantes. Desde entonces, es cuando entendemos que se convierten en “recursos turísticos territoriales”.

De este modo, podemos definirlos como aquellos componentes geográficos, de origen natural o humano, que mediante un servicio específico son puestos en explotación para el conocimiento, percepción y disfrute de un territorio por parte de un turista.

Su distribución, su tipología, sus formas de explotación, el volumen de la clientela, su accesibilidad, la relación que se establece entre uno y otros en el servicio, su atractivo, el momento, etc., generan una simbiosis de flujos y actividades de múltiples identidades. Esta combinación se manifiesta desde la perspectiva territorial en la configuración de un enclave determinado y su espacio turístico de referencia; como, por ejemplo, el de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria respecto a la isla de Gran Canaria.

Dichos recursos geográficos constituyen una materia prima fundamental en el funcionamiento y la identificación de este eslabón básico en el desarrollo turístico. Por ello, se defiende la importancia de su tratamiento exhaustivo y específico por parte de la ciencia geográfica, frente a la generalizada simplificación en los aspectos comparativos entre unas zonas y otras y su manifestación morfológica a las que nos hemos acostumbrado.

En resumen, el enclave y, en general, el espacio turístico se corresponden con aquella vertiente o cara de un territorio determinado –una comarca, una isla, un archipiélago- cuyo funcionamiento consiste en la relación de los flujos establecidos entre la infraestructura de promoción turística, la de transporte, que atraen al visitante, los centros alojativos que les sirven de pernoctación y los recursos turísticos del territorio que son objeto de explotación (VERA, J.F., 1997).

Atendiendo a lo anterior, conviene insistir, pues, en la comprensión de la investigación que no se concibe a Las Palmas de Gran Canaria como el espacio turístico delimitado en la ciudad sino que éste se corresponde con el conjunto de la isla. Del mismo modo, no se entiende el sector alojativo de la costa de San Bartolomé de Tirajana y Mogán sin la participación de la ciudad en su funcionamiento. Es decir, el concepto de espacio turístico es asimilable al de sistema territorial en el que intervienen los núcleos urbanos, las zonas rurales, los espacios protegidos, las zonas costeras y las grandes infraestructuras de transporte y servicios (SOJA, E.W., 2005); sin que ninguno de ellos tenga capacidad para definir en si mismo dicho concepto (excepto en el caso de las grandes ciudades europeas, americanas y asiáticas).

La cadena explicativa se cierra en el hecho de que el visitante en su regreso a su lugar de residencia ha recibido unos servicios en un espacio concreto, con unas características específicas, que podemos asociar mercantilmente a un “producto turístico”. Dicha recepción resulta confrontada con el mito o imagen que previamente le llevó a contratar el viaje,

entrando entonces en un proceso de valoración del mismo. En este sentido, la función lógica de la estructura organizativa y “comercial” del destino es que éste sea positivo.

Por otra parte, hacer un listado de los recursos turísticos que existen y pueden existir en el mercado internacional puede ser una tarea harto prolongada, sin que posteriormente quedase garantizada la correcta comprensión de su integración en el escenario del funcionamiento turístico que intentamos hacer en esta aproximación teórica.

La planificación del territorio juega un papel fundamental en este discurso, atendiendo a su función como herramienta de desarrollo, conservación y gestión de los recursos turísticos de la ciudad, tal como veremos en el caso que nos ocupa. Y, precisamente en este apartado, es donde se suelen producir las principales discusiones y conflictos sobre este tipo de servicios.

La ciudad como soporte de la actividad turística y la singular relación que en ella se establece entre el suelo y el ocio constituyen sendos retos en el proceso de planeamiento a nivel municipal, insular y regional; tanto más con las exigencias cada vez más cualificadas en los recursos, infraestructuras y servicios desde las pautas de sostenibilidad y singularidad cultural.

En este momento, es cuando las diferentes interpretaciones entre los agentes sociales, económicos, ambientales y políticos sobre las estrategias, prioridades y modelos en el desarrollo del enclave turístico constituyen un capítulo cada vez más prolífico en la discusión teórica de los recursos de los que éste se sirve; circunstancia que justifica la necesidad de consolidar el ejercicio de análisis, valoración y pronóstico desde los ámbitos científicos y de decisión.

La ciudad puede considerarse el fenómeno geográfico en que el mejor se manifiesta la capacidad humana de ocupar, transformar y utilizar el territorio y de construir paisajes con un funcionamiento y un aspecto casi independiente del soporte medioambiental del mismo.

De hecho, a principios del siglo XXI la naturaleza es más un complemento utilizado para identificar determinadas partes del espacio urbano que un condicionante en la configuración de su superficie, excepto cuando irrumpe la violencia en forma de catástrofes naturales.

Actualmente, más del 40% de la población mundial reside en las ciudades; cifra en constante crecimiento. Dicha proporción aumenta en buena medida si añadimos el volumen de población rural que mantiene relaciones cotidianas con el espacio urbano por razones de empleo, actividad económica, abastecimiento de productos, etc.

Algo más de una decena de estas ciudades superan los 10 millones de habitantes (Tokio, Ciudad de México, Nueva York, Sao Paulo, Shanghai, Londres, Buenos Aires, etc.), alcanzado concentraciones abismales de personas y de actividades, hasta el punto que su visión desde el aire refleja un continuo urbano y de construcciones con un volumen importante de kilómetros cuadrados.

Pese al importante crecimiento de la población urbana durante las últimas décadas, ninguna de las ciudades puede considerarse un elemento nuevo dentro del territorio al que se adscribe. Es decir, cada una es el resultado de una evolución histórica más o menos precedente en la que ha intervenido un desarrollo social y económica con múltiples facetas culturales y políticas, las cuales en razón a sus aspectos definitorios han modelado las formas de construcción del espacio urbano y de ocupación del territorio.

El fundamento en que radica el atractivo turístico de la ciudad y los asentamientos de población se encuentra precisamente en esa concepción como espacio en el que confluyen múltiples formas de ocupación del territorio destinadas al uso residencial, la relación social y el desarrollo social, cultural y económico.

Las potencialidades urbanas para la explotación de los recursos turísticos del territorio son tan complejas como abundantes, en especial, partiendo de las singularidades aportadas por cada

ciudad en el Mundo. Éstas las podemos clasificar atendiendo a las siguientes funciones urbanas en la ciudad.

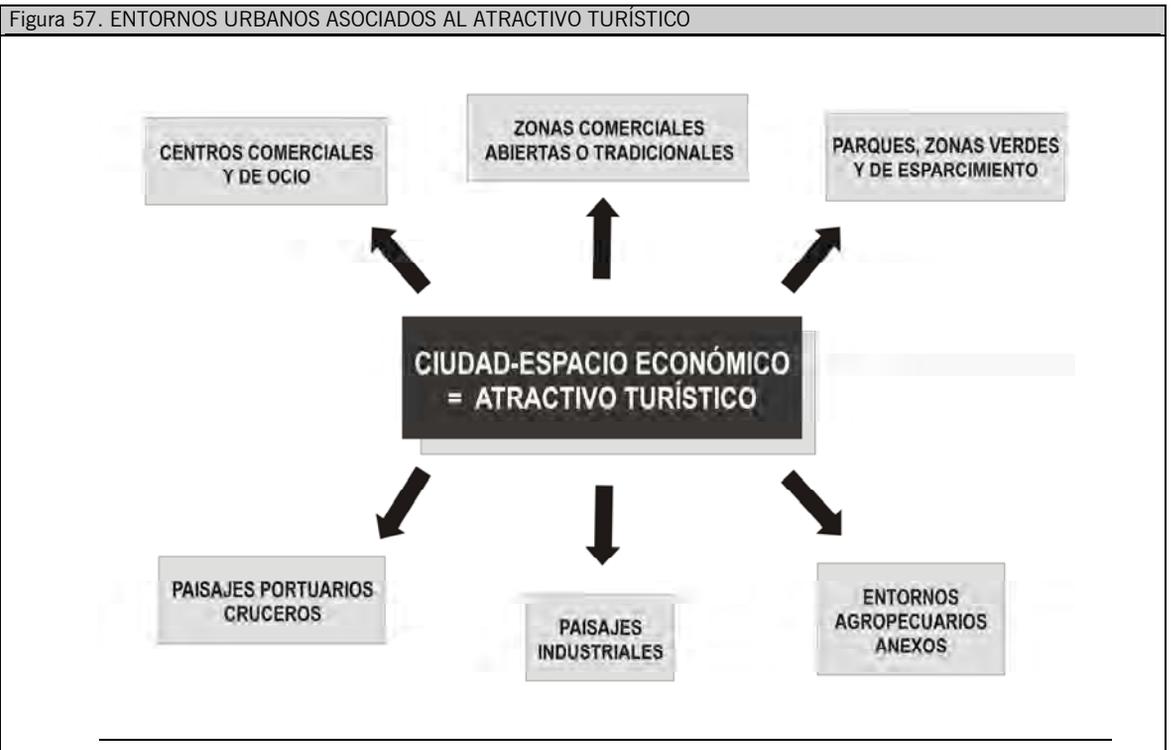
Las actividades económicas tienen un desarrollo fundamental en la aparición, evolución y configuración actual de la ciudad, en tanto representan los mecanismos y relaciones que la sociedad de cada destino turístico pone en marcha para el desarrollo productivo, la supervivencia o el enriquecimiento de su población, con mayor o menor intervención de agentes externos (empresas y capital extranjero).

La materialización de esos mecanismos y relaciones depende del tipo de actividad y su predominio en el espacio urbano, de modo que el comercio, la industria, los servicios o el desarrollo portuario aportan su propia incidencia a la configuración del territorio en las ciudades y asentamientos humanos.

El carácter específico de la participación de cada actividad económica se manifiesta en modelos definidos de paisajes relacionados con la misma, diferenciando barrios y enclaves dentro de la trama urbana.

En este sentido, las singularidades sociales, políticas, históricas, culturales y económicas del desarrollo de estos sectores en cada ciudad motivan unas características funcionales, un paisaje construido y unas formas de relación social que despiertan interés en el proceso de conocimiento del territorio. Es decir, fundamentan su definición como atractivo o recurso turístico potencialmente explotable.

Por ejemplo, los centros comerciales y zonas comerciales abiertas representan espacios de destacada actividad social y económica, sobre todo cuando en muchos casos se encuentran asociados a otras funciones urbanas dinámicas (ocio, industria, residencia, turismo, etc.).



El turista interviene, en estos casos, de manera directa desde la perspectiva de la observación de estas zonas urbanas, o bien desde aquella en que participa con el residente local en la compra de productos “de la tierra” o con ventajas de coste respecto a sus lugares de origen. Desde ambas variantes, su explotación como recursos participa como generadores de actividad turística y de ingresos al empresariado presente en la ciudad.

Con una óptica más centrada en la función de observación o disfrute pasivo del territorio, los entornos portuarios o industriales juegan su papel como enclaves en los que se definen las formas económicas de ocupación del territorio en el destino turístico, atendiendo a sus singularidades constructivas y de trama urbana con respecto al contexto internacional.

El ocio y las actividades recreativas constituyen piezas en el funcionamiento de la ciudad moderna que en los últimos años han cobrado una importancia fundamental en la consideración de ésta como lugar turístico (VAN DOREN, C.S., 1983).

Por un lado, el crecimiento de la ciudad ha venido asociado a la propia promoción del desarrollo turístico mediante políticas y planes con mayor o menor éxito, de los que emana la conveniencia de la construcción de edificios o entornos urbanos especializados en el uso recreativo y el esparcimiento. Por el otro, las transformaciones del modelo de vida en la ciudad han venido acompañada de una consolidación del ocio y el esparcimiento como actividades imprescindibles en el desarrollo humano dentro de los nuevos conceptos de calidad de vida.

De una u otra manera, los parques marítimos, los enclaves de ocio y recreación, los parques temáticos (centros zoológicos, jardines botánicos), los recintos de atracciones, las instalaciones y acontecimientos deportivos, etc., intervienen como recursos turísticos cada vez más numerosos en la red de ciudades turísticas del Mundo.

En muchas ocasiones, estos recursos juegan un papel estelar en la configuración de la imagen turística del espacio urbano y de su competitividad internacional, llegando a tener la capacidad por si solos de atraer grandes volúmenes de turistas de manera regular o en momentos puntuales (Disneyworld en Orlando, Disneyland París, Fort Aventura en Tarragona, juegos olímpicos, campeonatos mundiales de disciplinas deportivas de masas, estaciones de esquí,...).

Las zonas verdes y áreas de esparcimiento en la ciudad ejemplifican la materialización del concepto de disfrute del espacio público y el paisaje urbano por parte de la sociedad que lo rige. Como tal, sus singularidades atienden a las formas en que esta sociedad entiende dicho espacio público y qué uso hace de él (BORJA, J., y MUXÍ, Z., 2003), en función de sus características culturales, sus cualidades perceptivas en relación con el esparcimiento, sus recursos económicos, etc..

Esta diversidad de factores que confluyen en la existencia en una zona verde o un área de esparcimiento se demuestra en la superficie ocupada (plazoletas, campos venecianos, plazas mayores históricas, plazas, grandes parques urbanos), el tipo de vegetación asociada (césped, parterres floridos, arboledas, arbustos, laberintos), la vinculación a entornos hídricos (ríos, lagos, fuentes, mar,...), las zonas de paseo y estancia, el acompañamiento de elementos artísticos o históricos, la distribución de servicios comerciales o restaurantes, las áreas y centros de reunión social.

Resultado de la combinación de los anteriores factores, aparecen estas áreas que en su desarrollo funcional dentro de la ciudad se convierten en importantes recursos turísticos de la misma, tanto más cuando viene acompañado de cualidades asociadas al atractivo (historia, patrimonio, naturaleza, fauna, paisaje, etc.).

Por último, la relación social y la discusión-investigación engloban un conjunto de actividades en que se representa la función de la ciudad o el asentamiento como entidad de conexión y relación de los habitantes de una comarca, isla, provincia o región. En este ejercicio, intervienen muchas veces protagonistas sociales externos, incluyendo al propio turista.

De modo más o menos específico, no referimos a las actividades científicas, culturales y acontecimientos en los que prima el diálogo y el intercambio de opinión o de información entre volúmenes de personas y procedencias diversas.

El turismo de congresos, por ejemplo, es una modalidad innata de esta familia de productos turísticos urbanos, que ha tenido una consolidación reciente y aún en proceso. En este sentido, los auditorios, palacios de congresos, centros sociales, los campus universitarios, etc., son elementos territoriales que tienen un papel directo en el atractivo y diversidad del turismo de la ciudad atendiendo a los cánones reinantes de competitividad del espacio turístico en el mercado internacional.

- El patrimonio cultural urbano y su aportación específica al atractivo turístico de la ciudad

La cultura representa el conjunto de características que identifica a la sociedad de un territorio en razón a su desarrollo histórico y la estructuración de sus formas de comprensión e interpretación y de relación social.

Como tal, existe una serie de elementos de un espacio urbano, especialmente los centros histórico-monumentales, que actúan de fuentes de información a modo de aulas abiertas sobre la memoria y el patrimonio cultural de una ciudad y de un territorio; muchos de los cuales despiertan el interés de determinados agentes turísticos cara a la promoción y disfrute del mismo, integrándolos en el mercado como recursos turísticos básicos o complementarios. De hecho, las visitas turístico-culturales a la ciudad son tan antiguas como el propio turismo.

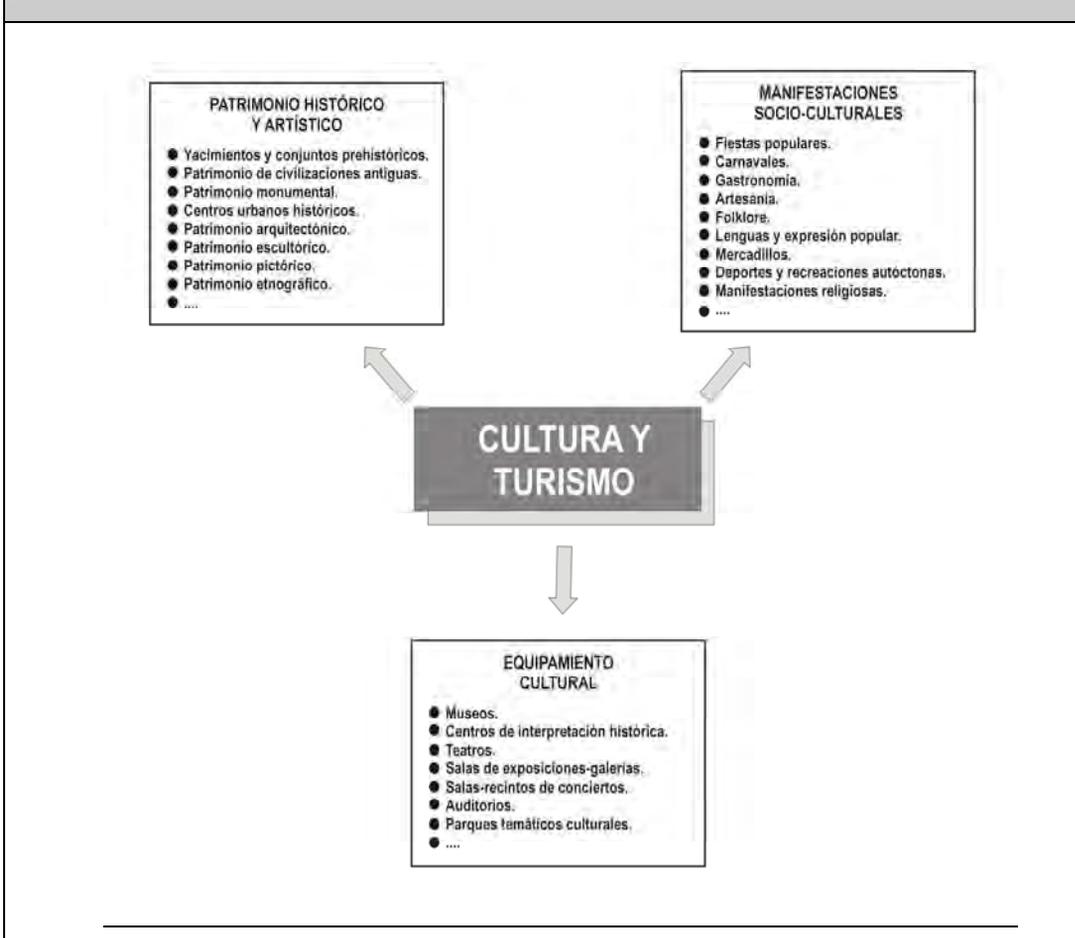
En este sentido, los atractivos culturales de la ciudad abarcan un amplio espectro a nivel temporal y temático, de modo que podemos encontrarnos en un mismo destino turístico con enclaves prehistóricos junto a salas de concierto, expresiones gastronómicas de esencia cultural junto a monumentos arquitectónicos de varios siglos de antigüedad, museos de arte moderno junto centros históricos urbanos datados de los comienzos de la ciudad como elemento geográfico perceptible. Es decir, un collage difícil de igualar, tal como la historia turística nos ha enseñado en los casos de muchas ciudades europeas. La misma Las Palmas de Gran Canaria aporta, como veremos, su propia identidad cultural, con mayor o menor imbricación al fenómeno del turismo.

Se suele atender a tres grandes grupos de tipologías de recursos culturales, tanto desde la perspectiva analítica o planificadora como desde la expositiva o de promoción. Éstos se refieren al patrimonio histórico-artístico, a las manifestaciones socio-culturales y a las instalaciones asociadas a los acontecimientos culturales y de exposición artística.

El patrimonio histórico-artístico abarca los elementos representativos que utilizados como recursos turísticos se asocian a la explotación de la historia y el arte a través de los vestigios datados de múltiples períodos, desde las épocas prehistóricas hasta las contemporáneas.

Normalmente, ocupa el capítulo fundamental de los recursos culturales, sobre todo a partir de la consolidación en la demanda de estímulos informativos sobre el origen, procedencia y formas de ocupación del espacio de la sociedad en el territorio que se visita. De este modo, nos interesa la apreciación de M. Martín en cuanto a que la “democratización del saber, junto al desarrollo de la sociedad del ocio y el turismo de masas, ha provocado la aparición de un dispositivo fundamental: la puesta en valor de la ciudad o el monumento” (MARTÍN, M., 2002).

FIGURA 58. RECURSOS TURÍSTICOS CULTURALES SEGÚN FAMILIAS



Los centros históricos de las ciudades, la arquitectura popular tradicional, la arquitectura palaciega y monumental, la arquitectura religiosa, la variada gama de esculturas y pinturas, las obras antiguas de ingeniería civil o militar, las estructuras y construcciones de interés etnográfico, los yacimientos prehistóricos y restos de civilizaciones antiguas, los enclaves o construcciones asociadas a acontecimientos históricos importantes, etc., conforman los tipos de recursos culturales asociados al patrimonio histórico y artístico de la ciudad.

Cualquier destino turístico del Mundo está asociado a formas diversas de patrimonio susceptibles de explotarse, llegando a constituir en muchos casos el capítulo predominante que identifica el tipo de producto o espacio turístico general. El ejemplo de las ciudades italianas (Roma, Florencia, Venecia, etc.) es significativo de dicha conclusión.

Las manifestaciones socio-culturales, por su parte, incluyen aquellos aspectos y acontecimientos en los que se expresa directa o indirectamente las creencias, formas sociales de interpretación y de ocupación del espacio cotidiano que identifican las singularidades de la identidad en la sociedad de un territorio susceptible de visitarse.

Dichas singulares pueden cohesionarse a partir de fundamentos religiosos, políticos o etnográficos, de los cuales surgen múltiples formas de expresión de mayor o menor interés turístico. Ese interés viene dado en función de aspectos tales como la aceptación-rechazo hacia la presencia del visitante, la periodicidad o estacionalidad de su manifestación, la complejidad respecto a la capacidad de comprensión del turista, entre otros.

De este modo, las fiestas, la artesanía, la gastronomía, el folklore, las procesiones y manifestaciones religiosas, las formas singulares o tradicionales de relación social (mercadillos, ferias, deportes autóctonos,...) son ejemplos de manifestaciones sociales susceptibles de considerarse recursos turísticos que se distribuyen a lo largo de la geografía mundial.

Con ellos se producen mecanismos diversos de intercambio de información sobre las distintas identidades entre el destino urbano turístico y el visitante que tiene la referencia de su experiencia cotidiana. Los equipamientos culturales se convierten, de esta manera, en instrumentos de vertebración urbana y de integración social (TROITIÑO, M.A., 2002), así como la ubicación de nuevos usos en edificios históricos (mercados, instalaciones universitarias, zonas de terraza y gastronomía, hostelería, etc.) .

Por último e imbricadas en los anteriores, las instalaciones asociadas a los acontecimientos culturales y de exposición artística constituyen la infraestructura existente en el territorio para el desarrollo de las actividades culturales contemporáneas de la sociedad que reside en ella o aquellas en las que se intercambian experiencias con personas y entidades foráneas.

Muchas veces comparten esta función con singularidades asociadas a su carácter de patrimonio histórico-artístico, de arquitectura monumental contemporánea o de entornos ambientales-paisajísticos cualificados. Esta circunstancia junto con las características de dichos acontecimientos despierta interés y atractivo hasta el punto de motivar su explotación directa o indirecta como recursos turísticos del territorio en que se emplazan. Así, las salas de exposiciones, museos, centros de interpretación, parques temático-culturales, salas y enclaves de conciertos, teatros, etc., son los recursos de este conjunto que en mayor medida pueden observarse en el mercado turístico internacional.

Normalmente, suelen ser recursos complementarios en el espacio turístico en que se ubican, lo cual no debe obviarse por parte del futuro diplomado en su integración en el análisis y tratamiento del espacio geográfico desde esta perspectiva.

El atractivo cultural de la ciudad, en especial los vinculados al patrimonio histórico-artístico y a las manifestaciones culturales de la sociedad que residen en él, representan elementos que confluyen en tres conceptos fundamentales: el acontecimiento, el lugar y el tiempo.

Atendiendo a ello, el planteamiento de estos entornos urbanos requiere, a nuestro juicio, un esfuerzo en la combinación de estos aspectos, por cuanto constituyen las fuentes de las que emanan las singularidades y, como tal, condicionan el propio interés de los atractivos turísticos.

El “acontecimiento” engloba aquellas características más o menos técnicas que expresan el proceso en que apareció y se desarrolló el elemento o conjunto de elementos considerados recursos turísticos (edificios, monumentos, esculturas, fiestas, hecho histórico en un emplazamiento o zona, etc.). De este modo, los aspectos relacionados con el proceso y las formas de construcción, la persona o grupo social que promovió su aparición, los objetivos implicados en la misma, las singularidades artísticas y arquitectónicas en el contexto internacional, su desarrollo posterior (asociación con otros acontecimientos culturales), su uso actual, su acceso,... son variables que explican el acontecimiento al que se adscribe un recurso turístico de esta índole.

El “lugar” representa la variable que ubica un recurso cultural en un contexto geográfico determinado. Es decir, como elemento territorial que es, aunque se hubiese producido en el pasado, no existe ningún atractivo turístico de este tipo que no se haya visto condicionado por las características del espacio en que se originó, sean o no similares a las actuales.

Las condiciones ambientales del emplazamiento, las posibilidades de acceso (terrestre, marítimo), el volumen y comportamiento de la población implicada, la percepción político-cultural de la misma, su vinculación religiosa, el potencial económico implicado, etc., son parámetros que ayudan directamente a entroncar el recurso que se analiza o expone con su emplazamiento o lugar.

Por su parte, el “tiempo” representa la variable cronológica vinculada al hecho o recurso cultural.

El uso de las fechas más o menos concretas en que se origina el atractivo turístico resulta ser una información de cierto interés, comúnmente utilizada en la exposición y promoción del mismo, del mismo modo que utilizamos las medidas exactas del edificio, el volumen de población residente, etc. No obstante, estos datos concretos no debieran en ningún caso esconder la esencia principal del aspecto cronológico.

El porqué ocurre en un período concreto, que circunstancias definían ese momento histórico, cómo ha evolucionado el recurso a partir de su creación, son indicadores de incuestionable valía para entender y abordar adecuadamente el mismo.

Una cuestión resulta fundamental en relación al concepto “tiempo”. El turista cuando visita un centro histórico urbano y disfruta de los atractivos culturales hace un ejercicio de trasladarse en el tiempo para situarse en el momento o etapa en que se producen los acontecimientos.

Ello depende de factores como la información que el visitante dispone de antemano sobre la temática asociada, el interés personal por la cultural y lo histórico como mecanismo de mejorar sus conocimientos o de evadirse del stress cotidiano, así como de la eficacia en que se expone y planifica el recurso de modo que se facilita dicho “viaje” temporal.

De uno u otro modo, la gestión del patrimonio y el paisaje histórico de la ciudad desde el ámbito del planeamiento municipal representa un capítulo crucial en la aplicación de los criterios básicos anteriores en Las Palmas de Gran Canaria.

- Algunos criterios de valoración del espacio urbano como destino turístico

La ciudad estructura su función dentro de un espacio turístico a través de una serie de aspectos, en torno a los cuales se desprende la valía o atractivo de los recursos incluidos en su territorio o, en su caso, las problemáticas respecto al desarrollo del turismo.

Los atractivos, englobados en la fisonomía del espacio urbano, en los recursos culturales, en los recintos de ocio y esparcimiento, en las zonas verdes y de esparcimiento, en las instalaciones asociadas a la relación social y la discusión, presentan comportamientos asociados a la eficacia de la “infraestructura humana” al servicio del disfrute turístico por parte del visitante.

Por un lado, la administración pública competente en los distintos aspectos de la gestión del territorio y sus funciones, así como los restantes agentes sociales y turísticos, desarrollan una oferta de enclaves e instalaciones emanada de un fin estratégico que se basa en el interés de la sociedad local, con vistas a la optimización de su calidad de vida.

Es decir, son equipamientos que sirven al funcionamiento global del espacio urbano, esté o no el turismo en el mismo; y que mediante distintos procedimientos son integrados en el sistema de recursos asociados al espacio turístico, compartiendo el uso local con el uso foráneo. El caso de las instalaciones recreativas y las zonas verdes-esparcimiento constituyen un buen ejemplo de esta circunstancia.

Por otro lado, la planificación específica del turismo en un territorio motiva la oportunidad o conveniencia de emplazar instalaciones o ámbitos, destinados a convertirse directamente en recursos turísticos.

En estos casos, se produce una situación inversa a la anterior. Son elementos geográficos no considerados de máximo interés general para el funcionamiento de la ciudad y de la sociedad local, sino para una finalidad específica asociada a la adecuación del desarrollo de una actividad económica concreta, el turismo.

No obstante, el dinamismo de estas piezas es utilizado, de modo más o menos ocasional, por parte de la población local en el ejercicio de sus actividades personales cotidianas de tiempo libre o vacacionales (ocio de fin de semana, visitas a parques temáticos, descanso

especializado –visitas a centros de talasoterapia y recuperación-, participación en actividades de congreso específicas de la actividad turística, etc.).

Esta doble vía (turismo vinculado a elementos urbanos vs ciudad en general vinculada a recursos turísticos) es muy común en los grandes asentamientos que forman parte de los espacios turísticos internacionales. Su comprensión por parte del especialista turístico debiera ser necesaria para analizar en su justa medida su incidencia en el desarrollo de esta actividad.

Atendiendo a la dualidad de los aspectos anteriores, existen una serie de estímulos en el visitante que justifican la competitividad del espacio urbano, los cuales se entienden pilares fundamentales en la comprensión y tratamiento de este tema por parte del planeamiento del territorio:

- La ciudad y los asentamientos como escenarios singulares de la ocupación humana en un territorio específico.
- Los recursos urbanos como escenarios de la relación social por parte de la población local y su peculiar manifestación en el territorio.
- Los recursos urbanos como productos específicos y singulares vinculados al ocio, la recreación, el esparcimiento y el descanso del turista durante sus viajes de tiempo libre o vacacionales.
- La ciudad como imagen representativa del espacio turístico y el territorio, a través de los conceptos de modernidad y competitividad.

Este contexto requiere una serie de criterios básicos de análisis, asociado a la valoración de la aptitud turística de estas piezas territoriales, a través de una serie de parámetros o variables útiles para su comprensión.

Los aspectos generales del desarrollo urbano tienen que ver con aquellas características cuantitativas y cualitativas del dinamismo de la ciudad o el asentamiento dentro de un espacio geográfico.

Su interés es fundamental en tanto actúa de introducción temática y comprensiva en el proceso de identificación de los recursos turísticos, mediante el conocimiento de los parámetros comunes en que se desenvuelve el ámbito y la extracción a partir de ello de singularidades y problemáticas.

El volumen de población, su evolución en el tiempo, su densidad, las actividades económicas existentes, su especialización, la configuración espacial de la ciudad o el núcleo, las infraestructuras, la superficie ocupada por el espacio construido, sus áreas de influencia, el volumen de vehículos, etc., son indicadores de fácil adscripción estadística (fuentes oficiales, planes públicos, etc.) que permiten definir el marco geográfico en que se desarrollan los recursos turísticos analizados o expuestos.

Los aspectos singularizadores de esta familia de recursos se corresponden con las cualidades intrínsecas del espacio o instalación donde se desarrollo el servicio turístico.

Su peculiaridad como factor de atractivo susceptible de motivar o enriquecer la experiencia del turista, dentro del conocimiento general del espacio turístico que visita, identifica el interés del recurso en razón a su comparación o integración dentro de la oferta internacional de instalaciones similares.

A partir de ahí, el visitante establece su valoración del mismo de acuerdo a sus preferencias, a su capacidad de comprensión de dichas cualidades y a su definición cultural-social (rechazo-aceptación en función de sus principios o formas de percepción). En este momento, la selección del servicio al que se asocia el recurso se ve directamente condicionada.

De este modo, el origen cronológico y proceso de construcción, las singularidades arquitectónicas, las cualidades del entorno paisajístico o medioambiental, la asociación a acontecimientos históricos, sociales, políticos o deportivos, las cualidades funcionales del producto, su vinculación “modas” del mercado turístico, etc., son indicadores que debieran interesar al diplomado turístico en su ejercicio de interpretación de estos elementos del territorio.

Los aspectos técnicos del recurso urbano engloban aquellas cuestiones de identificación y definición de la aptitud del mismo para el servicio turístico.

Así, las cuestiones relacionadas con su situación geográfica, su accesibilidad, su aspecto formal, la tipificación de su entorno, el coste de su disfrute, la temporalidad-estacionalidad del mismo, la gestión del servicio, su vinculación a otros servicios turísticos, etc., permiten conocer y valorar el recurso territorial, tanto por parte del experto en su ejercicio de análisis, planificación y exposición del mismo como por parte del visitante en su disfrute.

- La situación del desarrollo turístico actual en Las Palmas de Gran Canaria

Uno de los ejes fundamentales sobre el que se razona el conjunto del PGO que se adapta se soporta según el Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria en un proceso intencionado de recualificar el enclave turístico de Las Palmas de Gran Canaria, como ámbito externo a las zonas turísticas litorales insulares definidas por dicho planeamiento insular.

En dicha directriz se combinan determinaciones destinadas a la ampliación de la planta alojativa de la ciudad mediante piezas singulares con aquellas otras promotoras de equipamientos complementarios que actúen de recursos turísticos con potencial de atracción.

En este contexto, el espacio turístico que hoy se conoce en la ciudad aceleró su formación a mediados del siglo XX; momento en que la trama urbana sufre una importante transformación y crecimiento, en el que se termina por ocupar el antiguo arenal del Istmo de Guanarteme.

El relanzamiento del atraque de cruceros en el Puerto de La Luz, los rápidos efectos del nuevo modelo internacional de transporte aéreo (tipo chárter) en la llegada de importantes masas de visitantes y las crecientes perspectivas del turismo en Europa, estimularon la aparición y consolidación de la oferta alojativa en el ámbito extenso de este Plan, completando la planta tradicional dispersa por el conjunto urbano precedente.

En pocas fechas, la ciudad alcanzó los 100.000 turistas anuales (99.320 en 1963, según el CIES), acompañando una dinámica en el que jugó un papel importante la formación del tejido comercial asociado. En este sentido, el Hotel Cristina, el Reina Isabel, el Imperial Playa, el Sansofé o los Bardinós, se convirtieron en hitos característicos del proceso.

De este modo, se constituyó el enclave turístico por excelencia de la urbe, el cual protagonizó en buena medida su relanzamiento social y económico, junto con las actividades portuarias. Ya a principios de los años setenta, las visitas anuales se situaron en torno al medio millón de personas (486.267 en 1971, según el CIES).

Sin embargo, a partir de ese momento el volumen y la calidad turística de Las Palmas de Gran Canaria vienen experimentando hasta fechas recientes un proceso de degradación y decadencia; proceso que ha conducido a un proceso de inestabilidad de la imagen y competitividad del espacio urbano dentro del contexto insular, regional y externo. Entre los factores causantes de dicha dinámica se destacan los siguientes:

- Una deficiente planificación urbanística del desarrollo turístico
- La escasez de equipamientos complementarios a la playa

- La saturación funcional de la trama urbana
- La degradación ambiental y paisajística de la ciudad baja
- El crecimiento de la planta alojativa y la orientación de la residencia turística hacia la costa del sur grancanario
- El progresivo envejecimiento y desfase de la planta alojativa capitalina
- La progresiva sustitución del uso alojativo por otros usos en el conjunto construido.

■ Número de turistas alojados (*)						
	2000	2001	2002	2003	2004	
	374.734	376.314	347.987	329.703	376.276	
■ Oferta alojativa						
Tipo	1987	1990	1993	1996	1999	2003
Establecimientos hoteleros	111	103	101	89	74	32
Plazas hoteleras	9.220	8.769	8.314	7.823	6.679	5.500
Establecimientos extrahoteleros	134	77	95	89	50	37
Plazas extrahoteleras	7.330	4.799	5.351	4.811	2.870	2.023

(*) Valor de la Zona 2 de recuento estadístico (toda la isla excepto San Bartolomé de Tirajana y Mogán), para la que se supone un predominio del volumen de turistas alojados en los establecimientos de Las Palmas de Gran Canaria.

Fuente: Instituto Canario de Estadística y Gobierno de Canarias (Encuesta del Alojamiento turístico y otros).

En este desarrollo, la situación ha venido experimentando en los últimos años ciertos síntomas de interrupción de ese proceso decadente –pese al retroceso en 2002 y 2003-, de la que se extraen un aparente mayor movimiento turístico en la ciudad y, preferentemente en el enclave del Istmo, y actividades inducidas en el conjunto de Vegueta-Triana (visitas, recuperación de establecimientos de recreación, etc.).

Este último movimiento ha venido acompañado de acontecimientos vinculados al mismo, entre los que cabría resaltar la redinamización del tráfico de cruceros (desde los 30.789 turistas en 1988 a los 130.776 en 2004), la consolidación de la modalidad de turismo de congresos (de las 204 reuniones y 82.254 participantes en 1999 a las 510 reuniones y 105.714 participantes en el 2004), la rehabilitación de determinados establecimientos hoteleros, la revitalización de las zonas comerciales y el impulso reciente de las actuaciones urbanísticas en la ciudad.

Entre ellas, la rehabilitación de la trama urbana anexa a la playa ha jugado un papel fundamental, estimulada por sucesivos convenios con la Dirección General de Costas o por el Plan de Excelencia Turística y materializada en proyectos como la rehabilitación del Paseo de Las Canteras y del entorno de Santa Catalina, la construcción del Paseo de La Puntilla, la pieza dotacional de La Puntilla o el conjunto recreativo-cultural de Las Arenas-Auditorio.

Si bien, las previsiones del planeamiento territorial insular y municipal incluyen la distribución de piezas estratégicas de potencial incidencia en la cualificación del espacio turístico de la ciudad y su área metropolitana, lo cierto es que el enclave del Istmo sigue concentrando esta función urbana. Siguiendo con el uso de la planta alojativa como parámetro indicador, los datos estadísticos confirman este hecho.

Cuadro 62. DISTRIBUCIÓN ACTUAL DE LA PLANTA ALOJATIVA EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, SEGÚN SECTORES URBANÍSTICOS Y CATEGORÍAS									
		Hoteles y pensiones					Apartamentos		
		1 estr.	2 estr.	3 estr.	4 estr.	5 estr.	1 llave	2 llaves	3 llaves
La Isleta	Establecim.	0	1	0	1	0	4	4	0
	Camas	0	50	0	280	0	61	109	0
Santa	Establecim.	1	5	6	1	4	8	10	5
	Camas	82	399	810	450	1.292	204	1.107	462
Guanarteme	Eatablecim.	2	1	1	1	0	0	1	0
	camas	156	134	312	220	0	0	80	0
Resto L.P.G.C.	Establecim.	2	1	2	2	1	5	0	0
	Camas	57	68	250	553	387	---	0	0

Fuente. Sistema de Información Turística de Canarias. Gobierno de Canarias

Esta evolución reciente conviene entroncarla en un marco de reformulación de la actividad y el espacio turístico a nivel nacional e internacional. En efecto, los modelos asociados al desarrollo sostenible del turismo, el crecimiento del nivel cultural medio del turista europeo, la consolidación de variantes de la demanda requeridores de productos de alto valor ambiental, cultural y recreativo y la obsolescencia-desgaste del sistema clásico de turismo masificado son, entre otros, parámetros definitorios de las nuevas estrategias del mercado.

Dicha premisa se entiende fundamental en el planteamiento de una ordenación destinada a la regeneración turística de un ámbito como Las Canteras, el cual presenta conexiones funcionales y paisajísticas ineludibles en el sector de la ciudad baja y el conjunto del área metropolitana.

En este sentido, conviene advertir la incidencia del planeamiento territorial y del urbanístico en los que se prevén productos hoteleros cualificados en ámbitos del propio Istmo de Guanarteme como El Rincón y el futuro frente portuario. Ello, unido a un porcentaje medio de ocupación de la actual planta alojativa, se entiende indicadores a tener en cuenta en la ordenación del turismo por parte del PGO.

Vinculado estrechamente a la configuración de un espacio turístico cualificado como objetivo estratégico previsto, las actividades vinculadas al ocio y el esparcimiento representan otro de los capítulos analíticos fundamentales en la observación del aprovechamiento del suelo desde del Plan.

El proceso de formación del enclave turístico anexo a la Playa de Las Canteras tuvo como resultado paralelo la estructuración y especialización del espacio urbano afectado hacia un sistema de espacios dotacionales y equipamientos recreativos y terciarios vinculados al ocio, cuyo nivel de cohesión se ha venido alimentando del propio desarrollo de la ciudad y sus derivaciones sociales, económicas y culturales.

Ante las dificultades que presentaban para mantener sus cuotas de mercado o verla reducida lo menos posible debidas al descenso de la demanda, eel conjunto alojativo de la ciudad y el municipio ha venido reorientando sus servicios hacia segmentos del mercado propios de los hoteles, tales como los ejecutivos en viajes de negocios y los viajeros procedentes de otras islas por motivos profesionales, ofertando unos menores costes de estancia y unos servicios adecuados a sus exigencias.

Sin embargo, uno de los hechos que más ayuda al mantenimiento de los índices de ocupación es la tradicional costumbre de personas que vienen del interior de la isla o de otras partes de la misma ciudad, que pasan sus vacaciones de verano (dos meses) en los establecimientos de la Playa de Las Canteras, impidiendo así el cierre de muchos de ellos durante ese período.

Las encuestas a turistas y empresarios han vuelto a ser la referencia básica, en este caso, para captar los principales aspectos que se relacionan con el tipo de visitantes que pasan sus

vacaciones en Las Palmas de Gran Canaria; encuesta que se ha realizado a un número representativo de cada nacionalidad.

La primera diferencia a observar parte del hecho de que los turistas que llegan al municipio por motivos de vacaciones frecuentan en gran parte los establecimientos hoteleros de mayor categoría, siendo rara su presencia en las pensiones y en los de una y dos estrellas, mientras que en estos últimos existe un predominio absoluto de los motivos profesionales o personales. Lo mismo ocurre con los establecimientos extrahoteleros, aunque los de mayor categoría han revisado sus estrategias y la han orientado hacia comerciantes, profesionales y visitantes procedentes de otras islas, etc., tal como ya se advirtió con anterioridad.

Se es consciente, por parte de este Plan General de Ordenación, que ha descendido el número de visitantes por motivos vacacionales en la capital, sustituido progresivamente por los que realizan visitas profesionales, de negocios, científicas, artístico-culturales, deportivas, etc.. Estas transformaciones en la tipología de los turistas, en especial, los que frecuentan los hoteles de mayor rango, exige la generalización de las remodelaciones en los edificios, con vistas a ofrecer mejores servicios y situar la oferta a la altura de los principales focos turísticos españoles, teniendo en cuenta la peculiaridad de ciertos aspectos de la actividad turística en Las Palmas de Gran Canaria.

Las personas que pasan sus vacaciones suelen tener más de cincuenta años, siendo la mayoría de nacionalidad la española -aspecto diferencial si se tiene en cuenta el mayor dominio de otras procedencias en el sur grancanario-, situándose a continuación alemanes y británicos, volviéndose a apreciar la importancia de la costumbre de muchos de ellos de visitar la ciudad por motivos personales y sociales, teniendo dificultades su renovación con las mismas motivaciones vacacionales que supongan la formación de buenas perspectivas de futuro para el sector.

Junto a este problema, la degradación paisajística y cultural-etnográfica del espacio urbano y la escasa renovación de los servicios hoteleros han propiciado el cambio de elección del alojamiento del "cliente fijo" por otras zonas de la isla, del archipiélago u otros focos turísticos. En ellos, la escasa proporción (8,3%) de los servicios realizados mediante operadores turísticos y agencias de viajes es indicativa de la importante pérdida de atractivos manejados por estos clientes mayoristas, imprescindibles en el desarrollo del turismo masificado en las circunstancias actuales. No obstante, entre dichos atractivos que motivan el viaje del turista, siguen destacando el clima, el sol, la playa y las opciones de descanso (59%), frente a los porcentajes inferiores al 10% que se relacionan con el paisaje, el conocimiento de nuevas zonas y las compras, por nombrar los más llamativos.

Pese a la problemática de la oferta de servicios y de plazas, el turista se sigue sintiendo satisfecho en el uso de la ciudad como base para sus visitas, llegándose en este caso hasta un 82,3%, y, también, existe amplia disposición a recomendar a sus amigos o familiares a pasar sus vacaciones en ella (88,8%); y un 67% han valorado como "bueno" o "muy bueno" el alojamiento, un 72% la oferta gastronómica, un 68% el entorno del alojamiento, un 37,25% el medioambiente y un 47% las actividades de ocio. En el lado contrario, un 61% califican como "regular" o "mala" las condiciones de limpieza de los lugares frecuentados, un 25% ocurre con el transporte público, un 13% de las quejas por obras, un 11% por la inseguridad ciudadana y un 10% por el tráfico; todas ellas situaciones negativas que superan ampliamente a lo ocurrido en otras zonas de la isla. Aún así, no se debe caer en la tentación de desestimar la necesidad de realizar mejoras en los establecimientos y servicios.

A modo de síntesis de la exposición caben destacar las siguientes características del actual estado en que se encuentra el sector turístico de Las Palmas de Gran Canaria, en algunos aspectos que tienen interés desde el punto de vista de la planificación urbanística.

- Es de generalizada aceptación que Las Palmas de Gran Canaria como zona de interés turístico comienza a perder atractivo a mediados de los años sesenta. Esta pérdida de

atractivo se materializa en sucesivas pérdidas de cuota de mercado frente a otros destinos tanto insulares como provinciales.

- También es comúnmente aceptado que este declive de Las Palmas de Gran Canaria se debe tanto a factores externos como internos, entre los que cabe destacar:
 - pérdida de algunos atractivos turísticos tradicionales,
 - estrategias de los Operadores Turísticos,
 - degradación paulatina del medio urbano,
 - aparición de destinos alternativos, más competitivos.
- Las principales características de la oferta alojativa de Las Palmas de Gran Canaria son las siguientes:
 - Sucesivo y continuado cierre de plazas alojativas; tanto hoteleras como extrahoteleras. Siendo más importante por su significado el cierre de plazas extrahoteleras y el actual cierre de hoteles de tres estrellas motivado porque los operadores turísticos nacionales (principales operadores de la zona) han dejado de operar con establecimientos de la ciudad. Destacar el hecho de que el cierre y posterior reconversión de los establecimientos alojativos es un fenómeno que se sigue produciendo en estos momentos. Por otra parte, estos cierres de establecimientos están suponiendo un grave perjuicio para los que aún mantienen la actividad por la pérdida fundamentalmente de una planta hotelera mínima, necesaria para poder competir en el mercado turístico.
 - Destaca también la antigüedad media de las instalaciones que se sitúa en torno a los años 1965-1970 y las escasas reformas realizadas, lo que significa la no adecuación de la oferta alojativa a los nuevos segmentos de demanda que se alojan en la ciudad.
 - Las Palmas de Gran Canaria presenta un gran potencial con vistas al fomento de turismo alternativo al tradicional sol y playa como son el turismo náutico, turismo de cruceros marítimos, turismo de congresos, turismo atraído por eventos culturales, y excursionistas llegados de otras zonas turísticas de la Isla de Gran Canaria.

3.3.4 El comportamiento del tejido empresarial manufacturero y el suelo industrial

La función económica del territorio devenida de las relaciones entre éste y la actividad industrial presenta en Las Palmas de Gran Canaria un comportamiento diferenciado respecto al tejido existente en otras grandes ciudades de España, ya de por sí bastante complejo. Dicha circunstancia se justifica, como hemos visto, en un modelo específico de integración en un espacio dotado de unas características naturales y unas situaciones históricas y socioeconómicas que han dado lugar a particulares relaciones con el territorio.

Si contrastada fue el proceso de construcción del modelo de desarrollo espacial de la industria en Las Palmas de Gran Canaria respecto al tejido regional, no menos interesante son las características productivas y estructurales de esta actividad en un espacio urbano tan complejo en sus comportamientos funcionales como en su configuración paisajística.

De un lado, el alto volumen de empleo en los servicios y la complejidad que se le añade a una ciudad de primer orden a nivel nacional no impide que la implicación de la industria en su espacio la incluya dentro del grupo de mayor especialización manufacturera entre los municipios canarios, aunque en su caso la diversidad de sectores o ramas productivas

manufactureras es bastante mayor; hasta al punto del alcanzar un nivel de especialización sectorial en torno a 0.3 sobre uno.

Esa diversidad de industrias presentes en el espacio urbano no esconde, sin embargo, la prevalencia del ramo de la alimentación y bebidas en el detalle de la distribución a lo largo del municipio.

En cifras absolutas, por ejemplo de empleo, Las Palmas de Gran Canaria sobresale como cabecera en la distribución regional de esta rama, con algo más de 2.500 empleados, situándose el siguiente municipio a 1.125 trabajadores (La Laguna) y poco menos el de Santa Cruz de Tenerife. De hecho, se mantiene el papel estelar que le otorgaban algunos autores a nivel nacional para 1991 al incluir a la capital grancanaria en el 6º municipio del país, según el empleo advertido en el Censo de Locales correspondiente a ese año.

Esta cualidad estructural se entiende devenida de dos factores fundamentales.

De un lado, el contexto archipiélagico del territorio canario y de su desarrollo socioeconómico se muestra paralelo a la inexistencia de materias primas originarias que estimulasen la actividad de la industria pesada, o bien de una tradición manufacturera que sirviese de soporte a sectores como el de productos textiles, por mencionar algunos casos característicos del sistema industrial español.

Esta circunstancia se ha visto unida en las últimas décadas a un desarrollo demográfico y urbano importante, estructurado en una terciarización económica basada en el predominio de la actividad turística y los servicios, apoyado ineludiblemente en papel troncal del Puerto en la estructura territorial de la ciudad.

Ello generaría un creciente mercado de consumo, representado en el área metropolitana y en el espacio turístico insular, así como en una cada vez más expansiva urbanización del medio rural isleño, que iría sirviendo de soporte al crecimiento de una industria de productos básicos y de consumo inmediato como es la de los productos alimenticios y bebidas.

En este proceso ha intervenido el papel de las empresas nacionales e internacionales que han querido aprovechar ese tirón demográfico en condiciones estructurales positivas, facilitando la proliferación de establecimientos de mediano tamaño que actualmente ocupan un lugar prominente en la imagen industrial de la trama urbana.

El segundo factor de esta especialización de la industria regional en general viene definido por el propio desarrollo histórico o, al menos, a lo largo del siglo XX. En este sentido, la dinámica de aparición y consolidación de un buen número de establecimientos con un apreciable volumen de empleo justifica, a nuestro juicio, la situación de predominio en el tejido insular.

En efecto, buena parte del carácter señero de estos establecimientos en el espacio urbano se soporta en el bagaje casi histórico de su desarrollo, facilitando su situación de privilegio en las relaciones con el mercado de consumo y, por tanto, buena parte de su actual potencial competitivo.

El predominio del sector alimenticio viene acompañado por la presencia de otros conjuntos empresariales cuya implantación en la ciudad no deja de ser perceptible, aportando en muchos casos muchos ingredientes en la conformación del paisaje urbano.

El comportamiento del tejido empresarial asociado a la estructuración de los sectores productivos podemos corresponderlo con el desarrollo paralelo del entorno espacial en sus distintas perspectivas, confirmando la premisa de que *“el territorio es un elemento más de modificación de la organización productiva, en el cual, los sectores industriales - representados en sus agentes empresariales- intervienen variablemente según evolucione su situación de beneficio”* (ROJO, T., 1987: 48).



Dicha situación de beneficio viene, a su vez, deducida del resultado de los procesos coyunturales y estructurales de los elementos del territorio que estimulan el movimiento del tejido (empleo, infraestructuras, mercado, política industrial,...), proponiéndose la existencia de una relación de causa-efecto cuya comprensión resulta imprescindible en la actual dinámica.

La variable del tamaño empresarial es otro de los parámetros básicos que, en cierto modo, resultan de gran utilidad en la observación del comportamiento estructural general de la industria en un territorio determinado.

Atendiendo a ello, en el caso español, *“el peso relativo de las PYMEs se ha ido acrecentando en las últimas décadas -a raíz sobre todo, de la crisis iniciada a comienzos de los años setenta-, como consecuencia de una evolución económica marcada por dos ciclos decenales, de crisis y recuperación, primero, y de auge, recesión y apunte de nueva recuperación, después, en la que los procesos de creación de empleo y de supervivencia de las unidades productivas han estado protagonizados, de un modo muy principal, por las empresas de menor dimensión”* (IMPI, 1996: 23).

Su aplicación al caso de Las Palmas de Gran Canaria y su área metropolitana es evidente si recordamos lo que advertíamos en el resumen del último período de la construcción del tejido manufacturero regional, en el que ahora nos encontramos, respecto al crecimiento de la proporción de los estratos inferiores del tamaño de las empresas, es decir, las PYMEs. En efecto, los establecimientos con menos de 25 empleados resultan abrumadoramente dominantes en el espacio urbano, si bien en términos proporcionales las “grandes” unidades productivas concentran el mayor volumen de empleo y producción.

La conclusión inmediata es que, para bien o para mal, la industria en la ciudad es de reducido tamaño, constituyendo una realidad más o menos generalizable en las distintas escalas de análisis dentro del territorio de estudio; y ello, pese a las imágenes que suelen extraerse de las empresas importantes en representación de la industria municipal .

En la capital, sus características viene definidas por coincidir en los valores inferiores al 70% en el conjunto de establecimientos de menor volumen de empleo (menos de 5), al mismo tiempo que concentran el mayor número de empresas con más de 50 trabajadores, vinculado precisamente a la influencia de los mecanismos de inercia derivados de la presencia de las infraestructuras de comunicación y de relación exterior y de las mayores superficie de suelo industrial.

La coincidencia de estos centros con un mayor protagonismo durante el desarrollo histórico de la formación del tejido manufacturero junto con el escaso crecimiento de estas mismas unidades productivas en los últimos años; fenómeno generalizado en todo el Archipiélago, podría asimismo justificar su mayor presencia en estos ámbitos como integrantes de un proceso superado durante período en favor de la mayor efervescencia de las pymes.

Cuadro 63. DISTRIBUCIÓN ACTUAL DEL TAMAÑO EMPRESARIAL DE LA INDUSTRIA POR ESTRATOS EMPLEO (EN %)

	Estratos de empleo							
	1-5	6-10	11-25	26-50	51-100	101-200	201-500	+ de 500
Establecimient	65.2	15.2	11.6	3.5	1.5	1.4	1.4	0
Empleo	11.1	9.2	14.1	0.5	9.1	17.1	29.6	0

Fuente: HERNÁNDEZ, S. (2006).

Su implicación en el paisaje urbano no es tanto por concentrarse en barrios propiamente industriales, al estilo de algunas de las grandes ciudades del país, sino en la especial relevancia, a nuestro juicio, que juegan en la cohesión y definición funcional de las unidades espaciales urbanas en las que se insertan.

Pese a ello, su pervivencia se entiende que se basa más en la tradición de la ubicación y en la libertad empresarial en la selección de la localización en base al conocimiento del mercado local y la cercanía de los centros dinámicos de la capital, que en el apoyo de una planificación poco propicia para entender su significado en el tejido urbano y muy ligera en facilitar su traslado a zonas urbanísticas “cualificadas”.

Recuperamos, pues, la pregunta de si existe, pues, actividad industrial en el espacio urbano de Las Palmas de Gran Canaria. La respuesta es claramente afirmativa si nos atenemos a la lectura estadística. La cuestión estriba en valorar la singularidad de ese tejido respecto al de las zonas manufactureras clásicas en España y Europa Occidental, estructuradas bajo un modelo de industria pesada y de grandes empresas.

El argumento de esa especificidad se entiende que es aportada por la propia estructura terciarizada del territorio insular, que cobra un papel fundamental en el desarrollo socioeconómico de esta ciudad.

La complejidad funcional y el desarrollo histórico de este espacio genera un escenario que absorbe como ingrediente propio el parque empresarial que se dispersa en su trama; lo cual atenúa su papel en la definición paisajística de ésta, al igual que lo hace con el resto de las funciones, excepto los ámbitos especializados (polígonos residenciales, centros comerciales, zona portuaria, suelo industrial). Ello no excluye a este tejido industrial de unas relaciones territoriales y unas necesidades urbanísticas y de política económica que sea coherente con esa singularidad.

En cualquier caso, estamos hablando de empresas individuales con un reducido nivel de capitalización, por lo general de menos de 10 empleos, cuyas cifras de producción, densidad y volumen total de trabajadores no discuten en ningún momento el contrastado reparto del espacio urbano en favor de los polígonos industriales. En este sentido, no plantea importantes diferencias respecto a las ciudades metropolitanas medias del país.

En Las Palmas de Gran Canaria, esa integración del tejido manufacturero podemos representarlo en varias modalidades espaciales, cada una de las cuales se entienden asociadas a estrategias territoriales específicas y, por añadido, a improntas singulares sobre la configuración de la trama municipal.

Teniendo en cuenta que dos de estas modalidades (los suelos industriales y el espacio portuario) se abordarán en posteriores capítulos, podemos identificar diferencias entre el tejido de pequeños establecimientos dispersos en los conjuntos residenciales, el conjunto de unidades productivas integradas en entornos centrales del funcionamiento urbano, la diversidad de industrias aisladas y sectores espontáneos en la periferia.

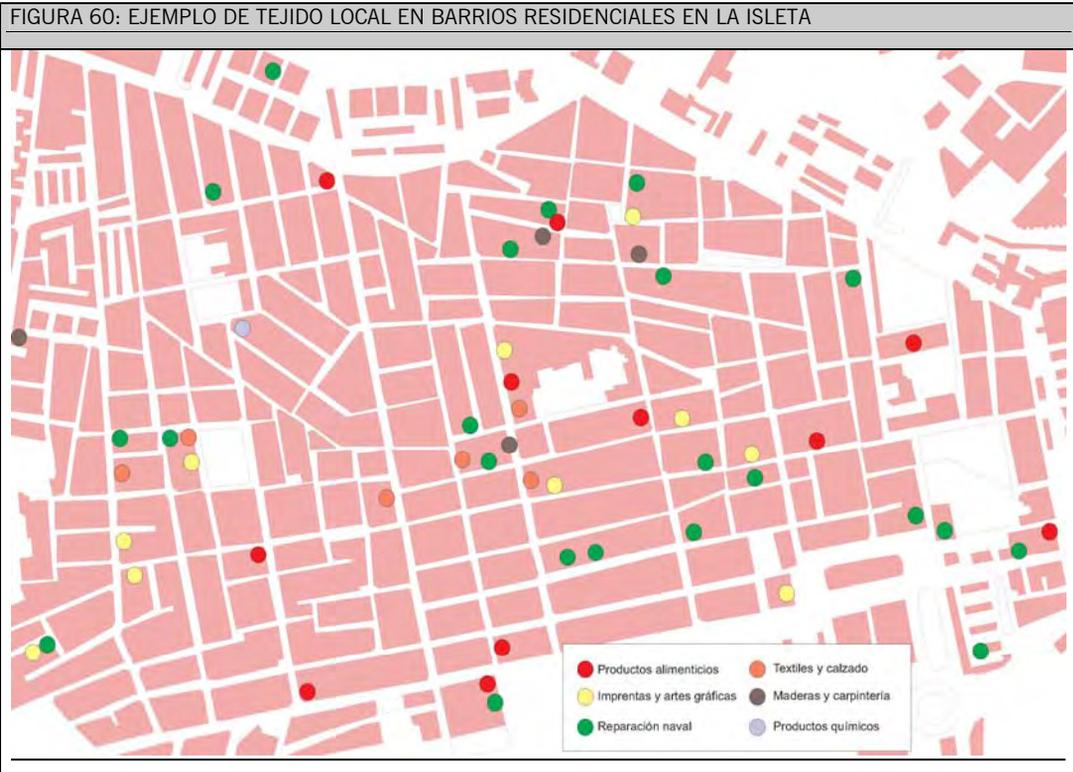
- El tejido local en los barrios residenciales

Constituye, quizás, la representación de la industria urbana cuyas fronteras con otros sectores económicos, en especial el comercio, resultan más tenues; hasta el punto que puede considerarse lógica su discusión sobre si forma parte o no del tema de estudio sin perjuicio de su inclusión en las estadísticas manufactureras oficiales.

Se corresponden con unidades de escaso volumen de empleo y producción cuya área de actividad es a nivel de barrio, complementando el desarrollo funcional de las áreas residenciales en un funcionamiento similar a lo que en planeamiento urbanística suele denominarse como “equipamientos de proximidad”.

Su desarrollo, pues, se considera un ingrediente básico en la cualificación de estos sectores de la ciudad, manteniéndose una relación de dependencia y complementariedad con los grandes centros e instalaciones comerciales o con las empresas manufactureras presentes en los polígonos industriales de la Isla.

Por contrapartida, su productividad presenta escasas transformaciones en un ritmo bajo, así como su dependencia del entorno es absoluta. Por lo general, parecen tener una mayor esperanza de vida que los establecimientos de otras zonas urbanas, en tanto se mantienen vigentes esa función de oferta local, sobre todo en los ámbitos con menor relación con los centros dinámicos de la ciudad.



Fuente: HERNÁNDEZ, S. (2006).

La elaboración de productos alimenticios, especialmente las panaderías-dulcerías, suelen verse acompañadas de ramas tan diversas como las pequeñas imprentas, las manufacturas de productos metálicos, de productos textiles y calzado, etc.. Sin embargo, en los barrios de ensanche suele existir una cierta especialización supletoria, como consecuencia de su participación en períodos anteriores del desarrollo industrial en la capital. Ello explica que La Isleta sea un emplazamiento con cierta profusión de talleres de reparación naval y el de Guanarteme o Salto del Negro lo haga en materia de reparación de vehículos y carpintería metálica.

Lo anterior refleja como ingrediente asociado la incidencia del factor histórico en estas unidades productivas, al mismo tiempo que su mayor dificultad en la renovación de su estructura tecnológica y de comercialización ante una posible búsqueda de mayor competitividad en el conjunto de la ciudad.

- El tejido integrado en los centros dinámicos

La confrontación entre la actividad industrial y el resto de los usos productivos del espacio urbano tienen uno de sus capítulos más relevantes cuando coinciden en los centros funcionales de mayor dinamismo de la ciudad; acaecidos estos por el propio desarrollo histórico de la urbe como por la aparición de piezas urbanísticas generadoras de inercias en el funcionamiento de la vida en la misma.

En este encuentro, el tejido que estudiamos siempre ha salido perdiendo, lo cual viene motivando durante las últimas décadas un desplazamiento progresivo hacia otras zonas del que únicamente se salva un conjunto de unidades que han sido capaces de enraizarse en la fisonomía socioeconómica de su entorno. Aquí radica su diferencia respecto a los establecimientos del apartado anterior.

La concentración de un importante población de consumo como consecuencia de la propia dinámica funcional de estas zonas facilita una mayor capacidad productiva y una posición relativamente competitiva en el mercado urbano, lo cual le permite ampliar el espectro de influencia más allá del propio barrio y facilitar su integración en el complejo esquema económico de la capital.

Cuadro 64. TIPOS DE ESTABLECIMIENTOS MANUFACTUREROS EN EL ENTORNO DE LA ZONA COMERCIAL DE TRIANA	
Rama productiva	Nº
Elaboración de productos alimenticios	15
Artes gráficas	8
Manufacturación de productos textiles	9
Otros	6

Fuente: HERNÁNDEZ, S. (2006).

De hecho, el obligado carácter competitivo frente al generalizado comercio de productos importados se suele soportar sobre la singularidad de su actividad o de su producción, lo que a su vez le incorpora un componente de atracción de difícil respuesta en el tejido básico de las zonas residenciales.

Así, los establecimientos dedicados a la elaboración de productos alimenticios (heladerías, dulcerías, etc.), a la manufacturación de productos textiles o a las artes gráficas suelen ser frecuentes en esta manifestación territorial de la industria urbana; si bien su número suele ser inferior al del conjunto anterior y ocupar una proporción marginal dentro del conjunto de empresas en los barrios en que se emplazan (zonas comerciales, arterias de comunicación urbana, zonas recreativo-turísticas, etc.). De este modo, el conjunto de Vegueta-Triana, el entorno de la calle de León y Castillo en el barrio de Arenales, el entorno del área de Mesa y López-Alcaravaneras o el conjunto de Santa Catalina-Las Canteras representan, a nuestro juicio, la representación en Las Palmas de Gran Canaria.

Estas circunstancias motivan una especial sensibilidad de las pymes a las transformaciones en su área de influencia, derivadas de los cambios mercantiles generales o de la elasticidad del modelo territorial de la ciudad con el paso del tiempo, introduciendo nuevos supuestos de competitividad económica o nuevos centros dinámicos.

En este contexto, dicha dependencia se traduce en unas exigencias mayores por parte de la planificación urbanística en la preservación de los elementos que soportan su actividad y su nada desdeñable papel en la economía urbana (mantenimiento de dotaciones auxiliares de la presencia de población, preservación de los atractivos de la trama y el entorno, promoción de la óptima accesibilidad, flexibilidad en el rejuvenecimiento de la actividad comercial y el ocio, etc.).

El argumento no es otro que su mayor rigidez frente al cambio de emplazamiento por la dificultad de encontrar solares en los nuevos espacios dinámicos, la dificultad de generar nuevas inercias en la demanda hacia su producción, entre otros aspectos.

- La industria aislada y los sectores espontáneos en la periferia urbana

El entorno de la ciudad ha venido acogiendo distintos procesos de apropiación por parte del uso industrial del suelo que, salvo algunas excepciones, mantienen un papel marginal en el modelo territorial del municipio.

Se trata de actividades que surgieron normalmente desde la espontaneidad y, en la actualidad, no mantiene relaciones territoriales entre si, entre el resto del tejido metropolitano e, incluso, con el entorno que se emplazan. Ello se manifiesta en su consideración de usos del suelo vinculados a frecuentes conflictos en el planeamiento urbanístico, dado la dificultad de su encaje en las estrategias de cualificación medioambiental y de la calidad de vida imperantes en la ordenación del territorio de Las Palmas de Gran Canaria. En los casos más peliagudos coinciden con ámbitos protegidos y de reconocido valor paisajístico, como ocurre con la explotación minera en San Lorenzo o el relativo resurgir del tejido vinícola del entorno de Tafira Alta-Los Hoyos.

Sin embargo, estos ejemplos, junto a la industria de productos lácteos de Almatriche (Sialsa), la Central Térmica y Potabilizadora de La Laja, la EDAR de Barranco Seco, la proliferación espontánea de servicios “industriales” (talleres y carpinterías) en Salto del Negro y Marzagán, constituyen una modalidad de definición territorial de la función económica del espacio que conviene tener en cuenta en el entendimiento de los procesos funcionales de la capital.

En buena parte de los casos, existe un bagaje de manifestaciones sociales y políticas sobre la incómoda inmediatez de estas unidades con los respectivos entornos residenciales, con frecuentes incidencias medioambientales y de contaminación que dificultan la integración de los distintos usos.

Por contra, su participación como entidades generadoras de empleo directo o indirecto, en algunos casos superando el centenar, nos recuerda que éste constituye uno de los pilares de la pretendida calidad de vida o cumplen funciones básicas de abastecimiento que le otorgan un mayor o menor interés estratégico.

Por ejemplo, el caso de la planta de productos lácteos de SIALSA une su carácter aislado en un alto alomado de gran exposición paisajística a un ámbito de influencia que alcanza a las explotaciones ganaderas del conjunto de la Isla, y que en buena medida dependen de su existencia.

En el resurgir de la actividad vitivinícola del entorno de Los Hoyos-Bandama coincide una ocupación del suelo asociado a la manufacturación y embotellado, dentro de la producción con Denominación de Origen del Monte Lentiscal, con unos efectos medioambientales definitorios del propio interés paisajístico del ámbito y un rejuvenecimiento de la estructura agropecuaria asociada en el municipio capitalino y en el de Santa Brígida.

3.3.5 El suelo industrial. Actividad manufacturera y parque empresarial

Junto con el Puerto de La Luz, el suelo industrial constituye el referente básico en la interpretación de las estrategias territoriales del aprovechamiento económico del suelo en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en el actual modelo de espacio capitalino.

Ya vimos insinuado como la evolución de éste en las últimas décadas ha venido modificando el emplazamiento de gran parte del tejido manufacturero desde aquellos barrios tradicionales hacia varios “cinturones” de periferia, uno más reciente.

Aparece entonces un fenómeno perfectamente analizado en multitud de trabajos de la Geografía Industrial española. *“El proceso de difusión de la industria es un fenómeno inherente a la dinámica de toda aglomeración urbano-industrial contemporánea que se manifiesta en un estadio concreto de evolución, superada la fase de concentración propia de las primeras etapas de la industrialización y antes de que la aglomeración alcance el punto de saturación, anunciado éste por la aparición de serios problemas de suelo (escasez, precios altos, especulación, etc.) y deseconomías varias (polución, congestión circulatoria...)”* (BENITO, P., 1991: 401).

Por tanto, “la industria deja de ser cada vez más un patrimonio exclusivo de las áreas centrales o dominantes, al tiempo que se diluye progresivamente su identificación con el desarrollo” (LÓPEZ, F., 1988: 194).

En esta línea comprensiva podemos interpretar el proceso devenido en lo que, en su momento (años setenta), era el entorno de la ciudad. Allí se fueron creando una serie de apéndices productivos con el fin de acoger actividades molestas o peligrosas en el seno de la ciudad, razón por la que se busca un emplazamiento periférico o marginal sujeto a una doble exigencia.

Es decir, la nueva zona industrial debía situarse en lugar y a distancia tales que no estorbese el crecimiento del área residencial, al tiempo que se garantizaba la accesibilidad al propio núcleo urbano, como condición vital para aquellas empresas que dependían del mercado que siempre ha representado Las Palmas de Gran Canaria.

Subiendo por la carretera que va desde Guanarteme hacia la General del Norte nos encontraríamos con el polígono de Díaz Casanova o de Vista Hermosa, y a 250 metros, con el de Las Torres-Lomo Blanco.

Una vez en la citada vía principal -hoy funcionalmente sustituida por la Circunvalación de Las Palmas- y en dirección a la ciudad aparecen los de Escaleritas, Los Tarajales, Miller Bajo y, de modo más separado de este conjunto, los de El Sebadal, Barranco Seco y el más reciente y periférico de La Cazuela. Se trata, por tanto, de una orla semicircular en lo que podríamos identificar como el “anillo” medio y exterior de la actual “ciudad alta”, confiriendo a estos espacios una clara funcionalidad dentro del paisaje urbano.

El instrumento “oficial” para satisfacer esta exigencia en la estructura económica de la ciudad vino de la mano de planeamiento territorial local, a través del denominado “suelo industrial”; circunstancia que inició la individualización de las zonas productivas dentro del complejo entramado capitalino en una fenomenología con consecuencias funcionales y urbanísticas más o menos discutidas en las grandes ciudades.

El primero en aparecer es el de Díaz Casanova, el cual ve aprobado su Plan Parcial hacia 1963, en el que se delimitaba un área de 58.141 m² en total y poco más de 50.000 utilizable para esta función.

Por aquel entonces, existía una carencia importante de suelo apto para la instalación de pequeñas industrias, lo que dio pie a que la iniciativa privada se viese apoyada por la buena disposición del ayuntamiento.

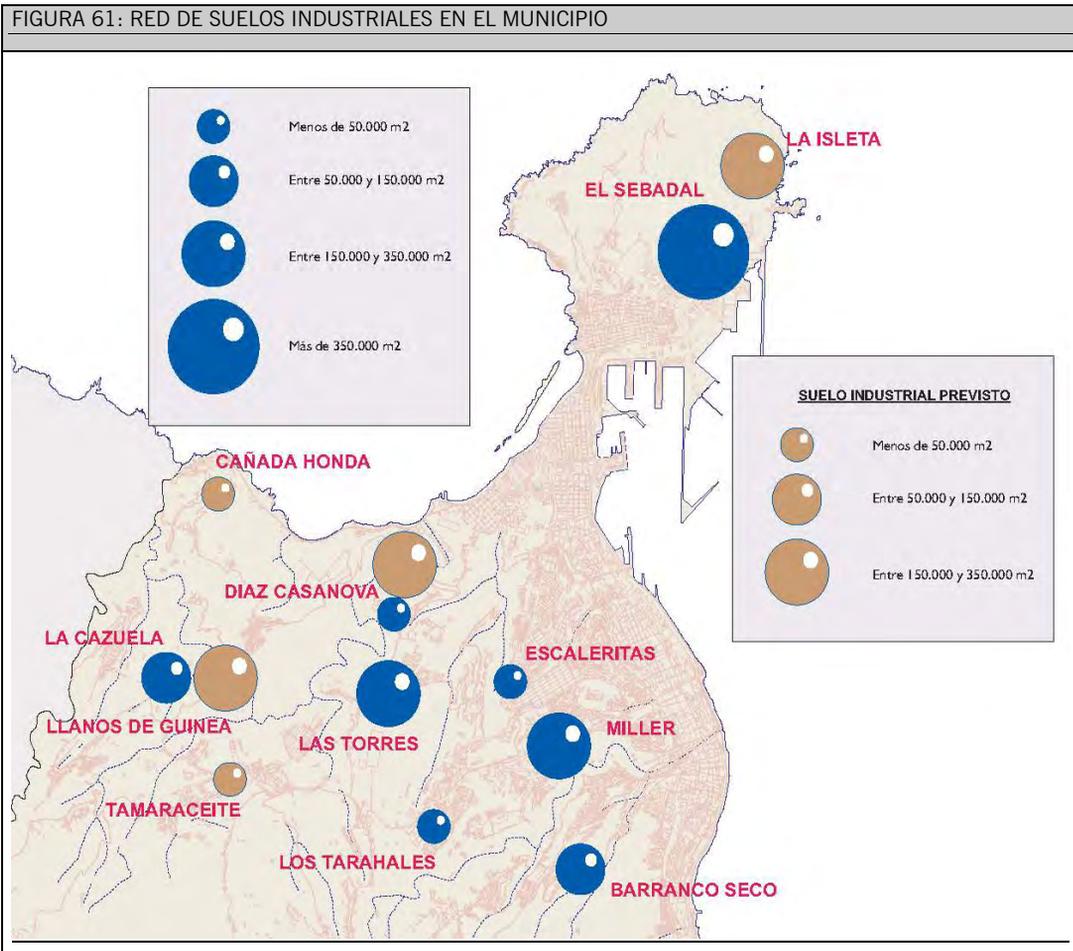
Ya en 1965 se pusieron a la venta las parcelas, llegándose a una ocupación casi completa en estos días, motivado entre los factores mencionados por unos precios accesibles y por la posibilidad de ubicación de todo tipo de actividades, excepto las consideradas como industrias especiales.

Ello, no obstante, se ha visto solucionado con el proyecto de ampliación hacia el norte, de unos 213.000 m², que se encuentra en fase de construcción mediante un producto urbanístico aparentemente novedoso de zona comercial “semiindustrial”, en un pretendido engranaje de diversificación funcional de estos suelos.

Su contexto dentro del modelo territorial de la ciudad le otorga un papel relevante desde el punto de vista de las relaciones funcionales que mantiene en ella. Su ubicación en el tramo periférico del espacio urbano consolidado propicia una situación de borde urbanizado en contacto con el medio rústico la bordea, tratándose en este caso de paisaje de apreciable interés medioambiental, donde el colindante Barranco de Tamaraceite y el edificio montañoso de Los Giles singularizan el entorno.

Sin embargo, esta vinculación no se resolvió en el proyecto original, probablemente como consecuencia de la exclusiva visión inmobiliaria de su desarrollo. El resultado es un inadecuado contacto entre ambas entidades espaciales que establece una rígida separación ambiental entre uno y otro.

Su integración en la red de polígonos industriales le confiere un papel secundario, dado que extensión y número de establecimientos, de los cuales un tercio se destinan a la actividad manufacturera. Sin embargo, su conexión geográfica con el importante sector de Las Torres-Lomo Blanco evita su consideración marginal, en tanto participa en la conformación de un enclave básico en el espacio económico de la ciudad.



- Las Torres-Lomo Blanco

El polígono de Las Torres-Lomo Blanco puede considerarse como uno de los centros neurálgicos del modelo espacial que la actividad manufacturera presenta en Las Palmas de Gran Canaria. Asociado geográficamente al anterior de Díaz Casanova, sin embargo, aporta al mismo su propia inercia socioeconómica en materia de actividad, producción y generación de empleo; al mismo tiempo que dinamiza un apreciable conjunto de relaciones económicas en el conjunto de la ciudad.

Se trata de otro resultado de la acción de entidades promotoras privadas que, en este caso, ha necesitado hasta promociones para completar su desarrollo actual, estructuradas en el "Proyecto de Ordenación y Urbanización para la mediana y pequeña industria en Lomo Blanco". Así, en 1966 entraría en vigor la primera de ellas, impulsada por los hijos de D. Agustín Massieu, para continuar con una segunda en 1971 por parte de los herederos de D. Carmelo Martín. Por último, a mediados de los noventa se definió otra importante expansión

en el tramo de borde, promovido por D. Garardo Acosta, que vino a perfilar el actual entorno del sector.

Una ampliación intermedia devino tras el Plan General de Ordenación Urbana de 1989, en el margen contrario de la antigua carretera de Tamaraceite al Puerto al del núcleo principal. Su desarrollo ha estado marcado por la lentitud e irregularidad del proceso de urbanización e implantación de actividades, no exento de espontaneidad urbanística, en unas condiciones diferentes a las del resto del polígono. Ello supuso el replanteamiento de su papel en el conjunto por parte del Plan General de Ordenación del 2000, atendiendo a su clasificación como Suelo Rústico con permisividad para usos industriales. En cierto modo, dicho acontecimiento le supone una oportunidad por parte del planeamiento territorial de adaptar su emplazamiento a su situación de borde con respecto al entorno paisajístico del Barranco de Tamaraceite, constituyendo un matiz espacial a tener en cuenta en la interpretación de este sector.

De un modo u otro, el Polígono de Las Torres-Lomo Blanco delimita una superficie total de 217.944 m², de los que un 75% es utilizable para edificaciones industriales. Su delimitación se incorpora con su fisonomía específica al complejo paisaje de un espacio urbano periférico que ha venido sufriendo una drástica transformación; la cual, a su vez, ha acabado por absorberlo geográficamente.

La diferencia con el de Díaz Casanova es que dichos cambios incluyen un ramal viario de primer orden, de rápido acceso al nuevo eje metropolitano, la Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria.

Al igual que los otros, presenta un alto grado de ocupación, aunque exista todavía algo menos de un 25% de suelo libre. Atendiendo a la superficie indicada anteriormente, de este proceso se deduce su importancia dentro del modelo territorial del uso industrial en la ciudad.

Esta circunstancia que se ve acompañada por dinámicas asociadas su dinamismo en el entorno urbano de Las Torres-Feria del Atlántico, tales como la proliferación de talleres, servicios de empresa, instalaciones semiindustriales (depósitos de coches), etc., perfilándose un área de influencia que afecta prácticamente a toda la ciudad alta.

- Miller

La Urbanización Industrial de Miller constituye otro de los casos de polígonos económicos devenidos de los primeros estadios de este proceso en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, teniendo aprobado su proyecto en 1965.

Mediante la Inmobiliaria Betancor, también fue producto de una promoción privada, que se encargó de la gestión de las obras de urbanización y de la venta de las parcelas. Luego, en 1980 se incorporó el sector de Miller Alto; en este caso, actuando la Inmobiliaria Pardo como entidad impulsora.

Superficialmente, es algo más extenso que el Polígono de Las Torres-Lomo Blanco, lo cual no le ha impedido una mayor consolidación dentro de los altos niveles de ocupación que presentan estas piezas urbanísticas en la ciudad; ni siquiera teniendo en cuenta sus elevados precios. Concentrado en el tramo más reciente, se le asigna en torno a un 15% de superficie libre apta para estos usos.

Pese a ser un ámbito con apreciable presencia de empresas de distribución y venta, especialmente del sector de vehículos, su función como soporte de actividades industriales incorpora un capítulo fundamental en las estrategias territorial que este uso del suelo ha tenido en las últimas décadas en el espacio urbano estudiado.

Lo anterior no es tanto por el número de establecimientos, sino por ser el emplazamiento elegido de empresas señeras en el modelo industrial del municipio y del conjunto de la Isla, preferentemente del sector de productos alimenticios y del de papel y artes gráficas. Si bien algún caso importante se ha trasladado a otros sectores de la Isla (p.ej. Coca-Cola al municipio de Ingenio), lo cierto es que la circunstancia anterior explica el gran dinamismo que el Polígono de Miller ha presentado en pleno “corazón” de la Ciudad Alta, definiendo su propio paisaje y desarrollo urbanístico.

Del mismo modo, su emplazamiento estratégico ha motivado su rápida absorción por parte del crecimiento de la ciudad, permitiendo la convivencia de los usos industriales con los residenciales, dotacionales y comerciales, lo cual puede estar detrás de la especialización del ámbito en la última actividad (las citadas empresas de venta de vehículos, la presencia de un hipermercado, etc.) o la existencia de equipamientos estratégicos de ámbito urbano (Policía Local, Bomberos, Correos, Centro de Enseñanza de Profesores, etc.). En este enjambre, la actividad industrial se diluye en un perfecto ejemplo de lo que hoy se ha dado en llamar como “parques empresariales”.

La construcción del Centro Comercial La Ballena y, más recientemente, el trazado inmediato de la Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria y su rápido acceso al sector dinámico del Barranco de La Ballena-Escaleritas y al de Siete Palmas-Tamaraceite ha convertido este entorno en un área de gran dinamismo socioeconómico, tanto en lo que al aumento y congestión del tráfico viario se refiere como al tránsito de personas a una zona caracterizada por su multifuncionalidad (compra-venta, bancos, cines, paseo al aire libre, actos culturales,...).

Ello contrasta con la situación de hace apenas diez años no era más que un espacio monótono en donde las viviendas coexistían con las naves industriales y cultivos marginales.

Se trata, pues, de un ejemplo imprescindible de revitalización de barrios urbanos, donde la existencia de un suelo industrial no sólo define el propio paisaje de este tramo de la ciudad, sino que sustenta buena parte de los ingredientes en la formulación de situaciones de ventaja o de conflictos entre los elementos territoriales participantes.

- El Sebadal

El relanzamiento del Puerto de La Luz se vio apoyado en los años 70 en la creación del Polígono Industrial del Sebadal, o Urbanización Escarlata, fruto del impulso de promotores privados que vieron como se aprobaba el Plan Parcial en 1973 y su ampliación en 1988. Sin embargo, se reconoce que funcionalmente y según los criterios con que se observe, puede considerarse este sector como un área industrial intraurbana, independientemente de su vinculación a la infraestructura portuaria.

Su condición de área dotacional de la ciudad, como soporte de actividades industriales, de servicios y de almacenamiento, puede suscitar su comprensión desde un punto de vista global en el funcionamiento urbano, al igual que otros sectores como el comercial de Triana o Santa Catalina, el turístico de la Playa de Las Canteras, el residencial de la Ciudad Alta, etc.

No obstante, el tipo de actividades y de ramas productivas desarrollados en él (básicamente talleres navales, almacenamiento de combustible y de productos procedentes del tráfico portuario), los flujos de mercancías y personas entre el recinto infraestructural y el área industrial, etc., hacen más propicia su consideración dentro de un complejo urbano y de un comportamiento territorial más complejo que el de un polígono.

Ello no excluye que existan distintas empresas dedicadas a actividades que muy poco tienen que ver con aquel (prensa y artes gráficas, entidades bancarias, comunicación, etc.).

Actualmente, se encuentra en un 80% de ocupación, lo que demuestra su necesidad y su buen comportamiento dentro de la economía urbana. Y eso que los precios son muchísimos más altos que la media insular (unas 35.000-50.000 ptas./m², frente a las 10.000-15.000 ptas/m²). También destaca por su importante extensión (562.359 m²), de la que es utilizable un 64%, permitiéndose todo tipo de actividades, excepto las peligrosas.

- Los Tarajales

El caso de Los Tarajales es bien parejo a los anteriores. Su proyecto fue aprobado en 1965, abarcando poco más de 82.000 m² y siendo utilizable para tales fines un 73% del total.

De esta superficie, a su vez, casi un 90% está ya ocupada por edificaciones, en cuyo proceso también ha participado el precio del suelo y la permisividad de todo tipo de industrias, excepto las especiales.

Sin la complejidad de Las Torres o Miller, se trata de un polígono que, sin embargo, presenta comportamientos propios de éstos, coincidiendo su emplazamiento de borde en la ciudad con un apreciable número de establecimientos manufactureros frente a otras actividades.

Esa situación periférica, casi en lo alto del Barranco del Guinguada y junto a la Circunvalación de Las Palmas, motiva uno de sus apartados relevantes en su lectura urbanística, especialmente por el efecto de paredes medianeras sobre ambas cuencas paisajísticas.

Por lo demás, constituye actualmente el típico recinto previsto por el planeamiento para el uso del suelo que se investiga, representando morfológicamente y en su situación un ejemplo del resultado de las estrategias territoriales devenidas de las relaciones que se han establecido en las últimas décadas entre la ciudad y su espacio económico.

Quizás, la presencia de usos residenciales en estrecha colindancia con sus límites aporta matices singulares de las relaciones de distinto signo que ocurren entre aprovechamientos del suelo diversos.

- Escaleritas

El polígono de Escaleritas es un pequeño sector industrial insertado dentro de la ciudad alta, de ahí que presente las ventajas e inconvenientes de su ubicación predominantemente urbana.

Situado entre la Avenida de Escaleritas y el Barranco de La Ballena, se ha visto beneficiado de la presencia cercana de una vía de comunicación vertebral dentro del cuerpo metropolitano, por suponer el contacto entre la ciudad baja y la periferia, y más cuando la aparición y mejora de nuevas infraestructuras viarias en la capital han mejorado las condiciones de circulación del entorno.

Su ocupación es completa, por lo que su potencial de desarrollo actual se limita a la mejora de infraestructuras y servicios para las empresas existentes y su perfecta integración con los usos residenciales, educativos, comerciales y deportivos del entorno; aspecto que presenta ciertos desequilibrios (carretera trasera en mal estado, inexistencia de zonas verdes, ruidos en ciertas edificaciones, olores molestos en otras,...).

Poco a poco a ido reorientando su función puramente industrial hacia otra más global, en la que los usos comerciales y de exposición han cobrado cierta relevancia. No obstante, la presencia de algunas fábricas de renombre en la Isla (Tirma, Seven Up, etc.) sigue otorgándole su identidad originaria.

En este contexto, su limitada y agotada extensión, el carácter eminentemente residencial de la trama y la situación estratégica en plena Ciudad Alta le permite reunir las condiciones idóneas para caracterizar una interesante discusión sobre la conveniencia de su funcionalidad actual

dentro de la ciudad y la posibilidad replantear algunos usos existentes en sus límites. No obstante, la presencia de las citadas industrias señeras le confiere a dicha discusión matices de especial delicadeza, teniendo en cuenta la escasa susceptibilidad de las mismas a los cambios, como consecuencia de aspectos derivados de la percepción social de la empresa y de la competitividad comercial.

- Barranco Seco

Otro sector industrial, situado en el borde físico de la ciudad, es el de Barranco Seco. No es un polígono propiamente dicho, pese a que en el planeamiento municipal su concepción urbanística deje entrever ciertas tendencias a considerarlo así.

Surge a partir del núcleo originario de la fábrica de cervezas, que data de los años 20, y en torno a ella se alinean una decena de naves y edificios industriales y de almacenamiento y depósito (Ayuntamiento, talleres del Cabildo, etc.).

Su superficie actual alcanza los 114.700 m², ya totalmente ocupados, a la espera de ser ampliados casi al doble en un singular producto urbanístico definido por su clasificación en Suelo Rústico. Sin embargo, esta ocupación no debe llevar a engaño, por cuanto se trata de un sector cuya densidad no es muy alta y en el que coexiste una trama vegetal reseñable, que debería ser ejemplo para otros casos.

La presencia de ciertas empresas, como la gran nave industrial de la Fábrica de tabacos “La Favorita”, hoy Talleres Municipales, motivaron un fenómeno importante de urbanización en sus alrededores, en relación con el crecimiento del núcleo de Secadero, sobre las laderas del lomo, añadiéndose al impacto paisajístico originado por la presencia de la fábrica en lo alto del lomo.

Resulta paradójico como la urbanización de la zona mediaalta del lomo, a lo largo de la Autovía del Centro, contrasta fuertemente con el carácter agrícola y cultural de (Barranco Seco y Guinguada).

- La Cazuela

El Polígono de La Cazuela constituye el caso más reciente de acondicionamiento espacial para este tipo de actividades y, en cierto modo, el único que no ha sido absorbido por el conjunto urbano consolidado de la ciudad.

Situado en la carretera de Tamaraceite a Arucas, antes de llegar al núcleo de Tenoya, es el resultado de un proyecto de regularización, recogido mediante una Unidad de Actuación en el vigente Plan General de Ordenación (2000), de un núcleo de naves industriales desarrollado de modo irregular y sin planeamiento de desarrollo, pese a su previsión en el planeamiento general anterior (1989).

Abarca una superficie de 156.658 m², de los que poco más de 92.000 son utilizables para uso industrial de pequeñas y medianas empresas.

Pese a su relativa “juventud”, ya se encuentra ocupado en un tercio, por un conjunto de 21 empresas, constituyendo un ámbito de interés estratégico concedido por el citado planeamiento municipal.

De hecho, en su margen oriental se prevé una ampliación que duplicaría su superficie y que se encuentra colindante a la Circunvalación de Las Palmas y las consecuencias territoriales derivadas en un entorno de importante crecimiento urbano -en el que se incluye un nuevo sector industrial en el cercano barrio de Tamaraceite-.

Estas circunstancias le confiere al mismo los ingredientes para convertirse a medio plazo en un pilar importante dentro del organigrama metropolitana, tratándose de una zona con

evidentes perspectivas de asentamiento de empresas de cierto calado en la estructura productiva industrial de la ciudad y el conjunto de la Isla.

Del mismo modo, su asociación directa con el suelo rústico le aporta una indiscutible oportunidad de acoger un producto urbanístico atractivo en relación al entorno ambiental, definiendo nuevas pautas en las relaciones entre el espacio económico y el territorio. La cuestión es que se aproveche.

En definitiva, podemos concluir que el proceso de creación del suelo industrial tuvo como consecuencia relevante la multiplicación del espacio destinado a las actividades económicas en una dinámica dominante de zonificación y de aparente individualización de usos, que marcaría y sigue marcando un paradigma en las relaciones entre la planificación territorial y realidad espacial en las ciudades españolas.

La lectura que se propone de la fisonomía del suelo industrial en las ciudades canarias y, especialmente en Las Palmas de Gran Canaria, plantea la relación directa que sobre ella incide la estructura terciarizada del territorio. Su dinámica y el predominio de los servicios en el desarrollo no sólo económico sino social y cultural condiciona la distribución de actividades en estos espacios planificados, en tanto se prioriza su papel como soporte de unidades productivas y aprovechamientos demandantes de superficie y urbanización del suelo en condiciones favorables de accesibilidad y cualificación funcional.

Esta circunstancia no sólo se traduce en una competencia por el suelo con las actividades industriales, sino que su propio desarrollo respecto al funcionamiento de la ciudad llega al punto de identificar al establecimiento manufacturero, dificultando la observación del límite entre el uso industrial propiamente dicho y la función terciaria y/o comercial de la empresa.

Un condicionante importante en el desarrollo actual de estos ámbitos del paisaje urbano lo constituye su elevado nivel de ocupación y colmatación y las consiguientes dificultades en el crecimiento de los nuevos emplazamientos o sobre las posibilidades de ampliación de los existentes.

Este proceso ha sido previsto mediante la solución de nuevos sectores urbanísticos en superficie aparentemente suficientes para la satisfacción de las necesidades a medio plazo, en tanto entre en vigor sus respectivos planeamientos de desarrollo (Ampliación de La Cazuela, Tamaraceite, La Isleta, etc.).

Sin embargo, esta dinámica de colmatación se manifiesta de manera confrontada con una evidente intencionalidad de expulsión de las actividades industriales del tejido urbano interno propia de muchas ciudades importantes del país.

3.3.6 El tejido comercial. Singularidades y contexto territorial

El sector comercial en Las Palmas de Gran Canaria constituye la actividad económica más importante en términos de aportación al Valor Añadido Bruto regional y del número de empleos que genera por encima de actividades tan relevantes como agricultura y pesca, construcción u hostelería y restaurantes.

El importante papel que ejerce la actividad comercial en el ámbito económico (y en los distintos usos del suelo urbano), poniendo a disposición de los demandantes los bienes producidos por las diferentes empresas/industrias, adquiere una especial relevancia en Canarias por la concurrencia de una serie de factores específicos:

- La división del mercado regional en siete mercados insulares.
- La insuficiencia de la producción interna para atender la demanda, unida al hecho del distanciamiento geográfico de Canarias respecto de los centros productores de bienes objeto de comercio.
- La situación estratégica de Canarias, que posibilita el establecimiento de conexiones con el tráfico comercial internacional.
- Su condición de centro turístico internacional, lo que implica una elevada importancia del consumo realizado por los no residentes.
- Respecto al estatus económico, Canarias cuenta con un marco institucional tradicionalmente diferenciado, caracterizado por un Régimen Económico y Fiscal específico y un modelo particular de integración en la Unión Europea, que contempla un Régimen Específico de Abastecimiento para los productos básicos.

Unido a este conjunto de factores, la configuración del comercio interior canario se ha caracterizado tradicionalmente por:

- Una elevada fragmentación.
- Implantación reducida de las grandes empresas nacionales de distribución.
- Canales de distribución largos y solapados, en parte debidos a la fragmentación del territorio.
- La importancia del transporte marítimo en la articulación del comercio interior.
- Peso importante de un sector importador, concentrado en un reducido número de empresas relativamente grandes, en la articulación de la posterior distribución en las islas.
- Una presencia elevada de productos procedentes de otros países, distribuidos, en gran medida, bajo un sistema de representación exclusiva.

El estudio del comercio interior debe tener en cuenta los distintos agentes involucrados en la comercialización de los productos: el consumidor final, los minoristas, los mayoristas, los exportadores/importadores y las empresas productoras.

En el caso canario y municipal, los importadores juegan un notable papel en el abastecimiento del mercado, ya que gran parte de los productos comercializados proceden del exterior. El comercio interior, esta en una posición intermedia entre importadores y consumidores finales. El actual cambio estructural del sistema distributivo refuerza la presencia de productos importados en el mercado canario. Las tendencias de concentración e integración en el sector minorista (cadenas de supermercados e hipermercados) tienen efectos múltiples para proveedores (menor número de clientes con mayor poder de negociación) y los consumidores (cambios en los hábitos de compra).

El comercio interior canario se ha caracterizado también, por la existencia de superficies reducidas (la mitad de los establecimientos no superan los 27 m² de superficie de venta) y por una tendencia pasiva donde el factor competencial ha tenido niveles muy bajos, quedando reducido en muchas ocasiones, a una acumulación de ofertas repetitivas en sectores de consumo masivo.

En los últimos años, se ha producido en Las Palmas de Gran Canaria una convivencia entre el comercio tradicional independiente y el comercio moderno, con un resultado de implicación e incidencia de signo diverso, en función del ámbito territorial o el segmento empresarial.

Algunos de los primeros a pesar de trabajar con márgenes de beneficios muy bajos, mantienen abierto el establecimiento ante la falta de perspectivas laborales.

La concentración de gran parte de la población en los núcleos urbanos y centros turísticos se refleja en la articulación espacial de las actividades comerciales, concentrándose las mayores densidades comerciales en los núcleos turísticos y en los municipios capitalinos.

En el caso de las islas de Gran Canaria y Tenerife destacan los binomios Las Palmas/Telde y Santa Cruz/La Laguna. Ambos binomios forman el grupo de municipios con grandes núcleos urbanos y poseen más de la mitad de todas las licencias comerciales. Por el contrario, el grupo de pequeños municipios representan el 60% del total de municipios y sólo posee un 12 por 100 de las licencias.

Analizando los datos del empleo a escala municipal, se observa que el sector comercial registra porcentajes mayores sobre el número total de ocupados en los municipios de las capitales provinciales y, en menor grado, en los grandes núcleos turísticos. En términos generales, dicho porcentaje desciende con el tamaño demográfico del municipio, confirmándose de esta forma el mayor peso de las actividades comerciales en los núcleos mayores.

Durante los últimos años, no sólo se ha modificado considerablemente la estructura del consumo privado en Canarias, sino que también han cambiado de forma importante los hábitos de compra. Los determinantes de los cambios que experimentan los hábitos de compra, en la actualidad son múltiples y de diversa índole.

- Uno de los conceptos que más ha evolucionado en los últimos tiempos ha sido el de la familia; situaciones como el divorcio o el hecho de que los hijos tarden cada vez más en abandonar el hogar paterno han generado nuevas tipologías familiares con gustos y necesidades diferenciadas del resto.
- Otro elemento más que hay que combinar con lo dicho, es la evolución de los papeles sociales; los conceptos clásicos, nuevamente deben ser matizados. Quizá el papel de ama de casa es el que está sufriendo la mayor transformación por la incorporación de la mujer al mundo laboral, lo que a su vez está provocando cambios como la participación más activa del hombre en roles hasta ahora exclusivos del ama de casa.
- Las asociaciones de consumidores, con sus oficinas de información, el aumento de la oferta de medios de comunicación, la continua aparición de revistas especializadas, los nuevos canales de venta, el incremento de la publicidad, el buzoneo, etc., han influido de forma notable en las actitudes del consumidor. Nos encontramos ante un consumidor que tiene acceso a unos niveles de información hasta ahora desconocidos y que influyen en su actitud a la hora de la compra. Todo esto deriva en la figura de un consumidor cada vez más exigente y crítico, con argumentos sólidos para la elección de bienes y servicios.

En los hábitos de compra del consumidor canario se observan estas mismas tendencias. Sin embargo, también se pueden destacar algunas particularidades que pasamos a reseñar:

- Consumidor eminentemente marquista.
- Estancamiento del consumo.
- Bajo nivel educativo, pero con tendencias al incremento de los niveles formativos.
- Tendencia fuerte a la mejora del equipamiento del hogar.
- Importante peso de la población flotante en Canarias, suponiendo los casi 10 millones de visitantes una importante población adicional media que juega un predominante y diferente papel en el consumo privado de Canarias.

- En los hábitos de compra del consumidor canario, la costumbre de realizar una compra mensual está mucho más extendida que en cualquier otra comunidad (50%), acudiendo habitualmente a los hipermercados, siendo la compra semanal la segunda modalidad más utilizada (25%).

En definitiva, la mayor exposición a los esfuerzos de promoción de las empresas en los medios de comunicación, el contacto con la población turística ("efectos demostración") y la "internacionalización" de la oferta de productos contribuyen a que el consumidor canario se aproxime cada vez más al modelo del "euroconsumidor", aunque se sigan produciendo diferencias en el consumo de ciertos productos.

- Las áreas comerciales tradicionales

La mayor o menor concentración de actividad comercial y la presencia, reciente, de las grandes superficies comerciales, se han convertido en los nuevos polos de centralidad urbana. En el caso de Las Palmas de Gran Canaria, cuya economía ha descansado tradicionalmente sobre el sector comercial, se acrecienta el valor del comercio como gran protagonista en la estructura y dinámica urbanas. Como dice Berry *"Las ciudades pueden deber su existencia a una actividad propia como productoras especializadas, pero muchas de ellas se mantienen exclusivamente por su papel de centro de mercado. En este sentido, no son otra cosa que una agrupación de empresas de servicios y comercios al por menor, situados en un lugar que ofrece la ventaja de constituir un adecuado centro de atracción o foco para los consumidores que se desplazan allí"*.

Aunque el comercio se encuentra disperso por casi toda la trama urbana capitalina, existen áreas tradicionales, a las que habría que añadir los grandes centros comerciales del borde de la ciudad tradicional, en concreto: La Ballena y Las Arenas. A su vez, la próxima construcción de Hipercor, en las inmediaciones del cementerio de San Lázaro, provocará inevitablemente un nuevo foco de atracción comercial de la ciudad.

La configuración de las zonas comerciales en Las Palmas de Gran Canaria, está íntimamente ligada al propio nacimiento de la ciudad. Es decir, las principales zonas comerciales están situadas en aquellos lugares en que, en el pasado, se empezó a conformar la ciudad. El nacimiento de la ciudad fue la fuerza dinamizadora del inicio del centro comercial. Así, la Calle Mayor de Triana se ha ido configurando a lo largo del tiempo como principal foco de centralidad.

No obstante, conviene puntualizar cómo la actividad comercial se concentra en tres focos de centralidad:

- El Centro histórico en torno a la Calle Mayor de Triana: área en situación estacionaria que cuenta con un plan de reactivación. Se configura como un "centro comercial horizontal descubierto", dada la climatología local que permite utilizar en toda época del año esta zona.
- Zona del ensanche con especial relevancia de la Avenida José Mesa y López: zona de auge comercial por la existencia de "El Corte Inglés" con dos grandes centros.
- Zona comercial Pedro Infinito: en fase de declive, cuenta con un plan de recuperación.
- Zona del istmo-Santa Catalina: tuvo un gran declive y está en fase de transformación.

- El comercio tradicional de Triana

Sin duda, es el lugar de Las Palmas de Gran Canaria con mayor tradición histórica como centro, no sólo del comercio al por menor, sino también como centro administrativo y financiero, caracteres estos últimos que ha perdido a partir de los años ochenta. La larga historia comercial de Triana se ha traducido en la articulación de un espacio muy denso de establecimientos aunque no muy dinámico en su incorporación a las nuevas técnicas de mercado. Su continua competencia con otros espacios de posterior centralidad, pero básicamente del más modernizado centro de Mesa y López, le ha obligado en los últimos años a hacer frente a sus graves deficiencias tradicionales, a saber: a) la reducida dimensión de los establecimientos comerciales; b) el carácter familiar de sus empresas; c) la escasa capitalización y el bajo nivel de formación profesional; d) los discretos niveles de gestión y la escasa utilización de las nuevas técnicas comerciales.

Pero esta incorporación ha dejado atrás fracasos sonoros como Almacenes Cardona, incapaz de poder competir con empresas similares pero de rango nacional, teniendo que optar mayoritariamente por la especialización de muchas tiendas de todo tipo, las cuales se han visto favorecidas por la peatonalización de la Calle Mayor y sus transversales.

El ámbito del centro comercial de Triana está limitado por el Barranco de Guinguada y la calle Bravo Murillo, de sur a norte, y por los costados, por las calles Rafael Cabrera y Primero de Mayo. La calle mayor de Triana con 120 establecimientos comerciales, seguida por los 77 de Cano-Viera y Clavijo, o por los 46 de la calle Rafael Cabrera, o por los 31 de una alicaída calle Primero de Mayo, son los espacios lineales de mayor concentración comercial. El carácter central de Triana queda reforzado por la existencia de bastantes entidades bancarias, oficinas de representación o dotaciones culturales tales como: el Teatro Pérez Galdós, el Centro Insular de Cultura, el CICCA, la Biblioteca Insular, o el Parque de San Telmo y la Estación Central de Guaguas.

La calle de Triana y su entorno se ha comportado a lo largo de todo el siglo como foco comercial de microempresas -a excepción de los Almacenes Cuadrado, Cardona o Galerías Preciados-, sirviendo de área de esparcimiento de un importante contingente de población. Su peatonalización, la instalación en ella de centrales de entidades bancarias y recientemente la aparición de Hiperdino Triana, sustituyendo a Simago, han reforzado esta función, evitando los procesos de estancamiento y obsolescencia que la amenazaban.

- La zona comercial de Mesa y López

En torno a esta arteria principal, y en especial en su tramo Base Naval-Plaza de España, con sus calles paralelas Néstor de La Torre y Juan Manuel Durán, al socaire de la instalación de los “grandes almacenes” de Galerías Preciados (1975) y El Corte Inglés (1978), se ha configurado la principal área comercial intraurbana de la ciudad.

Esta zona se caracterizó desde el principio, además de por la aparición de los grandes almacenes, que marcaron hasta los años noventa las pautas que ordenan la evolución comercial de la zona, por la localización de establecimientos con alto nivel de especialización e innovación comercial, por una mayor profesionalización y por la utilización de los últimos avances en mercadotecnia. Desde entonces se convirtió en un espacio estratégico dentro del funcionamiento urbano, como área comercial competidora de la calle Triana. Comercios tradicionales de Triana han abierto una sucursal o incluso se han desplazado hasta Mesa y López.

- Istmo-Santa Catalina

La actividad portuaria y el turismo de los años sesenta y setenta en la zona de la playa de Las Canteras-Parque de Santa Catalina originaron el desarrollo de un comercio orientado hacia la población visitante, tanto a marineros como a turistas peninsulares que venían a comprar

artículos de bazar a bajo precio en los negocios de los indios. Son establecimientos de muy reducido tamaño, que cambian de propietario con mucha frecuencia, en régimen familiar y de colonias de extranjeros en su mayoría. Hoy en día es un espacio comercial descohesionado y que ha perdido la fuerza que tuvo entre 1960 y 1980, aproximadamente. Imagen y sonido, piel, regalos, bazares, calzados, joyerías y perfumería son las principales rúbricas de esta zona, que a medida que avanza hacia la Plaza Manuel Becerra va perdiendo valor de centralidad y ganando en marginalidad.

Esta zona que supone otro foco importante, concentró buena parte de los flujos de compra-venta de la población, aunque con la característica propia de que han sido estimuladas por un sector social de origen mayoritariamente hindú, en los primeros casos, y la actividad turística en los otros. Al igual que en Triana, consisten en pequeñas empresas de ámbito local que viven del funcionamiento del conjunto más que de las atracciones individuales.

- La zona de Pedro Infinito

La zona comercial liderada por esta calle es un caso muy parecido al de Triana, aunque sin la componente histórica y de esparcimiento que adquiere ésta como calle peatonal. Fue, sin duda, durante muchos años la tercera zona comercial de la ciudad, constituyendo desde los años sesenta el centro de la vida comercial de la denominada “Ciudad Alta”.

Los numerosos comercios del barrio de Schamann surgieron paulatinamente con el crecimiento del barrio, estableciéndose la mayoría en torno a la calle Pedro Infinito, principal vía de la zona, tanto por su sección como por ser el eje vertebrador del barrio. En la actualidad esta tradicional zona comercial presenta unas características poco apropiadas que no encajan con los requisitos que marca, para una zona comercial, el cliente actual. Esto ha producido un menor flujo de visitantes que ha significado una pérdida del dinamismo y vitalidad que tenía hace solo unos años.

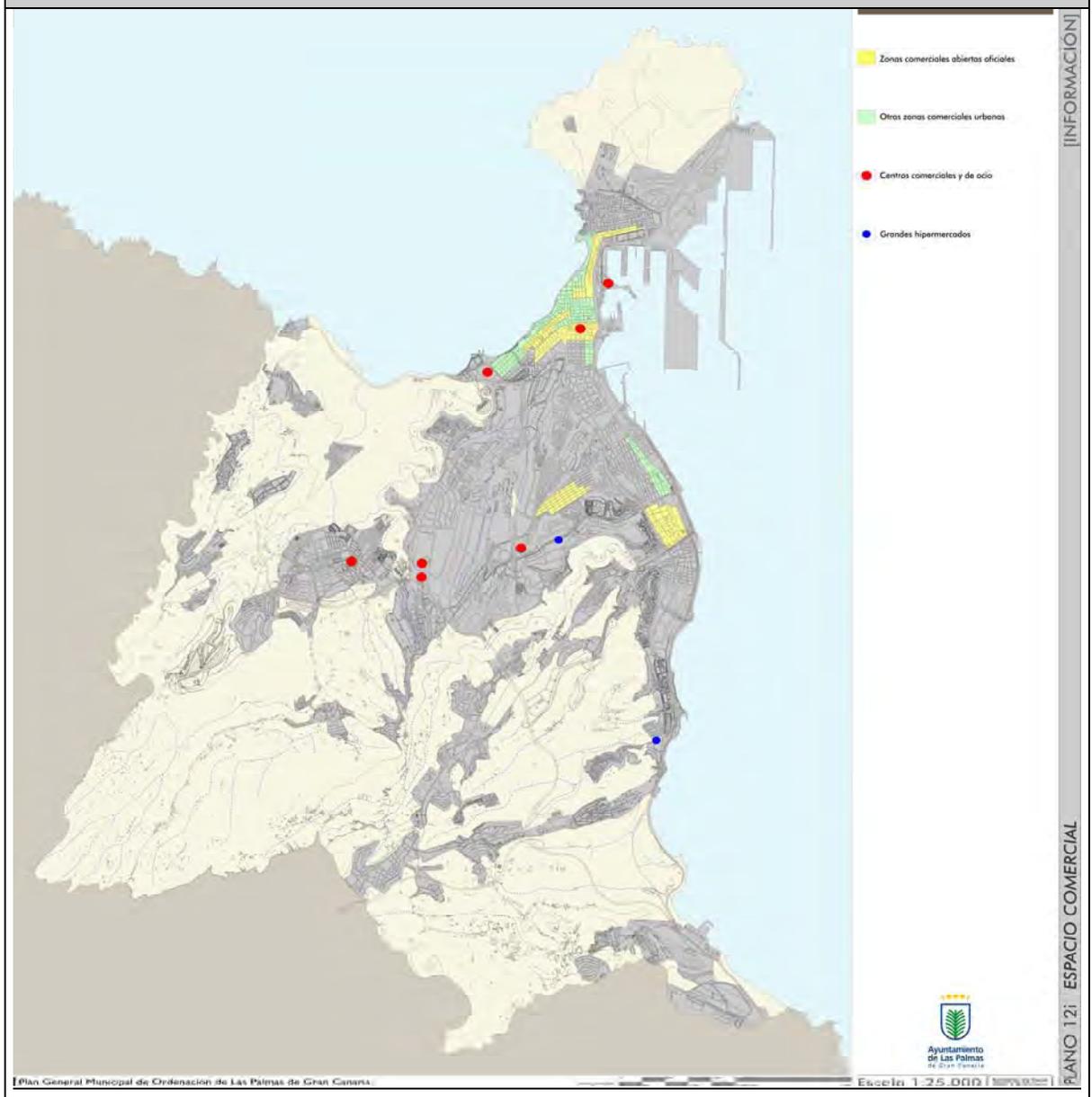
Existen una serie de factores que condicionan el desarrollo de la zona. El barrio de Schamann está asentado en una plataforma con cierta inclinación discurriendo la calle Pedro Infinito por la línea de máxima pendiente, cuestión que no facilita los recorridos peatonales ni permanecer largos períodos de tiempo. La calle soporta diariamente un gran número de vehículos y existe un grave problema de aparcamientos en todo el barrio. Esto está provocando que se estén construyendo ya algunos edificios exclusivamente para aparcamientos.

El Centro Comercial de La Ballena está situado a escasa distancia de esta calle, que además de entrar en competencia con los comercios de la zona, tiene una oferta de ocio y esparcimiento, de la que carece ésta.

Señalar que esta zona tradicional, a semejanza de las otras, la actividad la realizan pequeñas empresas instaladas en pequeños locales, con negocios obsoletos en general, no adaptados a satisfacer las actuales necesidades de los potenciales clientes.

Este tipo de zona comercial es muy importante para el mantenimiento de la actividad en el barrio y para ello es necesario la adecuación de los establecimientos comerciales y del entorno arquitectónico y urbanístico, mediante la remodelación externa de las fachadas y escaparates y del espacio público, para hacer más competitiva la actividad y más agradable el entorno.

FIGURA 61.b: DEFINICIÓN BÁSICA DEL ESPACIO COMERCIAL



- Las grandes superficies y centros comerciales

Pese a que en España ya desde principios de los ochenta hicieron su aparición las primeras grandes superficies comerciales -Nuevo Centro en Valencia, Baricentro Salesas en Oviedo, La Vaguada en Madrid-, en Canarias no llegaron hasta hace un lustro. La isla de Gran Canaria, y especialmente el “área metropolitana” capitalina -más de medio millón de habitantes- no podía quedar aislada de un elemento de la modernidad comercial tan característico como los llamados “hiper” o grandes superficies comerciales. El establecimiento de las grandes superficies fue bienvenido por los usuarios y consumidores porque se rompía cualquier tradición monopolística, acariciada ya por las dos grandes “familias” de supermercados existentes en la capital en su momento (Cruz Mayor y Hermanos Dominguez). Si Canarias tuvo siempre índices de precios más bajos que la península, el control cuasi duopolístico, no sólo los equiparó al alza con aquélla, sino que han sido superados con creces.

Previamente, el conjunto urbano capitalino acogía una disposición comercial caracterizada por las pequeñas superficies o “supermercados”, mayoritariamente en bajos edificatorios, muy dispersos y de ámbito de influencia muy local, a lo sumo de todo un barrio. Las únicas excepciones venían dadas por varias áreas urbanas con una funcionalidad comercial, sobrevinida por elementos de tipo histórico, grupos sociales y de localización.

Durante los últimos años, las grandes superficies han tratado de recuperar el tiempo perdido en Canarias. Mientras que en el contexto nacional las grandes superficies venían funcionando desde hace más de veinte años, en las islas no existía esta tipología comercial. Así, en los años noventa, tras duros y largos trámites, se configuró un mapa de la situación urbanística de éstos, diferenciándose el centro histórico comercial de lo que se ha llamado cono sur y el cono norte y su reparto urbanístico.

Por lo que se refiere a la implantación de estos establecimientos en Las Palmas de Gran Canaria conviene destacar la existencia de dos tipos de establecimientos. De una parte, aquellos negocios tradicionalmente familiares que pasaron a explotar este tipo de comercio como es el caso de las marcas “Hiperdino”. El segundo grupo lo constituyen las empresas de carácter nacional e internacional como “Mercadona”, “Carrefour”

En la actualidad en la ciudad existen las siguientes grandes superficies:

- “Carrefour” con 10.120 metros cuadrados de superficie de venta. Forma parte del conjunto comercial “Las Arenas” y se encuentra situado en el límite noroeste de la ciudad.
- “Carrefour” en Hoya de la Plata de 3.900 metros de superficie de venta.
- “Hiperdino” en la zona de Miller Industrial.
- “Hiperdino Triana” de 2.500 metros cuadrados de superficie de venta.
- “Hiperdino” en el centro comercial “La Ballena”.
- “Hipercor” en las instalaciones de El Corte Inglés en Siete Palmas.

Al margen de estos establecimientos existen una destacada cantidad de supermercados de tamaño medio adscritos a marcas específicas que concentran el mercado de consumo en productos básicamente alimentarios y del hogar, tales como la citada “Hiperdino” o “Mercadona”.

Por lo que se refiere al modelo comercial de Gran Almacén, existen tres establecimientos en la ciudad pertenecientes a la empresa “El Corte Inglés, S.A.”. En dos casos, se trata de locales situados en la Avenida José Mesa y López, uno frente al otro, por tratarse uno de ellos del antiguo “Galerías Preciados”. El caso más reciente se corresponde con las instalaciones comerciales existentes en Siete Palma. Todos estos establecimientos se encuentran localizados en una zona de gran centralidad urbana, actuando como locomotoras comerciales de la zona para un gran número de tiendas especializadas situadas en sus alrededores

Con una función centralizadora desde el punto de vista de esta actividad, a la que se ha acabado añadiendo la interacción con la actividad de ocio y esparcimiento, en Las Palmas de Gran Canaria existen varios centros comerciales, “Las Arenas”, “La Ballena”, “El Muelle” y “Siete Palmas”, encontrándose en fase de construcción el de Jinamar. Se trata de centros que poseen un amplio porcentaje de locales cuya actividad es la restauración, y el ocio, funcionando de manera mixta (comercio y servicios en general). La vocación de estos centros es fundamentalmente la de atraer población residente en la ciudad o municipios cercanos aunque tampoco se excluye una incipiente vocación turística.

4 SITUACIÓN TERRITORIAL Y ORDENACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS

4.1 LOS EQUIPAMIENTOS

El contenido del término *equipamiento* es tan amplio que, a los efectos de este trabajo, requiere una delimitación previa del alcance de su significado. Desde la visión disciplinar de la urbanística se identifica con el conjunto de elementos necesarios para el funcionamiento de una unidad residencial (área metropolitana, ciudad, distrito, barrio, bloque) o, en su caso, industrial.

En consecuencia, forman parte del término: los centros administrativos y de servicios públicos (correos, bomberos, policía, cementerios...), las infraestructuras, los parques y espacios libres, las instalaciones deportivas, el transporte y las comunicaciones, los centros comerciales y la hostelería, los grupos escolares, centros culturales y sanitarios, etc.

Más difícil resulta identificar el concepto *equipamiento* en la legislación urbanística, pues observamos la utilización que indistintamente hace nuestra normativa de los términos "equipamiento comunitario", "servicios de interés público y social", "dotaciones", "equipamiento social" y otros semejantes. Así por ejemplo, en uno de los primeros artículos de la Ley del Suelo, refiriéndose a los elementos determinantes de la estructura general y orgánica del territorio, se distingue entre "equipamiento comunitario" y "centros públicos", mientras que en el Reglamento de Planeamiento, al establecer los elementos que conforman el sistema general de equipamiento comunitario, se engloban como tales a los unos y a los otros.

Sea cual fuere la interpretación correcta de los textos legales y siendo conscientes de las limitaciones, condicionantes e influencias del lenguaje en relación con el pensamiento, no podemos olvidar que la palabra es convencionalismo, y que el uso constante de ella, con un determinado significado convencional, hace que llegue a adquirir entidad propia.

Por eso mismo, optamos por mantener la clasificación de usos que establece el vigente Plan General, el cual, bajo la denominación genérica de "dotacional", establece cinco categorías: "transportes y comunicaciones", que incluye, entre otros, aparcamientos, estaciones de servicios, intercambiadores; "infraestructuras", que se refiere a la electricidad, abastecimiento de aguas, saneamiento, depuración, telefonía y evacuación de residuos sólidos; "centros administrativos y servicios públicos", destinados a juzgados, correos, mercados, cementerios, policía, etc.; "espacios libres"; "equipamientos", que, básicamente, queda reservado para aquellos centros e instalaciones que configuran las redes de los *Sistemas Públicos de Protección Social*. Estos últimos son el objeto del presente capítulo.

Delimitado el concepto de *equipamiento*, aquí usado, la segunda cuestión que interesa introducir, ésta sí perfectamente plasmada en los textos legales, es que aquéllos "se fijarán en proporción adecuada a las necesidades colectivas y a las características socio-económicas de la población y de acuerdo, en todo caso, con la legislación específica sobre la materia".

El aspecto cuantitativo de los equipamientos, asociado a las necesidades de la población, nos lleva a otro nuevo concepto sobre el que también conviene brevemente reflexionar, es el denominado como *estándares urbanísticos*. Siguiendo al catedrático Manuel Rivas Piera, sirven para establecer:

- Indicadores de niveles de equipamiento, expresados como índices numéricos deseables, cuya aplicación determinará directa o indirectamente, reservas de suelo que se

considerarán óptimas o cuando menos buenas. Son por tanto, "estándares" de aplicación previa en el proceso de planeamiento.

- Indicadores de características o relaciones numéricas fundamentales de un planeamiento. Son "estándares" de evaluación aplicados en la fase final y que pretenden reducir a cantidades la estructura planeada.

El concepto de *estándares urbanísticos*, o indicadores de nivel de los equipamientos, es una elaboración que surge al abrigo del "racionalismo", que como teoría de la construcción de la ciudad, impera en el primer cuarto de este siglo. Esta vinculación a una ideología urbanística tan concreta ayuda a explicar su contenido y sus limitaciones.

En efecto, una vez que el "racionalismo" eleva al primer término el concepto de *función*, se exige asimismo la racionalización de las estructuras que aseguran su cumplimiento a los niveles óptimos. La reducción de los complejos sistemas urbanos a unas áreas zonificadas que obedecen a funciones delimitadas, y la aplicación en ellas de simples relaciones numéricas en cuyo valor infalible se confía, es la herencia que desvirtuado el modelo propio de un contexto histórico determinado, se prolongó hasta la generación de los planes de los años 80.

La planificación urbanística asumía una base cuantitativa, quedando fijados normativamente los estándares mínimos como relaciones entre las superficies residenciales o productivas y las que debían destinarse a dotaciones públicas. El recurso cotidiano a la utilización de los estándares de tipo legal, introdujo la falsa idea de que un buen plan era aquel que ofreciese la mayor cantidad de parcelas calificadas como "reservas" para usos dotacionales, con independencia de la necesidad y la capacidad de las Administraciones para su ejecución y puesta en funcionamiento.

Además, en los planes de desarrollo de los generales (mayormente de promoción privada), se localizaban las superficies dotacionales en lugares residuales, resultantes de la previa toma de decisiones sobre la ubicación de las edificaciones privadas, reduciendo, en la práctica, el papel de los estándares al mero cumplimiento burocrático de un requisito aritmético.

Por último, la profunda modificación de los comportamientos sociales de la población y la evolución de su propia estructura demográfica, analizada en el apartado de esta Memoria Informativa sobre la Población, evidencian el desfase, respecto a las nuevas demandas dotacionales, de los *módulos mínimos de reserva* establecidos, veinte años atrás, por el Reglamento de Planeamiento, y convierten la práctica burocrática, además, en irracional.

Si en la planificación sectorial (educación, sanidad, transporte, etc.), la utilización de *indicadores de nivel* debe realizarse con la prudencia que otorga el conocimiento de sus limitaciones, pues no son más que *entornos*, en los que se asegura altas probabilidades de optimizar resultados, obtenidos por la relación cociente entre dos variables que producen otra variable dependiente de ellas cuya validez sólo puede asegurarse en un ámbito determinado que, a su vez, se define, normalmente, a partir de la variabilidad de alguno de sus factores.

En la planificación urbanística de los equipamientos, no podemos limitarnos a garantizar una *inmaterial reserva* de suelo para realizar un número, por muy óptimo que este sea, de equipamientos, pues no sólo responden a la exigencia de cobertura de una demanda social.

Por el contrario, como elementos claves que son de la configuración física de la ciudad, deben ocupar la posición estratégica más adecuada para enfatizar su carácter simbólico y facilitar la identificación del lugar y la lectura del entorno urbano en el que se sitúan.

Los equipamientos junto con los espacios libres, las calles peatonales, la red viaria y otros elementos de carácter dotacional constituyen el espacio común donde la colectividad se

reconoce a sí misma, formando una red de lugares que favorecen la cohesión social y el sentido de pertenencia.

Al método de los *estándares urbanísticos*, tanto porque sólo tiene capacidad de medir las cantidades de equipamiento, como porque, para ello, introduce en el proceso una doble subjetividad (la necesaria para determinar el ámbito territorial de aplicación y la resultante de estimar el nivel óptimo o deseable), debe concedérsele un valor limitado. Esta afirmación y la reflexión que la sustenta, lejos de negar su utilización, pretende asegurar su correcto empleo en el planeamiento.

En conclusión, el presente documento se concibe como una primera aproximación a la situación de los equipamientos y al dimensionamiento del suelo necesario para dar cobertura a las carencias dotacionales existentes.

El diagnóstico efectuado parte, en primer lugar, del análisis de la legislación sectorial aplicable, y va dirigido a la identificación de áreas deficitarias, para ello contraponen la oferta existente o suma de todos los recursos físicos públicos y privados destinados a la provisión del servicio colectivo en cuestión, cuantificada a partir de inventarios municipales y fuentes documentales facilitadas por los diferentes organismos implicados, a la demanda potencial de usuarios de los diversos tipos de equipamientos, derivada de los datos demográficos del Censo de Población de 2001 y su previsible evolución.

Por otra parte, conviene atender al hecho de que el presente documento se corresponde con la Adaptación Plena de un Plan General de Ordenación que, aprobado en el 2000, pretende solucionar la problemática relacionada con los equipamientos heredada de décadas anteriores. Ello adquiere relevancia en el sentido de que el presente análisis sintético de estos aprovechamientos del suelo atienden preferentemente a la situación anterior al citado año 2000, de modo que se justifica así el modelo de ordenación que se propugnaba en esta última fecha; modelo que prevalece en el presente trámite.

Esta circunstancia motiva la posibilidad de ciertos desfases estadísticos respecto a la realidad territorial de 2008, basado en los crecimientos puntuales acaecidos durante la década actual durante el proceso de desarrollo del citado modelo de ordenación que se adapta a los nuevos instrumentos legislativos y de planeamiento supramunicipal.

4.1.1 El equipamiento educativo

El desarrollo de las sociedades se asienta en la educación que proporcionan, facilitando a los individuos que las componen la formación necesaria para el desarrollo de sus capacidades individuales, ejercitando los valores que hacen posible la vida en sociedad, en especial la libertad, la convivencia, la solidaridad y el respeto al medio ambiente, transmitiendo los conocimientos científicos, técnicos, humanísticos y artísticos que capacitan para el ejercicio profesional, y fomentando la lucha contra la discriminación y la desigualdad que, en la dinámica de esas mismas sociedades, continuamente aparecen.

La educación es, por tanto, un derecho de carácter social que exige de las administraciones públicas acciones positivas para su efectivo disfrute.

La Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), aprobada el 3 de octubre de 1990, da forma jurídica y se convierte en el instrumento esencial de la reforma educativa actualmente en curso.

La nueva ordenación del sistema educativo distingue entre las enseñanzas de régimen general y las enseñanzas de régimen especial.

Forman parte de las enseñanzas de régimen general los siguientes niveles:

- La educación infantil, que comprenderá dos ciclos. El primero se extenderá hasta los dos años y el segundo desde los tres hasta los cinco años de edad. La educación infantil tendrá carácter voluntario.
- La educación primaria comprenderá seis cursos académicos, desde los seis a los once años de edad, dividida en tres ciclos de dos cursos cada uno de ellos.
- La educación secundaria obligatoria, que abarcará cuatro cursos académicos, entre los doce y quince años de edad. Junto con la educación primaria constituyen la educación básica que será obligatoria y gratuita. Los alumnos que finalicen estos estudios recibirán el título de Graduado en Educación Secundaria, facultándoles para acceder al bachillerato y a la formación profesional de grado medio.
- El bachillerato comprenderá dos cursos académicos, capacitando al alumno para acceder a la formación profesional de grado superior y a los estudios universitarios. En este último caso, será necesaria la superación de una prueba de acceso.
- La formación profesional comprenderá un conjunto de ciclos formativos con una organización modular de duración variable, constituidos por áreas de conocimiento teórico-prácticas en función de los diversos campos profesionales. Para cursar los ciclos formativos correspondientes a la formación profesional de grado medio será necesario estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria, y para acceder a los correspondientes a la formación profesional de grado superior será necesario disponer del Título de Bachiller.
- La educación universitaria regida por sus normas específicas.

Las denominadas enseñanzas de régimen especial son las siguientes:

- Las enseñanzas artísticas que se dividen a su vez en música, danza, arte dramático y artes plásticas.
- Las enseñanzas de idiomas que se impartirán en las Escuelas Oficiales de Idiomas

La LOGSE, atendiendo a la conveniencia de que, una vez fijados los objetivos de la reforma educativa, se proceda a su aplicación progresiva y escalonada, determina para la implantación total de la reforma un calendario temporal de diez años. En cumplimiento de esta norma se dictó el Real Decreto 986/1.991, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, modificado sucesivamente por el 535/1.993 y el 1487/1.994, y que, en resumen, es el que aparece en el cuadro anterior.

Nos encontramos en la actualidad a mitad del camino trazado para la implantación de la LOGSE, coexistiendo dos sistemas educativos diferentes. La anterior correspondencia entre niveles y centros de preescolar, EGB, BUP y FP se ha roto desde hace varios cursos y en numerosos centros se imparten enseñanzas de varios niveles. En este contexto y para nuestro estudio, induciría a error asignar a los colegios la enseñanza primaria y a los centros de BUP y FP la secundaria. Tampoco nos sería provechoso asignar a cada centro los niveles que imparte en el curso 1.995/96 dado su carácter provisional.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, con objeto de establecer el marco de referencia para la localización de los diferentes centros educativos donde se impartirán los niveles propuestos en la LOGSE, publicó en abril de 1.995 un nuevo Mapa Escolar que, teniendo en cuenta el número de alumnos matriculados en el curso 1.993/94, las tasas de natalidad de cada núcleo de población reflejadas en el censo de habitantes de 1.991, las construcciones escolares disponibles y las necesarias para impartir cada uno de los niveles educativos, proyecta el destino de los centros públicos una vez

finalizado el proceso de implantación de la LOGSE, es decir, en el curso 1.999/2.000. Este documento se ha tomado como base para los centros públicos.

	Régimen General			Régimen Especial		Otras			Total
	Infantil 1º Ciclo	Infantil 2º Ciclo y Primaria	Secundaria	Artísticas	Idiomas	Programa de Garantía Social	Adultos	Extranjeras / Seminarista	
1995	77	117	60	2	2	-	2	9	269
2003	114	113	159	5	2	25	2	-	420

Fuente: Instituto Canario de Estadística

En las próximas páginas analizaremos la oferta, tanto pública como privada, existente en nuestra ciudad, reflexionaremos sobre los estándares mínimos que entendemos garantizan una adecuada prestación de servicios y estimaremos la demanda potencial en los albores del próximo siglo destinataria de las distintas etapas del sistema educativo. Contrpondremos, en definitiva, la oferta y la demanda, tanto con una visión del conjunto municipal como de las partes que lo componen, con el objetivo de identificar los sectores deficitarios.

Finalmente, consideraremos las nuevas necesidades de recursos que se producirán por los desplazamientos de población derivados de los planes públicos de vivienda hacia los suelos urbanizables clasificados por el Plan General de 1.989.

Por las licencias municipales concedidas y el estado de tramitación de los planes parciales, al finalizar el III^{er} Plan se habrán ocupado del orden de 3.000 viviendas en el Sector de Las Torres, 2.000 en el de Tamaraceite y 1.000 en el de San Lorenzo. A partir de los datos correspondientes a las 738 unidades familiares adjudicatarias de vivienda pública recientemente, hemos obtenido el siguiente perfil que proyectaremos al número de construcciones previstas.

- La educación infantil de primer ciclo

Desde la aprobación de la LOGSE, la educación infantil se organiza en dos ciclos de tres años cada uno: de 0 a 2 años el primero y de 3 a 5 años el segundo. Este último, de acuerdo con las estrategias seguidas por los organismos con responsabilidad en la aplicación de la reforma educativa, se evaluará conjuntamente con la educación primaria en el siguiente apartado.

El primer ciclo de la educación infantil tiene una importancia creciente, tanto por la atención que en esta etapa debe prestarse al desarrollo del movimiento, al control corporal, a las primeras manifestaciones de la comunicación, a las pautas elementales de la convivencia y al descubrimiento del entorno inmediato, como por los cambios acaecidos en las relaciones familiares y sociales.

En este último sentido, el Parlamento Europeo aprobó en 1.991 una Resolución Legislativa sobre el cuidado de los niños que desarrolla los compromisos adquiridos en la Carta Comunitaria de derechos sociales fundamentales de los trabajadores, en lo relativo a la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y la compaginación de las obligaciones laborales y familiares.

Entre sus consideraciones destacamos que *“la insuficiente disponibilidad de servicios asequibles y de buena calidad para el cuidado de los niños y de otras medidas para compaginar la responsabilidad del cuidado y la educación de los niños con el empleo, la educación y la formación de los padres constituyen un importante obstáculo para el acceso de las mujeres al empleo, y su plena participación en el mismo, la educación y la formación, en igualdad de condiciones con los hombres, así como para su plena participación en todos los ámbitos de la sociedad”*.



El carácter voluntario y no gratuito de la educación infantil, no exige de obligaciones a las Administraciones públicas, al contrario, el artículo 7 de la LOGSE establece que garantizarán la existencia de un número de plazas suficientes para asegurar la escolarización de la población que lo solicite, coordinando la oferta de puestos escolares públicos con los de las entidades privadas.

Con mayor claridad, la resolución citada del Parlamento Europeo recomienda a sus Estados miembros que adopten las medidas destinadas a *“velar por que la financiación, el control y la vigilancia públicos aporten una contribución adecuada al desarrollo de servicios asequibles, de buena calidad y cuyos precios se fijen en relación con la renta del padre o de los padres, ofreciéndoles al mismo tiempo posibilidades de elección”*.

Con el objetivo de proteger a la infancia, los centros privados que quieran impartir la educación infantil están sometidos a la autorización administrativa, debiendo cumplir con los requisitos mínimos fijados en el Real Decreto 1004/1.991, de 14 de junio, en el que se establecen las condiciones materiales de las dependencias y el número máximo de alumnos por unidad escolar. Aquellos centros que funcionaban con arreglo a la legislación anterior disponen de un plazo de diez años, a partir de la entrada en vigor de la LOGSE, para adaptar sus instalaciones.

En Las Palmas de Gran Canaria existían en el momento de establecerse la ordenación del actual PGO un conjunto de 77 centros exclusivamente destinados a la educación infantil, que suponen una oferta de 3.572 plazas. Aunque buena parte de estos centros impartían en los dos ciclos, la tendencia en los siguientes años, consecuencia de la paulatina incorporación de los niños de segundo ciclo a los centros de primaria, será la de incrementar la presencia de niños de 0 a 2 años. Ello explica que en el 2004 se hubiese ampliado a 114 centros.

Cuadro 66. CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE EDUCACIÓN INFANTIL. PRIMER CICLO (*)						
Sector Urbanísticos	Públicos		Privados		Total	
	Centros	Plazas	Centros	Plazas	Centros	Plazas
Marzagán	-	-	1	29	1	29
San Cristóbal	2	164	-	-	2	164
Vegueta - Triana	1	72	7	411	8	483
Arenales	1	58	21	1.008	22	1.066
Santa Catalina	-	-	9	206	9	206
Isleta	1	61	3	71	4	132
Guanarteme	-	-	2	78	2	78
Los Riscos	-	-	2	56	2	56
Rehoyas	2	218	3	130	5	348
Schamann	1	124	7	211	8	335
Escaleritas	-	-	2	151	2	151
Tafira	1	109	3	113	4	222
La Paterna	-	-	1	8	1	8
Las Torres	-	-	4	118	4	118
Tamaraceite	1	125	2	51	3	176
San Lorenzo	-	-	-	-	-	-
Total Municipio	10	931	67	2.641	77	3.572

Elaboración propia
(*) Valores referidos al momento de entrada en vigor del PGO cuyo modelo se adapta

Volviendo a la fecha anterior, el 87% de estas escuelas infantiles son de la iniciativa privada y tienen capacidad para 2.641 puestos escolares que representan el 74% de la oferta global. En su distribución espacial destaca la concentración de la oferta en los sectores de Arenales, Santa Catalina y Vegueta-Triana, especialmente en el barrio de Ciudad Jardín debido a su tipología residencial unifamiliar. De los 10 centros públicos, 6 son de titularidad municipal, ubicados en barrios populares altamente poblados.

Las escuelas infantiles son en su mayor parte el producto resultante de la adaptación a la LOGSE de las antiguas guarderías que recogían a los niños hasta que cumplían la edad de 6 años y se incorporaban a los centros de EGB. Con la integración del segundo ciclo infantil en los centros de primaria, que en el curso 1.995-96 alcanzaba ya al 83% de la población, los usuarios de las guarderías han quedado prácticamente reducidos a los niños de hasta dos años de edad. De hecho, apenas asistían a este tipo de centros algo más de 500 niños con edades superiores, cuando en el 93-94 se acercaban a los 850.

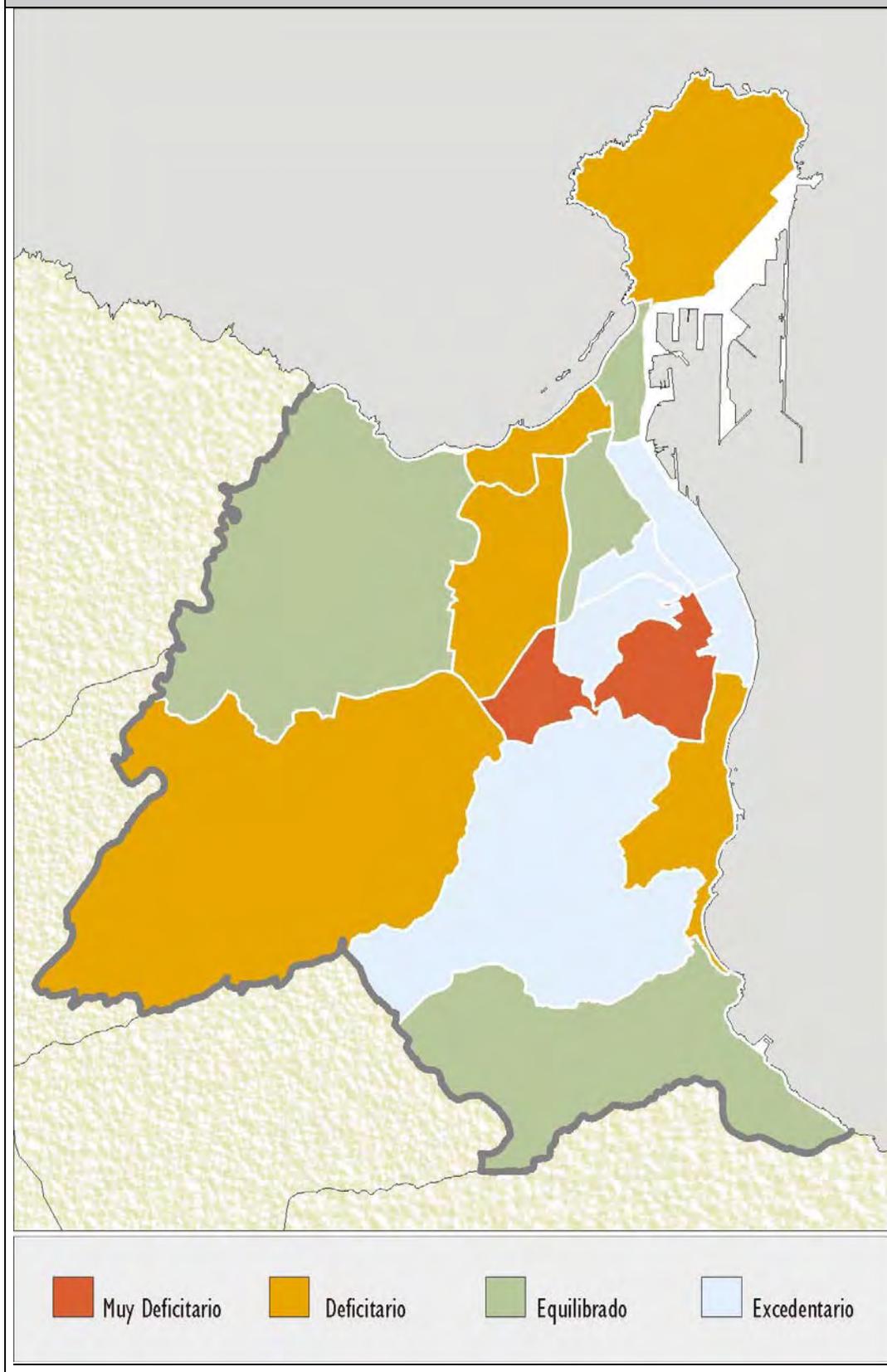
Los elevados requisitos exigidos por la Administración para que las escuelas infantiles pudieran continuar con su actividad a partir del año 2.000, junto a la drástica reducción de los clientes potenciales y a los mayores costes que implica el cuidado de los más pequeños, conducirá, previsiblemente, al cierre de parte de las instalaciones existentes. En la distribución espacial llama la atención que la oferta privada, como agente principal que presta este servicio a la comunidad, se concentre en los Sectores centrales a pesar de su estructura demográfica fuertemente envejecida, y se pone de manifiesto el papel esencial de las Administraciones públicas que con una participación reducida, alrededor de la cuarta parte, actúa como factor equilibrante.

En la distribución espacial llama la atención que la oferta privada, como agente principal que presta este servicio a la comunidad, se concentre en los sectores urbanísticos centrales a pesar de su estructura demográfica fuertemente envejecida, y se pone de manifiesto el papel esencial de las Administraciones públicas que con una participación reducida, alrededor de la cuarta parte, actúa como factor equilibrante.

Con los criterios anteriormente expuestos se cuantificó en su momento el déficit de puestos escolares de 0 a 2 años en 670 plazas, de las cuales 320 deben promoverse por la iniciativa pública y ubicarse en los Sectores de Guanarteme, Los Riscos, La Paterna y Las Torres. De las 670 plazas, 547 corresponden a carencias actuales y 123 a la estimación de nuevos déficits ocasionados por los desplazamientos de población hacia los Sectores de Las Torres, Tamaraceite y San Lorenzo.



Figura 62: DISTRIBUCIÓN DE LA OFERTA DE EDUCACIÓN INFANTIL DE PRIMER CICLO



- La educación infantil de segundo ciclo y la educación primaria

Aún no siendo la educación infantil de segundo ciclo, ni obligatoria ni gratuita, la Comunidad Autónoma inició hace varios años la escolarización de los niños con edades comprendidas entre 3 y 5 años, probablemente inducida por la disminución de matrículas debida al declive

de la tasa de fecundidad y por la necesaria reubicación de las plantillas de maestros al quedar reservada la docencia de la educación secundaria a licenciados, ingenieros y arquitectos.

Considerando este planteamiento como la voluntad de ofertar gratuitamente y de forma indiscriminada las plazas necesarias para la escolarización de toda la población desde los 3 años, estimamos la demanda para los niveles de educación infantil de segundo ciclo y de educación primaria en el 100% de los niños desde 3 hasta 11 años inclusive.

Contaba el municipio con 117 centros escolares que impartirán los niveles correspondientes a la educación infantil de segundo ciclo y a la primaria, de ellos, 80 son centros públicos, lo que supone el 68%.

Dispondrán en conjunto de 2.168 aulas para las clases teóricas (no se cuentan las de dibujo, música, tecnología, laboratorios, talleres, etc...), con capacidad para 54.200 estudiantes aplicando el número máximo de 25 alumnos por aula que establece la LOGSE para la educación primaria. De estas aulas, 1.577 pertenecen a los centros públicos, representando un 73% de la oferta total.

Si, además, consideramos que 22 de los 58 centros privados están concertados con la administración y disponen de 370 aulas, podemos concluir que la oferta de enseñanza gratuita en estos niveles asciende a 48.675 plazas, complementadas con otras 5.525 de carácter no gratuito.

En los cuadros utilizados para estos análisis se han considerado como reconvertidos totalmente en centros de secundaria 9 colegios de EGB propiedad del Ayuntamiento, así como 16 de las 45 aulas de que dispone el colegio Veintinueve de Abril (el Mapa escolar propone, además, la reconversión total del colegio Extremadura y parcial del Santa Catalina, que no se considera oportuno por los déficits que persisten en sus respectivos Sectores). Tampoco se han contabilizado los 4 centros públicos y 3 concertados, denominados Centros Específicos de Pedagogía Terapéutica, que atienden a los alumnos con necesidades educativas especiales.

La tendencia iniciada hace años y que la LOGSE pretende consolidar es la de favorecer la integración de estos alumnos en los centros ordinarios. Reconociendo la dualidad de las dotaciones destinadas a los niños con imposibilidad, temporal o permanente, de integración, que incluyen no sólo servicios educativos sino también de rehabilitación, hemos optado por cuantificarlos en el equipamiento de servicios sociales. Igual consideración tienen los centros de Las Dunas y La Montañeta destinados a la Protección del Menor. Por el contrario, están incluidos en los cuadros el nuevo centro de primaria actualmente en construcción en la urbanización San Lázaro-La Palma y la ampliación del colegio de Siete Puertas recientemente adjudicada. En el conjunto de la Ciudad, la asignación de los niveles de infantil de segundo ciclo y primaria a los colegios de EGB no representa ninguna dificultad.

Esta regresión se produce de forma homogénea en todos los Sectores analizados, excepto en Marzagán y Las Torres donde se acentúa el fenómeno por las promociones masivas de viviendas públicas construidas en fechas precedentes, decayendo el 35% y 33% respectivamente.

Como puede verse en los esquemas gráficos, la oferta pública es excedentaria en los Sectores periféricos, equilibrada en la Ciudad Alta y deficitaria en la Ciudad Baja.

Cuadro 67. CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE SEGUNDO CICLO Y PRIMARIA (*)

Sector Urbanístico	Públicos			Privados			Total		
	Centros	Aulas	Plazas	Centros	Aulas	Plazas	Centros	Aulas	Plazas
Marzagán	4	54	1.350	2	21	525	6	75	1.875
San Cristóbal	11	217	5.425	0	0	0	11	217	5.425
Vegueta - Triana	1	20	500	5	87	2.175	6	107	2.675
Arenales	4	79	1.975	6	98	2.450	10	177	4.425
Santa Catalina	2	58	1.450	2	28	700	4	86	2.150
Isleta	4	86	2.150	2	28	700	6	114	2.850
Guanarteme	2	64	1.600	2	23	575	4	87	2.175
Los Riscos	4	94	2.350	1	18	450	5	112	2.800
Rehoyas	6	147	3.675	1	19	475	7	166	4.150
Schamann	3	81	2.025	1	16	400	4	97	2.425
Escaleritas	5	118	2.950	5	71	1.775	10	189	4.725
Tafira	8	105	2.625	6	106	2.650	14	211	5.275
La Paterna	5	110	2.750	2	26	650	7	136	3.400
Las Torres	6	149	3.725	1	16	400	7	165	4.125
Tamaraceite	10	149	3.725	1	34	850	11	183	4.575
San Lorenzo	5	46	1.150	0	0	0	5	46	1.150
Total Municipio	80	1.577	39.425	37	591	14.775	117	2.168	54.200

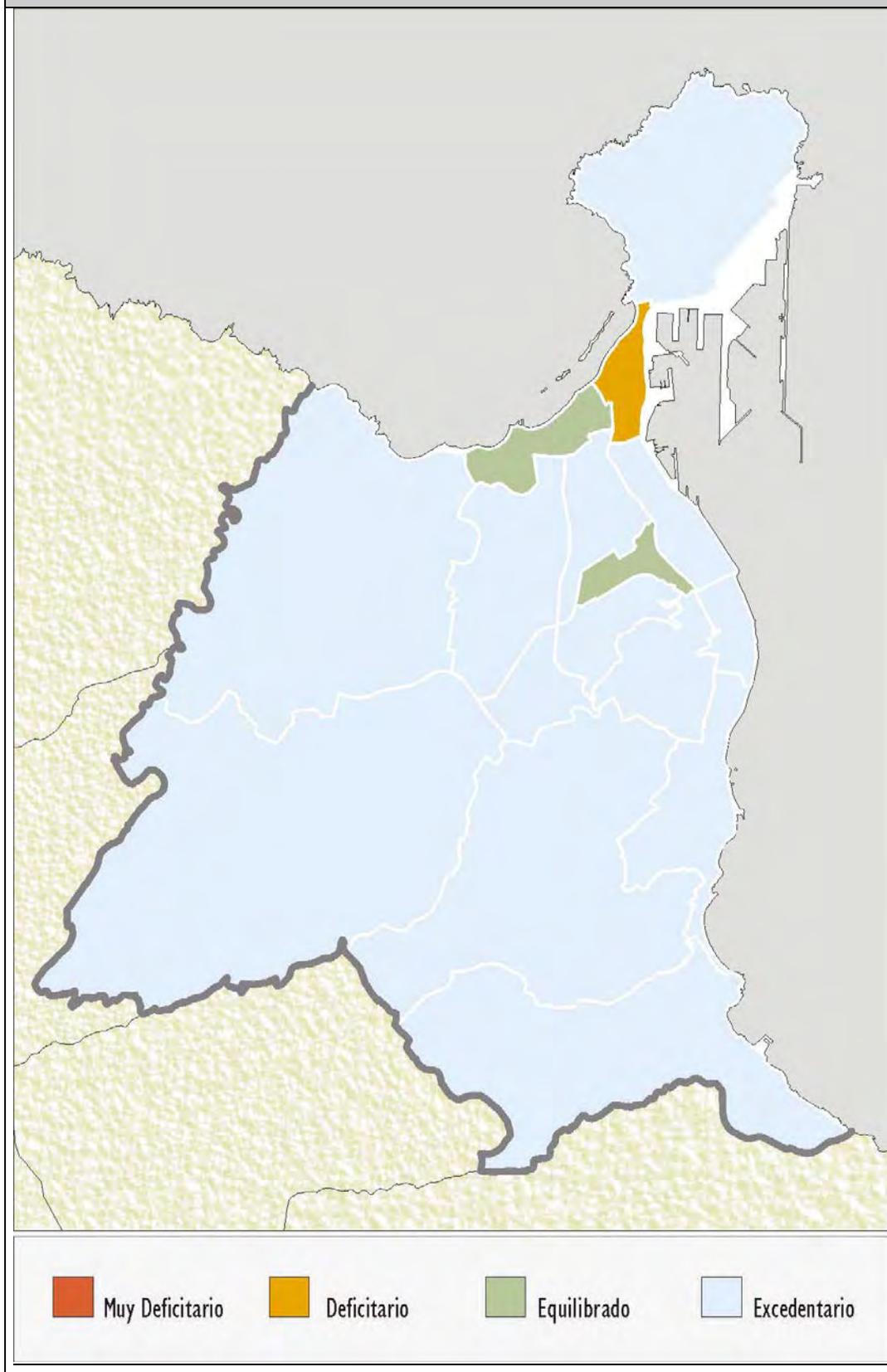
Elaboración propia
(*) Valores referidos al momento de entrada en vigor del PGO cuyo modelo se adapta

Lo anterior no es más que un reflejo de la construcción de la ciudad. Efectivamente, acorde con el proceso de formación de Las Palmas de Gran Canaria, en los barrios residenciales de creación más reciente se reservaron las reglamentarias parcelas para dotación escolar (Ley del Suelo de 1956), ocupándose con centros públicos a medida que se generaliza el derecho a la educación, por el contrario, en la ciudad central y en Tafira, prácticamente colmatadas antes de la obligatoriedad de las reservas de suelo o, al menos, parceladas con expectativas exclusivamente residenciales, predomina la oferta privada, convirtiendo a Sectores como Vegueta-Triana y Arenales en receptores de matrículas a pesar de sus déficits en puestos escolares públicos.

Con la excepción de Santa Catalina, el análisis cuantitativo de las infraestructuras destinadas al segundo ciclo de la educación infantil y a la primaria, muestran un exceso de oferta elevado que permitirá mejorar la calidad de enseñanza mediante la reconversión de aulas de clases teóricas en otros usos complementarios, como bibliotecas, salas polivalentes, gimnasios, etc. No es necesario, por tanto, establecer reservas de suelo en la ciudad consolidada. Sin embargo, la expansión de Las Palmas de Gran Canaria hacia los suelos urbanizables de Las Torres y Tamaraceite-San Lorenzo, en los que se concentra el grueso de las promociones del II Plan Canario de la Vivienda, obliga a la construcción urgente de 500 y 675 plazas respectivamente.



Figura 63: DISTRIBUCIÓN DE LA OFERTA DE EDUCACIÓN INFANTIL DE SEGUNDO CICLO Y PRIMARIA



- La educación secundaria

La Consejería de Educación apuesta por la consolidación de una red única de centros de secundaria que integre los distintos niveles de enseñanza, educación secundaria obligatoria (ESO), bachillerato, formación profesional de grado medio y formación profesional de grado superior, optando, en definitiva, por una escuela comprensiva que permita crear mejores

condiciones para una mayor igualdad de todos los sectores sociales ante el reto de su formación y posterior inserción profesional.

Como ya se ha expuesto, al finalizar la educación primaria, la totalidad del alumnado cursa cuatro años de ESO que completarán la educación obligatoria y gratuita. En consecuencia, a los efectos de dimensionamiento de la demanda, consideramos al 100% de la población comprendida entre los 12 y 15 años, ambos inclusive.

Concluida la formación básica obligatoria, una parte del alumnado, decidirá continuar sus estudios en el bachillerato con objeto de acceder a las titulaciones de grado superior. Cuantificamos el 60% de la población de 16 y 17 años para absorber los porcentajes de repetidores que estadísticamente se producen. La demanda potencial queda completada con la población que curse los estudios de formación profesional, cuya reforma es uno de los problemas más profundos y urgentes del sistema educativo. Su adecuación a las características del mercado de trabajo en Canarias y la cualificación de los recursos humanos como factor de competitividad fundamental, son ideas ampliamente compartidas.

Atendiendo a diversos estudios desarrollados desde el Gobierno de Canarias, el mapa escolar de la Formación Profesional en sus conclusiones para la cuantificación de la oferta global, propone incrementar en un 20% los ciclos formativos de grado medio, a los que se dirigirán aproximadamente el 25% de los alumnos que terminen la ESO, y en un 30% los ciclos formativos de grado superior que se estima cursarán en torno al 25% de los que finalicen el bachillerato. El total de centros que impartirían los distintos niveles de la educación secundaria en el municipio ascendía a 60, de los cuales el 63%, esto es 38, son de titularidad pública. El número de aulas para clases teóricas de que disponen es de 1.003 con capacidad para 30.090 alumnos, aplicando el ratio máximo de 30 plazas por aula que autoriza la LOGSE. El mayor aforo de los centros públicos, con 812 aulas y cabida para 24.360 estudiantes, reduce la aportación de la iniciativa privada a sólo el 19% de la oferta global. Además, debemos considerar que 8 de los 22 centros privados están concertados, añadiendo 76 aulas y 2.280 puestos escolares a la oferta pública. En conjunto, la enseñanza estrictamente privada se limita a 3.450 plazas, el 11,5%, frente a las 26.640, el 88,5%, que propone el "sector público".

El problema más importante de la educación secundaria es el profundo desequilibrio en su distribución espacial, con una gran concentración en la zona de Tomás Morales y en Tafira, que ofertan el 260% y el 288% de la demanda que se genera en sus respectivos Sectores, derivada de razones de índole histórica por la localización de los primeros institutos públicos, y por la ubicación mayoritaria de los centros privados en terrenos rústicos de la zona de Tafira.

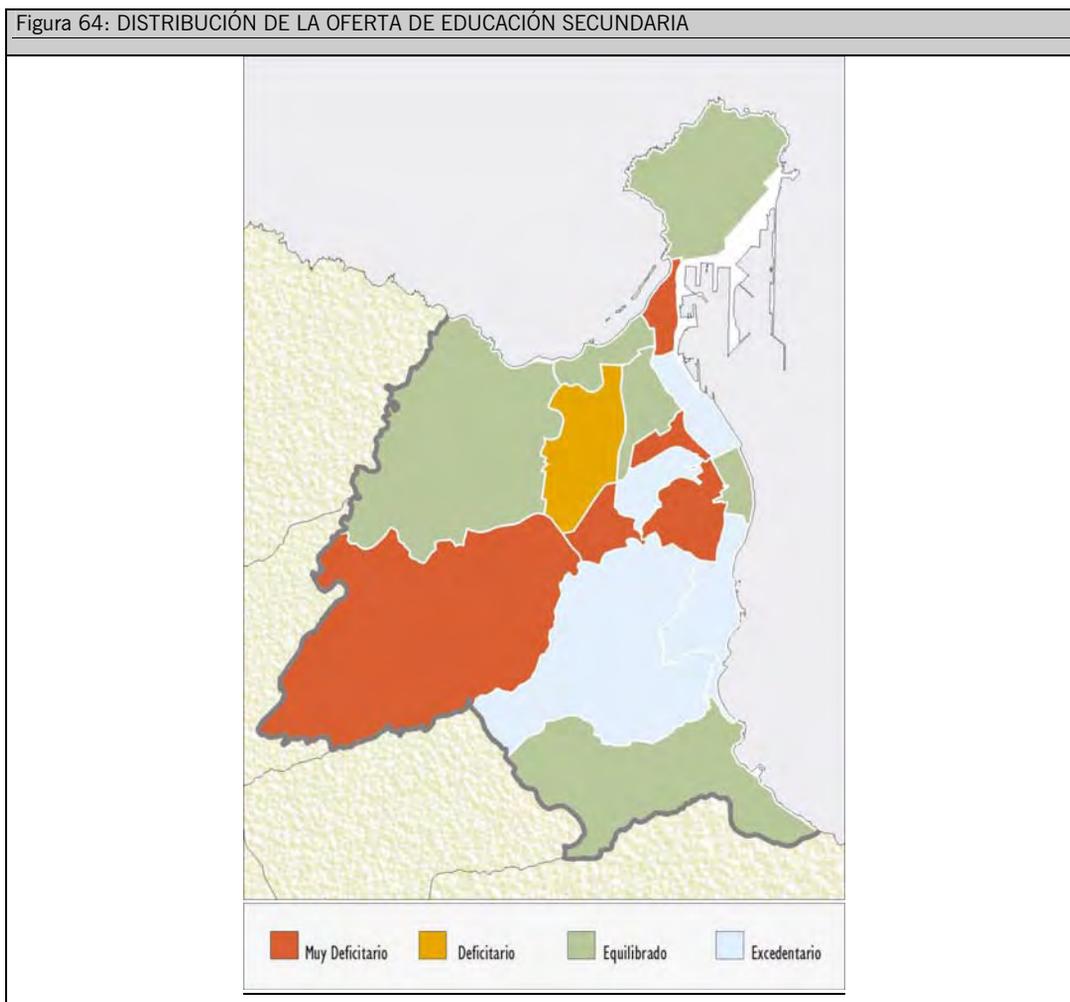
Las políticas relativas al transporte y el medio ambiente, basadas en la descentralización de las actividades productivas y de los servicios, mediante modelos urbanísticos de baja demanda de movilidad, junto con las políticas de cohesión e igualdad social de los distintos barrios, exigen de las administraciones públicas incrementar los esfuerzos dirigidos a la corrección de los desequilibrios mediante la construcción de nuevos centros en los Sectores deficitarios.

Aún admitiendo ciertos traslados de matrículas entre Sectores colindantes, por situarse los centros escolares en los límites entre ambos (Los Riscos-San Cristóbal y Los Riscos-Arenales), estimamos necesario aumentar la oferta existente en 206 nuevas aulas, aproximadamente un 20 %, a ubicar entre Santa Catalina, Los Riscos, Schamann y La Paterna por los déficits detectados, en Las Torres y Tamaraceite por la presión edificatoria que está soportando y en San Lorenzo por ambos motivos.



Cuadro 68. CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (*)									
Sectores Urbanísticos	Públicos			Privados			Total		
	Centros	Aulas	Plazas	Centros	Aulas	Plazas	Centros	Aulas	Plazas
Marzagán	1	24	720	0	0	0	1	24	720
San Cristóbal	5	107	3.210	1	23	690	6	130	3.900
Vegueta - Triana	1	8	240	5	32	960	6	40	1.200
Arenales	5	131	3.930	5	50	1.500	10	181	5.430
Santa Catalina	1	16	480	2	14	420	3	30	900
Isleta	3	62	1.860	0	0	0	3	62	1.860
Guanarteme	2	43	1.290	1	10	300	3	53	1.590
Los Riscos	1	23	690	1	5	150	2	28	840
Rehoyas	5	109	3.270	0	0	0	5	109	3.270
Schamann	2	38	1.140	1	2	60	3	40	1.200
Escaleritas	3	55	1.650	1	10	300	4	65	1.950
Tafira	2	51	1.530	4	40	1.200	6	91	2.730
La Paterna	2	35	1.050	0	0	0	2	35	1.050
Las Torres	3	53	1.590	1	5	150	4	58	1.740
Tamaraceite	2	57	1.710	0	0	0	2	57	1.710
San Lorenzo	-	-	-	0	0	0	-	-	-
Total Municipio	38	812	24.360	22	191	5.730	60	1.003	30.090

Elaboración propia
(*) Valores referidos al momento de entrada en vigor del PGO cuyo modelo se adapta



- Las enseñanzas de régimen especial

Por primera vez en el contexto de una reforma del sistema educativo, la LOGSE aborda la regulación de las enseñanzas artísticas atendiendo a las orientaciones emanadas de la Unión Europea.

Hasta la promulgación de esta ley, la actividad legisladora española se había limitado exclusivamente a la ordenación de las enseñanzas destinadas al reconocimiento académico mediante la obtención de un título. Por el contrario, la LOGSE proyecta una estructura de centros en la que se distinguen dos formas diferenciadas de enseñanza; una vía destinada a la cualificación de los futuros profesionales, con un nivel de exigencia y dedicación difícilmente compatible con otras enseñanzas regladas, y otra vía, para aquellas personas que deseen conseguir unos conocimientos básicos, en la que prima el carácter cultural sobre el profesional.

La denominada “vía cultural” (grado elemental de la LOGSE), que sólo incluye a las enseñanzas de música y danza, ha planteado frecuentes tensiones en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, a partir de la posición de numerosas Comunidades Autónomas partidarias de su exclusión de la Ley en virtud de las competencias asumidas en sus respectivos Estatutos de Autonomía.

En el caso de Canarias, disponemos de una doble reglamentación; la establecida por el Estado mediante Real Decreto 389/1992, de 15 de abril, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas, y la Autonómica por el Decreto 179/1994, de 29 de julio, que regula las Escuelas de Música y Danza.

Este conflicto competencial no afecta a las enseñanzas regladas, o “vía profesional”, puesto que el Estado tiene reservada la regulación de las condiciones para la obtención de títulos académicos y profesionales.

Funcionalmente las enseñanzas artísticas regladas se organizan en grado medio, con titulaciones similares a las de formación profesional, y grado superior equivalente a todos los efectos a los títulos universitarios. Cuentan con los dos grados las enseñanzas de música, danza y artes plásticas, y sólo con el superior la enseñanza de arte dramático.

Los futuros centros que atiendan este conjunto de enseñanzas, además de reunir elevados requisitos referidos a sus instalaciones y condiciones materiales, deberían tener un mínimo de puestos escolares, por ejemplo, 240 para los centros superiores de música, 100 para los de danza y 90 para los de arte dramático, y en cualquier caso se impartirán en centros independientes los grados elemental y superior de una misma enseñanza artística. Todo ello queda estipulado en el Real Decreto 389/1992 antes citado.

Contrasta el nivel de exigencia para la apertura de un centro, con la escasa importancia social atribuida a estas enseñanzas, que queda patente en el reducido número de escuelas existentes en nuestra ciudad. No existe ninguna que imparta arte dramático y tampoco danza.

Es difícil predecir cómo evolucionará la demanda de estas enseñanzas en los próximos años, máxime cuando se requiere una previa clarificación del marco legislativo. No parece posible que la administración autonómica, centrada en la financiación de las enseñanzas de régimen general hasta final de siglo, desvíe nuevos recursos hacia aquellas. Tampoco que, por la escasa demanda social de titulados superiores en danza, arte dramático y artes plásticas (grados superiores que actualmente no se imparten), y los elevados costes de implantación de los estudios, resulte inversión atractiva para la iniciativa privada.

Fuentes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, apuestan por la construcción de una Escuela Municipal de Música y Danza, con el convencimiento de que los grados



elementales tendrán que segregarse del actual conservatorio para convertir a éste en un centro de carácter profesional. Es un planteamiento asumible que resolvería la demanda de la “vía cultural”. En el mismo campo de las hipótesis en que nos movemos, sería razonable pensar que el conservatorio, a partir de las plazas excedentarias que generaría el planteamiento anterior, se convirtiese en el Centro Superior de Enseñanzas Artísticas.

Reseñando la falta de una planificación sectorial y guiados por una actitud previsora en materia de reservas de suelo, el Plan General sugiere la necesidad de albergar reservas de terrenos para centros superiores de danza, arte dramático y artes plásticas, así como para una escuela elemental de música y danza.

- La enseñanza universitaria

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria nace en mayo de 1989 en virtud de la Ley de Reorganización Universitaria de Canarias. Esta ley, aprobada por el Parlamento de Canarias gracias a la fuerte presión popular ejercida, supuso la adscripción de los centros universitarios al rectorado más próximo. De esta forma la antigua Universidad Politécnica de Canarias, con sede en nuestra ciudad, se transformó en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) incorporando estudios científicos y humanísticos que hasta entonces eran impartidos por la Universidad de La Laguna.

En el curso 1989/90 se produjo la readscripción de centros, pasando de 6.814 a 12.741 alumnos. En los años transcurridos desde entonces, la Universidad ha crecido por encima del 75%; bruscamente en los primeros años, coincidiendo la mayor oferta de titulaciones con el acceso a las enseñanzas universitarias de las franjas más alargadas de nuestra estructura poblacional y, moderadamente, con tendencia estabilizadora, en los últimos años. En el año 2006, se alcanzó la cifra de 22.809 alumnos.

Nuestra universidad por la procedencia de su alumnado tiene un carácter eminentemente provincial, puesto que éste es el lugar de nacimiento del 90,58% de los alumnos que en ella estudian. Se completa la matrícula con el 5,5% de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, el 4,77% de la Península y Baleares, y el 0,91% son alumnos extranjeros.

El 97,2% de la oferta educativa de la ULPGC se localiza en Las Palmas de Gran Canaria (se imparte la titulación de Diplomado en Enfermería en Lanzarote con 99 matrículas y Licenciado en Veterinaria en Bañaderos con 510 alumnos), distribuida espacialmente entre el Campus de Tafira, San Cristobal y Humanidades.

	Superficie construida	Superficie máxima	Capacidad de alumnos
			Máxima
CAMPUS DE TAFIRA	154.862	241.311	20.755
Edificios docentes	118.562	---	---
Edificios de servicios	36.302	---	---
Parque Científico-Tecnológico	4.477	---	---
CAMPUS DEL OBELISCO	14.661	14.661	4.600
CAMPUS DE S.CRISTOBAL	17.487	17.487	5.500
SEDE INSTITUCIONAL	6.305	---	---
Fuente: Memoria ULPGC en cifras. 2006			

El Campus de Tafira, ordenado mediante un Plan Especial reciente, cuyo programa de actuación se encuentra en ejecución, concentra el 60% de la matrícula actual y el 72% de la capacidad máxima, estimada en 40.000 plazas, que podría llegar a ofertar la ULPGC.

Se desarrolla sobre una superficie de 819.540 m², en la que sólo el 18% se destina a parcelas con uso estrictamente educativo, calificándose el resto para instalaciones deportivas

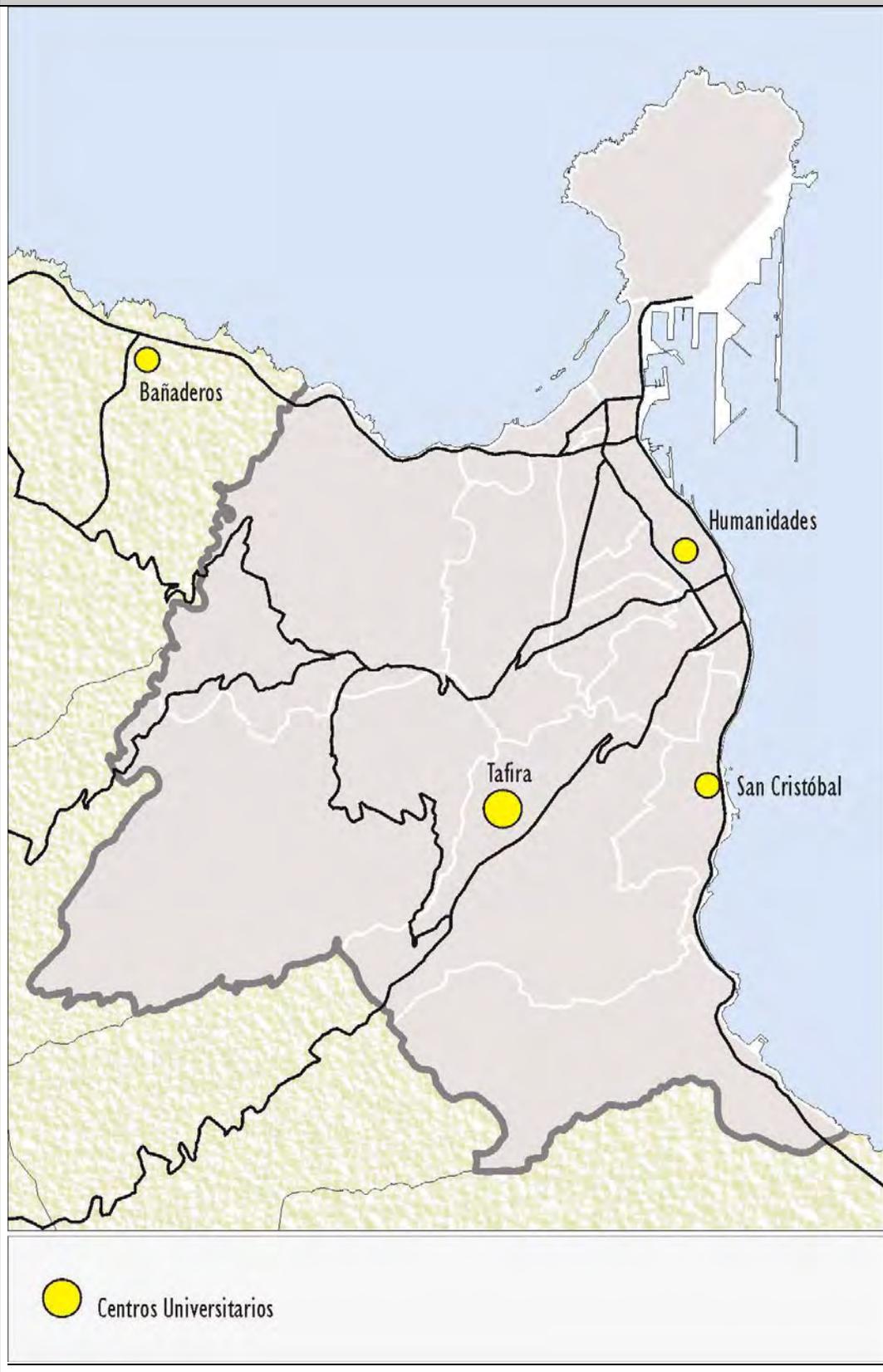
y culturales, residencia universitaria, comercial, etc. Merece destacarse que una superficie de 410.639 m², algo más del 50%, está reservada para espacios libres, plazas y jardines.

La gran calidad del planeamiento del Campus de Tafira, la moderna arquitectura de sus centros, los favorables índices de relación alumno-superficie construida y alumno-superficie total y el alto margen existente para alcanzar el techo edificable, son garantías suficientes para absorber incrementos porcentuales de jóvenes que se incorporen a los estudios universitarios y, principalmente, la ampliación de espacios destinados a la investigación y a la recualificación constante de los recursos humanos. En este sentido, cursan estudios de 3^{er} ciclo en la ULPGC 984 alumnos.

Por el contrario, en la zona de San Cristóbal, donde en la actualidad se imparten enseñanzas universitarias correspondientes a Ciencias Médicas y Ciencias Jurídicas, se sitúa también el mayor complejo hospitalario de Canarias. Los edificios que albergan la actividad docente son el anterior Centro Universitario de Las Palmas (CULP), situado entre el Hospital Insular y el Hospital Materno Infantil, donde se realizan los estudios de Medicina, Enfermería y Fisioterapia, y la antigua Granja Agrícola, destinado a servicios administrativo.

La ausencia de una planificación previa a la construcción de este conjunto de instalaciones, todas ellas promovidas por el Cabildo Insular pero hoy dependientes de tres entidades distintas, la ampliación del Hospital Insular, la escasa funcionalidad del CULP y la degradación del entorno aconsejan acometer su ordenación en conjunto, diferenciando, por usos, tres grandes zonas, sanitaria, deportiva y universitaria.

Figura 65: LOCALIZACIÓN DE LOS CAMPUS UNIVERSITARIOS



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)
Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el 13 de septiembre de 2012; y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.



- Las reservas de suelo para el equipamiento educativo asumidas en el presente PGO/2000.

El suelo necesario para resolver las carencias detectadas en el diagnóstico del equipamiento educativo es de 175.250 m². Para obtener esta superficie hemos aplicado a los déficits de puestos escolares unos módulos de 20, 18 y 15 m² por plaza en las etapas infantil, primaria y secundaria respectivamente. En las enseñanzas de régimen especial y universitarias hemos seguido las recomendaciones de las Administraciones competentes.

Sectores Urbanísticos	Infantil	Primaria	Secundaria	Régimen Especial	Universidad	Total
Marzagán	-	-	-	-	-	-
San Cristóbal	1.680	-	-	-	23.000	24.680
Vegueta - Triana	-	-	-	-	-	-
Arenales	-	-	-	-	-	-
Santa Catalina	-	-	14.400	-	-	14.400
Isleta	560	-	-	-	-	560
Guanarteme	1.600	-	-	-	-	1.600
Los Riscos	2.140	-	7.200	-	-	9.340
Rehoyas	-	-	-	-	-	-
Schamann	-	-	7.200	-	-	7.200
Escaleritas	-	-	-	-	-	-
Tafira	-	-	-	-	-	-
La Paterna	3.180	-	13.500	-	-	16.680
Las Torres	2.200	9.000	26.100	-	-	37.300
Tamaraceite	520	8.100	9.900	-	-	18.520
San Lorenzo	1.520	4.050	14.400	-	-	19.970
A localizar	-	-	2.000	21.000	2.000	25.000
Total Municipio	13.400	21.150	94.700	21.000	25.000	175.250

El mayor peso relativo corresponde a las enseñanzas secundarias que representan el 54% de las necesidades de equipamiento educativo. Un 12% es consecuencia de la actitud precavida adoptada en relación con la desconocida evolución de las nuevas enseñanzas de régimen especial recogidas en la LOGSE, y otro 14% por operaciones de reordenación de las instalaciones universitarias. Estrictamente, ninguno de los dos son déficits, o al menos, no tienen el mismo carácter que los detectados en las enseñanzas de régimen general. La razón entre el suelo necesario para la etapa secundaria y el requerido para todas las enseñanzas de régimen general es de 0,73.

A nivel de distribución sectorial merece destacarse que de los 127.250 m² de suelo necesarios para los equipamientos locales, 75.790 m², el 60%, corresponden a los tres Sectores, Las Torres, Tamaraceite y San Lorenzo, receptores de programas de vivienda pública.

Un estudio promovido por el Ministerio de Fomento ("La ciudad de los ciudadanos". 2000) constituye una referencia muy interesante para el planeamiento municipal a la hora de concebir el reparto coherente del equipamiento en la ciudad. Su pormenorización introduce un concepto óptimo del suelo dotacional en la ciudad equipada y sostenible que para el caso del equipamiento educativo lo sitúa en 1,040 m²/hab..

En el momento de la Adaptación Plena que se propone tramitar, la correspondencia de este estandar con la reserva de suelo prevista en el PGO/2000 tiene como resultado el reparto por sector urbanístico que se indica en el siguiente cuadro:

Cuadro 71. DISTRIBUCIÓN DEL SUELO DOTACIONAL PREVISTO PARA EQUIPAMIENTO EDUCATIVO EN EL PGO/2000 RESPECTO AL ÓPTIMO DE CIUDAD SOSTENIBLE					
Sectores Urbanísticos	Población 2007	Ejecutados (2007)	Satisfacción existente (m ² /hab.)	Total ordenado (PGO/2000)	Satisfacción final (m ² /hab.)
Marzagán	9.840	28.318	2,88	44.040	4,48
San Cristóbal	29.287	51.770	1,77	51.770	1,77
Vegueta - Triana	13.913	22.656	1,63	22.656	1,63
Arenales	32.039	111.394	3,48	111.394	3,48
Santa Catalina	32.902	12.499	0,38	12.499	0,38
Isleta	24.101	41.967	1,74	42.327	1,76
Guanarteme	27.951	29.382	1,05	35.698	1,28
Los Riscos	17.896	33.025	1,85	33.025	1,85
Rehoyas	27.762	81.556	2,94	81.556	2,94
Schamann	22.604	24.572	1,09	24.572	1,09
Escaleritas	29.891	55.945	1,87	55.945	1,87
Tafira	15.517	66.001	4,25	77.647	5,00
La Paterna	19.597	97.143	4,96	99.292	5,07
Las Torres	32.650	74.227	2,27	147.933	4,53
Tamaraceite	33.359	137.434	4,12	181.818	5,45
San Lorenzo	11.575	8.006	0,69	37.156	3,21
Total Municipio	377.203	876.351	2,32	1.059.833	2,81

En resumen, del diagnóstico (básicamente de carácter cuantitativo) realizado sobre los recursos físicos dedicados a la educación, destacamos las siguientes conclusiones:

- A nivel ciudad, la dotación actual de puestos escolares en la enseñanza reglada no universitaria es satisfactoria, detectándose déficits puntuales en su distribución territorial, tanto en la etapa infantil como, sobre todo, en la secundaria. La corrección de estos desequilibrios incide levemente en la oferta global, pues representa un incremento inferior al 3,7% de la existente.
- Atender los desplazamientos de población hacia los Sectores expansivos requerirá en los próximos años un esfuerzo notable para equipar en todos los niveles las nuevas áreas residenciales. La magnitud del empeño es del orden de 3.750 puestos escolares.
- Desconociendo la intensidad de los seguros crecimientos de la demanda en las nuevas enseñanzas de régimen especial, cuantificamos, con generosidad, en 21.000 m² los suelos a reservar con este fin.
- Siendo holgado el techo de los campus universitarios existentes, los 23.000 m² considerados responden a operaciones de reordenación concertadas con la ULPGC.
- Por último, reservaremos 2.000 m² para el Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia y otros tantos para la Universidad Nacional de Educación a Distancia, al creer que no son adecuadas sus actuales ubicaciones.

4.1.2 El equipamiento sanitario

Cumpliendo el precepto constitucional que reconoce el derecho de todos los ciudadanos a la protección de la salud, la Ley General de la Salud (LGS) aprobada el 25 de abril de 1986 establece un Sistema Nacional de Salud basado en el principio de coordinación de los servicios sanitarios por cada Comunidad Autónoma: “En cada Comunidad Autónoma se constituirá un Servicio de Salud integrado por todos los centros, servicios y establecimientos de la propia Comunidad, Diputaciones, Ayuntamientos y cualquiera otras Administraciones territoriales intracomunitarias, que estará gestionado bajo la responsabilidad de la respectiva Comunidad Autónoma”.

Definido este marco básico, la Ley 11/1994 de 26 de julio ordena el Sistema Canario de Salud formado por el conjunto de actividades, servicios y prestaciones desarrollados por organizaciones y personas públicas y privadas en el territorio de Canarias, que funciona de manera coordinada, conforme al Plan de Salud de Canarias recientemente concluido, para proteger y promocionar la salud, prevenir la enfermedad y asegurar la asistencia sanitaria en todos los casos de pérdida de salud.

La asistencia sanitaria se organiza en dos niveles: la atención primaria de la salud y la atención especializada, tanto hospitalaria como extrahospitalaria, y para su adecuada prestación se creó el Servicio Canario de Salud, organismo autónomo único que gestiona todos los recursos, centros y servicios de Canarias. El Servicio Canario de Salud se estructura territorialmente en demarcaciones denominadas Áreas de Salud y éstas, a su vez, en Zonas de Salud.

Las Áreas de Salud son órganos desconcentrados y autosuficientes que gestionan los recursos de atención primaria y de atención especializada necesarios para la población comprendida en su territorio. La delimitación de las Áreas es competencia del Gobierno de Canarias que “podrá crear, modificar y suprimir las Áreas de Salud, respetando como mínimo una por isla”. Dispondrán, al menos, de un hospital general encargado tanto del internamiento clínico como de la asistencia especializada.

A las Zonas de Salud se adscriben los equipos de atención primaria que, de manera integrada, desarrollan actividades relativas a la promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad y a la curación y rehabilitación de la salud individual y colectiva de la población de la Zona. El centro de salud es su estructura física y funcional, complementada por los consultorios locales en aquellas Zonas de Salud que contengan núcleos importantes de población discontinuos entre sí.

No sabemos precisar si la inicial división de la isla de Gran Canaria en dos Áreas de Salud, Norte y Sur, se conserva de forma operativa. Sin embargo, este dato resulta del todo intrascendente porque al ubicarse los dos grandes centros hospitalarios, el Hospital Insular y el Hospital General, en la capital de la isla, desde el punto de vista de la planificación urbanística, debe considerarse a la isla como unidad de análisis para la atención especializada. Las Zonas de Salud delimitadas en nuestra ciudad son 16, una de ellas, que incluye los barrios de Jinámar y Marzagán, compartida con el municipio de Telde.

- La atención primaria de la salud

La atención primaria constituye la base del sistema sanitario público y comprende el conjunto de actividades médico asistenciales de acceso directo desarrolladas a nivel individual, familiar y comunitario, de promoción de la salud, de prevención de las enfermedades y de reinserción social en coordinación con los servicios públicos socio-sanitarios.

La Zona de Salud es el marco territorial de la atención primaria. Su equipamiento está constituido por un único centro de salud, complementado, excepcionalmente por consultorios locales que prestan atención de medicina general y pediatría de corte tradicional.

La Comunidad Autónoma de Canarias mediante la Orden Departamental de 25 de abril de 1986, atendiendo a factores geográficos, demográficos y sociales, delimita el ámbito territorial de la Zonas de Salud en consonancia con el Decreto 2/1986, de 10 de enero, en el que se establece que *“como norma general, la Zona abarcará una población comprendida entre 5.000 y 25.000 habitantes, y el Centro de Salud se ubicará procurando que no diste del resto más de 30 minutos, con los medios habituales de locomoción”*. Conforme a este Mapa Sanitario, la dotación de centros de atención primaria prevista para el municipio es de 22, compuesta por 16 centros de salud (uno de ellos se localiza físicamente en la Zona V de Telde

aunque atiende a población residente en Las Palmas de Gran Canaria) y 6 consultorios locales.

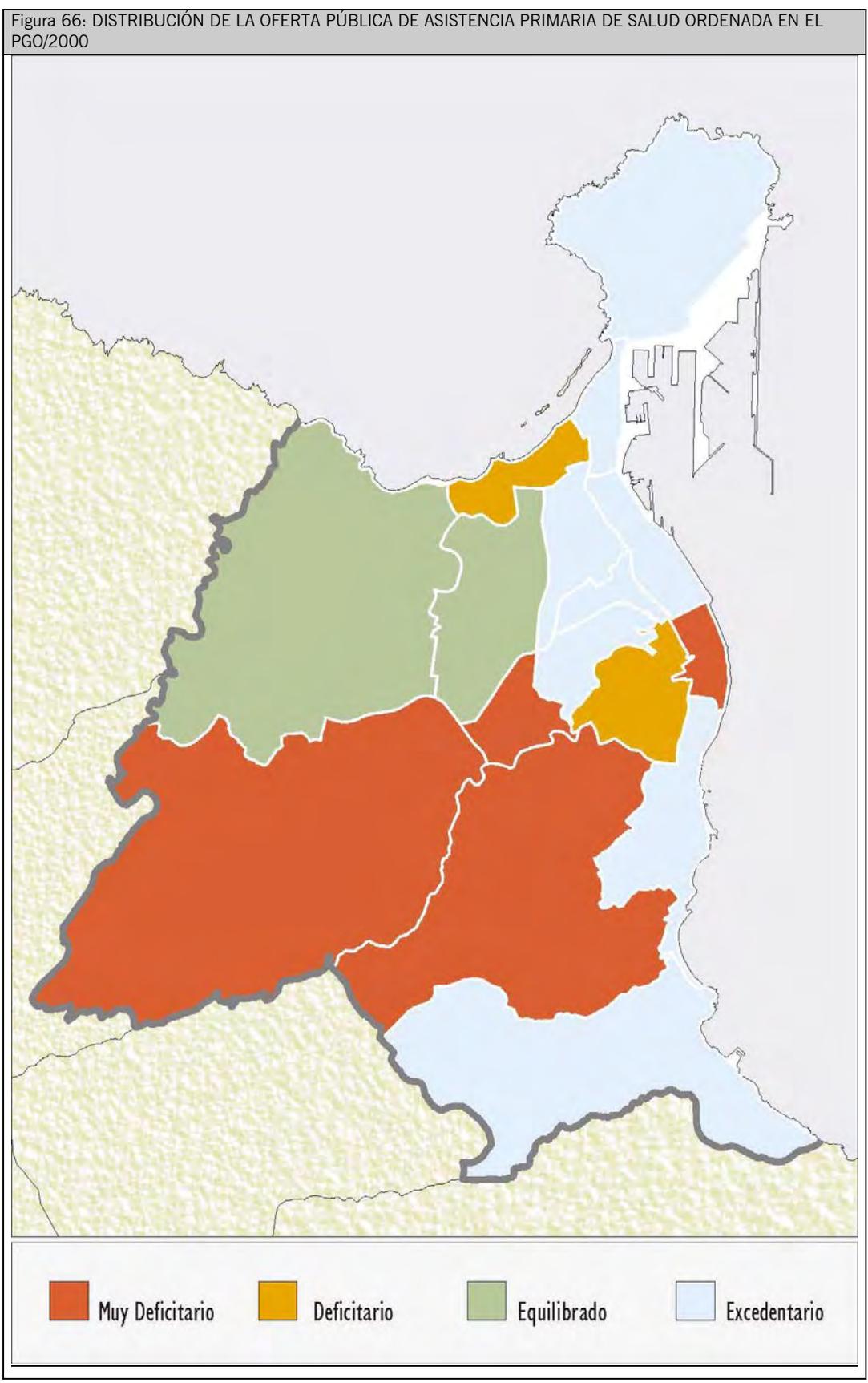
Cuadro 72. CENTROS PÚBLICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD INVENTARIADOS EN EL MOMENTO DE LA ORDENACIÓN DEL PGO/2000									
Sector Urbanístico	Centros de Salud			Consultorios Locales			Total Centros		
	P	D	T	P	D	T	P	D	T
Marzagán	-	1	* 1	-	1	1	-	2	2
San Cristóbal	-	2	2	-	-	-	-	2	2
Vegueta - Triana	1	-	1	-	-	-	1	-	1
Arenales	-	1	1	-	-	-	-	1	1
Santa Catalina	1	-	1	-	-	-	1	-	1
Isleta	-	1	1	-	-	-	-	1	1
Guanarteme	1	-	1	-	-	-	1	-	1
Los Riscos	1	-	1	-	-	-	1	-	1
Rehoyas	-	1	1	-	-	-	-	1	1
Schamann	1	-	1	-	-	-	1	-	1
Escaleritas	-	1	1	-	-	-	-	1	1
Tafira	1	-	1	1	-	1	2	-	2
La Paterna	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Torres	-	1	1	-	-	-	-	1	1
Tamaraceite	-	1	1	2	-	2	2	1	3
San Lorenzo	-	-	-	1	-	1	1	-	1
Total Municipio	6	9	15	4	1	5	10	10	20
Ubicado en Telde. P: Provisional; D: Definitivo; T: Total Elaboración propia									

El primer rasgo que llama la atención al analizar el cuadro anterior es el carácter precario de las instalaciones de atención primaria. El 50% de los locales son provisionales, elevándose este porcentaje hasta el 60% si tenemos en cuenta que se ha contabilizado como definitivo el centro de salud de Rehoyas, cuya construcción se adjudicó recientemente, que los usuarios de la Zona de Salud XIII (Sector Urbanístico de La Paterna) reciben atención en el centro de salud de Barrio del Atlántico perteneciente a la Zona de Salud XII y que no está funcionando el consultorio local de El Fondillo.

Seríamos injustos si a continuación no reconociesemos el esfuerzo realizado por las Administraciones públicas para extender la asistencia primaria.

En pocos años hemos pasado de una red compuesta por 4 ambulatorios a otra dotada con 15 centros de salud y 5 consultorios, aunque la mitad de ellos se ubiquen en locales alquilados o inadecuados. El trabajo pendiente es consolidar las estructuras físicas mediante la construcción de nuevas edificaciones a las que se trasladen los equipos de atención primaria ya creados. Y en este sentido tampoco son desestimables los esfuerzos realizados, prueba de ello son los proyectos de los centros de salud de Guanarteme y Lomo Blanco (Sector de Tafira) y los consultorios de Tenoya y San Lorenzo presentados en el Ayuntamiento para la obtención de licencia municipal.

Independientemente del nivel de cumplimiento de la planificación sanitaria conviene, por el tiempo transcurrido desde la aprobación de las Zonas de Salud, reflexionar sobre el grado de vigencia de las mismas. Delimitación que data del año 1986, realizada, con toda seguridad, a partir de los datos demográficos aportados por el censo de población de 1981, carece de la perspectiva que facilita el Plan General de 1989, en relación con los desplazamientos de población derivados de la creación de nuevas áreas residenciales destinadas a paliar los déficits acumulados de vivienda y a absorber las demandas por formación de nuevos hogares.



Hemos explicado en las páginas precedentes que, en el Plan de 1989, los dos grandes crecimientos se producen en el eje Almatriche-El Rincón delimitado por los barrancos de La Ballena y Tamaraceite, y en torno al casco antiguo de Tamaraceite articulando éste barrio con los de Lomo de Los Frailes, La Galera, Piletas y La Suerte. La actividad urbanizadora y edificatoria es hoy una realidad que incrementará su ritmo de ejecución en los próximos años, materializando unas 12.000 y 5.000 nuevas viviendas respectivamente.

Al mismo tiempo se están produciendo otros crecimientos de menor magnitud, fundamentalmente destinados a vivienda pública, que completan la estructura de pequeños núcleos discontinuos como Casa Ayala, Las Mesas, San Lorenzo, Cuesta Blanca, etc.

Por la razón expuesta entendemos justificado que en la próxima revisión del Mapa Sanitario, en la que ya trabaja el Servicio Canario de Salud, se creen dos Zonas nuevas por el desdoblamiento de la número XII, denominada Barrio Atlántico y de la número XIV, Tamaraceite.

El desdoblamiento de la Zona de Salud XIV, Tamaraceite, que comprende todo el Distrito municipal VIII, se realizaría segregando los barrios del Sector de San Lorenzo y los situados a lo largo de la carretera que une Tafira con Tamaraceite por Almatriche, que conformarían una nueva Zona de Salud. El centro cabecera se situaría en éste último barrio, complementado con el previsto consultorio de San Lorenzo. En la redefinida Zona XIV se mantendrían el centro de salud de Tamaraceite y el consultorio de Tenoya, incorporándose dos nuevos consultorios en Los Giles y Las Mesas, así como el inicialmente previsto en Costa Ayala que proponemos se ubique en Casa Ayala.

Por su parte, el desdoblamiento de la Zona de Salud XII, que incluye los actuales barrios del Atlántico, Las Torres y Hostelería, podría hacerse a partir de la línea definida por la vía-rambla que estructura los planes parciales de La Minilla, Las Torres y San Lázaro-La Palma, ubicando el nuevo centro de salud en cualquiera de ellos.

Resumiendo, la red de centros de salud que se considera óptima para el horizonte temporal del nuevo Plan General está constituida por 18 unidades, una de ellas, como se ha reiterado, ubicada en el municipio de Telde.

Disponen de edificaciones recientes 8 de los centros, uno se encuentra en construcción en el Sector de Rehoyas, dos en fase de licitación se ubicarán en Guanarteme y Lomo Blanco (Sector de Tafira) y otro, en la entrada a El Batán (Sector de Los Riscos), está presupuestado para el presente año. Si finalmente, ante la dificultad de obtener solares adecuados, la Consejería de Sanidad decide remodelar los antiguos ambulatorios de Benitez Inglott (Sector de Santa Catalina) y de González Medina (Sector de Schamann), planteamiento que compartimos, sólo quedarían por construir los centros de salud de Triana y Cueva Torres-La Paterna, así como los correspondientes a las dos nuevas Zonas de Salud que se proponen por primera vez en este documento.

Los consultorios locales que complementan a los centros de salud, necesarios por existir en sus Zonas núcleos significativos de población distantes entre sí serían 8, situados en Marzagán, recientemente inaugurado, Tenoya y San Lorenzo, ambos en fase de licitación y Tafira, Casa Ayala, Los Giles, Las Mesas y El Fondillo.

- La atención especializada de la salud

La asistencia sanitaria especializada es prestada, en general, por indicación médica de los equipos de atención primaria, bajo la dirección de los responsables médicos hospitalarios, y tiene por finalidad la curación y rehabilitación de los ciudadanos, una vez sobrevenidos procesos que requieran asistencia de mayor complejidad técnica.

Los objetivos que tiene la asistencia sanitaria especializada son, según establece la propia ley de Ordenación Sanitaria de Canarias, los siguientes:

“a) Servir de apoyo médico y quirúrgico a la atención primaria de salud.

b) Colaborar en los programas de prevención, educación sanitaria, atención de urgencias, interconsulta y consulta especializada, tanto en régimen hospitalario como extrahospitalario.

c) Participar, en la forma que en cada caso se determine, en actividades docentes.”



Los recursos físicos que utiliza principalmente la atención especializada, son los centros hospitalarios, que diagnostican y tratan a los pacientes tanto en régimen de internado como de forma ambulatoria.

Con el objeto de posibilitar la adecuada coordinación y complementariedad de los centros, el acceso y disfrute por los ciudadanos de los servicios más adecuados para su proceso, la homogeneización de las prestaciones, así como la eficaz distribución y utilización de los recursos económicos, humanos y materiales, el Servicio Canario de Salud dispone de la denominada Red Hospitalaria de Utilización Pública.

Forman parte de la Red, además de los establecimientos integrados en el Servicio Canario de Salud, aquellos que mediante convenio concertan con aquél organismo los derechos y obligaciones recíprocas, quedando, en cualquier caso, “sujetos a los planes, programas, directrices, y criterios de actuación y a la supervisión, inspección y control de los órganos del Servicio Canario de Salud.”

La Comunidad Autónoma y en especial la isla de Gran Canaria se encuentra en plena fase de ejecución de un ambicioso proyecto de dotación de infraestructuras sanitarias que, incluyendo la construcción de numerosos centros de salud para la atención primaria, tiene sus actuaciones “estrellas” en el campo de la asistencia especializada.

Junto a la ya iniciada construcción del Hospital General de Las Palmas, conocido como Hospital Dr. Negrín, que sustituirá al actual Hospital El Pino del Paseo Tomás Morales, incrementando la capacidad de 377 a 700 camas, el Servicio Canario de Salud ha aprobado recientemente un plan de inversiones para reformar y ampliar el Hospital Insular, en la Vega de San José, que de las actuales 363 camas pasará a contar con 571.

El Hospital Negrín se construyó sobre una parcela de 100.000 m² cedida por el Ayuntamiento, con una excelente accesibilidad rodada que le aportará la Circunvalación y vinculada a una amplia zona verde que constituirá en el futuro el Parque de La Minilla. El Hospital Insular forma con el Materno el mayor complejo sanitario de Gran Canaria y se sitúa en un área que sufrirá una importante transformación urbanística en la que se encuentra implicada la Universidad y que ya hemos tenido la oportunidad de comentar con motivo del análisis del equipamiento educativo. Ambas intervenciones se han cuantificado en el cuadro siguiente.

Cuadro 73. CENTROS HOSPITALARIOS INVENTARIADOS EN EL MOMENTO DE LA ORDENACIÓN DEL PGO/2000								
Sector Urbanístico	Públicos		Concertados		Privados		Total	
	Nº	Camas	Nº	Camas	Nº	Camas	Nº	Camas
Marzagán	3	455	-	-	-	-	3	455
San Cristóbal	2	1.032	1	212	-	-	3	1.244
Vegueta – Triana	1	180	1	108	-	-	2	288
Arenales	-	-	5	413	-	-	5	413
Santa Catalina	-	-	3	219	-	-	3	219
Isleta	-	-	-	-	-	-	-	-
Guanarteme	-	-	-	-	-	-	-	-
Los Riscos	-	-	1	345	-	-	1	345
Rehoyas	-	-	-	-	-	-	-	-
Schamann	-	-	-	-	-	-	-	-
Escaleritas	-	-	-	-	-	-	-	-
Tafira	-	-	-	-	2	50	2	50
La Paterna	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Torres	1	700	-	-	-	-	1	700
Tamaraceite	-	-	-	-	-	-	-	-
San Lorenzo	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Municipio	7	2.367	11	1.297	2	50	20	3.714

Más del 90% de las 4.062 camas existentes en Gran Canaria (contabilizadas la ampliación del Insular y el diferencial entre El Pino y El Pino II) se localizan en Las Palmas de Gran Canaria, estando la práctica totalidad incluidas en la Red Hospitalaria de Utilización Pública.

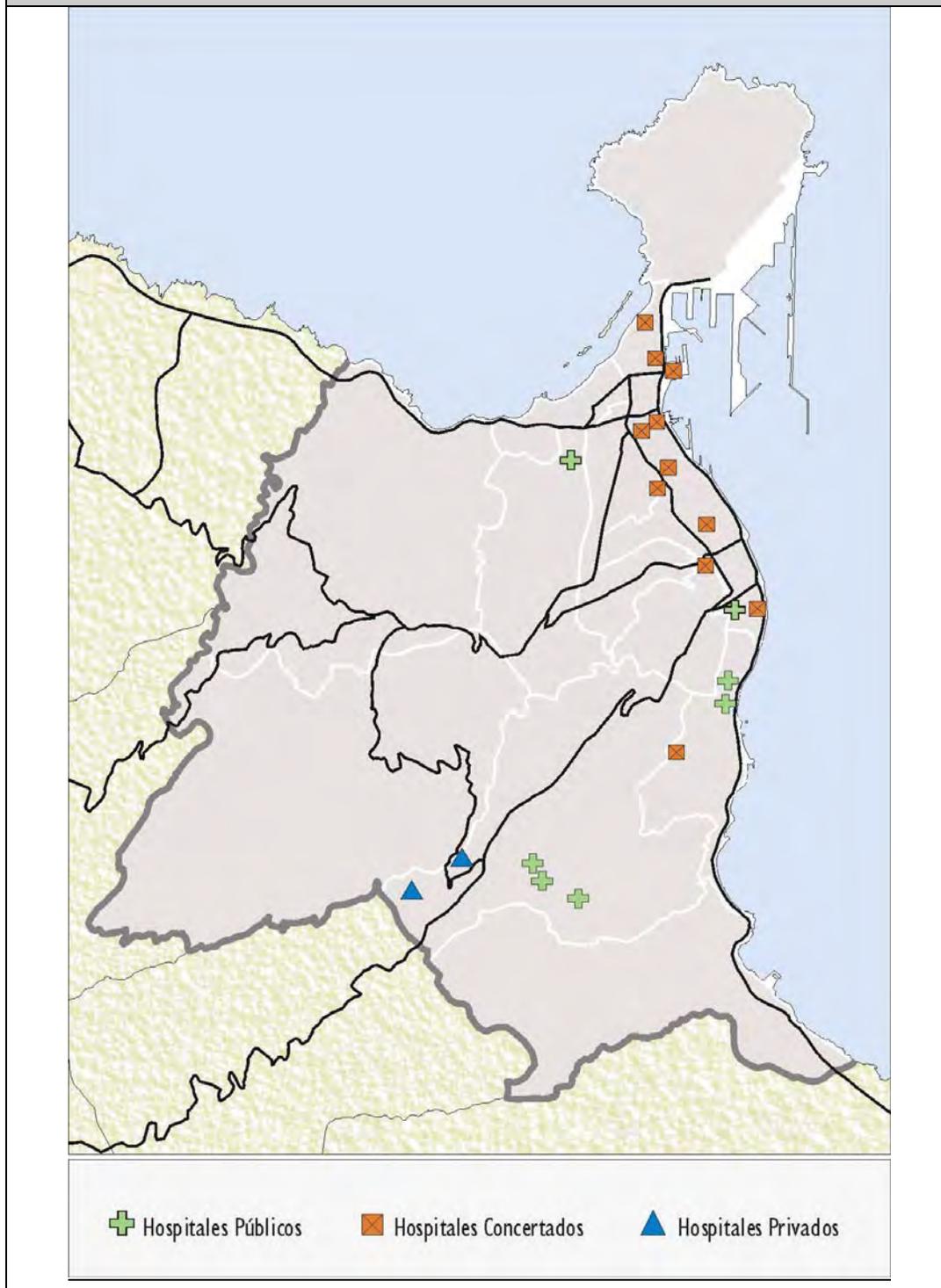
El indicador clásico utilizado para la estandarización de los recursos físicos hospitalarios es el número de camas, a él se refiere la O.M.S. cuando considera como situación óptima un ratio de 10 camas por cada mil habitantes. Sin embargo, autores especializados en la planificación sanitaria prefieren utilizar indicadores que expresen la actividad hospitalaria, es decir, que relacionen los recursos con su empleo en términos de servicios producidos. Se remiten a conceptos tales como el número de altas por 1.000 días de hospitalización potencial, que tienen mucho que ver con decisiones de la autoridad sanitaria relativas a la distribución de camas entre cuidados de corta y larga estancia.

Los planificadores urbanísticos seguimos utilizando el estándar de referencia “camas por 1.000 habitantes” porque el imperativo legal de calificar suelo obliga a elegir aquellos que, mediante la aplicación de módulos, se conviertan fácilmente en unidades métricas, al mismo tiempo que permitan su comparación con datos estadísticos básicos, transmitiendo una imagen cuantitativa de la situación y su tendencia a evolucionar en un marco determinado.

La Administración sanitaria de la Comunidad está plenamente convencida, y así lo inculca en la sociedad, de que, con la inauguración de El Pino II y la remodelación del Insular, la situación del equipamiento hospitalario en Gran Canaria será excelente, homologable a la que disfrutaban los ciudadanos europeos más favorecidos. No lo ponemos en duda, pero la frialdad de los números dice, que en los primeros años del próximo siglo la población de la Isla habrá superado los 800.000 habitantes y apenas alcanzará la actual media estatal de 5 camas por mil habitantes, muy por debajo de la comunitaria y de la recomendada por la OMS.

En cualquier caso, no ofrece discusión que la situación de Las Palmas de Gran Canaria, analizada de forma aislada, será óptima, al concentrar el 92% de la oferta y sólo el 50% de la demanda potencial, situándose en un ratio aproximado de 9,5 camas por mil habitantes que hace innecesaria la previsión de nuevas reservas de suelo para uso hospitalario. La modesta incursión en el campo de la planificación sanitaria no tiene, en consecuencia, otro sentido que el de relativizar, una vez más, el método de los estándares elegido para diagnosticar los equipamientos, puesto que la resolución de los hipotéticos déficits hospitalarios a nivel insular, no pasaría, en ningún caso, por acentuar los desequilibrios territoriales de su distribución.

Figura 67: LOCALIZACIÓN DE LOS CENTROS HOSPITALARIOS



Los recursos físicos de la asistencia especializada se completan con los ambulatorios, establecimientos por excelencia destinados a prestar la atención médica especializada que no requiere internamiento. Actualmente, cumple esta finalidad un inmueble, con una superficie construida de 9.800 m², conocido como “Ambulatorio de Especialidades” y situado frente al Hospital Nuestra Señora del Pino.

Con la construcción del nuevo hospital se ha iniciado tímidamente el debate sobre el destino futuro del edificio que ocupa el actual. Perteneciente a la Tesorería de la Seguridad Social y cedido en uso al Servicio Canario de Salud, sus 32.961 m² podrían acondicionarse con relativa economía para la función de ambulatorio de especialidades.



Pendiente de mayores estudios y de las decisiones que correspondan, ésta es la alternativa inicialmente defendida desde fuentes de la Consejería de Sanidad.

- Reservas de suelo para el equipamiento sanitario ordenadas en el PGO/2000

Los programas funcionales de los centros de salud requieren una superficie aproximada de 2.000 m² construidos, preferentemente a desarrollar en una sola planta aunque se admite sin problemas una segunda. Con el objeto de producir construcciones singulares que sirvan de referente en el tejido urbano hemos considerado como módulo una superficie de 3.000m² por centro. En los cascos históricos de Vegueta-Triana y Tafira, tanto por el respeto de las tipologías edificatorias que aconsejan su protección, como por las dificultades objetivas de obtener solares, se ha reducido el módulo a 1.500 m² por centro.

Sectores Urbanísticos	Centros de Salud	Consultorios Locales	Atención Especializada	Total
Marzagán	-	-	-	-
San Cristóbal	-	-	-	-
Vegueta - Triana	1.500	-	-	1.500
Arenales	-	-	-	-
Santa Catalina	-	-	-	-
Isleta	-	-	-	-
Guanarteme	3.000	-	-	3.000
Los Riscos	3.000	-	-	3.000
Rehoyas	-	-	-	-
Schamann	-	-	-	-
Escaleritas	-	-	-	-
Tafira	1.500	1.200	-	2.700
La Paterna	3.000	-	-	3.000
Las Torres	3.000	-	-	3.000
Tamaraceite	-	2.000	-	2.000
San Lorenzo	3.000	700	-	3.700
A localizar	-	-	-	-
Total Municipio	18.000	3.900	-	21.900

La superficie construida para los consultorios locales es variable en función de la población destinataria, oscilando entre 300 y 700 m². Adoptamos la media de 500 m² como módulo, excepto en los barrios mayores de Tafira y San Lorenzo que destinamos 700 m².

Destacamos de las conclusiones del diagnóstico las siguientes cuestiones:

La coordinación entre la Administración municipal y la sanitaria durante la fase de redacción del Plan General 89, permitió la adecuación del programa sectorial a la planificación urbanística. De ahí, el equilibrio sensible y esencial entre necesidad y disponibilidad de suelo.

- El Servicio Canario de Salud tiene en plena ejecución el plan de infraestructuras para la asistencia primaria en base al Mapa de Salud que dispone la construcción de 22 centros para Las Palmas de Gran Canaria. Si finalmente, áquel organismo decide habilitar los antiguos ambulatorios Benitez Inglott y González Medina, existe suelo calificado, incluso puesto a disposición de la Consejería de Sanidad, para la edificación de todos ellos, excepto el centro de salud de Vegueta-Triana y los consultorios de Tafira, El Fondillo y Casa Ayala.
- Con fundamento en el desarrollo de nuevas áreas residenciales y en la consolidación de núcleos aislados del Sector de Tamaraceite, se propone revisar el Mapa de Salud ampliando el número de instalaciones en cuatro, dos centros (Almatriche y Las Torres) y dos consultorios (Las Mesas y Los Giles). Dispone el



Ayuntamiento de suelo calificado en Las Torres y Las Mesas, no representando ninguna dificultad la obtención gratuita de terrenos en Almatriche y Los Giles, bien mediante el desarrollo de planes parciales aún pendientes o por la recalificación de propiedades municipales afectas a otros usos.

- Concluida la adscripción de los hospitales del Cabildo Insular al Servicio Canario de Salud y finalizadas las obras de remodelación del Insular y de nueva planta del Pino II, la relación cama/habitante en el ámbito territorial capitalino será excelente.
- La posibilidad de utilizar el inmueble del hospital del Pino como ambulatorio de especialidades triplicaría la capacidad de prestación del servicio. Durante el proceso de revisión del Plan General debe confirmarse o no esta iniciativa.

Cuadro 75. SUELO PARA EL EQUIPAMIENTO SANITARIO ORDENADO EN EL PGO/2000						
Sectores Urbanísticos	Disponible			Necesario	A Calificar	Vacante
	Urbano	Urbanizable	Total			
Marzagán	22.874	-	22.874	-	-	22.874
San Cristóbal	2.600	31.480	34.080	24.680	-	9.400
Vegueta- Triana	-	-	-	1.500	1.500	-
Arenales	-	-	-	-	-	-
Santa Catalina	502	-	502	14.400	14.400	502
Isleta	2.700	-	2.700	560	-	2.140
Guanarteme	-	3.000	3.000	3.000	1.600	-
Los Riscos	3.180	-	3.180	3.000	8.318	180
Rehoyas	7.420	-	7.420	-	-	7.420
Schamann	3.857	-	3.857	7.200	7.200	3.857
Escaleritas	6.960	27.500	34.460	-	-	34.460
Tafira	1.500	11.440	1.500	2.700	1.200	17.280
La Paterna	5.380	-	5.380	3.000	-	2.380
Las Torres	27.260	3.143	3.143	3.000	-	143
Tamaraceite	6.440	81.864	6.440	2.000	1.000	5.440
San Lorenzo	18.843	700	700	3.700	3.000	21.577
A localizar	-	-	-	25.000	25.000	-
Total Municipio	20.859	6.843	27.702	21.900	6.700	12.502
Elaboración propia						

Tal como se expuso en el apartado referido al equipamiento educativo, un estudio promovido por el Ministerio de Fomento (“La ciudad de los ciudadanos”. 2000) constituye una referencia muy interesante para el planeamiento municipal a la hora de concebir el reparto coherente del equipamiento en la ciudad. Su pormenorización introduce un concepto óptimo del suelo dotacional en la ciudad equipada y sostenible que para el caso del equipamiento sanitario lo sitúa en **0,300** m²/hab..

En el momento de la Adaptación Plena que se propone tramitar, la correspondencia de este estandar con la reserva de suelo prevista en el PGO/2000 tiene como resultado el reparto por sector urbanístico que se indica en el siguiente cuadro:

Cuadro 76. DISTRIBUCIÓN DEL SUELO DOTACIONAL PREVISTO PARA EQUIPAMIENTO SANITARIO EN EL PGO/2000 RESPECTO AL ÓPTIMO DE CIUDAD SOSTENIBLE					
Sectores Urbanísticos	Población 2007	Ejecutados (2007)	Satisfacción existente (m ² /hab.)	Total ordenado (PGO/2000)	Satisfacción final (m ² /hab.)
Marzagán	9.840	601	0,06	601	0,06
San Cristóbal	29.287	3.771	0,13	3.771	0,13
Vegueta - Triana	13.913	2.808	0,20	2.808	0,20
Arenales	32.039	20.187	0,63	20.187	0,63
Santa Catalina	32.902	3.647	0,11	3.647	0,11
Isleta	24.101	41.967	1,74	41.967	1,74
Guanarteme	27.951	5.038	0,18	5.038	0,18
Los Riscos	17.896	69.283	3,87	71.020	3,97
Rehoyas	27.762	1.039	0,04	1.039	0,04
Schamann	22.604	2.589	0,11	2.589	0,11
Escaleritas	29.891	1.895	0,06	2.403	0,08
Tafira	15.517	3.291	0,21	6.756	0,44
La Paterna	19.597	0	0,00	0	0,00
Las Torres	32.650	110.566	3,39	112.422	3,44
Tamaraceite	33.359	2.275	0,07	5.718	0,17
San Lorenzo	11.575	2.730	0,24	2.730	0,24
Total Municipio	377.203	231.330	0,61	242.340	0,64

4.1.3 El equipamiento de servicios sociales

Desde una perspectiva histórica la provisión pública de servicios sociales es un fenómeno reciente que aparece en Europa a partir de las primeras décadas del siglo XX, iniciando una lenta evolución que, desde las actividades caritativas, benéficas y filantrópicas destinadas a socorrer a los necesitados, pasando por la beneficencia pública, se ha transformado en los últimos años en un sistema específico de protección social que atiende las necesidades de personas o colectivos en orden a procurarles el acceso a los recursos sociales, la convivencia personal y la integración social.

La Comunidad Autónoma de Canarias promulgó el 28 de abril de 1987 la Ley de Servicios Sociales que en su artículo 4º define las siguientes áreas de actuación:

- a) La información y el asesoramiento de todos los ciudadanos en cuanto a sus derechos sociales y los medios existentes para hacerlos efectivos.*
- b) La atención y promoción del bienestar de la familia y las unidades de convivencia alternativa, con el objetivo de prevenir y paliar, en su caso, los déficits sociales mediante servicios de asesoramiento y orientación, acciones divulgativas generales y ayuda en los casos de carencias familiares y de situaciones conflictivas.*
- c) La atención y promoción del bienestar de la infancia, la adolescencia y la juventud, con el objetivo de contribuir a su pleno desarrollo personal, especialmente en los casos en que los entornos socio-familiar y comunitario tengan un alto riesgo social, sin perjuicio de las funciones específicas de protección y tutela de menores.*
- d) La atención y promoción del bienestar de la vejez para normalizar y facilitar las condiciones de vida que contribuyan a la conservación de la plenitud de sus facultades físicas y psíquicas, así como su integración social.*
- e) La promoción y atención de las personas con disminuciones físicas, psíquicas o sensoriales, así como la promoción de su integración social, a fin de conseguir su desarrollo personal y la mejora de su calidad de vida.*
- f) La prevención y tratamiento de todo tipo de drogodependencias, en colaboración con los servicios sanitarios correspondientes, y la reinserción social de los afectados.*
- g) La promoción de actuaciones que permitan la prevención y eliminación de cualquier discriminación por raza, sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social.*

h) *La prevención y tratamiento social de la delincuencia, la atención social a presos y la reinserción social de ex-reclusos, sin perjuicio de las funciones de los servicios específicos de rehabilitación.*

i) *La ayuda en situaciones de emergencia social.*

j) *La previsión de otras situaciones de necesidad, atención y ayuda a las personas que por otros motivos de importancia social lo precisen y la lucha contra cualquier tipo de marginación social."*

Veinte años después de su aprobación, el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales de Canarias ha sido prácticamente nulo, razón por la cual siguen sin definirse los criterios para la creación de una red de equipamientos, entendida como una estructura integrada de recursos humanos, técnicos, financieros y materiales a través de la cual las prestaciones sociales se hagan efectivas.

Un dato significativo es que el Consejo General de Servicios Sociales, organismo que conforme a la ley debía formarse en el plazo de tres meses a partir de su entrada en vigor, celebró su sesión constituyente en mayo de 1995.

En ausencia del Plan General de Servicios Sociales de Canarias, cuya aprobación debía producirse a finales del año 1988, nos ha sido de gran utilidad para la clasificación de los servicios y la definición tipológica de los centros, la publicación promovida por el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, titulada "Centros de Servicios Sociales. Conceptualización y desarrollo operativo". De ella extraemos la siguiente propuesta:

- Equipamientos Comunitarios

La red debe contemplar un nivel básico de equipamientos de carácter comunitario, que garantice, para un ámbito poblacional-territorial, la gestión de las prestaciones del Sistema.

La necesidad de este nivel básico de equipamientos viene aconsejada por la coherencia con la definición de los servicios sociales como Sistema Público de carácter universal. Para garantizarlo, nada más apropiado que un nivel básico de equipamientos, integral en prestaciones y comunitario en el ámbito de actuación, que sirva de puerta de acceso al nivel especializado del Sistema.

- Equipamientos especializados

La red se completa con una serie de equipamientos que constituyen marcos específicos adecuados para solucionar los problemas de alojamiento, inserción y convivencia social.

Para hacer efectiva la prestación de alojamiento deben existir equipamientos residenciales, que según sus características responden a los tipos siguientes:

- Las viviendas tuteladas son la alternativa de alojamiento para la convivencia personal más normalizada, que mejor garantiza una convivencia autónoma.
- Los centros de acogida constituyen un alojamiento de urgencia para atender situaciones críticas por la pérdida del hospedaje o por graves conflictos de convivencia.
- Los albergues son también temporales, destinados a un sector muy específico de la población, con problemas peculiares de alojamiento, transeúntes sin medios económicos, personas carentes de ambiente familiar, etc. Disponen de atenciones tendentes a procurar la normalización de la convivencia personal y social de sus usuarios.

- Las residencias constituyen los equipamientos de carácter alojativo más extendidos por cuanto, con las peculiaridades que requiere el uso de las mismas por sectores muy diversos de la población (menores, tercera edad, disminuidos, etc.), procuran de forma integral y estable la prestación de alojamiento.

Para proveer la prestación de inserción social, a través de la realización de actividades que permitan la adquisición de hábitos sociales y personales positivos, deben habilitarse:

- Centros ocupacionales, que realizan su función en el propio entorno comunitario.
- Centros de inserción social (comunidades terapéuticas, granjas de recuperación, etc.), que prestan una atención más intensiva requiriendo para ello un alejamiento temporal del ámbito habitual de convivencia, con el objetivo, siempre, de lograr una situación más favorable para el retorno al mismo.

Para favorecer la convivencia social y la solidaridad entre los usuarios, el último equipamiento que contemplamos son los:

- Centros de día.

En la tarea de inventariar los equipamientos existentes, que no resulta automática puesto que muchos de los equipamientos existentes son producto del pasado reciente, o cuando menos, no pueden evitar la influencia directa del mismo, produciéndose una variedad asistemática que dificulta su tipificación, hemos recibido una amplia colaboración de las tres Administraciones Territoriales implicadas en la prestación de los servicios sociales.

- Los servicios sociales comunitarios

Constituyen, conforme a lo establecido en el artículo 6 de la ley 9/1987, “el nivel primario del Sistema de Servicios Sociales que con carácter polivalente tienen por objeto promover y posibilitar el desarrollo de todos los ciudadanos, orientándoles cuando sea necesario, hacia el correspondiente servicio social especializado o demás áreas de bienestar social. Su actuación será compatible con la permanencia de los individuos, grupos y comunidades objeto de la acción en su medio natural”.

Para el cumplimiento de sus objetivos los servicios sociales comunitarios realizarán las siguientes funciones y actividades:

El servicio de información, valoración y actuación tendrá por objeto prestar información, orientación y asesoramiento a los ciudadanos, en relación con los derechos y recursos sociales existentes, para la resolución de las necesidades que planteen, así como la recogida de información orientada hacia una posterior planificación. Además, declarará la procedencia, en su caso, de las prestaciones aplicables en materia de servicios sociales.

El servicio de promoción y cooperación social tendrá por objeto potenciar la vida de la comunidad, facilitando la participación en las tareas comunes e impulsando la iniciativa social, primordialmente el voluntariado y el asociacionismo.

El servicio de ayuda a domicilio tendrá por objeto prevenir situaciones de crisis personal y familiar, prestando una serie de atenciones de carácter doméstico, social, de apoyo psicológico y rehabilitador a los individuos y las familias que se hallen en situaciones de especial necesidad, facilitándoles la permanencia y autonomía en el medio habitual.

El servicio de convivencia tendrá por objeto promover formas alternativas a la convivencia familiar ordinaria en los supuestos en que ésta sea inviable por no existir la unidad familiar o porque, aún existiendo ésta, presente una situación de deterioro psicológico, afectivo y social que impida su incorporación a corto plazo.

Su equipamiento físico básico es el centro de servicios sociales, desde el que se garantiza la atención, información y coordinación de todo el dispositivo comunitario de bienestar social. A partir del Plan Concertado de Prestaciones Básicas en Servicios Sociales, existe un consenso absoluto sobre que la iniciativa de su promoción, titularidad y gestión corresponden a la Administración Municipal.

Hemos considerado que los centros de servicios sociales son el nivel básico de atención del sistema público de servicios sociales y hemos considerado que lo comunitario de sus intervenciones es elemento característico de los mismos, resulta así fundamental, establecer qué coordinadas son las más adecuadas para definir su ámbito comunitario de intervención. La palabra clave es “comunidad”, definida a partir de dos elementos: población y territorio. Pero, ¿qué características ha de tener este tándem población-territorio para que pueda hablarse de comunidad?

La primera característica hace referencia a un dimensionamiento de ambos (población y territorio) que permita unas relaciones directas y estables entre sus miembros. En lo que a territorio respecta, este dimensionamiento se ve afectado no sólo por la extensión de su superficie, sino por la configuración de sus comunicaciones, que fortalezcan o dificulten estas relaciones.

No puede minimizarse, a efectos de definir una comunidad, la influencia que en su configuración, tiene su trayectoria histórica, sus procesos de formación y de transformación, que acaban definiendo un contexto socio-económico determinado (zonas agrícolas, industriales, turísticas, comerciales, barrios dormitorio) y el sentido de pertenencia de sus miembros.

Por último, no deben olvidarse las divisiones en distritos efectuadas con carácter administrativo y las secciones censales por la importancia de disponer de datos estadísticos para conocer el componente poblacional y sus proyecciones.

Teniendo en cuenta los elementos antedichos, los planificadores podemos determinar los ámbitos concretos más adecuados para la ubicación de los centros de servicios sociales, tarea ésta, que no ha sido abordada, ni por la Comunidad Autónoma, ni por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Sin los estudios que definan los ámbitos comunitarios, sólo pueden aportarse referentes genéricos basados en el número de habitantes. Así, el criterio fijado por la Dirección General de Acción Social del Ministerio de Asuntos Sociales es de un centro por cada 100.000 habitantes.

Conocemos dos propuestas de estructuración de los Centros Municipales de Servicios Sociales (CMSS), formuladas desde la Sección de Servicios Sociales del Ayuntamiento, ninguna de ellas aborda, en profundidad, el problema de la definición de los ámbitos territoriales de actuación. En la más antigua, de fecha 24 de enero de 1992, prevalece la actual división administrativa sobre otros factores y propone la implantación de un centro en cada uno de los nueve distritos, a pesar de que literalmente reconoce que “la adopción de esta fórmula no implica que ésta sea la mejor zonificación posible, pero el realizar otra división espacial conllevaría otro tipo de estudio que no es el objeto de este documento. Lo que no es óbice para iniciar los estudios de población y necesidades, estudios imprescindibles para cualquier desarrollo de políticas sociales”.

- Los equipamientos de la tercera edad

Los servicios sociales especializados se crean para que los sectores de población carenciales encuentren en la comunidad los medios específicos que les permitan ejercer efectivamente los mismos derechos que los demás ciudadanos. A diferencia de los servicios sociales comunitarios, no actúan sobre el conjunto de la sociedad, sino sobre grupos concretos en

situación de marginación o de riesgo. Destacamos, en éste apartado, por su importancia cuantitativa y creciente desarrollo, los equipamientos especializados destinados a normalizar las condiciones de vida del anciano, prevenir su marginación y procurar su integración en la comunidad.

Desde mediados de los años 70 las pirámides (ver capítulo sobre *La Población*) presentan una estructura propia de poblaciones en proceso de rápido envejecimiento por arriba y por abajo: una silueta de brazos cada vez más cortos en los grupos de 0 a 14 años, marcando el estrechamiento de la base; una forma abultada en el medio debido a la mayor longitud de las barras correspondientes a las cohortes de edad de 15 a 30 años, lo que la identifica con el modelo de campana invertida típico de las poblaciones regresivas; y finalmente, una ampliación del tramo de 75 y más años como consecuencia de la mayor esperanza de vida.

En el año 1975 Las Palmas de Gran Canaria tenía la proporción de sus efectivos infantiles y adolescentes (0-14 años) evaluada en torno al 35% de la población total del municipio. A partir de la segunda mitad de los años 70 se produce la inflexión y una reducción continuada, tanto en cifras absolutas como en términos relativos, respresentando en 1995 este grupo el 17,65% de la población.

En cambio, la población mayor de 65 años ha crecido progresivamente a lo largo del período 1975-1995, sumando 19.000 individuos más, pasando de ser el 6,42% de la población total al inicio del período de referencia a participar finalmente con el 10,82%. Es también significativo que este colectivo tenga tasas de crecimiento muy superiores a las de la población total y a las de cualquiera de los grupos de edad restantes. Los datos, mostrados con amplitud en el capítulo de *La Población*, confirman rotundamente la tendencia al envejecimiento, al acercarse los valores porcentuales de los grupos de 0-14 años, y mayores de 65. La Organización Mundial de la Salud considera como población envejecida una distribución de 20 / 65 / 15 entre los colectivos de edades 0-14 / 15-64 / 65 y más, frente a una población joven que se distribuiría según la proporción 40 / 55 / 5. Las Palmas de Gran Canaria tiene, hoy en día, una representación porcentual de 18 / 71 / 11, y, estimamos, que en el año 2001 se habrán igualado los grupos inferior y superior, con una distribución similar a 12,5 / 75 / 12,5.

La demanda de equipamientos en los próximos años vendrá marcada por este envejecimiento de la estructura poblacional, en la que la tercera edad tendrá un peso relativo cada vez más significativo en el conjunto de la población del municipio.

Los Sectores Urbanísticos con mayor población de la tercera edad son, por orden, los de Santa Catalina, Arenales, Escaleritas, Schamann, Isleta y Rehoys, en parte porque cuentan con los volúmenes poblacionales más elevados, pero, sobre todo, por sus procesos de formación y desarrollo. En términos porcentuales, los Sectores más envejecidos, también por orden, son los de Vegueta-Triana, Schamann, Isleta, Arenales, Santa Catalina y Escaleritas, que conforman, con la ausencia de Guanarteme por su fuerte capacidad de renovación urbana, lo que hemos denominado como Ciudad Tradicional. Presentan, por la misma razón, las mayores tasas de población con más de 75 años sobre el total de la tercera edad (envejecimiento del envejecimiento), resultando que en el 2.001 serán los seis Sectores que superen la media municipal, próxima al 41%.

La dinámica demográfica regresiva de la Ciudad Tradicional es evidente, en especial la de su núcleo fundacional, casi cinco puntos por encima de la media municipal en peso relativo de los mayores de 65 años, sin embargo, el incremento de este grupo en los próximos años será menos significativo, puesto que su razón de progresividad (grupo de 55 a 64 años dividido entre grupo de 65 a 74 años), aún lejos del signo inverso, se distancia a la baja de la media global.

Al hilo de estas reflexiones, nos preocupa especialmente, una vez más, el Sector de Santa Catalina, pues siendo el de mayor número de ancianos, presenta, al mismo tiempo, la más

alta tasa de crecimiento a diez años entre los Sectores de la Ciudad Tradicional. Atención preferente debe prestarse, también, a Schamann e Isleta, que en el año 2.001 se situaran en porcentajes equivalentes al de Vegueta-Triana (superior al 17%).

Inversamente, los Sectores Urbanísticos de formación más reciente, como Las Torres, La Paterna, Marzagán, Tamaraceite y San Cristóbal, presentan una estructura poblacional joven por su reducido número de ancianos y una razón de progresividad alta que no resulta alarmante, excepto en el caso de San Cristóbal, que contando en la actualidad con 2.925 mayores de 65 años (8,44% de su población) tiene una fuerte tendencia al crecimiento de este grupo en los próximos años.

De la clasificación tipológica de los centros de servicios sociales propuesta en la introducción de este apartado, resultan adecuados para atender las distintas necesidades de los ancianos los dos siguientes: residencias y centros de día.

Los programas de atención a las personas mayores, desarrollados en los países de nuestro entorno, pretenden alcanzar el objetivo sintetizado en el lema “envejecer en casa”. Si para cualquier persona, con independencia de su edad, el lugar donde vive es una de las referencias importantes de su vida, conforme pasan los años, esos espacios adquieren aún mayor significado. Sin lugar a dudas, la vivienda y el barrio donde una persona mayor ha pasado gran parte de su vida constituye el lugar natural donde envejecer. Por ello, la política de servicios sociales debe incrementar progresivamente el nivel de cobertura del servicio de ayuda a domicilio.

Cuando por cualquier razón, el mantenimiento en la vivienda actual no sea posible, se tiende a sistemas de alojamiento alternativo más próximos a la vivienda convencional. Entre las experiencias desarrolladas, merece destacarse el sistema de apartamentos individuales o bipersonales con una gama más o menos amplia de servicios que se ofrecen en el mismo edificio o en algún centro gerontológico cercano: lavandería, restaurante, servicio de comidas a domicilio, asistencia doméstica, servicios médicos, actividades de ocio y animación, etc.

Estas alternativas de alojamiento ofrecen soluciones útiles para los ancianos que gozan de total autonomía física, sin embargo la prestación social se dirige especialmente a las personas de edad avanzada que padecen un problema que les incapacita para llevar una vida independiente y, por ese motivo requieren, además de un alojamiento permanente, una asistencia integral y continuada. Para el INSERSO, la existencia de plazas ocupadas por personas mayores independientes es un lujo que no puede permitirse el sistema de prestaciones públicas, razón por la cual procede a la reconversión paulatina de las plazas de válidos en asistidas.

Las Palmas de Gran Canaria dispone de 684 camas residenciales para ancianos distribuidas entre los 13 centros existentes. Uno sólo de ellos, el Hogar de Ancianos Nuestra Señora del Pino, en Tafira, concentra el 65% de la oferta con 444 plazas. Las otras 12 residencias son pequeños centros que en ningún caso superan las 60 camas de capacidad.

Cuadro 77. RESIDENCIAS DE LA TERCERA EDAD EN EL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DEL PGO/2000							
Sector Urbanístico	Públicas	Privadas Sin Fin de Lucro		Privadas Con Fin de Lucro		Total	
		Número	Camas	Número	Camas	Número	Camas
Marzagán	-	-	-	-	-	-	-
San Cristóbal	-	-	-	-	-	-	-
Vegueta - Triana	-	1	30	1	7	2	37
Arenales	-	-	-	5	99	5	99
Santa Catalina	-	-	-	-	-	-	-
Isleta	-	-	-	-	-	-	-
Guanarteme	-	-	-	1	60	1	60
Los Riscos	-	-	-	-	-	-	-
Rehoyas	-	1	12	-	-	1	12
Schamann	-	-	-	-	-	-	-
Escaleritas	-	1	18	1	14	2	32
Tafira	-	2	444	-	-	2	444
La Paterna	-	-	-	-	-	-	-
Las Torres	-	-	-	-	-	-	-
Tamaraceite	-	-	-	-	-	-	-
San Lorenzo	-	-	-	-	-	-	-
Total Municipio	-	5	504	8	180	13	684

No existían residencias públicas, cubriéndose la oferta sin ánimo de lucro mediante los cinco centros atendidos por órdenes religiosas. Representaba el 74% de la oferta total.

El Plan Gerontológico del Ministerio de Asuntos Sociales establece como demanda potencial de plazas en régimen de residencia un ratio del 3,5% sobre la población mayor de 65 años. Aplicado a nuestra ciudad para el horizonte temporal del año 2001, representa una demanda teórica de 1.772 camas.

Esta cifra es coherente con la considerada (1.672) en un estudio del Gabinete Técnico de Planificación de la Dirección General de Servicios Sociales, realizado en el año 1994, que evalúa la dotación existente en 916 plazas, superior a la nuestra, con toda seguridad, por contabilizar las camas del Hospital San Martín; y el índice de cobertura en el 54,78% de la demanda potencial.

A nivel insular los datos son paralelos a los de la capital, con un índice del 52,78% y 1.554 camas.

En resumen, estimamos que el déficit de camas en residencias para la tercera edad está en 1.088 unidades.

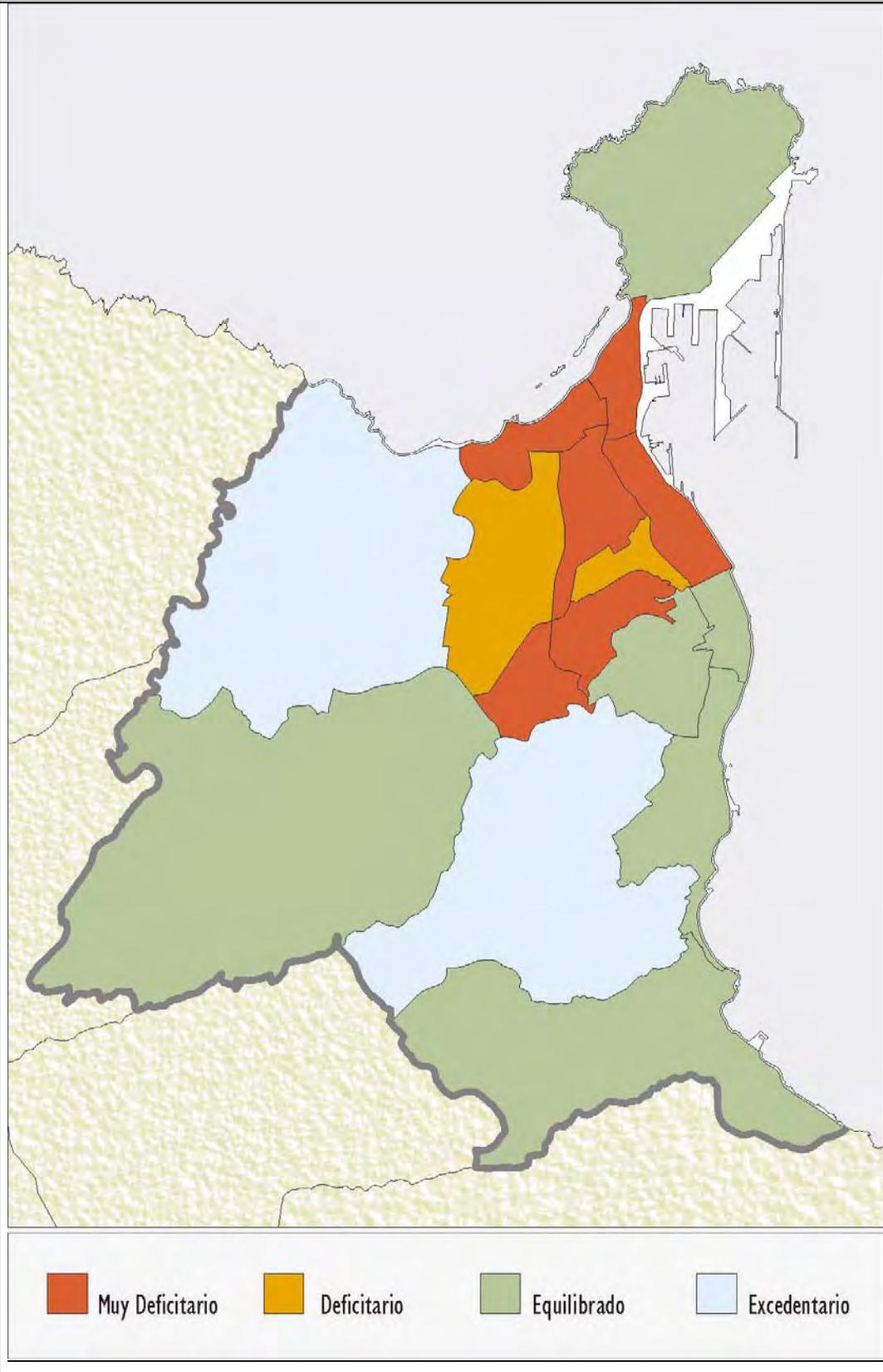
La oferta de centros de día para la tercera edad en nuestra ciudad está constituida por 34 dotaciones de las que únicamente el 41% son de titularidad pública. Una gran parte de los centros disponen de unas instalaciones precarias y se ubican en las plantas bajas de edificios residenciales, o compartiendo locales con otro tipo de asociaciones. El ratio actual es de un centro por cada 1.178 personas mayores de 65 años.

Entendemos que el objetivo prioritario debe ser la mejora de las instalaciones de los equipamientos existentes, sin que, por ello, renunciemos a conservar el ratio actual, que creemos aceptable, razón por la cual proponemos el siguiente estándar de referencia: un centro por cada 1.200 mayores de 65 años.

El déficit del municipio, una vez trasladado este estándar a todos los Sectores Urbanísticos con el objetivo de conseguir una distribución territorialmente equilibrada, era en el 2000 de 20 centros.



Figura 68: DISTRIBUCIÓN DE LA OFERTA DE CENTROS DE DÍA PARA LA TERCERA EDAD INVENTARIADA EN EL PGO/2000





- Los servicios sociales especializados

En esta categoría incluimos una variada tipología de equipamientos cuya función es la prestación de servicios de carácter sectorial, que necesitan instalaciones adecuadas a cada situación y a las características diferenciales de los diversos colectivos que atienden. Para hacer efectiva la prestación social de alojamiento se requieren viviendas tuteladas, albergues y residencias; para promover la integración social se necesitan centros ocupacionales y centros de inserción social; y para favorecer la convivencia y la solidaridad se disponen centros de día.

Ante la ausencia de planificación sectorial y estudios de necesidades, nos limitamos a inventariar y clasificar los equipamientos existentes, a la espera de que finalicen los trabajos iniciados por el Consejo General de Servicios Sociales mediante la creación de dos comisiones: Discapacitados y Pobreza, así como se proceda a la aprobación de la ley de Prevención de las Drogodependencias y la ley de Protección al Menor.

	Centros de Día		Centros Ocupacionales		Insercion Social		Total	
	Pub	Pri	Pub	Pri	Pub	Pri	Pub	Pri
Infancia y Juventud	2	-	-	-	-	-	2	-
Drogodependientes	-	3	-	-	-	-	-	3
Minusválidos	5	3	1	7	-	3	6	13
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Marginados sin hogar	-	-	-	1	-	-	-	1
Total	7	6	1	8	-	3	8	17

Pub: Públicos / Pri: Privados
Elaboración propia

- Reservas de suelo para el equipamiento de servicios sociales ordenadas en el PGO/2000

El municipio acumulaba en el PGO/2000 un déficit de 84.280 m² de suelo.

Para obtener esta superficie hemos aplicado a los déficits de camas para ancianos un módulo de 60 m² por plaza; a los centros de tercera edad, 800 m² por dotación, considerándola como media ponderada entre las grandes instalaciones promovidas por la Administración Autónoma y las pequeñas, vinculadas a otros usos asistenciales o culturales; y 600 m² a los Centros Municipales de Servicios Sociales, como parte proporcional de los terrenos necesarios para las Juntas de Distritos.

Sólo las carencias detectadas en residencias para la tercera edad demandan 65.280 m² de suelo, representando un 77% de las necesidades del sector. Al considerar a este equipamiento como sistema general de ambito municipal, hemos optado por no localizarlo, inicialmente, en Sectores Urbanísticos concretos, aunque, por las grandes superficies de suelo que conlleva su ejecución, es lógico se ubique en los Sectores periféricos expansivos, al abrigo de suelos urbanizables programados.

A modo de resumen del diagnóstico de servicios sociales, y fijación de primeros objetivos en materia de reserva de suelo, destacamos las siguientes conclusiones:

- La pendiente redacción del Plan General de Servicios Sociales, previsto en la legislación autonómica sectorial, nos fuerza a movernos en un terreno poco sólido, puesto que a la falta de datos precisos sobre las dotaciones y necesidades actuales, se une la inexistencia de un Mapa de Servicios Sociales que permita cuantificar y localizar espacialmente las reservas de suelo para el futuro. Especial importancia, cobran estas deficiencias, en el apartado de servicios sociales especializados, obligándonos, contra nuestra intención inicial, a postergar su estudio

- Un primer balance del sector pone de manifiesto que en materia de servicios sociales está todo, o casi todo, por hacer. Este hecho, unido a la creciente intervención de los poderes públicos en la prevención y atención de las situaciones de marginación y al progresivo envejecimiento de la estructura demográfica en el municipio, son los factores que convierten al equipamiento de servicios sociales en el más necesitado en términos proporcionales.
- Los centros para servicios sociales comunitarios deben vincularse a la organización en Distritos de la Administración Municipal y, aunque creemos llegado el momento oportuno de replantearse la actual división, programamos un CMSS por cada uno de los nueve Distritos existentes.
- Para atender las necesidades de alojamiento, en régimen de residencia, de la tercera edad, reservaremos 65.280 m² con el objetivo de crear 1.088 nuevas camas.
- Con el objeto de mantener un ratio semejante al actual en centros de día para la población anciana, aún siendo conscientes de que la prioridad financiera debe ser la mejora de las instalaciones existentes, reservaremos suelo para la construcción de 20 nuevos centros localizados en los Sectores Urbanísticos deficitarios.

Sectores Urbanísticos	Disponible			Necesario	A Calificar	Vacante
	Urbano	Urbanizable	Total			
Marzagán	-	-	-	600	600	-
San Cristóbal	5.280	-	5.280	600	-	4.680
Vegueta-Triana	-	-	-	-	-	-
Arenales	-	-	-	3.000	3.000	-
Santa Catalina	-	-	-	2.400	2.400	-
Isleta	960	-	960	600	-	360
Guanarteme	-	-	-	3.000	3.000	-
Los Riscos	3.168	-	3.168	-	-	3.168
Rehoyas	-	-	-	3.200	3.200	-
Schamann	-	-	-	800	800	-
Escaleritas	700	8.720	9.420	2.400	-	7.020
Tafira	1.080	673	1.753	-	-	1.753
La Paterna	7.706	-	7.706	1.600	-	6.106
Las Torres	-	16.946	16.946	800	-	16.146
Tamaraceite	1.320	5.596	6.916	-	-	6.916
San Lorenzo	2.040	1.205	3.245	-	-	3.245
A localizar	-	-	-	65.280	65.280	-
Total Municipio	22.254	33.140	55.394	84.280	78.280	49.394

Tal como se expuso en el apartado referido al equipamiento educativo, un estudio promovido por el Ministerio de Fomento (“La ciudad de los ciudadanos”. 2000) constituye una referencia muy interesante para el planeamiento municipal a la hora de concebir el reparto coherente del equipamiento en la ciudad. Su pormenorización introduce un concepto óptima del suelo dotacional en la ciudad equipada y sostenible que para el caso del equipamiento de bienestar social lo sitúa en 0,200 m²/hab..

En el momento de la Adaptación Plena que se propone tramitar, la correspondencia de este estandar con la reserva de suelo prevista en el PGO/2000 tiene como resultado el reparto por sector urbanístico que se indica en el siguiente cuadro:

Cuadro 80. DISTRIBUCIÓN DEL SUELO DOTACIONAL PREVISTO PARA EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES EN EL PGO/2000 RESPECTO AL ÓPTIMO DE CIUDAD SOSTENIBLE					
Sectores Urbanísticos	Población 2007	Ejecutados (2007)	Satisfacción existente (m ² /hab.)	Total ordenado (PGO/2000)	Satisfacción final (m ² /hab.)
Marzagán	9.840	32.116	3,26	32.572	3,31
San Cristóbal	29.287	27.853	0,95	38.098	1,30
Vegueta - Triana	13.913	1.589	0,11	1.589	0,11
Arenales	32.039	7.762	0,24	7.762	0,24
Santa Catalina	32.902	0	0,00	0	0,00
Isleta	24.101	2.013	0,08	2.320	0,10
Guanarteme	27.951	0	0,00	0	0,00
Los Riscos	17.896	1.252	0,07	3.404	0,19
Rehoyas	27.762	12.327	0,44	12.327	0,44
Schamann	22.604	0	0,00	0	0,00
Escaleritas	29.891	10.651	0,36	10.651	0,36
Tafira	15.517	112.088	7,22	116.877	7,53
La Paterna	19.597	0	0,00	0	0,00
Las Torres	32.650	1.417	0,04	6.762	0,21
Tamaraceite	33.359	0	0,00	14.116	0,42
San Lorenzo	11.575	0	0,00	1.623	0,14
Total Municipio	377.203	176.956	0,47	216.306	0,57

4.1.4 El equipamiento deportivo

A la población de la sociedad contemporánea le resulta difícil escapar a la influencia del deporte. Unas personas porque practican con mayor o menor asiduidad y grado de competencia algún tipo de actividad deportiva, otras porque asisten en directo o a través de la televisión a espectáculos deportivos, el resto, aún sin estar especialmente interesada en el deporte, se encuentra en su vida cotidiana con el fenómeno deportivo en las conversaciones familiares, de los amigos o compañeros de trabajo y en las noticias que transmiten los medios de comunicación.

El deporte, en su concepción actual, nacido de la civilización urbana en la que se ha transformado profundamente el ocio y el tiempo libre, pasando de privilegio minoritario a derecho de toda la población, en la que los trabajos realizados en la jornada laboral apenas requieren esfuerzo físico y los desplazamientos se realizan en medios de transporte, se ha convertido en necesidad social que mitiga los estragos que en el cuerpo humano produce la vida sedentaria y transforma los hábitos juveniles.

Atender a la población que creciente accede al ejercicio físico y a los juegos deportivos, al “deporte para todos” realizado de manera informal sin la vigilancia de los clubs y las federaciones, al que practican el 70% de los que hacen deporte, es el objetivo prioritario que guía este apartado del Nuevo Plan. No obstante, tampoco podemos olvidar el importante papel que juega el deporte profesional y de alta competición, al suministrar actividades de ocio y recreo a una parte significativa de la población. El deporte como uno de los mayores espectáculos de nuestro tiempo, no ha alcanzado los límites en los que detenga su crecimiento.

El proceso de generalización de la práctica deportiva no es homogéneo en todos los grupos sociales. Diversas encuestas promovidas por el Consejo Superior de Deportes ponen de manifiesto las grandes diferencias existentes en función del sexo, la edad y el nivel socioeconómico. Así, la actividad deportiva masculina es dos veces superior a la que dedican las mujeres y la tasa de participación de los jóvenes menores de 20 años es alrededor de 6 veces superior a la que presenta el segmento de población mayor de 50 años.

El nivel de estudios, en tanto que indicador del estrato socioeconómico de las personas, es otro factor altamente discriminatorio de la actividad deportiva. Los segmentos correspondientes a estudios medios y superiores muestran niveles de actividad que giran en

torno al 60%, en tanto que las personas que no han finalizado los estudios primarios, descienden hasta el 11%.

Resaltamos las desigualdades existentes entre las tasas de actividad deportiva de los distintos grupos sociales con el objeto de poner de manifiesto la necesidad de que las nuevas instalaciones, en particular las promovidas por la iniciativa pública, se orienten a captar el interés de nuevos participantes. A medida que se avanza en edad se tiende hacia la práctica de deportes individuales, en los que se puede modular mejor el esfuerzo físico personal. Las mujeres manifiestan su preferencia por los distintos tipos de gimnasia, la natación y el atletismo. Si los equipamientos responden mayoritariamente a deportes competitivos por equipos y masculinos, como es el caso de los campos de fútbol, difícilmente lograremos una participación equilibrada de los distintos grupos sociales al mismo tiempo que incrementamos el volumen global de practicantes.

La variedad de formas deportivas conocidas, los distintos tipos de prácticas que se ejercitan (competición, espectáculo, recreativo, terapéutico, etc), la diversidad de agentes promotores (clubs, federaciones, centros escolares, administraciones públicas, entidades comerciales, privados con ánimo de lucro, etc), así como los múltiples espacios que sirven de soporte para la actividad deportiva, permiten presentar clasificaciones diferentes según los propósitos de análisis de quienes los proponen.

En el marco de un trabajo urbanístico destinado a cuantificar y distribuir las reservas de suelo necesarias para atender la demanda de los potenciales usuarios, resulta forzoso que clasifiquemos los espacios deportivos atendiendo a su tipología funcional. Siguiendo a los autores del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas publicado por el Consejo Superior de Deportes en el año 1987, distinguimos por un lado entre “espacios deportivos convencionales” que se refieren a pistas polideportivas al aire libre, pistas de tenis, campos de fútbol y otros campos grandes, piscinas, pabellones cubiertos y salas pequeñas, y por otro lado los “espacios deportivos singulares” en los que englobamos a, las grandes instalaciones recreativas generalmente minoritarias pero con fuerte impacto sobre el territorio (campos de golf, hípica, tiro, circuitos de carreras, etc), las destinadas exclusivamente al deporte de élite y/o espectáculo, las instalaciones acuáticas y los terrenos de lucha canaria por el carácter vernáculo de este deporte.

En los inventarios utilizados se incluyen básicamente los equipamientos de dependencia pública, a excepción de las dotaciones privadas de carácter singular y las pertenecientes a clubs deportivos. Por el contrario, se han excluido las instalaciones privadas vinculadas a comunidades de vecinos y empresas hoteleras, así como los gimnasios y pistas de squash, ubicados en plantas bajas de edificaciones residenciales o comerciales. Las superficies contabilizadas corresponden a las dimensiones útiles de los terrenos de juego.

Las Palmas de Gran Canaria disponía en el momento de la formulación del PGO/2000 que se adapta de 208 instalaciones deportivas en las que se contabilizan 524 espacios deportivos susceptibles de utilización simultánea (en las instalaciones polivalentes se ha considerado siempre la situación más desfavorable). La oferta de espacios deportivos es de 14,3 por cada 10.000 habitantes. Conforme al Censo de Instalaciones Deportivas, anteriormente citado, a mediados de la década anterior la media estatal era de 19,7, situándose la Comunidad Canaria en séptima posición con 25,5 espacios deportivos por 10.000 habitantes.

Esta primera aproximación, ya pone de manifiesto las graves carencias de la oferta deportiva en nuestro municipio, aunque debemos advertir que no conviene hacer una lectura literal de estos índices puesto que las grandes ciudades, pese a contar con las mejores instalaciones, tienen peor oferta cuantitativa que las poblaciones de escala inferior.

Cuadro 81. INSTALACIONES Y ESPACIOS DEPORTIVOS INVENTARIADOS PARA EL PGO/2000				
Régimen de Uso	Instalaciones deportivas	Espacios Deportivos		
		Convencionales	Singulares	Total
Libre	74	126	9	135
Restringido	134	379	10	389
Total	208	505	19	524
Elaboración propia				

- Los espacios deportivos convencionales

Siguiendo la Normativa sobre Instalaciones Deportivas y de Esparcimiento (NIDE) redactada por el Consejo Superior de Deportes en 1979 establecemos cinco clases de espacios deportivos convencionales: “pistas pequeñas”, “campos grandes”, “salas”, “pabellones” y “piscinas”.

Denominamos “pistas pequeñas” a los espacios al aire libre, en su mayor parte de carácter polivalente, útiles para la práctica del voleibol, baloncesto, tenis, hockey sobre patines, balonmano, fútbol sala y pelota en todas sus especialidades.

Entendemos por “campos grandes” aquellos espacios al aire libre útiles para la práctica del atletismo, el fútbol, el rugby, el hockey sobre patines, el beisbol, el tiro con arco, el tiro al plato, el tiro de precisión, etc.

Identificamos con el término “salas” a los pequeños espacios cubiertos útiles para la práctica de la gimnasia, las artes marciales, la haltenofilia, el esgrima, el tenis de mesa, el squash, etc.

En febrero de 1995, el Área de Cultura y Deportes del Cabildo Insular de Gran Canaria, presentó el Plan Insular de Instalaciones Deportivas redactado en virtud de lo dispuesto en el Decreto 152/1994, de 21 de julio, de transferencias de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de cultura, deportes y patrimonio histórico-artístico.

El objetivo general del P.I.I.D. es *“racionalizar la inversión pública en instalaciones deportivas: su construcción y distribución geográfica consiguiendo, como consecuencia, mayor uso y funcionalidad de las mismas”*. Su horizonte temporal se fijaba precisamente en el año 2000.

El cálculo de necesidades en espacios deportivos, efectuado por el P.I.I.D., para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria se concreta en un estándar global de referencia de 1 m² por habitante, compuesto de 0,31 m²/hab en pistas pequeñas, 0,66 m²/hab en campos grandes, 0,018 m²/hab en pabellones y 0,012 m²/hab en piscinas.

Los criterios utilizados por el Cabildo Insular para obtener el cálculo de necesidades, aún compartiéndolos en sus líneas maestras, creemos deben revisarse a la luz de lo siguiente:

- Definición de ámbitos demográficos en función de la frecuencia de utilización de las distintas clases de espacios deportivos. Por la oferta existente y su distribución territorial proponemos adoptar como ámbito de influencia el barrio (unidad vecinal en torno a 5.000 habitantes) para las pistas pequeñas y salas y el distrito para el resto (media de 50.000 habitantes).
- Aplicación de factores correctores al alza para aquellas instalaciones que, por sus características, mejor se adaptan al concepto “deporte salud” frente al “deporte de resultados”, propiciando el incremento de las tasas de participación de los grupos sociales peor situados.

- Actualización de los estándares propuestos por las NIDE a razón de un punto porcentual por año transcurrido desde su publicación.

Definidos los ámbitos de influencia, aplicado el factor de actualización 1,20 para el conjunto de las tipologías de espacios deportivos y considerada una prima del 25% para las pistas pequeñas, salas y piscinas por su mejor actitud hacia el “deporte salud”, establecemos como objetivos en términos de estándares los siguientes:

- Salas y pistas pequeñas: 0,585 m²/hab
- Campos grandes: 0,660 m²/hab
- Pabellones: 0,037 m²/hab
- Piscinas: 0,043 m²/hab

De los 206.374 m² de superficie útil para la práctica deportiva en tipologías de salas y pistas pequeñas, el 54% corresponden a centros de enseñanza pública y junto a los de igual naturaleza pertenecientes a centros privados, representan prácticamente las tres cuartas partes de la oferta total existente.

Este caudal de recursos debía rentabilizarse mediante políticas de “puertas abiertas” compatibles con el horario lectivo cada vez más concentrado en la jornada matinal. De ésta premisa partimos cuando incluimos las instalaciones escolares en la oferta existente.

Una vez deducida la pequeña dotación de espacios deportivos vinculados a otros usos, principalmente de carácter asistencial, la gestión y titularidad del resto corresponde casi en su totalidad al Ayuntamiento, que dispone de 36.689 m² de los 39.359 m² considerados como espacios de “acceso libre”. Otro aspecto a destacar es la escasa aportación de los clubs privados, alrededor del 4%, en abierto contraste con los datos aportados por encuestas realizadas a nivel estatal sobre los hábitos y comportamientos deportivos de los españoles, en las que el grupo de practicantes que utilizan preferentemente instalaciones de un club privado representan el 24%.

La participación del sector privado en la satisfacción de la demanda de estos equipamientos se considera imprescindible, dada la magnitud de los déficits existentes, difícilmente asumibles en su totalidad por la iniciativa privada. El Nuevo Plan ha de recoger fórmulas normativas y de gestión que viabilicen la colaboración en la implantación de este tipo de recursos, que por sus características físicas y funcionales se sitúan en una escala óptima para el concurso de iniciativas empresariales.

Una vez más, el mapa de la distribución territorial de la oferta, penaliza a los Sectores de formación más antigua, en esta ocasión recordando la dualidad inicial entre El Puerto y Las Palmas. Entre los seis Sectores con mayores carencias, se encuentran por un lado los de Santa Catalina, Isleta y Guanarteme, y por otro los de Vegueta-Triana, Los Riscos y Schamann. Las buenas instalaciones de algunos centros escolares privados, así como la de los institutos públicos de Tomás Morales, son la causa de que Arenales no esté entre los peor dotados, fracturando con su ausencia la linealidad del discurso entre ciudad tradicional y déficits de equipamientos. Sí dibujásemos el mapa de la distribución, sólo de los espacios con “acceso libre”, es decir de uso principal deportivo y gestión pública, los cuatro con carencias más intensas delimitarían perfectamente la plataforma litoral de la ciudad tradicional, Vegueta-Triana, Arenales, Santa Catalina y Guanarteme.

Evaluamos las carencias en espacios deportivos, de las tipologías pistas pequeñas y salas, en 46.030 m² distribuidos entre los Sectores de tal forma que cada uno disponga, al menos, de 0,585 m²/hab, alcanzando a nivel municipio una superficie de 256.308 m² y un estándar de

0,65 m²/hab para una población estimada de 393.000 habitantes en el horizonte del año 2001.

Cuadro 82. ESPACIOS DEPORTIVOS CONVENCIONALES SEGÚN TIPOLOGÍAS, INVENTARIADOS PARA EL PGO/2000

Sectores Urbanísticos	Campos Grandes		Pabellones		Piscinas		Salas-Pistas pequeñas		Total	
	nº	m ²	nº	m ²	nº	m ²	nº	m ²	nº	m ²
Marzagán	4	22.500	-	-	1	300	19	9.484	24	32.284
San Cristóbal	7	46.500	2	1.600	1	833	41	23.256	51	72.189
Vegueta - Triana	1	6.000	-	-	1	300	8	2.588	10	8.888
Arenales	-	-	-	-	9	4.766	57	21.432	66	26.198
Santa Catalina	-	-	-	-	-	-	12	5.570	12	5.570
Isleta	2	12.000	1	800	1	400	20	12.009	24	25.209
Guanarteme	-	-	-	-	-	-	8	3.984	8	3.984
Los Riscos	1	6.000	-	-	-	-	21	10.233	22	16.233
Rehoyas	-	-	1	1.092	1	300	32	16.938	34	18.330
Schamann	-	-	1	800	1	313	22	8.254	24	9.367
Escaleritas	2	12.000	1	800	-	-	44	18.367	47	31.167
Táfila	5	28.500	1	1.092	2	1.158	55	25.950	63	56.700
La Paterna	1	6.000	1	800	-	-	39	15.692	41	22.492
Las Torres	9	54.000	-	-	-	-	16	9.882	25	63.882
Tamaraceite	6	32.000	1	800	1	325	39	19.695	47	52.820
San Lorenzo	1	6.000	1	800	-	-	5	3.040	7	9.840
Total Municipio	39	231.500	10	8.584	18	8.695	438	206.374	505	455.153

Elaboración propia

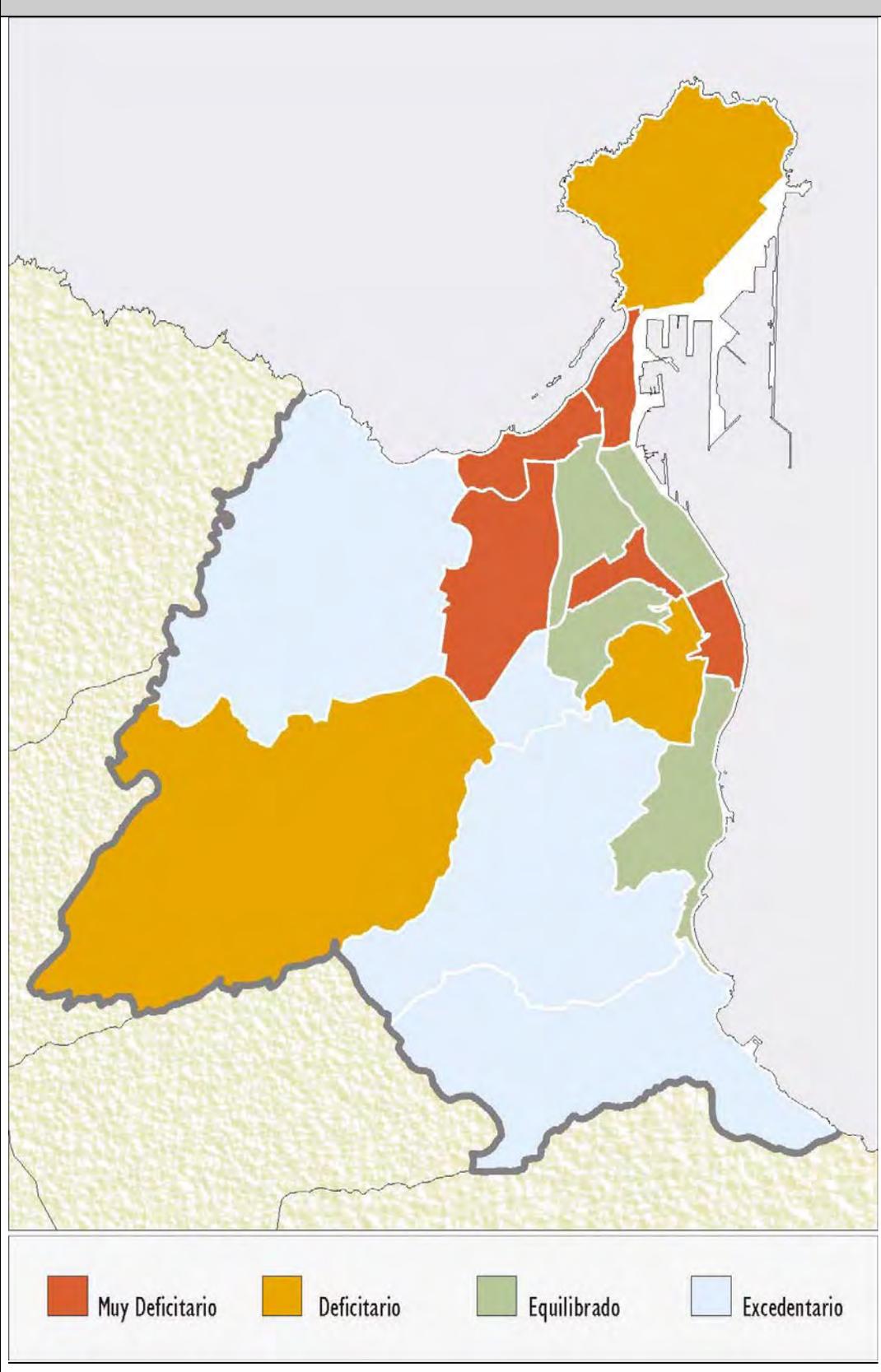
La jerarquización de los Sectores en función del déficit es la siguiente:

- Santa Catalina: 14.747 m².
- Guanarteme: 10.096 m².
- Schamann: 7.084 m².
- Vegueta-Triana: 4.302 m².
- Los Riscos: 3.653 m².
- Isleta: 2.653 m².
- Las Torres: 2.164 m².
- San Lorenzo: 1.331 m².

Merece destacarse especialmente que los Sectores de Vegueta-Triana y Guanarteme no disponen de un sólo espacio de las tipologías analizadas que sea de "acceso libre".



Figura 69: DISTRIBUCIÓN DE LA OFERTA DE SALAS Y PISTAS PEQUEÑAS DIAGNOSTICADA EN EL PGO/2000



Cuantificado el objetivo de equidistribución sectorial de las salas y pistas pequeñas como dotaciones con ámbito de barrio, completan los espacios deportivos convencionales los campos grandes, los pabellones y las piscinas, para los que hemos definido un ámbito de carácter distrital.

La oferta de espacios deportivos convencionales es de 505 dotaciones, de las cuales 438 corresponden al nivel de barrio y 67 al equipamiento de distrito, en el que se incluyen 39 campos grandes (4 pistas de atletismo, 1 campo de hockey-hierba y 34 campos de fútbol), 10 pabellones polideportivos cubiertos y 18 piscinas (5 de 50 metros, una de ellas cubierta, 12 de 25 metros, dos de ellas cubiertas y una de saltos).

En las tres tipologías establecidas la Ciudad es deficitaria (41.041 m²), siendo de escasa entidad relativa en los campos grandes (27.880 m²), pues el nivel de satisfacción de los objetivos definidos anteriormente alcanza el 95% para la población actual, e importante en pabellones (5.957 m²) y piscinas (7.204 m²), puesto que sólo se cubre el 60%. Los estándares elegidos representan aproximadamente la dotación de un pabellón cubierto por 20.000 habitantes, un campo por 10.000 habitantes y una piscina de 25 metros por 7.500 habitantes.

En resumen, evaluamos las carencias de espacios deportivos convencionales en 87.071 m² (46.030 m² de barrio y 41.041 m² de distrito). Su construcción implicaría aumentar un 19% la superficie disponible en la actualidad, pasando de 46 a 54,7 hectáreas y una mejora neta del índice por habitante del 12%, elevándose desde el actual 1,24 m²/hab hasta 1,39 m²/hab.

- Los espacios deportivos singulares

Advertíamos al comienzo de estas páginas dedicadas al diagnóstico de los equipamientos deportivos sobre la dificultad de clasificar los distintos deportes y por ello los espacios físicos que les sirven.

Además de las prácticas convencionales se producen en nuestra sociedad otras muchas de carácter singular, desde los más novedosos deportes californianos hasta los ya enraizados como el remo, la vela o el ciclismo, pasando por el footing, utilizan la playa, el mar y el aire, los parques públicos y las carreteras como soporte de su actividad.

Reconociendo su importancia creciente, desde el enfoque urbanístico no requieren la asignación de suelo con calificación específica, sino la regulación normativa que permita su desarrollo. Otras, por el contrario, sí necesitan reservas de terreno, incluso especialmente estudiadas por sus fuertes impactos sobre el territorio o por su capacidad como elementos estructurantes.

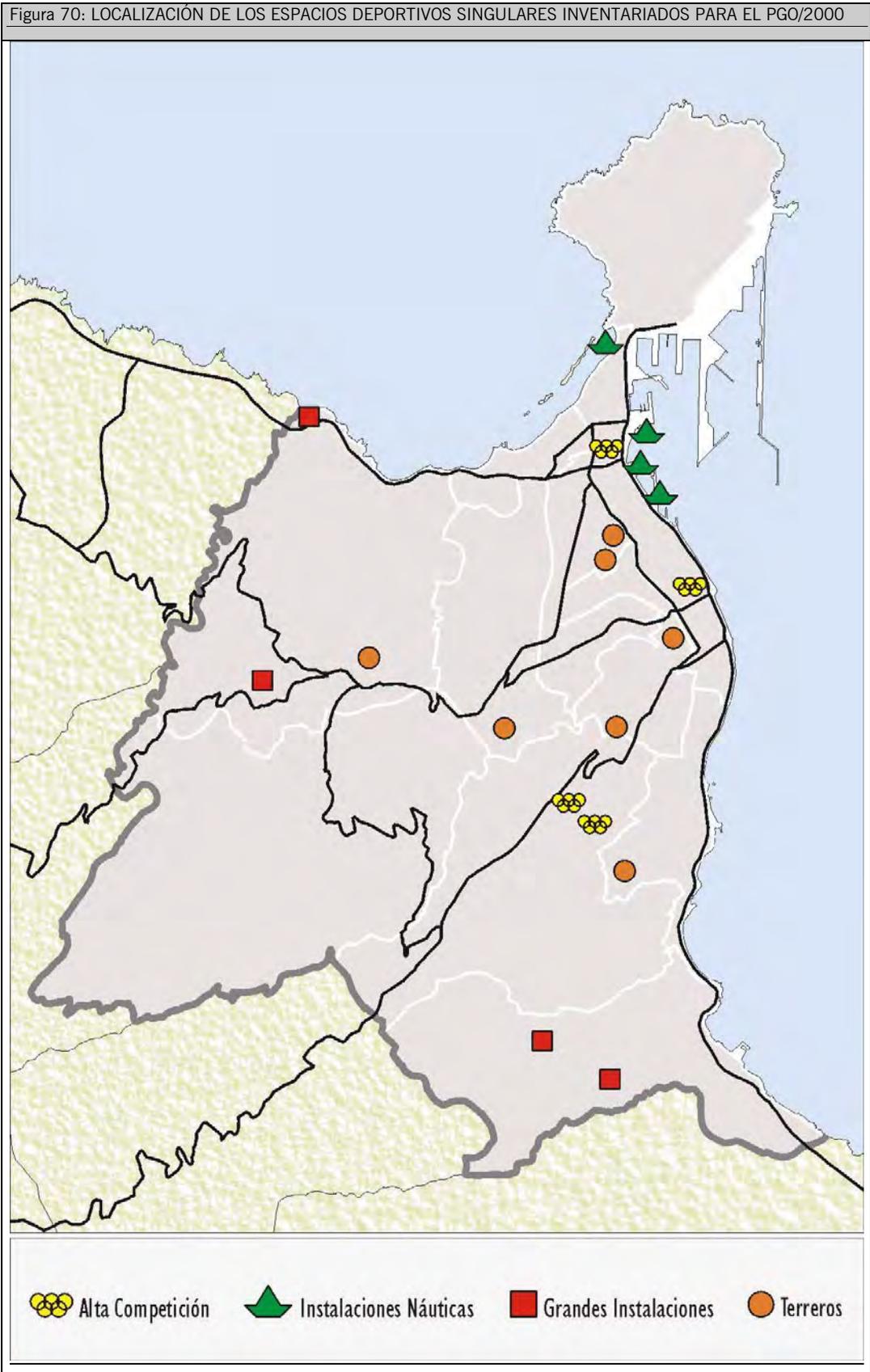
Incluimos en el epígrafe de espacios deportivos singulares a las instalaciones destinadas al deporte de alta competición o de élite, a las grandes instalaciones de carácter recreativo ligadas al suelo rústico como los campos de golf, los clubs hípicas, los circuitos de carreras y los campos de tiro, a los terreros de lucha canaria por su especificidad cultural y a las instalaciones náuticas porque, aún no necesitando espacios exclusivos para su práctica, si les resultan imprescindibles para sus dependencias auxiliares que de forma ineludible deben ubicarse en el litoral marítimo.

El Cabildo Insular de Gran Canaria retomó la vieja aspiración ciudadana de construir un nuevo estadio que sustituya al hace tiempo obsoleto recinto de Ciudad Jardín. El PGOU/1989 no afrontó en profundidad la cuestión de su emplazamiento; sin embargo, en virtud de la aceptación de un recurso formulado contra su aprobación definitiva, el Ayuntamiento dispuso en propiedad de unos terrenos con 300.000 m² de superficie, situados en el límite del crecimiento de la ciudad y bien comunicados, sobre cuya idoneidad se ha alcanzado un consenso absoluto.

Desde la inicial idea de construir un nuevo campo de fútbol para que compita la Unión Deportiva Las Palmas, se ha evolucionado hasta el planteamiento actual consistente en la ordenación de un gran complejo deportivo que, además del deporte espectáculo, abra el



abánico de usuarios, procurando de igual modo la formación y mejora del deportista como el entrenamiento y la ocupación del tiempo libre mediante la práctica deportiva.



En lo relativo a los terroros de lucha canaria, obviamente, no existen referencias externas al Archipiélago en términos de estándares y tampoco hemos encontrado estudios de oferta y demanda de necesidades realizados en Canarias.

El Plan Insular de Instalaciones Deportivas (P.I.I.D.) del Cabildo de Gran Canaria contenía en su momento esta genérica alusión al tema: *“En cuanto a terreros se ve la necesidad de hacer algunas actuaciones, nueva construcción o cubrición, en algunos municipios por su importancia poblacional o por su tradición luchística. En Arucas, Firgas, Mogán, Moya, Santa Brígida, Teror y Las Palmas de Gran Canaria. Instalación que podría ser contemplada con especial atención debido a que por su singularidad no permite una práctica deportiva polivalente, y sin embargo, está fuertemente arraigada con cada vez más implantación”*.

De la misma fuente extraemos el dato de la existencia en la Isla de algo más de 9.000 m² de superficie destinada a la lucha canaria en los años noventa, lo que representa una dotación de 0,0125 m²/hab. A partir de esta referencia, nos atrevemos a plantear como objetivo del PGO/2000 alcanzar, al menos, la actual media insular, pasando de los 3.084 m² existentes en la actualidad a una cantidad próxima a los 5.000 m², es decir, un incremento superior al 60%.

En relación con las denominadas “grandes instalaciones”, por precisar terrenos de grandes dimensiones para un único espacio deportivo, la dotación actual es escasa en cantidad y calidad. Su destino natural es el suelo rústico con poco o ínfimo valor ambiental y en este sentido somos partidarios de establecer, vía regulación del régimen de usos de las distintas categorías del suelo rústico, áreas destinadas exclusivamente a la implantación de actividades de ocio y recreo, protegiéndolas frente a otros usos de carácter más fuerte y también destinatarios del suelo rústico como son las industrias especiales. Particular mención merece el objetivo de fomentar, al menos, la construcción de un campo de golf de 18 hoyos, ocupando una superficie que oscilará entre las 45 Ha. y las 60 Ha.; instalación actualmente desarrollada en La Minilla. A nuestro juicio, los estudios existentes dejan suficientemente clara la rentabilidad económica y social de los campos de golf y, en la mayoría de los casos, la construcción de los mismos ha venido a reavivar unos paisajes intensamente antropizados.

Por último, en lo relativo a las instalaciones náuticas y en el marco de las intervenciones destinadas a la regeneración del litoral marítimo, potenciaremos la mejora de sus instalaciones auxiliares y el número de atraques, fundamentalmente en el área comprendida entre el muelle de Santa Catalina y el cruce de la Avenida Marítima con la calle Juan XXIII.

- Reservas de suelo para el equipamiento deportivo ordenados por el PGO/2000

El suelo bruto necesario, el cual se entendía satisfecería los objetivos mínimos establecidos para el equipamiento deportivo convencional es de 174.142 m². Obtenemos esta cantidad por el simple procedimiento de duplicar la superficie útil de juego, considerando que una proporción al 50%, no sólo permite la ejecución, de las habitualmente pequeñas construcciones auxiliares (vestuarios, aseos, almacenes, gradas), sino también dotarles de espacios estanciales y zonas ajardinadas que creen un cierto ambiente de aislamiento favorable para el ejercicio físico. Idéntico criterio aplicamos a los terreros de lucha canaria resultando una cifra de 3.672 m².

Por último, el desarrollo del gran complejo deportivo diseñado por el Cabildo Insular, que albergará el nuevo estadio, requiere una superficie de 300.000 m², y la dotación de un campo de golf de 18 hoyos un terreno de aproximadamente 500.000 m².

Sector Urbanístico	Disponible			Necesario	A Calificar	Vacante
	Urbano	Urbanizable	Total			
Marzagán	40.217	-	40.217	2.074	-	38.143
San Cristóbal	64.240	31.480	64.240	24.680	-	64.240
Vegueta - Triana	-	-	-	8.604	8.604	-
Arenales	-	-	-	1.600	1.600	-
Santa Catalina	502	-	502	31.094	31.094	502
Isleta	2.700	-	2.700	5.306	5.306	2.140
Guanarteme	6.690	3.000	6.690	33.792	27.102	-
Los Riscos	7.921	-	7.921	8.906	985	180
Rehoyas	13.600	24.900	38.500	20.000	-	18.500
Schamann	16.040	-	16.040	26.168	10.128	3.857
Escaleritas	6.400	18.200	24.600	1.600	-	23.000
Tafira	16.140	2.605	18.745	2.700	1.200	18.745
La Paterna	5.380	-	5.380	12.000	12.000	2.380
Las Torres	11.900	227.034	238.934	305.928	66.994	143
Tamaraceite	30.535	41.446	71.981	2.000	1.000	71.981
San Lorenzo	7.268	10.034	17.302	2.662	3.000	14.640
A localizar	-	-	-	518.040	518.040	-
Total Municipio	220.951	324.219	545.170	977.774	681.853	249.249

Tal como se expuso en anteriores apartados, un estudio promovido por el Ministerio de Fomento (“La ciudad de los ciudadanos”. 2000) constituye una referencia muy interesante para el planeamiento municipal a la hora de concebir el reparto coherente del equipamiento en la ciudad. Su pormenorización introduce un concepto óptimo del suelo dotacional en la ciudad equipada y sostenible que para el caso del equipamiento deportivo lo sitúa en 1,000 m²/hab..

En el momento de la Adaptación Plena que se propone tramitar, la correspondencia de este estandar con la reserva de suelo prevista en el PGO/2000 tiene como resultado el reparto por sector urbanístico que se indica en el siguiente cuadro:

Sector Urbanístico	Población 2007	Ejecutados (2007)	Satisfacción existente (m ² /hab.)	Total ordenado (PGO/2000)	Satisfacción final (m ² /hab.)
Marzagán	9.840	32.115	3,26	65.651	6,67
San Cristóbal	29.287	33.511	1,14	41.156	1,41
Vegueta - Triana	13.913	0	0,00	0	0,00
Arenales	32.039	14.999	0,47	14.999	0,47
Santa Catalina	32.902	0	0,00	2.928	0,09
Isleta	24.101	19.198	0,80	34.313	1,42
Guanarteme	27.951	0	0,00	6.108	0,22
Los Riscos	17.896	9.230	0,52	18.083	1,01
Rehoyas	27.762	39.423	1,42	45.199	1,63
Schamann	22.604	5.049	0,22	5.049	0,22
Escaleritas	29.891	32.674	1,09	51.921	1,74
Tafira	15.517	27.441	1,77	59.160	3,81
La Paterna	19.597	27.378	1,40	37.681	1,92
Las Torres	32.650	0	0,00	99.789	3,06
Tamaraceite	33.359	18.729	0,56	176.432	5,29
San Lorenzo	11.575	0	0,00	26.117	2,26
Total Municipio	377.203	259.750	0,69	684.585	1,81

Destacamos como conclusiones del diagnóstico las siguientes cuestiones:

- El índice de dotación deportiva que proponemos para Las Palmas de Gran Canaria es de 1,60 m² por habitante, incluyendo en el mismo todos los espacios convencionales y, de los singulares, tan sólo los terreros de lucha, el nuevo

complejo insular, y los destinados al deporte de alta competición. En términos relativos, el cumplimiento de este objetivo significaría mejorar un 23% la disponibilidad actual que representa 1,30 m² por habitante.

- Favorecer los espacios destinados al “deporte salud” frente al “deporte de resultados”, propiciando el incremento de las tasas de participación de los grupos sociales peor situados y auspiciar una distribución territorial equilibrada de los mismos, requiere de un importante esfuerzo inversor orientado a la construcción de pistas pequeñas, salas de gimnasia y piscinas.
- La construcción de un gran complejo deportivo en el ámbito de San Lázaro-La Palma es la operación de mayor envergadura en materia de equipamiento deportivo que asume el PGO/2000; avanzado con la construcción y actual funcionamiento del Estadio de Gran Canaria. Su financiación requerirá de un amplio concierto.
- Propiciar la ejecución por la iniciativa privada de un campo de golf de 18 hoyos, que necesita la reserva de una superficie en el PGO/2000, ya ejecutado con el equipamiento de La Minilla.
- La mejora sustancial en la dotación de instalaciones para actividades ligadas al tiempo libre consumidoras de grandes cantidades de terreno, requiere una regulación del régimen de usos del suelo rústico no protegido que favorezca su implantación frente a otras actividades.

En el cuadro anterior contabilizamos el suelo con calificación deportiva en el planeamiento vigente que aún no ha sido utilizado para tal finalidad. Para ello, seguimos los criterios expuestos en anteriores apartados de este capítulo. No se ha incluido en el cuadro una superficie de 412.000 m² con calificación deportiva en el plan parcial de Jinámar y situada entre Mercalaspalmas, el Mirador del Valle y la GC-1 por considerar que sus condiciones naturales son más propias de merecer una calificación de espacio libre o, incluso, una clasificación como suelo rústico.

Al realizar el estudio de la oferta y la demanda sobre ámbitos relativamente grandes, pueden quedar ocultos déficits puntuales en núcleos de un Sector que globalmente no los tiene. Especial importancia cobrarían éstas situaciones en las pequeñas dotaciones de los Sectores con población dispersa como Marzagán, Tafira, Tamaraceite y San Lorenzo y en los compuestos por barrios con mala conectividad entre ellos, como San Cristóbal y Los Riscos.

4.1.5 El equipamiento cultural

Si difícil resultaba definir el concepto deporte y a partir de él clasificar las distintas prácticas deportivas, de antemano expresamos nuestra renuncia a semejante esfuerzo con la denominación cultura.

El arte y la cultura, en sus acepciones renacentistas vinculadas a una creación “genial”, han dejado paso a otras nociones que vuelven a desvanecer sus contornos, como en tiempos antiguos, para fundirse con la vida, con la experiencia de vivir con profundidad lo cotidiano. Descubrimos el arte, en la actividad centenaria de la artesanía, en la producción industrial de los objetos cotidianos, en la relación con la naturaleza,... y un célebre sociólogo escribió con humor “*arte es todo lo que usted pueda hacer*”.

Reconocemos que el término cultura aquí introducido es limitado, pues resulta obvio, por mucho que queramos debatir, que bajo esa palabra existe un universo casi infinito de operadores, recursos e infraestructuras, que podrían recibir dicha denominación.

Entre los excluidos, tienen especial incidencia en la planificación urbanística, y por ello se abordarán en otras partes de la revisión del Plan General, los “bienes culturales ambientales”, tanto en la acepción formulada por la ley del Patrimonio Histórico Español, referida a las zonas en donde es posible encontrar vestigios de cultura, tales como monumentos, castillos, torreones, puentes, restos arqueológicos, manifestaciones arquitectónicas que son o han sido expresión relevante de la cultura tradicional de un pueblo, como en el sentido italiano del término, que engloba además a los elementos con valores naturales porque constituyen referentes para la comunidad.

Hemos utilizado como fuente documental el Mapa de Infraestructuras, Operadores y Recursos Culturales (MIOR) elaborado por el Ministerio de Cultura desde el otoño de 1993 hasta finales de junio de 1994 en colaboración con las Comunidades Autónomas y que se autodefine como “*documento objetivo que refleja de un modo sintético la realidad cultural*”. Sus datos, organizados a modo de inventario, han sido contrastados y actualizados mediante trabajos de campo realizados por el propio equipo redactor del Nuevo Plan General.

De gran utilidad, para la detección de las necesidades y planificación de los equipamientos, ha resultado ser el Mapa de Necesidades en Infraestructuras y Operadores editado por el Ministerio de Cultura en el año 1995. La estructura interna de este Mapa responde a un doble criterio. De un lado, realiza una clasificación funcional integrada por los cuatro sectores clásicos: bibliotecas y archivos, museos y artes plásticas, artes escénicas y musicales, cinematografía y audiovisual. De otro lado, establece una clasificación operativa, distinguiendo cinco tipos de actuaciones en función de su naturaleza, características peculiares y efectos sobre los sectores: inversiones, promoción, coordinación y cooperación, actuaciones directas del Ministerio y política legislativa.

- Las bibliotecas

“La biblioteca es, desde los tiempos antiguos, un foco inigualable de irradiación cultural. El saber, al menos hasta nuestros días, se contiene en los libros y éstos a su vez en las bibliotecas, que se convierten por tanto en elementos imprescindibles para la preservación y transmisión de los conocimientos acumulados por la humanidad a lo largo de la Historia.” Así define la función de las bibliotecas el Mapa de Necesidades del Ministerio de Cultura.

El Sistema Español de Bibliotecas creado por el Real Decreto 582/1989, de 19 de mayo, establece tres escalones que conforman la red. En el nivel superior, la Biblioteca Nacional, con sede en el Paseo de Recoletos de Madrid, se configura como el centro depositario de la memoria cultural escrita española y ofrece al resto del Sistema, a los investigadores y a los educadores toda la producción bibliográfica y en cualquier otro soporte de todas las épocas.

El segundo nivel está compuesto por las Bibliotecas Públicas del Estado, emplazadas en cada una de las capitales de provincia. Son las depositarias del Depósito Legal provincial. La actual biblioteca surgió de una cesión del Ayuntamiento al Ministerio de Cultura de un solar de 4.440 m² para la construcción de una nueva Biblioteca Pública del Estado, por encontrarse esta inversión incluida entre las previstas en los planes de la Dirección General del Libro y Bibliotecas. Diversas circunstancias han retrasado el inicio de esta infraestructura, ya proyectada, que con sus 6.000 m² de superficie construida permitirá duplicar los espacios de lectura e investigación, ampliar los depósitos para albergar 200.000 títulos, y crear nuevas dependencias para actividades culturales, tanto para el usuario adulto como el infantil.

El escalón inferior del sistema de bibliotecas escapa a las competencias del Ministerio de Cultura situándose el esfuerzo promotor en la órbita de las Administraciones Territoriales. En este sentido, en el mes de abril de 1996, representantes del Gobierno de Canarias, Cabildos Insulares, Ayuntamientos capitalinos, Universidades y colectivos profesionales y sociales firmaron una declaración institucional para el desarrollo de la lectura y de las bibliotecas en el ámbito de la Comunidad Canaria. El objetivo de esta declaración es impulsar la coordinación de todas las actuaciones dirigidas a fomentar el desarrollo lector y bibliotecario y a tal fin



acordaron la creación de una comisión integrada por técnicos que, a partir del análisis de la situación actual, elabore propuestas a medio y largo plazo para concretar un Plan de Actuación de la Política Bibliotecaria en Canarias.

Para alcanzar la media española, la ciudad tenía con el PGO/2000 que contar con una dotación de 87 bibliotecas, pero si consideramos que los núcleos urbanos y especial las grandes ciudades aportan mayores recursos a sus respectivas medias comunitarias, deberíamos disponer de aproximadamente 100 bibliotecas para homologar los indicadores.

Indudablemente, el esfuerzo a realizar requiere de la concertación más amplia posible entre las Administraciones y los agentes sociales en la línea iniciada con la declaración institucional, sin embargo en estas circunstancias no conviene diluir las responsabilidades y por ello estimamos oportuno cuantificar la intensidad del esfuerzo exigible a los poderes públicos. Propone el Ministerio de Cultura en su Mapa de Necesidades que *“en los próximos diez años, nuestro indicador debería alcanzar al menos 1 biblioteca pública por cada 10.000 habitantes”*, siendo el actual de 0,76 próximo a la media comunitaria aunque muy inferior a países como Alemania que disponen de 2,3 bibliotecas públicas por 10.000 habitantes. Este esfuerzo representa incrementar por encima del 30% la oferta actual en España.

Existían, por entonces, en Las Palmas de Gran Canaria 32 bibliotecas que nos merecen la calificación de “públicas” en función de su titularidad y del tipo de acceso a las mismas. A partir de esta realidad, considerando los crecimientos de la población al año horizonte y el papel capitalino de la ciudad, estimamos como objetivo acorde con la planificación ministerial una dotación de 50 bibliotecas públicas.

Cuadro 85. BIBLIOTECAS PÚBLICAS INVENTARIADAS PARA EL PGO/2000						
Sector Urbanístico	Acceso Libre		Acceso Restringido		Total	
	Centros	Plazas	Centros	Plazas	Centros	Plazas
Marzagán	-	-	2	26	2	26
San Cristóbal	3	493	2	36	5	529
Vegueta - Triana	7	367	1	12	8	379
Arenales	6	602	5	238	11	840
Santa Catalina	1	72	1	30	2	102
Isleta	-	-	-	-	-	-
Guanarteme	-	-	-	-	-	-
Los Riscos	1	20	-	-	1	20
Rehoyas	-	-	1	70	1	70
Schamann	2	40	-	-	2	40
Escaleritas	-	-	-	-	-	-
Tafira	10	1.090	1	10	11	1.100
La Paterna	-	-	-	-	-	-
Las Torres	1	20	1	50	2	70
Tamaraceite	1	20	-	-	1	20
San Lorenzo	-	-	-	-	-	-
Total Municipio	32	2.724	14	472	46	3.196

Más de la mitad de la oferta total de bibliotecas se concentra en los dos Sectores Urbanísticos centrales por excelencia, Vegueta-Triana y Arenales.

Asciende al 71% si añadimos a los anteriores el de Tafira por la presencia determinante del Campus Universitario.

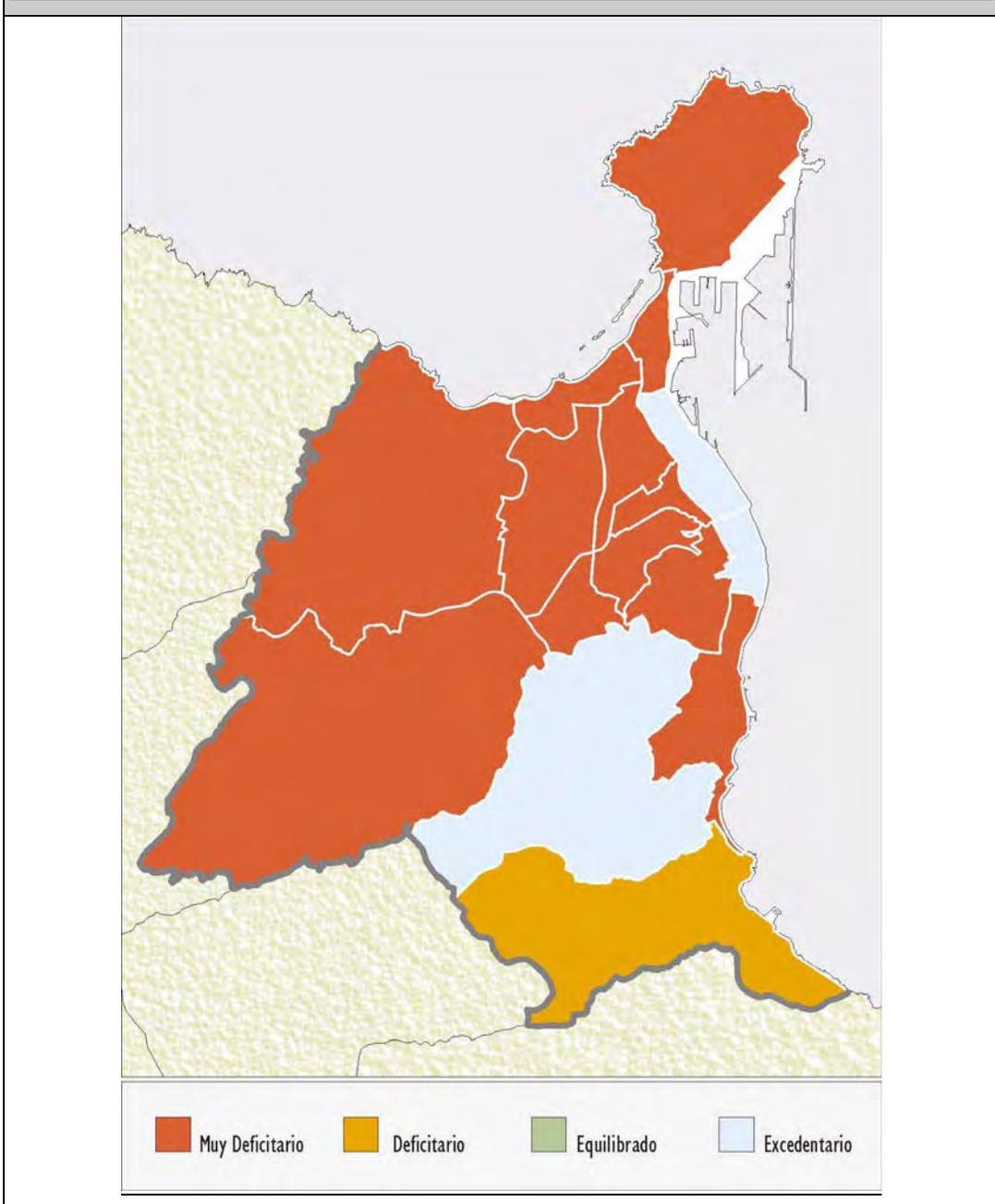
Mayor es la concentración de la oferta privada, puesto que de las 17 contabilizadas sólo 2 se sitúan fuera del ámbito de estos Sectores, representando en puestos de lectura un 6,4%. Cinco Sectores en los que habitan más de 100.000 ciudadanos, no disponen de una sola biblioteca, cualquiera que sea su titularidad y régimen de accesos.

Al resultar tan plano, por deficitario, el Mapa de la oferta global, no se manifiestan diferencias significativas con su homólogo de oferta pública, sin embargo estas existen, elevándose a siete

los Sectores que no disponen de ninguna dotación de estas características. Una población superior a 140.000 habitantes.

Indicar por último, que conforme a los estudios realizados, tan sólo un porcentaje aproximado al 25% de la población del municipio tiene acceso fácil desde su domicilio a una biblioteca pública.

Figura 71: DISTRIBUCIÓN DE LA OFERTA GLOBAL DE BIBLIOTECAS DIAGNOSTICADA POR EL PGO/2000



- Los centros cívicos

Bajo la denominación de centros cívicos agrupamos a los recursos físicos de relación social tendentes al fomento de la vida asociativa, entendiendo el equipamiento cultural desde una perspectiva más amplia y ambigua que la utilizada tradicionalmente.

Los centros cívicos son dotaciones sin contenido funcional especializado y, por tanto, adaptables a las necesidades y características propias de sus ámbitos de actuación y de sus usuarios. Disponen desde pequeñas bibliotecas, aulas para la formación de adultos y salones

de actos donde ensayan grupos musicales, hasta salas de televisión y juegos sociales, pasando por los locales propios de la vida asociativa, en muchos casos reivindicativa, de los barrios.

El movimiento asociativo, pieza clave para el desarrollo de planes, entre otros, culturales, tenía en Las Palmas de Gran Canaria una amplia implantación en el momento de la ordenación del PGO/2000, como lo refleja el cuadro siguiente, en el que se contabilizaron hasta 200 entidades agrupadas por Sectores y actividades.

La red de centros cívicos del municipio estaba compuesta por 67 dotaciones, en su mayor parte de reciente construcción; proceso que ha continuado durante la presente década. Las características de los centros son heterogéneas, tanto por sus dimensiones, desde pequeños locales de 200 m² hasta los más importantes como el Centro Cívico 1º de Mayo en el barrio de Tres Palmas que supera los 2.500 m², como por la variedad de sus actividades.

El Ayuntamiento era titular de 42 centros, un 63% de la oferta existente, teniendo en sus manos la posibilidad de orientar la gestión de esta red, de tal forma que se convierta en el elemento básico de la vida cultural y asociativa de los barrios. El esfuerzo realizado se concretó en la construcción de 28 centros, dos terceras partes del total municipal, a un ritmo de cuatro nuevas instalaciones por año.

Cuadro 86. ENTIDADES ASOCIATIVAS EN EL MOMENTO DE LA ORDENACIÓN DEL PGO/2000				
Sectores Urbanísticos	Vecinal	Juvenil	Otras	TOTAL
Marzagán	9	1	1	11
San Cristóbal	17	2	3	22
Vegueta-Triana	3	1	4	8
Arenales	5	2	1	8
Santa Catalina	5	-	4	9
Isleta	11	1	2	14
Guanarteme	4	-	-	4
Los Riscos	12	3	-	15
Rehoyas	15	-	-	15
Schamann	9	1	2	12
Escaleritas	8	2	2	12
Tafira	13	1	1	15
La Paterna	8	1	1	10
Las Torres	9	-	-	9
Tamaraceite	20	-	-	20
San Lorenzo	15	-	1	16
Total Municipio	163	15	22	200
Elaboración propia				

Su relevancia cuantitativa y su capacidad polivalente aconsejaron que, desde la administración y el planeamiento municipal, se adoptasen fórmulas que aseguren el cumplimiento de sus funciones, garanticen el libre acceso y tiendan a conformar una auténtica red que aproveche su sinergia. Ello, sin reducir la intensidad de las inversiones acometidas en los últimos años con el objetivo de completar su implantación.

Partiendo de que el ámbito de actuación de estos equipamientos debe ser el barrio y de que convencionalmente se asocia a éste con la unidad vecinal compuesta de 5.000 moradores, hemos considerado como factores de ponderación el tamaño del Sector Urbanístico, la dispersión de sus núcleos y su conectividad, así como la posición relativa que ocupan con respecto a otros equipamientos centrales de los cuales se benefician en mayor o menor medida. La aplicación de estos parámetros ha dado origen a la agrupación en cinco de los Sectores Urbanísticos, y al establecimiento de otros tantos estándares de referencia.

Cuadro 87. CENTROS CÍVICOS EXISTENTES EN EL MOMENTO DE LA ORDENACIÓN DEL PGO				
Sectores Urbanísticos	Públicos		Privados	Total
	Municipales	Otros		
Marzagán	1	-	1	2
San Cristóbal	5	1	1	7
Vegueta - Triana	-	1	3	4
Arenales	1	-	5	6
Santa Catalina	-	-	2	2
Isleta	2	-	-	2
Guanarteme	1	-	-	1
Los Riscos	5	-	-	5
Rehoyas	5	1	-	6
Schamann	4	2	-	6
Escaleritas	2	-	-	2
Tafira	5	-	-	5
La Paterna	2	-	-	2
Las Torres	1	1	1	3
Tamaraceite	8	-	4	12
San Lorenzo	-	-	2	2
Total Municipio	42	6	19	67

En el extremo más desfavorecido situamos a los Sectores extensos, periféricos, con multitud de núcleos dispersos y mal conectados entre sí: Tamaraceite y San Lorenzo. Propugnamos un centro cívico por cada 1.500 habitantes. A continuación, los Sectores, también, extensos, periféricos y con mala conectividad interna, aunque formados por un número menor de núcleos de población: son Marzagán y Tafira, para los cuales estimamos un centro cívico por cada 2.500 habitantes.

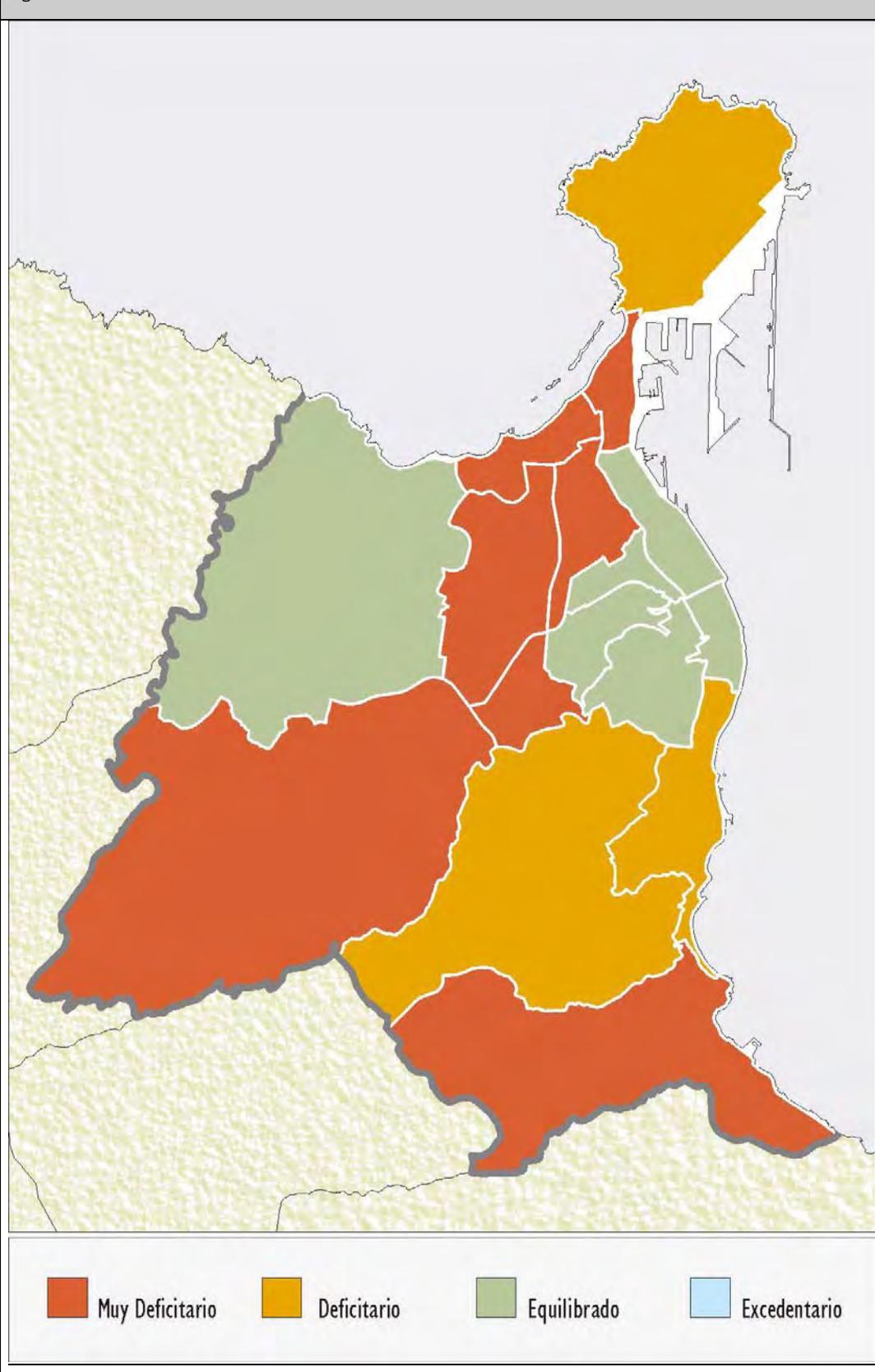
En la situación opuesta se encuentran los Sectores que ocupan la plataforma litoral y que conocemos como Ciudad Baja, para los que consideramos adecuada una dotación de un centro por cada 7.500 habitantes. Son los de Vegueta-Triana, Arenales, Santa Catalina, Isleta y Guanarteme. Reducidos y compactos, próximos a los anteriores, pero con baja accesibilidad a las centralidades son los Sectores de la primera corona: Los Riscos, Rehoyas, Schamann, Escaleritas y La Paterna. Para ellos proponemos un centro por 5.000 habitantes.

Por último, en los límites de la ciudad continua, medianos en todos los parámetros, están los Sectores de San Cristóbal y las Torres para los que prevemos un centro cívico por cada 3.500 habitantes.

Establecidos los estándares de referencia, consideramos que la dotación de centros cívicos se encuentra cubierta en un porcentaje próximo al 75%, resultando necesaria la construcción de 24 nuevas instalaciones en los próximos años.



Figura 72: DISTRIBUCIÓN DE LA OFERTA DE CENTROS CÍVICOS DIAGNOSTICADA CON EL PGO/2000



- El equipamiento cultural singular

Nos referimos con esta denominación a las instalaciones de contenido funcional especializado destinadas a la conservación y transmisión de los conocimientos humanos y a la exhibición de las artes.

La estrategia territorial definida por el Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria considera decisivo para el logro de los objetivos de interés insular en él definidos, recuperar el valor y la imagen internacional de Las Palmas de Gran Canaria como capital del espacio turístico en la isla de Gran Canaria, explotando para ello las ventajas de que dispone para convertirse en la capital cultural y mercantil del Atlántico Sur.

Utilizamos aquí esta recurrente introducción porque entendemos contiene un mensaje de calidad frente a cantidad, el mismo que deseamos transmitir para fijar los objetivos relativos al equipamiento cultural singular, por otra parte, dotación que contribuye de forma esencial en la formación de la imagen deseada.

Veámos un ejemplo: se estima que en España existen aproximadamente 1.300 instituciones museísticas que contienen una de las mayores riquezas en bienes artísticos del mundo. En esta abundancia, de calidad y cantidad, un grupo reducido de sólo 181 museos pertenecientes a la Administración del Estado atraen a un número de visitantes inversamente proporcional a su importancia cuantitativa. La causa estriba en que muchos museos se crearon sin ninguna previsión sobre sus necesidades funcionales a partir de una concepción como mera sala donde se exponen objetos al público.

A este respecto, recordemos la definición y funciones que establece el Real Decreto 620/1987, por el que se aprueba el Reglamento de los Museos de Titularidad Estatal y el Sistema Español de Museos: *“un museo es una institución, es decir, debe estar vinculado a una entidad de mayor proyección y transcendencia que las meras personas físicas, ha de contar con una colección estable y una sede permanente que le permitan desarrollar sus funciones de conservación, restauración, investigación y exhibición, debe ofrecer sus servicios al público con un calendario y horario regulares, necesita un presupuesto suficiente de funcionamiento ordinario y una plantilla estable que desarrolle las tareas encomendadas a la institución, requisitos mínimos para su consideración como tal museo”*.

En este contexto, carece de cualquier interés esforzarse en la cuantificación de las carencias dotacionales y dimensionamiento del suelo necesario para su cobertura, al modo y manera de lo desarrollado en las páginas precedentes del capítulo.

No es un problema de suelo. La mayor parte de la infraestructura cultural reutiliza los mejores ejemplos, o los más significativos, de nuestro patrimonio histórico, cumpliendo una doble función de conservación de los bienes culturales. El citado Castillo de La Luz, el también Castillo de Mata, las Casas Consistoriales, son buenos ejemplos de inmuebles protegidos de propiedad municipal en busca de destino.

No es un problema de construcción. El Ayuntamiento ha concertado durante los últimos años con el Ministerio de Fomento la aplicación de fondos procedentes del 1% cultural al Teatro Pérez Galdós, al Castillo de La Luz y a las Casas Consistoriales. Igual camino y con buenas perspectivas ha seguido el Cabildo Insular para la rehabilitación e impulso del actual Teatro Cuyás.

Es un problema de gestión y de coordinación interadministrativa que defina un sistema de equipamientos que reordene el sector y sea capaz de recibir subvenciones, apoyo técnico y formación, beneficiarse de las muestras y espectáculos itinerantes organizados por otros sistemas y difundir sus programaciones entre la población residente y quienes nos visitan.

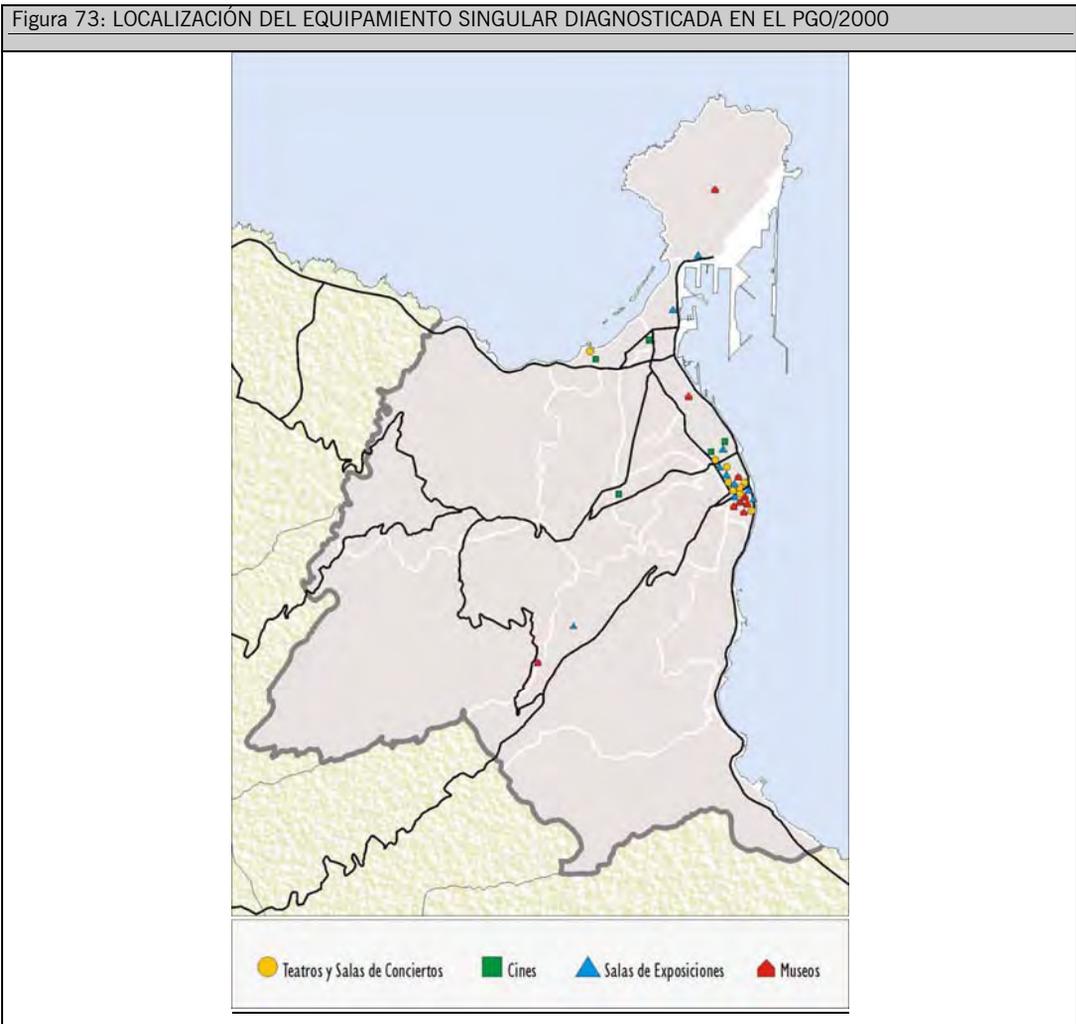
Si bien, se observan relevantes mejoras en este sentido, so está en las manos de la planificación urbanística la solución de los problemas del sector. Sólo podemos insistir en el papel relevante que, para la definición de la imagen de Las Palmas de Gran Canaria, juega un equipamiento cultural singular de calidad.

El cambio sin precedentes en los hábitos de ocio de la población, al poder acceder a consumos culturales antes elitistas, mediante la extensión de las nuevas tecnologías a los

hogares, ha transformado significativamente los canales de explotación de las películas cinematográficas.

A pesar de que los ingresos por la exhibición en salas en relación a otros medios de amortización hayan disminuido considerablemente, aquella fuente de difusión se ha convertido en un elemento esencial porque condiciona el resultado económico del resto de los canales: generalmente un éxito en las salas de exhibición garantiza un buen resultado en el mercado del video, un nivel de audiencia rentable para la difusión en televisión y una ventaja añadida para su comercialización internacional.

Por las razones expuestas, los cines siguen siendo una actividad rentable para la iniciativa privada que ha encontrado los necesarios mecanismos de reconversión. Tras la aparición de los primeros multicines (Royal, Galaxys), su localización se ha polarizado en función de la accesibilidad, la asociación a otras actividades de ocio y comercio; lo cual a venido a representar el centro comercial como hábitat específico de estos equipamientos en la ciudad (La Ballena, 7 Palmas, Las Arenas, El Muelle).



No ha depositado, la iniciativa privada, el mismo interés mercantil en la exhibición del resto de las artes. Son 27 las instalaciones habilitadas para las artes plásticas, escénicas y musicales, distribuidas de forma homogénea entre las tres especialidades. Se concentran casi exclusivamente en los barrios fundacionales de Vegueta y de Triana, ocupando en un alto porcentaje valiosas edificaciones por su contenido artístico y cultural.

- Reservas de suelo para el equipamiento cultural

Básicamente, EL PGO/2000 incluyó el diagnóstico del equipamiento a través de dos escalas, la de la ciudad, en la que incluimos las dotaciones de carácter singular cuya implantación responde a criterios cualitativos de difícil estandarización, y la de los barrios, a la que asignamos las dotaciones de bibliotecas y centros cívicos con la voluntad de perseguir una ordenación territorial equilibrada.

Porque se establecieron reservas para el cultural singular, al entender que las iniciativas de ésta índole encontrarán cabida en el amplio patrimonio protegido y en las operaciones estructurantes vinculadas a la recuperación del litoral o a la creación de grandes parques, los casi 25.000 m² de suelo contabilizados como carencias se destinan a los equipamientos con ámbito de barrio.

Para obtener esta superficie, se ha aplicado un módulo medio de 500 m² de suelo por instalación, tanto para bibliotecas como para centros cívicos, excepto en el caso de la Biblioteca Pública del Estado que se ha respetado el solar cedido por el Ayuntamiento con tal finalidad.

Igual que advertimos en el equipamiento deportivo de escala inferior, la diferencia de entidad poblacional entre las áreas de estudio, los Sectores Urbanísticos, y el ámbito de implantación de las dotaciones, los barrios, puede dejar ocultos déficits puntuales que serán considerados en los trabajos sucesivos del planeamiento.

En este contexto, se resume, a continuación, las principales conclusiones del diagnóstico realizado sobre los equipamientos culturales y sus necesidades de suelo a reservar en el PGO/2000:

- En materia de bibliotecas, proponemos que el Plan de Actuación de la Política Bibliotecaria en Canarias, adopte el objetivo social de que Las Palmas de Gran Canaria disponga de 100 bibliotecas en el plazo de diez años.
- Reservaremos suelo para hacer posible que todos los Sectores Urbanísticos, en que se ha dividido la ciudad, alcancen, al menos, el indicador de 1 biblioteca pública por cada 10.000 habitantes.
- Asumimos el objetivo pendiente de construir una nueva Biblioteca Pública del Estado.
- Propugnamos completar la red municipal de centros cívicos, manteniendo el esfuerzo inversor que el Ayuntamiento viene realizando en los últimos años, concretado en la construcción de 24 nuevas dotaciones a un ritmo de 4 por anualidad.
- Aún sin proponer reservas de suelo para el equipamiento cultural singular, entendemos que, por su carácter representativo, resulta imprescindible para recuperar el valor y la imagen de Las Palmas de Gran Canaria como capital de la industria turística.

Cuadro 88. SUELO PARA EL EQUIPAMIENTO CULTURAL ORDENADO EN EL PGO/2000						
Sector Urbanísticos	Disponible			Necesario	A Calificar	Vacante
	Urbano	Urbanizable	Total			
Marzagán	2.760	-	2.760	1.500	-	1.260
San Cristóbal	1.930	-	1.930	2.000	70	-
Vegueta - Triana	500	-	500	-	-	500
Arenales	4.990	-	4.990	4.400	-	590
Santa Catalina	1.260	-	1.260	2.000	740	-
Isleta	3.040	-	3.040	1.500	-	1.540
Guanarteme	200	-	200	1.500	1.300	-
Los Riscos	3.276	-	3.276	500	-	2.776
Rehoyas	730	-	730	1.000	270	-
Schamann	5.860	-	5.860	500	-	5.360
Escaleritas	700	8.720	9.420	3.000	-	6.420
Tafira	10.680	673	11.353	500	-	10.853
La Paterna	1.780	-	1.780	1.500	-	280
Las Torres	6.400	16.946	23.346	2.000	-	21.346
Tamaraceite	8.359	5.596	13.955	1.000	-	12.955
San Lorenzo	2.102	1.205	3.307	2.000	-	1.307
A localizar	-	-	-	-	-	-
Total Municipio	54.567	33.140	87.707	24.900	2.380	65.187

Tal como se expuso en anteriores apartados, un estudio promovido por el Ministerio de Fomento ("La ciudad de los ciudadanos". 2000) constituye una referencia muy interesante para el planeamiento municipal a la hora de concebir el reparto coherente del equipamiento en la ciudad. Su pormenorización introduce un concepto óptimo del suelo dotacional en la ciudad equipada y sostenible que para el caso del equipamiento cultural lo sitúa en 0,500 m²/hab..

En el momento de la Adaptación Plena que se propone tramitar, la correspondencia de este estandar con la reserva de suelo prevista en el PGO/2000 tiene como resultado el reparto por sector urbanístico que se indica en el siguiente cuadro:

Cuadro 89. DISTRIBUCIÓN DEL SUELO DOTACIONAL PREVISTO PARA EQUIPAMIENTO CULTURAL EN EL PGO/2000 RESPECTO AL ÓPTIMO DE CIUDAD SOSTENIBLE					
Sectores Urbanísticos	Población 2007	Ejecutados (2007)	Satisfacción existente (m ² /hab.)	Total ordenado (PGO/2000)	Satisfacción final (m ² /hab.)
Marzagán	9.840	412	0,04	2290	0,23
San Cristóbal	29.287	2.697	0,09	6398	0,22
Vegueta - Triana	13.913	13.037	0,94	19775	1,42
Arenales	32.039	2.921	0,09	5320	0,17
Santa Catalina	32.902	1.565	0,05	1565	0,05
Isleta	24.101	1.090	0,05	5751	0,24
Guanarteme	27.951	7.876	0,28	7876	0,28
Los Riscos	17.896	4.714	0,26	22750	1,27
Rehoyas	27.762	2.062	0,07	2236	0,08
Schamann	22.604	3.320	0,15	3320	0,15
Escaleritas	29.891	553	0,02	2297	0,08
Tafira	15.517	1.685	0,11	3501	0,23
La Paterna	19.597	4.482	0,23	4822	0,25
Las Torres	32.650	5.067	0,16	12011	0,37
Tamaraceite	33.359	13.948	0,42	35439	1,06
San Lorenzo	11.575	6.792	0,59	9962	0,86
Total Municipio	377.203	72.227	0,19	145323	0,39

4.1.6 Resumen de objetivos ordenados en el PGO/2000 en materia de equipamientos

En el presente apartado, resumimos las principales conclusiones del diagnóstico realizado sobre la situación de los equipamientos, la evolución de la estructura demográfica y los desplazamientos intramunicipales derivados fundamentalmente de la formación de nuevos hogares.

El objetivo básico del diagnóstico es la identificación de áreas deficitarias, obtenidas por la contraposición de los recursos existentes a la demanda potencial de usuarios, que nos permite su cuantificación en términos de la cantidad de suelo necesario para dar cobertura a las carencias de los diversos tipos de equipamientos.

- Objetivos para el equipamiento educativo
 - A nivel ciudad, la dotación actual de puestos escolares en la enseñanza reglada no universitaria es satisfactoria, detectándose déficits puntuales en su distribución territorial, tanto en la etapa infantil como, sobre todo, en la secundaria. La corrección de estos desequilibrios incide levemente en la oferta global, pues representa un incremento inferior al 3,7% de la existente.
 - Atender los desplazamientos de población hacia los Sectores expansivos requerirá en los próximos años un esfuerzo notable para equipar en todos los niveles las nuevas áreas residenciales. La magnitud del empeño es del orden de 3.750 puestos escolares.
 - Desconociendo la intensidad de los seguros crecimientos de la demanda en las nuevas enseñanzas de régimen especial, se cuantifican, con generosidad, en 21.000 m² los suelos a reservar con este fin.
 - Siendo holgado el techo de los campus universitarios existentes, los 23.000 m² considerados responden a operaciones de reordenación concertadas con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
 - Por último, se reservan 2.000 m² para el Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia y otros tantos para la Universidad Nacional de Educación a Distancia, al creer que no son adecuadas sus actuales ubicaciones.
- Objetivos para el equipamiento sanitario
 - La coordinación entre la Administración municipal y la sanitaria durante la fase de redacción del Plan, permitió la adecuación del programa sectorial a la planificación urbanística. De ahí, el equilibrio sensible y esencial entre necesidad y disponibilidad de suelo.
 - El Servicio Canario de Salud tiene en fase avanzada de ejecución el plan de infraestructuras para la asistencia primaria en base al Mapa de Salud que dispone la construcción de 22 centros para Las Palmas de Gran Canaria. Si finalmente, áquel organismo decide habilitar los antiguos ambulatorios Benitez Inglott y González Medina, existe suelo calificado, incluso puesto a disposición de la Consejería de Sanidad, para la edificación de todos ellos, excepto el centro de salud de Vegueta-Triana y los consultorios de Tafira, El Fondillo y Casa Ayala.
 - Con fundamento en el desarrollo de nuevas áreas residenciales y en la consolidación de núcleos aislados del Sector de Tamaraceite, se propone revisar el Mapa de Salud ampliando el número de instalaciones en cuatro, dos centros (Almatriche y Las Torres) y dos consultorios (Las Mesas y Los Giles). Dispone el Ayuntamiento de suelo calificado en Las Torres y Las Mesas, no representando

ninguna dificultad la obtención gratuita de terrenos en Almatriche y Los Giles, bien mediante el desarrollo de planes parciales aún pendientes o por la recalificación de propiedades municipales afectas a otros usos.

- Concluida la adscripción de los hospitales del Cabildo Insular al Servicio Canario de Salud y finalizadas las obras de remodelación del Insular y de nueva planta del Pino II, la relación cama/habitante en el ámbito territorial capitalino será excelente.
- La posibilidad de utilizar el inmueble del hospital del Pino como ambulatorio de especialidades triplicaría la capacidad de prestación del servicio. Durante el proceso de revisión del Plan General debe confirmarse o no esta iniciativa.
- Objetivos para el equipamiento de servicios sociales
 - En el momento de la ordenación del PGO/2000, La pendiente redacción del Plan General de Servicios Sociales, previsto en la legislación autonómica sectorial, nos fuerza a movernos en un terreno poco sólido, puesto que a la falta de datos precisos sobre las dotaciones y necesidades actuales, se une la inexistencia de un Mapa de Servicios Sociales que permita cuantificar y localizar espacialmente las reservas de suelo para el futuro. Especial importancia, cobran estas deficiencias, en el apartado de servicios sociales especializados, obligándonos, contra nuestra intención inicial, a postergar su estudio.
 - Un primer balance del sector pone de manifiesto que en materia de servicios sociales está todo, o casi todo, por hacer. Este hecho, unido a la creciente intervención de los poderes públicos en la prevención y atención de las situaciones de marginación y al progresivo envejecimiento de la estructura demográfica en el municipio, son los factores que convierten al equipamiento de servicios sociales en el más necesitado en términos proporcionales.
 - Los centros para servicios sociales comunitarios deben vincularse a la organización en Distritos de la Administración Municipal y, aunque creemos llegado el momento oportuno de replantearse la actual división, programamos un CMSS por cada uno de los Distritos existentes.
 - Para atender las necesidades de alojamiento, en régimen de residencia, de la tercera edad, se reservan 65.280 m² con objeto de crear 1.088 nuevas camas.
 - Con el objeto de mantener un ratio semejante al actual en centros de día para la población anciana, aún siendo conscientes de que la prioridad financiera debe ser la mejora de las instalaciones existentes, se reserva suelo para la construcción de 20 nuevos centros localizados en los Sectores Urbanísticos deficitarios.
- Objetivos para el equipamiento deportivo
 - El índice de dotación deportiva que proponemos para Las Palmas de Gran Canaria es de 1,60 m² por habitante, incluyendo en el mismo todos los espacios convencionales y, de los singulares, tan sólo los terreros de lucha, el nuevo complejo insular, y los destinados al deporte de alta competición. En términos relativos, el cumplimiento de este objetivo significaría mejorar un 23% la disponibilidad actual que representa 1,30 m² por habitante.
 - Favorecer los espacios destinados al “deporte salud” frente al “deporte de resultados”, propiciando el incremento de las tasas de participación de los grupos sociales peor situados y auspiciar una distribución territorial equilibrada de los

mismos, requiere de un importante esfuerzo inversor orientado a la construcción de pistas pequeñas, salas de gimnasia y piscinas.

- Propiciar la ejecución y consolidación por la iniciativa privada del campo de golf de La Minilla, es un reto abordado en el Plan General, a integrarse en la red municipal de equipamientos.
- La mejora sustancial en la dotación de instalaciones para actividades ligadas al tiempo libre consumidoras de grandes cantidades de terreno, requiere una regulación del régimen de usos del suelo rústico no protegido que favorezca su implantación frente a otras actividades.
- Objetivos para el equipamiento cultural
 - En materia de bibliotecas, proponemos que el Plan de Actuación de la Política Bibliotecaria en Canarias, adopte el objetivo social de que Las Palmas de Gran Canaria disponga de 100 bibliotecas en el plazo de diez años.
 - Se reserva suelo para hacer posible que todos los Sectores Urbanísticos, en que se ha dividido la ciudad, alcancen, al menos, el indicador de 1 biblioteca pública por cada 10.000 habitantes.
 - Se asumimos el objetivo pendiente de construir una nueva Biblioteca Pública del Estado.
 - Se propugna completar la red municipal de centros cívicos, manteniendo el esfuerzo inversor que el Ayuntamiento viene realizando en los últimos años, concretado en la construcción de 24 nuevas dotaciones a un ritmo de 4 por anualidad.
 - Aún sin proponer reservas de suelo para el equipamiento cultural singular, se entiende que, por su carácter representativo, resulta imprescindible para recuperar el valor y la imagen de Las Palmas de Gran Canaria como capital de la actividad turística.

4.2 LOS ESPACIOS LIBRES

Al igual que en el apartado anterior sobre los equipamientos, conviene atender al hecho de que el presente documento se corresponde con la Adaptación Plena de un Plan General de Ordenación que, aprobado en el 2000, pretende solucionar la problemática relacionada con los espacios libres heredada de décadas anteriores. Ello adquiere relevancia en el sentido de que el presente análisis sintético de estos aprovechamientos del suelo atienden preferentemente a la situación anterior al citado año 2000, de modo que se justifica así el modelo de ordenación que se propugnaba en esta última fecha; modelo que prevalece en el presente trámite y, por tanto, sugiere la vigencia de la memoria informativa y justificativa desarrollada en su momento en el presente documento.

Esta circunstancia motiva la posibilidad de ciertos desfases estadísticos respecto a la realidad territorial de 2008, basado en los crecimientos puntuales acaecidos durante la década actual durante el proceso de desarrollo del citado modelo de ordenación que se adapta a los nuevos instrumentos legislativos y de planeamiento supramunicipal.

Por su pertenencia a la “familia” común de los usos dotacionales, *los espacios libres* participan de las mismas consideraciones expuestas en la introducción del capítulo anterior, *los equipamientos*, que podrían darse aquí por reproducidas.

Recordemos, nada más, la actitud prudente con la cual debe abordarse *el método de los estándares urbanísticos*, pues ya conocemos sus limitaciones derivadas de la inclusión de criterios subjetivos en el proceso de cálculo y de la incapacidad de considerar los valores no cuantitativos de la dotación analizada. Y si, en este último aspecto, resultaba de capital importancia evaluar el lugar concreto a ocupar por los equipamientos, como referentes colectivos que son, se torna trascendental en el caso de los espacios libres, pues desde este *Avance* sólo se conciben formando parte de un sistema jerárquico que coadyude en la conexión y articulación del tejido urbano. No debe menospreciarse la función estructurante que, junto al sistema de comunicaciones, los equipamientos comunitarios en sentido amplio, y las infraestructuras de servicios, les atribuye la legislación urbanística.

Conviene, asimismo, recordar que, conforme a las recomendaciones de la Comisión Europea, la mejora de la calidad de vida de los habitantes de una ciudad y la mejora de sus condiciones ambientales, están directamente relacionadas con la calidad y número de los elementos que conforman su red de espacios libres y zonas verdes.

Hechas las anteriores advertencias, dedicaremos las próximas páginas a diagnosticar la situación real de los espacios libres en la ciudad, en su aspecto meramente cuantitativo y a partir de los exiguos estándares de referencia existentes.

4.2.1 El marco legal y las categorías de espacios libres

En el marco de la legislación urbanística se dan algunas pautas y estándares que debe seguir y tener en cuenta la planificación. Entre las finalidades y atribuciones de la acción urbanística, la Ley del Suelo anterior a la actualmente vigente señalaba como principio general que deben establecerse espacios libres para parques y jardines en proporción adecuada a las necesidades colectivas.

Respecto al sistema general de espacios libres, el marco legal ha consolidado su función como elementos determinantes del desarrollo urbano destinados a parques urbanos y zonas verdes públicas; estableciéndose que no deben ser inferiores en superficie a 5 m² de suelo por habitante, en relación al total de la población prevista por el Plan, e imponiendo, como única restricción, que sólo se admitan otros usos compatibles con su carácter principal que no supongan restricción alguna al uso público.

Además, formarían parte del sistema general aunque no computasen a los efectos de cuantificar los 5 m²/hab, las áreas públicas destinadas al ocio cultural o recreativo, como parques deportivos, zoológicos, ferias y otras instalaciones análogas, debiendo ser el Plan General quién las establezca, conjuntamente con los espacios libres en función del modelo de desarrollo urbano adoptado.

En cuanto al suelo urbano, el planeamiento municipal debe delimitar los espacios libres y zonas verdes destinadas a parques y jardines públicos, zonas deportivas, de recreo y de expansión públicas y privadas. Las superficies que para estas dotaciones se delimiten, serán independientes de las establecidas para el sistema general de espacios libres. Además, en sustitución de los habituales estándares, se fijan en proporción adecuada a las necesidades colectivas y a las características socioeconómicas de la población.

En lo referente al suelo urbanizable, parece común centrar la responsabilidad en la delimitación de los espacios libres dentro del planeamiento de desarrollo, indicándose entre sus determinaciones el señalamiento de reservas de terreno para parques y jardines públicos, zonas deportivas y de recreo y de expansión también públicos, en proporción adecuada a las necesidades colectivas. Dado que los terrenos sobre los que se asientan estos desarrollos están vacantes, se ha venido pudiendo condicionando los estándares mediante el establecimiento de una superficie para estas dotaciones de 18 m² de suelo por vivienda y en el caso de que no se prefijasen estas la referencia será a 100 m² de edificación residencial.

En cualquier caso esta reserva de suelo no sería inferior al 10% de la superficie total ordenada, independientemente del uso de los terrenos y la edificaciones y también con independencia de las superficies que para parques urbanos públicos estén previstos por el Plan General para cada sector, que cabe entender como pertenecientes a los suelos incluidos en el sistema general de espacios libres.

Como conclusión de lo expuesto habría que señalar que en cuanto a los estándares de referencia para la reserva de suelo para espacios libres y zonas verdes desde la legislación urbanística se imponen básicamente dos condicionantes. El primero, referido al sistema general de espacios libres, integrado por los parques urbanos públicos y zonas verdes públicas, que deben tener una proporción de 5 m² por habitante como mínimo y ser determinantes dentro del modelo de desarrollo urbano adoptado independientemente de la categoría o clasificación del suelo en que se ubiquen los distintos elementos pertenecientes al sistema. El segundo, referido al suelo urbanizable, en el cual la dotación para parques y jardines públicos, en general, no podrá ser inferior al 10 por 100 de la superficie total ordenada en cada sector. Cualquier otra asignación de un espacio libre debería servir para satisfacer las necesidades colectivas y su proporción debiera igualmente ser adecuada a tales necesidades.

El marco legislativo al que tiene que adaptarse la planificación urbanística, desde la Ley del Suelo del año 1975 hasta la actualidad, hace hincapié fundamentalmente en la obtención de terrenos para equipamientos en el suelo urbanizable siguiendo un modelo de desarrollo por sectores en que cada uno tiene sus propios parques y jardines públicos independientemente del sistema de gestión. En lo referente a los sistemas generales la obtención de suelo o se hace por expropiación o, en general, se obtiene como compensación con cargo a los suelos urbanizables, y su objetivo es destinarlos a parques urbanos públicos. En el suelo urbano se incide también en parques y jardines públicos y zonas de recreo y expansión, expresión algo genérica, por lo que sigue el mismo modelo. Parece que desde la legislación se tiene un modelo de lo que deben ser los espacios libres, se aplica a cualquier tipo de suelo y solamente se facilita su obtención en el suelo urbanizable. No obstante se dan otros modelos de espacios libres que no entra en su valoración y que en el caso de este municipio resultan de una importancia fundamental.

Los elementos más importantes con que cuenta Las Palmas de Gran Canaria como espacios libres son, en la actualidad, las playas; las cuales se entiende incluidas en lo que la legislación menciona como zonas de recreo y expansión y como pertenecientes, por sus dimensiones y por los usuarios que reciben, al sistema general. Otros elementos que proporcionan a los ciudadanos posibilidades de esparcimiento a nivel general son los paseos y calles peatonales, las principales vinculadas a las playas y al mar y que durante todo el día son utilizados de diversas maneras. Estos dos grupos de elementos que en la ciudad proporcionan las mayores superficies de espacios libres y el mayor número de usuarios no caben dentro de la concepción que la normativa legal tiene para los espacios libres asignados al sistema general a efectos de cuantificación.

Para el análisis de los espacios libres sería preciso establecer unos tipos o categorías de tales espacios a fin de establecer su adscripción, pero no existe ningún documento oficial o general que facilite una categorización, ni que defina las ideas genéricas. El PGOU de 1989 se limitó a incluir los espacios existentes en el sistema local o general pero sin explicar cuales son los motivos, límites o previsiones para dicha inclusión.

En este sentido, el planeamiento se encuentra con un problema en el momento de estudiar los espacios existentes que consiste en la atribución de nombres, sus características físicas, la función que tienen en el tejido urbano y sus usos. Las denominaciones actuales suelen tener significado dependiendo de la cultura, país o momento de su creación. Sin embargo, la ciudad de hoy es distinta de aquella que propició los nombres tradicionales, necesitando espacios que cumplan otras funciones distintas. Tal vez sería necesario propiciar un ejercicio de planeamiento que estudie la realidad actual, defina los tipos, las características formales,

su función y su papel dentro de la estructura urbana y la vertebración entre los elementos para aumentar su eficacia. Al respecto, este Plan puede contener indicaciones para que tanto en los desarrollos futuros de la ciudad como en los nuevos espacios libres se cumplan con funciones que cubran las demandas, complementen a los espacios existentes, todo ello no sólo desde el punto de vista de la planificación, sino también desde el del Servicio competente.

4.2.2 Los espacios libres en el Plan General de 1989

El PGOU-1989 estudió cual era la situación del municipio respecto a los equipamientos como paso previo a las propuestas que debía concretar en el documento normativo. Dado que el territorio y la distribución poblacional no es homogénea, en la información urbanística, y para un mejor acercamiento a la realidad, establece una división del término municipal en tres áreas y sobre cada una de ellas analiza los equipamientos existentes y sus déficit. Las áreas en que se dividió el municipio fueron la principal que comprendía el casco o plataforma litoral, la secundaria que incluía Ciudad Alta y Cono Sur y la terciaria el resto del ámbito municipal.

Respecto a los espacios libres y zonas verdes analiza cada una de las áreas dentro de las cuales existen zonas o barrios bien dotadas y otras con carencias totales.

Como conclusión extrae que el déficit de espacios libres en el municipio tanto para dotaciones locales como para sistemas generales es del 47%. Este dato no es congruente con el análisis pormenorizado que efectúa posteriormente en que el déficit del sistema general de espacios libres es del 77%, por lo que puede haber un error mecanográfico en la primera cifra. En el capítulo del modelo de desarrollo elegido y descripción de la ordenación propuesta de la memoria estudia con más detalle los sistemas generales y locales. Los primeros los divide en tres grandes grupos, correspondiendo el segundo de ellos a los espacios libres, enunciando cuáles son los elementos incluidos en el sistema general, distinguiendo entre Parques Urbanos y Plazas y Playas. Como Parques Urbanos figuran *San Telmo, Doramas, Santa Catalina, Castillo de La Luz, Metropól y Almirante Meléndez Bojart*; como Plazas, *Santa Ana, Comandante Ramón Franco, La Feria y Fuente Luminosa*, completando la relación los *Jardines de Rubió*, los de *León y Castillo*, los espacios libres de la *Avenida Marítima Tramos VI y VII* y el *Jardín Canario*. Como Playas menciona *Las Canteras y Las Alcaravaneras*. En cuanto al sistema local no se hace mención de ningún elemento.

La propuesta de nuevos sistemas generales la divide a efectos operativos en dos grandes áreas que responden a criterios de localización más que de rango y que son la ciudad baja y la ciudad alta. Dentro de la ciudad baja estructura las intervenciones a su vez en otras dos áreas o zonas, la Avda. Marítima y Las Canteras. En la ciudad alta las áreas de actuación se dividen en La Ballena y el eje Las Torres-San Lázaro. Las propuestas concretas de sistemas generales las realiza por sectores y, respecto a los espacios libres, figuran las que se relacionan en el cuadro siguiente.

La cuantificación de los espacios libres tanto los correspondientes al sistema local como al sistema general las realiza por barrios, diferenciando entre existentes y propuestos. En el cuadro que se acompaña se relacionan los datos que contiene la memoria del Plan General.

Los criterios que se siguieron para diferenciar los elementos que corresponden al sistema general o local no constan, como tampoco figura una relación detallada, indicando solamente las cantidades por barrios. Independientemente de la bondad de los datos y de los errores de transcripción que pudiera contener entre la información elaborada y su paso al documento final, se aprecia una inclusión indiscriminada de los distintos tipos de espacios libres en uno u otro sistema ya que no se diferencia por ejemplo el verde de protección de los parques.



Barrio	Descripción
Santa Catalina	Plaza. Plan Especial Santa Catalina
La Isleta	Plaza. Ampliación Parque de La Luz
	Paseo Marítimo La Puntilla
Las Canteras	Remodelación y ampliación Paseo de Las Canteras
El Rincón	Parque Urbano
El Confital	Zona de esparcimiento y ocio
Tamaraceite	Parque Urbano
Escaleritas	Verde de protección ladera López Socas, Paseo Cornisa y La Ballena
Las Rehoyas	Parque Deportivo
Jinámar	Playa de Jinámar
	Parque Deportivo
La Laja	Playa de La Laja
	Zona de esparcimiento y ocio
El Lasso	Verde de protección
	Parque El Lasso

Barrio	Sistema Local m ²		Sistema General m ²	
	Existente	Propuesto	Existente	Propuesto
Vegueta	9.120	9.271	2.700	-
S. Cristóbal	-	-	-	16.100
P. Hidalgo	7.880	49.180	-	-
Zárate	6.400	-	-	-
San Juan	-	-	-	3.250
San Roque	29.000	33.809	-	13.050
El Lasso	-	13.120	-	1.280.025
San José	840	-	-	-
Vega S. José	28.980	87.597	-	-
La Laja	-	-	-	46.000
Triana	-	12.727	16.520	-
San Nicolás	7.320	-	-	35.000
Miller	6.980	94.170	-	-
La Paterna	2.560	77.100	-	-
L. Apolinario	47.040	9.965	-	-
S. Francisco	-	-	-	-
Fcas Unidas	4.540	2.268	-	-
Canalejas	6.840	9.883	17.330	-
Lugo	2.640	2.653	-	293.000
Cdad Jardín	19.240	-	-	-
Alcaravane.	5.160	494	26.000	-
L. Canteras	-	11.902	62.715	8.400
Guanarteme	16.180	6.885	-	150.000
Sta. Catalina	2.660	3.860	38.295	31.500
La Isleta	29.500	47.874	2.240	41.680
Schamann	41.060	4.500	-	-
San Antonio	10.580	2.000	-	-
Las Rehoyas	91.400	13.140	-	-
Tarahales	3.020	-	-	-
Cvas. Torres	1.640	63.295	-	-
Altavista	7.940	-	-	-
Escaleritas	76.840	3.284	42.520	223.520
Don Zoilo	2.460	19.700	-	-
Tamaraceite	5.560	2.088	-	73.420
San Lorenzo	1.480	2.214	-	-
Los Giles	1.340	10.875	-	-
Tenoya	-	-	-	-
La Milagrosa	-	1.520	-	-
Las Mesas	12.460	18.634	-	-
Casa Ayala	800	4.255	-	-
Siete Puertas	-	650	-	-
Almatriche	9.390	700	210.000	-
S. José Álamo	-	-	-	1.317.500
El Toscón	-	-	-	-

Cuadro 91. SISTEMA GENERAL Y LOCAL DE ESPACIOS LIBRES.. SUELO EXISTENTE Y SUELO PROPUESTO CON ORDENACIÓN DIRECTA. PLAN GENERAL DE 1989



Barrio	Sistema Local m ²		Sistema General m ²	
	Existente	Propuesto	Existente	Propuesto
M.S. Gregorio	960	700	-	-
Lomo Blanco	4.080	26.136	-	-
Tafira Baja	14.320	5.377	-	-
Tafira Alta	23.580	-	-	28.820
Marzagán	-	850	-	-
Las Hoyas	-	11.990	-	-
El Secadero	2.040	1.060	-	-
Sto. del Negro	-	-	-	-
La Calzada	-	-	-	-
La Montañeta	-	-	-	-
Lomo Sabinal	-	-	-	-
Barranco Seco	2.340	-	-	493.875
Ll.M ^a Rivero	-	-	-	-
Jinámar	59.640	28.700	-	58.150
Bandama	-	-	-	-
El Rincón	-	-	-	76.460
El Confital	-	-	-	103.600
La Feria	17.620	132.360	-	272.840
Las Torres	2.140	-	-	-
Total	625.570	826.786	418.320	4.566.190

Esto hace que se produzcan distorsiones sobre la realidad del municipio y que se cubra con creces el déficit correspondiente al sistema general, ya que de las 200 Ha. necesarias en función de la población se proponen más de 450 Ha., debido, entre otras cosas, a la inclusión de un parque en El Lasso de 128 Ha. que en realidad debería ser un área ambiental por su topografía y la ocupación exclusiva de laderas. Además los cambios que se han producido desde el documento inicial, que contenía la memoria analizada, hasta el actual desvirtúan en cierta medida los contenidos y elementos del sistema general, apareciendo nuevas áreas y transformando otras, aunque finalmente el estándar se cumple y los datos totales pueden ser próximos. Comparando los datos que están en el cuadro referentes al sistema general propuesto, con el de suelo a obtener por compensación se aprecia la diferencia no sólo de superficies sino también de los elementos finales

Además de la memoria, el Plan General contiene un plano específico de sistemas generales, recogiendo en él todos los espacios libres pertenecientes al sistema, tanto existentes como propuestos, diferenciando cuatro grupos que son parque urbano (P.U.), verde de protección en colinas y laderas (P.C.), playas (P.Y.) y paseo peatonal (P.P.).

Los Parques Urbanos grafiados son:

- El Confital, Castillo de La Luz, Santa Catalina, Jardines Juan Rodríguez Doreste, Parque Doramas, Jardines Alonso Quesada, Las Rehoyas, La Feria, Fuente Luminosa, San Telmo, La Laja, Jardines Auditorio, La Cicer, La Minilla, Buenavista, Siete Palmas, San Lázaro, Casas de Abajo, San José del Álamo, El Rincón.

Como playas están:

- El Confital, Las Canteras, Alcaravaneras, La Laja.

Como paseos peatonales:

- Puntilla-Confital

Como verde de protección:

- Pambaso, laderas de Altavista y La Ballena.



Del estudio de los datos que contiene el Plan vigente respecto a los espacios libres existentes señalar, sin entrar en una valoración de los mismos, que existe un claro déficit en el sistema general ya que el estándar en 1989 era de 1,15m²/hab frente a los 5m²/hab que señala la legislación urbanística. El estándar del sistema local era de 1,72m²/hab.

La obtención del suelo necesario para cumplir con los objetivos previstos se prevé con diversos mecanismos en función de su adscripción al sistema local o general y a la posibilidad de su compensación o no.

Una gran cantidad de suelo correspondiente a los sistemas generales se obtiene mediante la compensación en sectores de suelo urbanizable programado, cuantificándose en el cuadro adjunto las superficies y los elementos de espacios libres. Por expropiación se propone el Parque de San José del Álamo con 131,75 Ha.

En suelo urbano el mecanismo general corresponde a sistemas locales obtenidos por compensación mediante unidades de actuación. De las 29 unidades que propuso el Plan, tras distintos avatares de anulación y nuevas propuestas, el número de unidades ha llegado hasta 42, ocupando una superficie total de 729.291m² de suelo. De éste una parte corresponde a los espacios libres que se puede cuantificar en aproximadamente un 10%.

En el suelo urbanizable además del que se obtiene para sistemas generales, están los propios de cada sector, que se engloban dentro del sistema local y que como mínimo debían ser el 10% de la superficie de cada uno. Como dato general este porcentaje sería en el primer cuatrienio unos 424.104m² y en el segundo cuatrienio unos 15.911m².

Con las propuestas que realiza el Plan General los estándares antes mencionados pasan a 11,73 m²/hab para el sistema general. Sin embargo este último dato no tiene en cuenta el nuevo suelo que proporcionarán los desarrollos programados en el suelo urbanizable y la ejecución de las unidades de actuación en el suelo urbano. Teniendo en cuenta estos espacios libres el estándar del sistema local llega a 4,62 m²/hab.

Cuadro 92. LOS ESPACIOS LIBRES EN EL PLAN GENERAL DE 1989 .DATOS GLOBALES					
	Sistema Local m ²	Sistema General m ²	Total m ²	Sistema Local m ² /hab	Sistema General m ² /hab
❖ Suelo de Ordenación Directa					
Existente	625.570	418.320	1.043.890	1,72	1,15
Propuesto	826.778	4.566.950	5.393.728	1,94	10,74
Total	1.452.348	4.985.270	6.437.618	3,41	11,73
❖ Suelos Urbanizables y Unidades de Actuación					
Urbanizable	440.015	-	-		
U.de Actuación	72.929	-	-		
Total	1.965.292	4.985.270	6.950.562	4,62	11,73

La población considerada en la elaboración de los datos fue de 364.463 habitantes y el horizonte se situó en 425.000 habitantes. Aunque no todos los crecimientos y unidades de actuación se han tramitado y desarrollado, gran parte si lo ha hecho por lo que se ha obtenido el suelo correspondiente, quedando pendiente fundamentalmente la ejecución de los espacios libres para parques urbanos.

4.2.3 La situación heredada por el modelo actual del PGO/2000

La cuantificación de los espacios libres y zonas verdes que tiene el municipio parte necesariamente de la medición de aquellos suelos que el Plan General vigente califica para

dicha dotación y que se grafizó en los planos con las siglas EL, tanto en los de Regulación de Suelo Urbano, como en los específicos de Sistemas Generales. La diferencia entre unos y otros estriba solamente en que en los segundos planos se recogen aquellos espacios libres pertenecientes al Sistema General y que no se emplazan en Suelo Urbano.

Los planos de Regulación de Suelo Urbano corresponden al Texto refundido del año 1991 y respecto a los Sistemas Generales han sido los de la aprobación definitiva del año 1989. En el suelo urbano están representados todos aquellos espacios libres en los que el Plan General ordenaba directamente, por lo que no figuran los correspondientes a áreas con ordenación remitida a otros instrumentos posteriores, generalmente los antiguos PERIs.

En estos años de vigencia del Plan General se han aprobado definitivamente planes de desarrollo tanto en suelo urbanizable como en suelo urbano, así como se han producido modificaciones en el suelo urbano.

Los datos de superficie de cada una de las parcelas y suelos calificados como espacios libres se han obtenido del Inventario del Patrimonio Municipal que, en base al Plan General, ha medido todo el suelo de esta dotación, diferenciando además si se han ejecutado o no. Significar que el Plan refleja los espacios libres existentes y aquellos otros que se proponen desde la nueva planificación, hecho que se corresponde, en general, con la distinción de ejecutado o no antes mencionada.

- Espacios libres existentes

La necesaria aproximación a la realidad incita a proponer una serie de definiciones para los clásicos nombres de Parque, Plaza, Jardín y Paseo a fin de poder englobarlos y saber los déficits de la ciudad.

Los parques pueden ser aquellos espacios públicos, de cierta escala, desvinculados de la trama urbana, con zonas verdes, jardines y arbolado destinados a actividades de recreo y expansión, ambiental y paisajística. La plaza estaría muy relacionada con la estructura urbana, con uso intenso y actividades varias. El Jardín sería un espacio de dimensión reducida, con fines ornamentales, con poco uso, dotado de zonas verdes y arbolado. A estos elementos habría que añadir los ajardinamientos ambientales, constituidos por terrenos inaccesibles situados normalmente en laderas con gran pendiente y los anejos a la red viaria. Finalmente están los paseos e itinerarios peatonales de vital importancia en el esparcimiento actual de los ciudadanos, necesarios para crear o provocar una estructuración de los espacios libres del municipio. También pueden darse espacios híbridos que podrían concebirse como parque-plaza, plaza-jardín que no tienen un encaje definido, y por tanto no tenidas en cuenta en esta aproximación.

Para poder efectuar un diagnóstico de los espacios libres del municipio se ha realizado un estudio donde los espacios se han incluido en una serie de grupos que nos acercan a la situación actual, estando todos los ejecutados y los que aún sin estarlo tienen calificación como espacio libre y no serán alterados. Los grupos en que se incluyen los espacios libres son los antes mencionados de parques, plazas, zonas peatonales, jardines y ajardinamiento de protección, relacionados por sectores urbanísticos, igual que los estudios realizados para los equipamientos.

En función de la forma de obtención de los datos y con los criterios señalados se obtienen una serie de tablas que intentan dar una imagen de la situación actual del municipio respecto a los espacios libres y zonas verdes. Señalar que, además de las tablas y cuadros que en este apartado se recogen, se ha realizado un anexo donde constan todos los elementos que se han tenido en cuenta, indicando su nombre, situación, tipo, titularidad, superficie y número del inventario, en los casos que lo posea, ya que no todos los espacios están inventariados.



En este concepto se incluyen además aquellos espacios que están en ejecución o que existe consignación presupuestaria, proyecto y en trámite de adjudicación. Se han realizado dos columnas de total para diferenciar los elementos que son utilizados directamente por los ciudadanos de aquellos otros que son de protección, que corresponden los vinculados al viario y a laderas no accesibles.

El cuadro siguiente corresponde a lo que se considera como sistema general, incluyendo no solo los parques sino también aquellos otros elementos lineales de esparcimiento que tienen vital importancia en la ciudad como son el Paseo de Las Canteras desde la Plaza de La Puntilla hasta los Jardines del Auditorio, la Avenida Marítima desde San Cristóbal hasta el muelle Santa Catalina y la calle Triana. Dentro de este apartado de eje peatonal se incluyen los ensanchamientos o plazas vinculadas y dependientes del paseo.

Los parques considerados como sistema general son el Parque San Telmo, el conjunto del Parque Doramas desde el Paseo Chil hasta la Avenida Marítima, el Parque Santa Catalina y extensión en los Jardines de Juan Rodríguez Doreste y el Parque del Castillo de La Luz, todos ellos en la ciudad baja.

En la ciudad alta se consideran solamente el complejo de los Jardines de Buenavista y finalmente como elemento singular el Jardín Canario. Para dar una idea global de cuales son realmente los espacios que funcionan como sistema general en la ciudad, independientemente de su inclusión a los efectos del estándar legal, se añade una columna con las superficies de las playas que son utilizables normalmente por los ciudadanos y que realmente son los espacios libres generales de mayor superficie y mayor uso.

Cuadro 93. ESPACIOS LIBRES EXISTENTES DIAGNOSTICADOS POR EL PGO/2000.								
Sectores Urbanísticos	Accesible						No Accesible Ajardinam. de protección	Total m ²
	Zona peatonal	Jardines	Plazas	Parques	Playas	Total		
Marzagán	-	-	1.700	-	12.000	13.700	-	13.700
San Cristóbal	5.700	42.755	52.817	-	50.000	151.272	127.968	279.240
Vegueta-Triana	21.753	2.900	30.065	17.300	-	72.018	16.723	88.741
Arenales	26.737	8.237	26.994	120.620	-	182.588	4.243	186.831
Santa Catalina	57.474	2.500	24.281	62.800	116.000	263.055	4.947	268.002
La Isleta	10.950	3.488	13.811	13.275	-	41.524	19.795	61.319
Guanarteme	64.244	-	18.409	-	77.000	159.653	924	160.577
Los Riscos	-	8.900	16.950	-	-	25.850	55.500	81.350
Rehoyas	-	2.650	25.057	-	-	27.707	129.938	157.645
Schamann	-	16.790	21.720	21.055	-	59.565	3.820	63.385
Escaleritas	-	17.260	36.277	49.700	-	103.237	15.178	118.415
Tafira	-	-	37.245	140.000	-	177.245	15.300	192.545
La Paterna	-	1.800	21.550	23.700	-	47.050	-	47.050
Las Torres	-	8.500	8.780	-	-	17.280	-	17.280
Tamaraceite	-	14.379	15.529	-	-	29.908	470	30.378
San Lorenzo	-	-	8.501	-	-	8.501	-	8.501
Total	186.858	130.159	359.686	448.450	255.000	1.380.153	394.806	1.774.959

El cuadro anterior contiene las superficies de los cinco tipos de espacios libres considerados,



Cuadro 941. ESPACIOS LIBRES EXISTENTES ORDENADOS EN EL PGO/2000. SISTEMA GENERAL				
Sectores Urbanísticos	Parque	Eje peatonal	Playas	Total m ²
Marzagán	-	-	12.000	12.000
San Cristóbal	-	5.700	50.000	55.700
Vegueta-Triana	17.300	19.563	38.000	74.863
Arenales	106.200	25.837	-	132.037
Santa Catalina	62.800	31.300	78.000	172.100
La Isleta	13.275	10.950	-	24.225
Guanarteme	-	64.244	77.000	141.244
Los Riscos	-	-	-	-
Rehoyas	-	-	-	-
Schamann	-	-	-	-
Escaleritas	32.200	-	-	32.200
Tafira	140.000	-	-	140.000
La Paterna	-	-	-	-
Las Torres	-	-	-	-
Tamaraceite	-	-	-	-
San Lorenzo	-	-	-	-
Total	371.775	157.594	255.000	784.369

- La organización de los nuevos espacios libres en el PGO/2000. El suelo disponible del Sistema Local

Uno de los principales objetivos del Plan General fue propiciar nuevos crecimientos de la ciudad mediante la creación de suelo urbanizable. La gestión durante estos años de vigencia ha posibilitado la concreción de desarrollos que se han ido materializando, al menos administrativamente en unos casos, y en otros con plasmación de la urbanización sobre el terreno. Todos estos planes de desarrollo contienen necesariamente suelo para espacios libres que pasan al Patrimonio Municipal y que no figuran ni en el Plan General directamente ni en el Inventario.

En el cuadro siguiente se relacionan todos los sectores que tienen planeamiento aprobado - algunos con la urbanización ejecutada- y también se han incluido otros que por su estado de tramitación no son susceptibles de modificación ni paralización. En estos se ha contabilizado como previsión el mínimo legal del 10% del sector. No se tienen en cuenta una serie de sectores que su viabilidad está pendiente o de otras Administraciones o de una nueva planificación desde el Plan General. Estos sectores no considerados son el 9 La Cazuela, 11 Lomo Blanco Industrial III, 12 Barranco Seco Industrial, 11 La Paterna, 16 San Lorenzo II, 17 Tamaraceite II y 20 Marzagán.

Cuadro 95. ESPACIOS LIBRES EN PLANEAMIENTO DE DESARROLLO. SUELO URBANIZABLE			
Sectores Urbanísticos		Sectores Plan General 1989	Total m ²
San Cristóbal		Área dotacional de San Cristóbal	57.920
Escaleritas	6.	La Minilla	50.430
Tafira	2.	San Francisco de Paula	33.790
	22.	Salto del Negro	56.462
		Campus Universitario de Tafira	237.100
Las Torres	5.	Las Torres P.1	57.701
		Las Torres P.2	36.691
	10.	Vista Hermosa	22.810
	18.	Siete Palmas	109.270
		Lomo Blanco ampliación	19.673
Tamaraceite	1.	Las Mesas	15.197
	4.	Tamaraceite P.1	41.726
		Tamaraceite P.2	14.937
	8.	Lomo Los Frailes A.1	11.383
		Lomo Los Frailes A.2	5.505
	19.	Ladera Alta	11.950
	Ciudad del Campo	103.856	
San Lorenzo	3.	Almatriche	10.294
	7.	San Lorenzo I	8.522
	13.	Almatriche II (10%)	19.676
	15.	El Zardo	6.396
	21.	Hoya Andrea	15.614
Total			946.903

El Plan General también contenía planeamiento de desarrollo en suelo urbano, que se ha ido tramitando y aprobando en estos años de vigencia. Los planes califican suelos para espacios libres y que, en general, no estaban recogidos en los planos de regulación de suelo urbano ni en el inventario del Patrimonio y que han pasado a ser de titularidad municipal. En el cuadro siguiente se recogen los datos correspondientes a éstas áreas.

Cuadro 96. ESPACIOS LIBRES EN PLANEAMIENTO DE DESARROLLO. SUELO URBANO		
Sectores Urbanísticos	Área Plan General 1989	Total m ²
Marzagán	Cuesta Ramón	5.000
San Cristóbal	El Lasso	19.524
	San Juan-San José	19.995
	San Cristóbal	-
La Isleta	Puntilla-Confital	12.223
Tafira	Salto del Negro	15.870
La Paterna	La Paterna	9.154
Las Torres	Avenida Escaleritas	8.580
Tamaraceite	Tamaraceite	2.200
	Tenoya	11.492
Total		104.038

Además de los espacios libres ejecutados y el suelo obtenido para tal fin en el planeamiento de desarrollo, en el municipio existen otros espacios libres, calificados como tales en el Plan General e inventariados, que están pendientes de formalizarse, y que son en su mayoría de propiedad pública. En el cuadro siguiente se resumen los datos de estos suelos y en el que hay que destacar una gran superficie de 104 Ha. que corresponden a los terrenos que el Cabildo Insular posee en El Lasso que se consideran un ajardinamiento de laderas ante la dificultad que tienen para su utilización, dejándose de incluir por tanto como Sistema General.



Sectores Urbanísticos	Accesible					No Accesible Ajudamiento de protección	Total m ²
	Zona peatonal	Jardines	Plazas	Parques	Total m ²		
Marzagán	-	-	44.097	-	44.097	286.950	331.047
San Cristóbal	-	850	650	-	1.500	1.041.217	1.042.717
Vegueta-Triana	-	-	2.800	-	2.800	-	2.800
Arenales	-	-	12.718	-	12.718	1.342	14.060
Santa Catalina	-	-	-	-	0	320	320
La Isleta	-	15.384	19.632	-	35.016	23.098	58.114
Guanarteme	-	-	5.480	-	5.480	2.100	7.580
Los Riscos	-	-	-	-	0	71.917	71.917
Rehoyas	-	-	8.060	-	8.060	32.337	40.397
Schamann	-	-	3.025	-	3.025	-	3.025
Escaleritas	-	-	4.120	-	4.120	33.415	37.535
Tafira	-	-	22.841	-	22.841	40.243	63.084
La Paterna	-	-	-	-	0	46.480	46.480
Las Torres	-	-	37.000	-	37.000	23.960	60.960
Tamaraceite	-	670	43.373	-	44.043	22.881	66.924
San Lorenzo	-	885	-	-	885	9.488	10.373
Total	-	17.789	203.796	-	221.585	1.635.748	1.857.333

- La organización de los nuevos espacios libres en el PGO/2000. El Sistema General

En el cuadro siguiente se recogen sistemas generales de espacios libres ordenados en el PGO/2000, teniendo en cuenta que la mayoría provienen del PGOU-89 y de sus planeamientos de desarrollo, adaptadas a las nuevas previsiones de este documento. En este apartado estaban el Área Recreativa del Cono Sur, Parque Marítimo del Confital, Parque del Rincón, Parque Las Rehoyas, Parque La Ballena, Parque La Minilla, Parque San José del Álamo y el Parque Marítimo de Jinámar. La tramitación posterior del PGO motivó la anulación de éste último, en razón a la entrada en vigor de las Normas de Conservación del Sitio de Interés Científico de Jinámar y las características proteccionistas de la ordenación.

En el PGO/2000 se propuso, pues, una nueva forma de entender el Sistema de Espacios Libres, desarrollado más ampliamente en el apartado de Propuestas Territoriales, y que a raíz de dicho estudio se planifican unos parques nuevos que también se recogen en el cuadro, tales como el Frente Marítimo del Litoral Naciente, el Parque de Tafira Alta y el Parque Etnográfico de La Mayordomía.

Cuadro 98. SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES PROPUESTOS EN EL PGO/2000.		
Sectores Urbanísticos	Nombre	Superficie (m ²)
Marzagán	Parque Marítimo de Jinámar	56.000
San Cristóbal	Áreas recreativas del Cono Sur	123.500
	Frente Marítimo Litoral Naciente	320.000
Vegueta-Triana / Arenales		0
La Isleta	Parque Marítimo El Confital	507.600
Guanarteme	Parque El Rincón	525.500
Rehoyas	Parque Las Rehoyas	116.500
Escaleritas / Las Torres	Parque La Ballena	75.500
Tafira	Parque Tafira Alta	100.000
Las Torres	Parque La Minilla	140.000
Tamaraceite	Área recreativa La Mayordomía	100.000
Tamaraceite-San Lorenzo	Parque San José del Álamo	1.317.500
Total		3.388.200

Significar que de las propuestas del PGOU-1989 solamente se deja de considerar el parque en Barranco Seco, que por su situación desligada del suelo urbano, con dificultades de acceso y

topografía no adecuada no tiene ni encaje ni cabida en la estructura de espacios libres nueva, y su permanencia puede desviar esfuerzos necesarios en otros parques más adecuados a la ciudad. Además de éste otros espacios no se han considerado cuando no es posible utilizarlos.

Tener en cuenta que en este capítulo se estudian los espacios libres como dotación por lo que necesariamente tienen que cumplir unos requisitos legales en cuanto a sus dimensiones, accesibilidad y utilización y por ello se ha diferenciado en el cuadro de los sistemas generales la superficie del planeamiento de una área, de la superficie que dentro de cada área se vincula a la dotación de espacio libre.

Dado que estos grandes parques son los que en el futuro debe tener la ciudad y que no solo han de ser manchas en un plano o números justificativos, se adjunta el cuadro 3.6.12, en el que consta la superficie que es pública de cada área y qué parte de ella corresponde a espacios libres.

Como complemento de esta información se adjunta cuadro relativo a las playas existentes en el municipio y a las previstas en los planeamientos en estudio.

Cuadro 99. PLAYAS EXISTENTES Y PROPUESTAS		
Sectores Urbanísticos	Nombre	Superficie Media (m ²)
Marzagán	Jinámar	12.000
San Cristóbal	La Laja	50.000
Santa Catalina	Alcaravaneras	38.000
Guanarteme	Las Canteras	155.000
Total existente		255.000
San Cristóbal	San Cristóbal	38.000
Guanarteme	El Rincón	18.000
Total propuesto		56.000

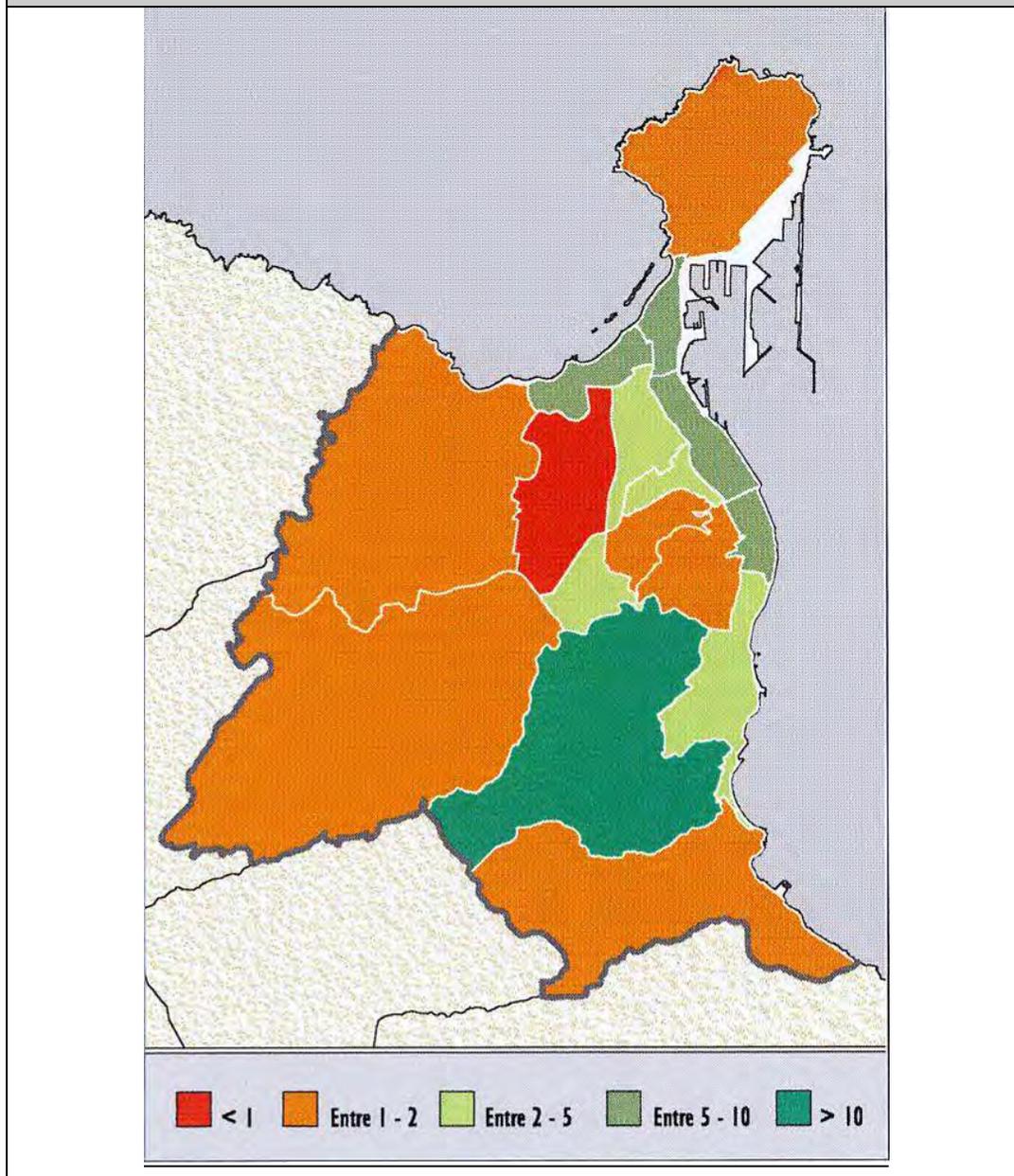
- Los nuevos estándares ordenados en el PGO/2000

Los datos hasta ahora expuestos facilitan información diferenciada de la superficie de espacios libres que ya poseía el municipio en el momento en que se tramitaba el PGO/2000 y de aquellos suelos disponibles en los distintos modos o formas de planeamiento, sin embargo la significación real la adquieren cuando se relacionan con los habitantes, con los destinatarios de estos espacios.

Para poder conocer la situación actual y donde se pretendía llegar con el modelo del citado PGO/2000 actualmente en fase de adaptación, se han elaborado tres cuadros con los que se da información relacionando superficies y habitantes.

En ellos se recogen las cifras tanto del sistema local como del general, correspondiendo el primer cuadro a los espacios libres que ya son utilizados por los ciudadanos; en el segundo están los suelos disponibles provenientes de la ordenación directa del Plan General, de los planeamientos de desarrollo en suelo urbano y en el urbanizable, y de las propuestas que para el sistema general se realiza desde este documento; en el tercero se unifican los datos de ambos cuadros, añadiendo una línea de cual sería la situación en relación con los habitantes existente en el 2007 en Las Palmas de Gran Canaria.

Figura 74: DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS LIBRES EXISTENTES DIAGNOSTICADOS POR EL PGO/2000



Las cifras obtenidas de los metros cuadrados por habitantes tiene algún significado en sí mismas pero su verdadero valor está cuando se relacionan con aquellas otras que representan o dan idea de cual debe ser un nivel malo, regular o bueno, de esta dotación para una ciudad, o se relacionan con otras que se establecen como estándar legal.

Recordemos que las normas legales urbanísticas solo contemplan un estándar para los espacios libres en el apartado de parques o parques urbanos, tal y como se ha manifestado anteriormente, dentro del sistema general, siendo la referencia 5 m²/habitante.



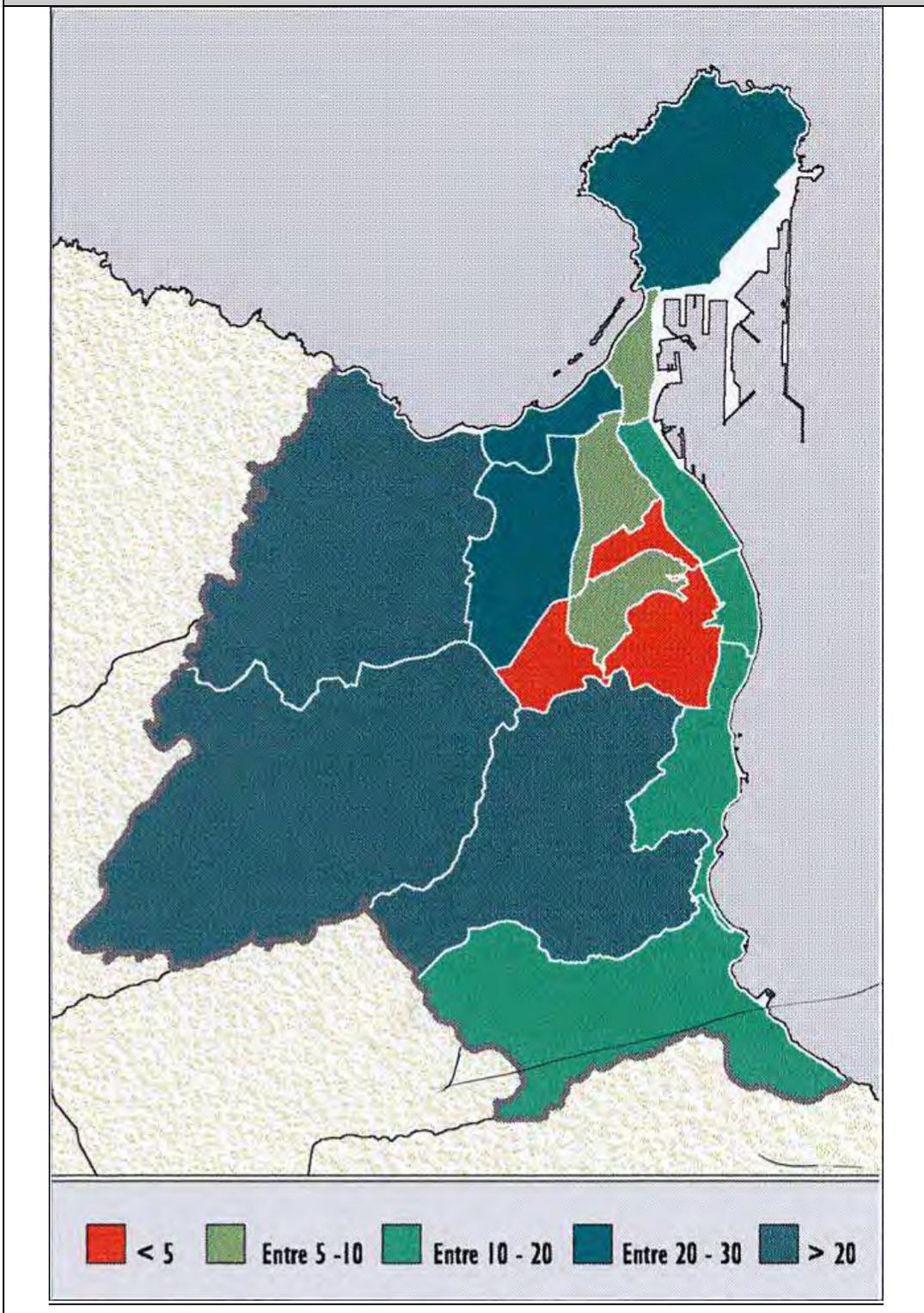
Cuadro 100. ESPACIOS LIBRES EXISTENTES DIAGNÓSTICADOS POR EL PGO/2000							
Sector Urbanístico	Población 2007	Sistema General y Local			m ² /Hab		
		Sistema Local	Sistema General	Total m ²	Sistema Local	Sistema General	Total m ²
Marzagán	9.840	1.700	12.000	13.700	0,17	1,22	1,39
San Cristóbal	29.287	95.572	55.700	151.272	3,26	1,90	5,17
Vegueta-Triana	13.913	35.155	74.863	110.018	2,53	5,38	7,91
Arenales	32.039	50.551	132.037	182.588	1,58	4,12	5,70
Santa Catalina	32.902	52.955	172.100	225.055	1,61	5,23	6,84
Isleta	24.101	17.299	24.225	41.524	0,72	1,01	1,72
Guanarteme	27.951	18.409	141.244	159.653	0,66	5,05	5,71
Los Riscos	17.896	25.850	-	25.850	1,44	0,00	1,44
Rehoyas	27.762	27.707	-	27.707	1,00	0	1,00
Schamann	22.604	59.565	-	59.565	2,64	0	2,64
Escaleritas	29.891	71.037	32.200	103.237	2,38	1,08	3,45
Tafira	15.517	37.245	140.000	177.245	2,40	9,02	11,42
La Paterna	19.597	47.050	-	47.050	2,40	0	2,40
Las Torres	32.650	17.280	-	17.280	0,53	0	0,53
Tamaraceite	33.359	29.908	-	29.908	0,90	0	0,90
San Lorenzo	11.575	8.501	-	8.501	0,73	0	0,73
Total	377.203	595.784	784.369	1.380.153	1,58	2,08	3,66

Cuadro 101. ESPACIOS LIBRES NO EJECUTADOS ORDENADOS POR EL PGO/2000							
Sector Urbanístico	Población 2007	Sistema General y Local			m ² /Hab		
		Sistema Local	Sistema General	Total m ²	Sistema Local	Sistema General	Total m ²
Marzagán	9.840	49.097	56.000	105.097	4,99	5,69	10,68
San Cristóbal	29.287	98.939	223.500	322.439	3,38	7,63	11,01
Vegueta-Triana	13.913	2.800	70.000	72.800	0,20	5,03	5,23
Arenales	32.039	12.718	150.000	162.718	0,40	4,68	5,08
Santa Catalina	32.902	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Isleta	24.101	47.239	507.600	554.839	1,96	21,06	23,02
Guanarteme	27.951	5.480	525.500	530.980	0,20	18,80	19,00
Los Riscos	17.896	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Rehoyas	27.762	8.060	116.500	124.560	0,29	0	4,49
Schamann	22.604	3.025	0	3.025	0,13	0	0,13
Escaleritas	29.891	54.550	25.500	80.050	1,82	0,85	2,68
Tafira	15.517	366.063	100.000	466.063	23,59	6,44	30,04
La Paterna	19.597	9.154	0	9.154	0,47	0	0,47
Las Torres	32.650	291.725	190.000	481.725	8,93	0	14,75
Tamaraceite	33.359	262.289	758.750	1.021.039	7,86	0	30,61
San Lorenzo	11.575	61.387	658.750	720.137	5,30	0	62,21
Total	377.203	1.272.526	3.382.100	4.654.626	3,37	8,97	12,34

En el 2000 el municipio contaba, pues, con poco más de 2 m²/hab de sistema general de espacios libres por lo que la situación es deficitaria claramente. En cambio, la ordenación del PGO/2000 parcialmente desarrollada deriva en una previsión final de 11 m²/hab., duplicando el estándar legal, en relación con la población de 2007. Para la proyección poblacional del año 2015 la cantidad se queda en 10,5 m²/hab. Evidentemente no se obtendrán parques totalmente ejecutados en un plazo corto de tiempo, pero se irían ejecutando en el proceso de desarrollo del PGO a adaptarse.

Precisamente y en esta línea, el Ayuntamiento ha iniciado el desarrollo del Programa Director "Municipio, Paisaje y Calidad Ambiental. Un escenario para la mejora y el disfrute medioambiental de Las Palmas de Gran Canaria", cuyo objeto fundamental es abordar esta problemática con vistas a presentar resultados palpables a medio plazo.

Figura 75: DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS LIBRES ORDENADOS POR EL PGO/2000



4.3 LAS INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS

Uno de los elementos básicos de la planificación del territorio municipal lo constituyen las infraestructuras que estructuran el metabolismo del funcionamiento social y económico de un espacio de la complejidad como Las Palmas de Gran Canaria.

La dotación de infraestructuras de un territorio es uno de los factores que condicionan el potencial de desarrollo sostenible del mismo, no sólo desde el punto de vista medioambiental, sino también desde el dinamismo cotifiano de la población e, incluso, desde el punto de vista

económico; ya que una mayor dotación de aquellas aumenta la productividad de la inversión privada y genera una ventaja comparativa en relación con otros espacios menos equipados.

La toma de decisiones en este aspecto tan importante desde el ámbito y contexto de la presente Adaptación Plena del PGO y el mantenimiento implícito del modelo precisa sintetizar la situación diagnosticada en el momento de su formulación; entendiéndose que los elementos resultantes de la solución de los problemas y necesidades detectadas coinciden, salvo en casos puntuales, con las planteadas en aquel entonces.

A estos efectos, se consideran como servicios de infraestructura básica los siguientes:

- Servicios de abastecimiento de agua.
- servicios de saneamiento, depuración y reutilización de agua residual.
- servicios de gestión de residuos sólidos.
- servicios de suministro de energía eléctrica.
- servicios de alumbrado público.
- servicios de telecomunicaciones.

Se exponen las peculiaridades de cada una de estas infraestructuras básicas, haciéndose un análisis y diagnóstico de la situación actual que sirve de base al establecimiento de objetivos y directrices de actuación, así como al señalamiento de un conjunto de propuestas de carácter general que permitan alcanzar dichos objetivos.

En el análisis de las infraestructuras y en el marco de la planificación hacia un desarrollo sostenible, la técnica urbanística suele tener presente su diagnóstico atendiendo a unos objetivos preliminares que, en función de ello, se adviertan posibles deficiencias o apartados de intervención en las distintas materias sectoriales. Dentro de estos objetivos a alcanzar cabe distinguir entre objetivos globales, destinados a mejorar simultáneamente varios servicios de infraestructura, que son objeto del siguiente epígrafe, y aquellos otros destinados a mejorar una infraestructura concreta, que se definen en cada uno de los apartados específicos correspondientes.

4.3.1 El abastecimiento de agua

El abastecimiento de agua al término municipal de Las Palmas de Gran Canaria estuvo históricamente condicionado por varios factores, entre los que pueden destacarse los siguientes:

- Una distribución asimétrica de la población, ya que inicialmente ésta se estableció sobre la franja costera, hasta una cota máxima de 60 m, y en asentamientos diseminados en cotas altas, tales como San Lorenzo, Tafira, Tamaraceite, etc.
- La orografía de la Isla, con grandes desniveles y barrancos profundos, que hacen de frontera natural entre asentamientos de poblaciones, dando origen a que cada asentamiento fuese un núcleo independiente con vistas a resolver el abastecimiento de agua.
- La procedencia de la "zona cumbre" de la isla, por encima de la cota +600, de la mayor parte del agua para el abastecimiento al municipio.
- La dependencia, para el abastecimiento a la ciudad y a sus barrios, de agua e infraestructuras hidráulicas de propiedad privada.

Esta dependencia y la permanente escasez del recurso obligaron a lo largo del tiempo, para atender el crecimiento de la población, a la necesidad de:

- Pactar con propietarios privados contratos de suministro de agua a largo plazo, que permitiesen llenar los depósitos de abastecimiento a los Barrios y la Ciudad.
- Construir o comprar presas para almacenar y regular el agua captada por escorrentía o galerías.
- Abrir pozos de hasta 300 m de profundidad.
- Construir varias pequeñas plantas de tratamiento de agua potable para hacer apta para el consumo humano el agua de presas o barrancos.

Todo ello va configurando un complejo y enmarañado sistema hidráulico que hace que a principios de la década de los años setenta, para abastecer a una población inferior a 300.000 habitantes, la Empresa Municipal de Aguas dispusiera en el momento del diagnóstico del PGO/2000 de la siguiente infraestructura:

- 150 km de tuberías de aducción.
- 400 km de tuberías de distribución.
- 51 depósitos.
- 4 Presas.
- 3 Estaciones de tratamiento.
- 1 Planta desaladora de agua de mar.

El despegue económico producido por el auge del turismo, conduce a una etapa de fuerte desabastecimiento que lleva en momentos extremos a:

- Un suministro de agua de mala calidad químico-sanitaria, que era la única disponible.
- Un suministro discontinuo con abastecimiento de 18 horas semanales.
- Una falta de regularidad en el suministro, que condujo a que las viviendas se dotasen de aljibes o bidones de almacenamiento de agua de carácter individual o colectivo.
- Unas presiones insuficientes en la red.
- Una lucha entre consumo urbano y agrícola del agua.

Debido a la sensibilización creada en la ciudadanía en esta etapa respecto a la falta de agua, el consumo por habitante y día se ha mantenido desde entonces en unos niveles muy bajos en relación con otras ciudades españolas con una población similar a la de Las Palmas de Gran Canaria; circunstancia que se circunscribe a una tradición cultural del agua en la sociedad insular y capitalina.

A partir de la puesta en funcionamiento en el año 1.990 de la tercera planta desaladora Las Palmas III el aporte de agua a la ciudad ha mejorado notablemente:

- Se mejoró la regularidad en el suministro pasándose de un suministro de agua discontinuo a otro continuo de 24 horas sobre 24.
- Se mejoró la calidad del agua aunque hasta niveles aún no suficientes para cumplir la normativa correspondiente.

- Se han complementado de forma un tanto provisional las antiguas infraestructuras para permitir atender la demanda generada en la zona alta de la ciudad (Schamann, Escaleritas, San Francisco, Batán, etc.).
- Se ha abastecido también con sistemas independientes entre sí a los nuevos grupos de viviendas creados en Los Giles, Tenoya, Las Mesas, etc.
- Se han ido realizando algunas obras con el objetivo de adaptar la antigua infraestructura hidráulica a una nueva forma de funcionamiento del sistema (alimentación con agua desalada desde la cota cero).

La *Infraestructura Básica* diagnosticada en el PGO/2000 fue consecuencia de la evolución antes descrita y, en general, se componía de lo siguiente, considerándose ajustada a la realidad actual en su mayor parte:

- Tres plantas desaladoras de agua de mar, denominadas LAS PALMAS I, II y III, con capacidad de producción real de 16.000, 16.000 y 31.000 m³/día respectivamente cada una de ellas, lo que hace un total de 63.000 m³/día, frente a una demanda del orden de 67.000 m³/día. Actualmente, la capacidad productiva de EMALSA se sitúa de más de 72.000 m³/día.
- Dos conducciones de aducción desde la zona sur y centro de la Isla de diámetros 500 y 600 mm en hormigón centrifugado.
- Más de 1.200 km. de tuberías
- Una conducción de 600/700 mm de diámetro, que une el depósito de El Sabinal, con el depósito de Las Brujas de 37.400 m³ de capacidad, situado a cota +100 y que permite abastecer a la zona costera de la Ciudad.
- Dos arterias principales de 600/500 mm que discurren una por la cota +30 y otra por la cota +3 m para abastecer zonas de la franja costera por debajo de la cota +40.
- Una elevación principal en el Sabinal hasta la cota +295 con una tubería de 500 mm de diámetro, permite abastecer la zona alta de la Ciudad (Las Torres, Escaleritas, Schamann, etc...).
- Pequeñas elevaciones para abastecer a las zonas de La Isleta, El Lasso, Monteluz, Tafira y Tamaraceite.
- Un complejo de tuberías de diámetro no superior a 250 mm, de enlace entre núcleos de viviendas aislados de la estructura general (barrios de Tamaraceite, Tenoya, Los Giles, Marzagán, etc.).
- Una red de diámetro inferior a 200 mm con diversos tipos de materiales y con aproximadamente 480 km de longitud, que distribuye el agua a los consumidores finales.
- Tres depósitos principales, el de Las Brujas con 37.400 m³ de capacidad, el de Lomo del Polvo con 49.800m³ y el de Casablanca con 24.100 m³. Otros 51 depósitos de menor entidad distribuidos 25 de ellos en el casco urbano de la ciudad, con una capacidad en conjunto de 49.600 m³, y los restantes 26 en los barrios del extrarradio, sumando 60.250 m³. Por tanto, la capacidad total de almacenamiento de agua tratada asciende a 221.150 m³.
- Un total de 133.372 contadores de calibres comprendidos entre 7 y 100 mm.
- Un gran número de aljibes y bidones para reserva de agua domiciliaria, que nacieron por el suministro discontinuo a que estaba sometida la ciudad.

En los últimos años, se ha producido un incremento de los núcleos urbanos, situados por encima de la cota +160 (Siete Palmas, Las Torres, Casablanca III, Nueva Paterna, Los Giles, Tamaraceite, Las Mesas, etc.). En cambio, el crecimiento de viviendas en otras zonas como Tafira ó Marzagán, no presenta el ritmo que tiene en estos sectores urbanísticos de la Ciudad Alta.

Este crecimiento hace que geográficamente y desde el punto de vista del abastecimiento aparezcan "tres ciudades":

- Ciudad Baja - zona costera hasta la cota +40.
- Ciudad Media - actuales Schamann y Escaleritas hasta la cota +160.
- Ciudad Alta - Tafira, Tamaraceite y Tenoya, por encima de la cota +160.

Como el aporte de agua desde la zona de la Cumbre, cada vez es menos importante y además debe reservarse para abastecer a los núcleos situados por encima de la cota +300, todas las infraestructuras de suministro habrán de rediseñarse partiendo de la base de que el agua para el abastecimiento proviene en su práctica totalidad de las plantas desaladoras situadas a cota cero.

El cambio de orientación originado por esta nueva procedencia del agua y el crecimiento de los nuevos núcleos poblacionales, fundamentalmente en la "Ciudad Alta", ponen en cuestión la "filosofía de distribución" existente y conducen a la necesidad de:

- Estudiar y rediseñar de forma global el sistema de abastecimiento al término municipal.
- Racionalizar y simplificar el sistema de estaciones de elevación y depósitos de almacenamiento y regulación bajo la nueva perspectiva surgida, optimizando el gasto y coste energético.

El diagnóstico de la situación subraya una serie de aspectos que se consideran fundamentales en la configuración de la ordenación de las infraestructuras asociadas.

En lo referente a las *fuentes de suministro*:

- Antigüedad de las plantas potabilizadoras Las Palmas I y Las Palmas II. La primera de ellas, establecida desde el año 1.970, necesita lo antes posible una actualización o renovación de equipos que permitirá prácticamente duplicar su rendimiento energético. La segunda, que también ha superado su periodo estimado de vida útil, puesto que se construyó en el año 1.980, aunque se encuentra aún en condiciones operativas, tiene una explotación excesivamente costosa y depende de suministro externo de vapor con los problemas que ello conlleva.
- Relevante vulnerabilidad ante emergencias del sistema de producción de agua desalada, derivada de su dependencia del aporte de fuel y de la acumulación de todas las plantas en un solo punto, con riesgo frente a un hipotético problema de contaminación marina o cualquier otro tipo de incidente.
- Insuficiente capacidad del sistema de desalación para atender la totalidad de la demanda actual del municipio y, al mismo tiempo, fuerte dependencia del agua desalada para el abastecimiento de la población. Cualquier avería grave que afecte a la producción en más de 10 días puede traducirse en un grave problema de abastecimiento.
- Insuficiente calidad media del agua suministrada (concentración de sales disueltas superior a 900 mg/l), lo que hace aún necesario un consumo generalizado de agua mineral embotellada, con el sobrecoste que ello supone a los ciudadanos.

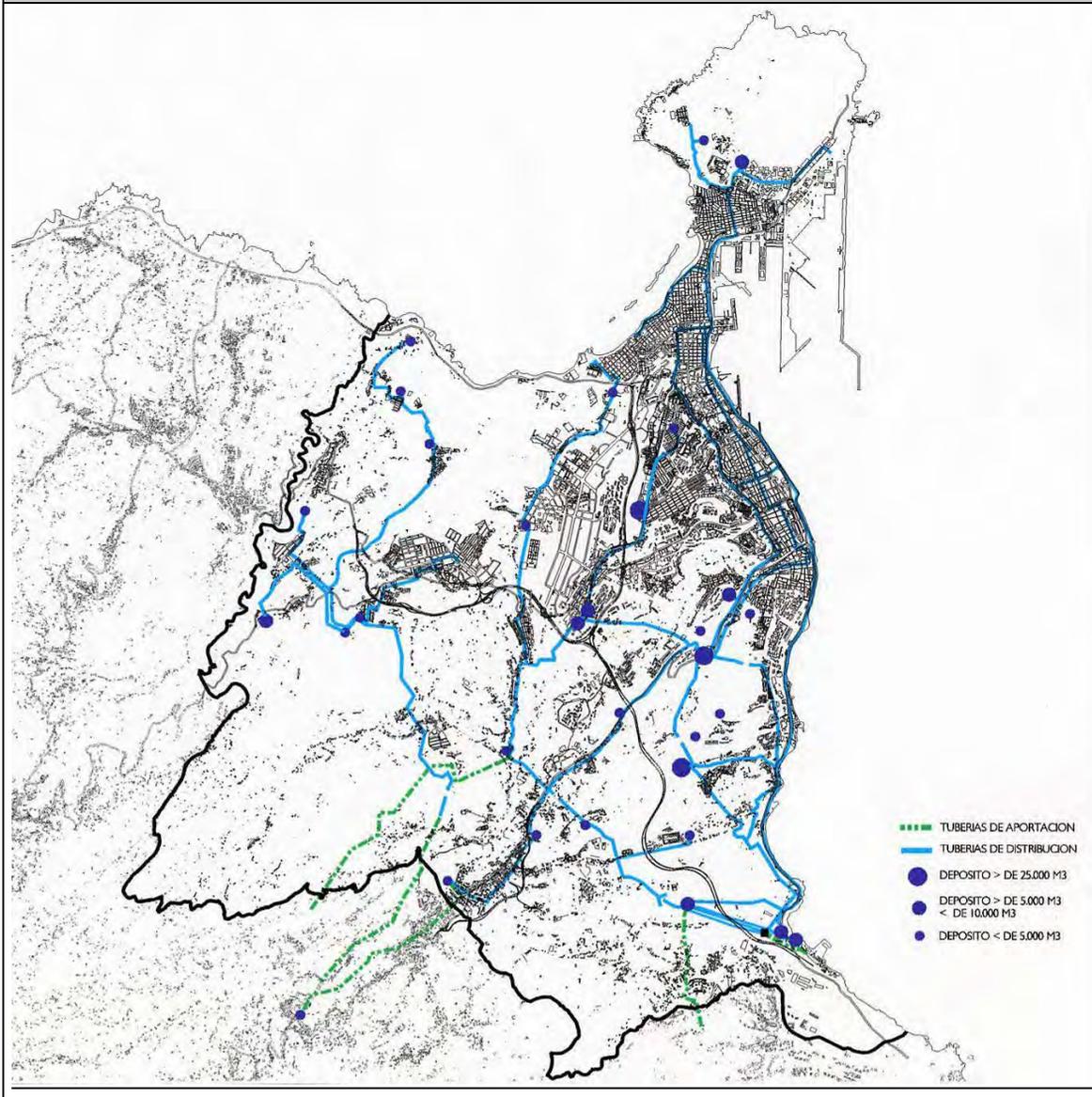
- Abastecimiento a pequeños núcleos dependiendo en exclusiva de pozos privados o de fuentes limitadas.



Cuadro 102. INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN Y DEPÓSITO DE AGUA

Plantas desaladoras	Producción diaria (m ³)	Depósitos reguladores	Capacidad (m ³)
Planta MSF Las Palmas I	20.000	Las Brujas	49.800
Planta MSF Las Palmas II	18.000	Lomo del Polvo	49.800
Planta MSF Las Palmas III	52.000	Autoridad Portuaria	30.000
TOTAL PRODUCCIÓN	90.000	La Paterna	17.400
Embalses	Capacidad (m ³)	Piedra Santa	17.400
Lezcano I	600.000	Casablanca	26.000
Lezcano II	172.000	Gran Depósito Las Palmas	250.000
El Pintor	471.000	TOTAL DEPÓSITOS REGUL.	440.400
Piletas	342.000		
Tamaraceite	60.000		
La Umbría	623.000		
TOTAL PRESAS	2.268.000		

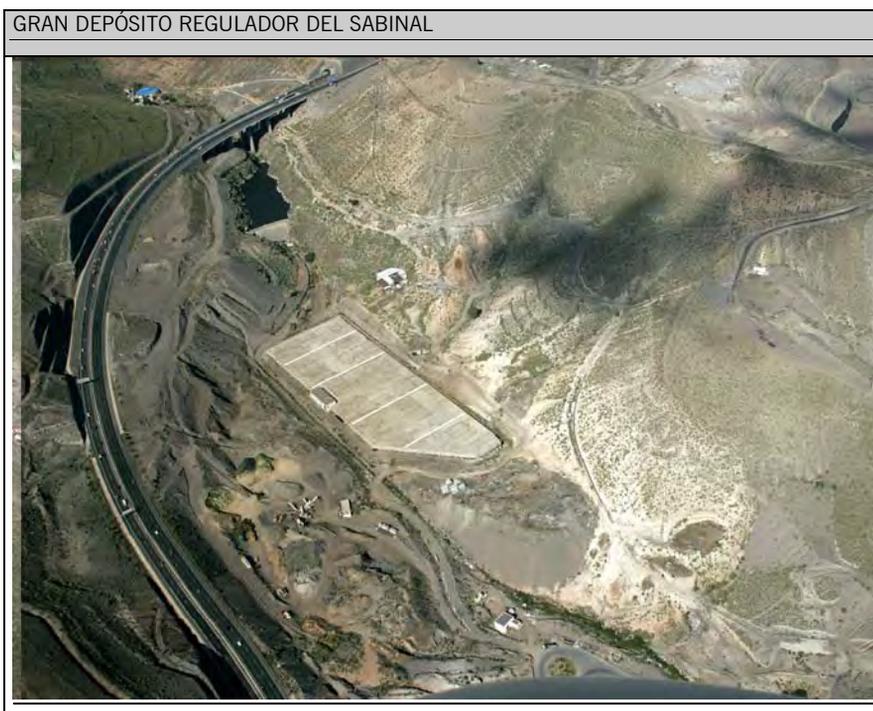
FIGURA 92: INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DIAGNOSTICADA EN EL PGO/2000



En lo referente a distribución y almacenamiento:

- Poca capacidad de almacenamiento en el sistema actual para hacer frente a una grave avería en las plantas desaladoras (Se dispone de unas reservas de agua tratada para aproximadamente tres días y medio de consumo). Esta problemática se ha resuelto en parte con la entrada en funcionamiento del Gran Depósito Regulador (Bco. del Sabinal); si bien se reconoce el mantenimiento de dicho problema.
- Estructura parcialmente ramificada y en general carente de doble alimentación en las ciudades media y alta.
- Ineficiencia energética en el abastecimiento a las zonas medias del municipio (se eleva el agua hasta la cota +275 para posteriormente volver a bajarla a cotas comprendidas entre la +50 y la +160).
- El abastecimiento a más de 150.000 habitantes de la zona situada por encima de la cota +160 depende en exclusiva de una elevación y conducción de 500 mm denominada Elevación de El Sabinal. Existe además un tramo de esta elevación, de aproximadamente 800 m de longitud, que discurre por el interior de un túnel de difícil acceso.

- El abastecimiento de aproximadamente 8.000 habitantes depende exclusivamente de las tuberías de 300 mm de la Cumbre y de 300 mm del complejo de Fuentes.
- Apreciable nivel de pérdidas (aproximadamente un 28,5% de media), con distribución variable en el sistema dependiendo de la antigüedad de las tuberías y del mayor o menor ataque del agua desalada.
- Insuficiente presión en buena parte de la red.
- Problemas de turbidez producidos por arrastres de óxido en tuberías antiguas de hierro, que hacen el agua inútil para ciertos usos (comida y lavado de ropa).



4.3.2 El saneamiento

El término municipal de Las Palmas de Gran Canaria se estructura desde el punto de vista de drenaje y saneamiento en un elevado conjunto de cuencas, de fuerte pendiente, que descienden desde las zonas altas del municipio hasta el mar, en general con bastante nivel de perpendicularidad a la costa.

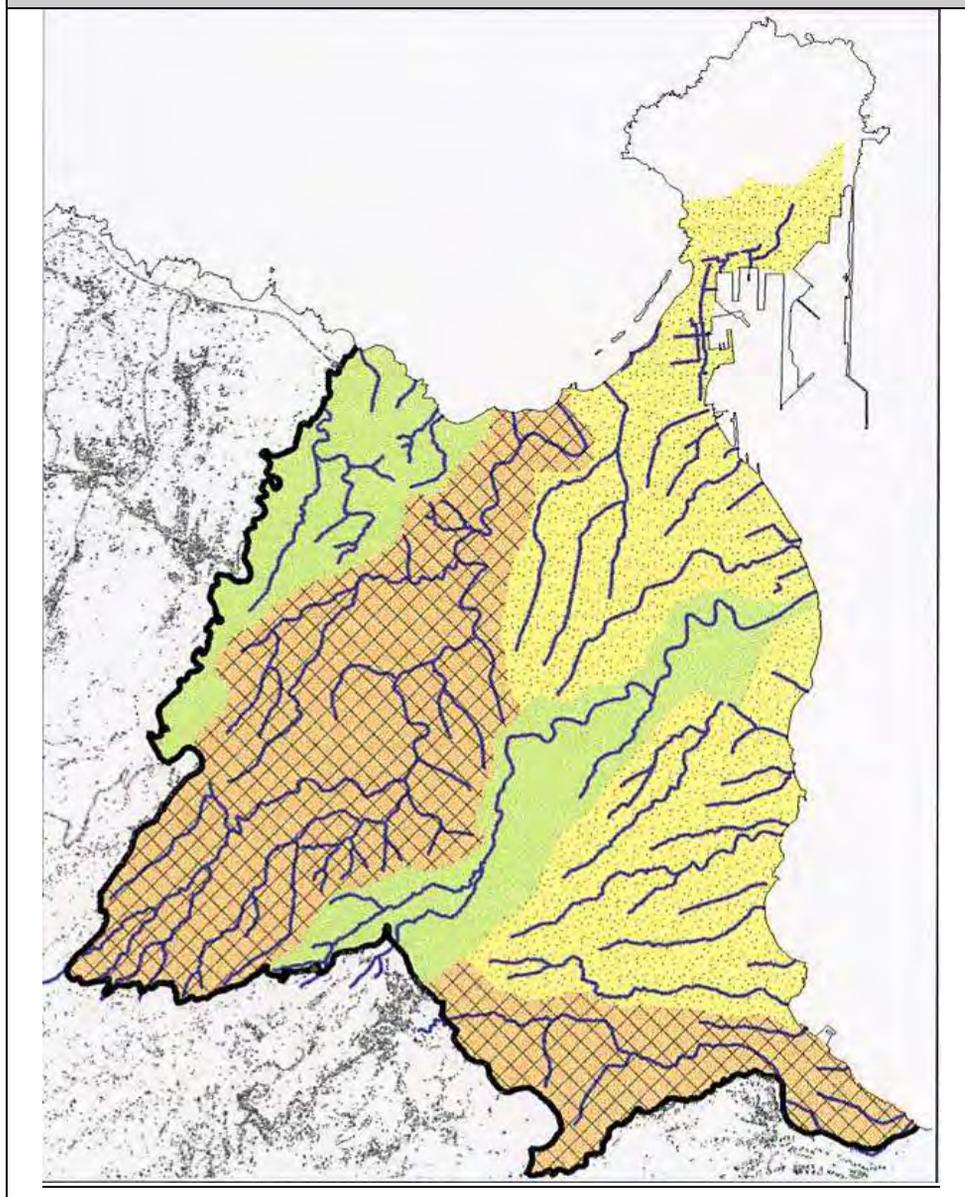
Entre dichas cuencas cabe destacar, de poniente a naciente y de norte a sur, las correspondientes al Barranco de Tenoya, Barranco de San Lorenzo-Tamaraceite, Barranco de Las Torres-La Ballena, barrancos que estructuran lo que normalmente se denomina “Ciudad Alta” y “Ciudad Baja” (Escaleritas, López Socas, Don Zoilo y Mata), Barranco Guinguada, barrancos que estructuran el denominado “Cono Sur”, y Barranco de Mondeal (Marzagán-Los Hoyos).

Las aguas residuales de *Ciudad Alta* y *Ciudad Baja* se conducen hasta la Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) del Teatro, donde se someten a un tratamiento previo (desbaste y desarenado) y se elevan hasta la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Barranco Seco, que las trata con carácter previo a su reutilización. Dicha EBAR sirve también de instalación de pretratamiento, impulsión y punto de partida de un emisario submarino, que permite evacuar un cierto caudal de aguas de tormenta, así como cubrir las posibles paradas o averías que pueda tener la EDAR de Barranco Seco.

En la *Ciudad Baja*, el transporte del agua hasta la EBAR del Teatro se lleva a cabo, fundamentalmente, mediante el denominado Colector Ciudad Baja, que discurre paralelo a la costa desde el norte (Base Naval) y desde el sur (Polígono San Cristóbal) hasta dicha estación. A este colector se incorporan en su inicio por el norte las aguas de otros cuatro colectores principales:

- el Colector Isleta y el Colector Paseo de Las Canteras, previa impulsión desde la EBAR de Santa Catalina; el Colector Guanarteme y el Colector Mesa y López por gravedad. En su inicio, por el sur, se le
- incorpora el Colector Hoya de la Plata-San Cristóbal y el Colector Paseo de San José.

FIGURA 93: SISTEMA DE DRENAJE



En la *Ciudad Alta*, el transporte del agua hasta la EBAR del Teatro se lleva a efecto mediante el Colector Paseo de Chil también denominado Colector Ciudad Alta. Este Colector, que tienen su origen en la Avda. de Escaleritas, desarrolla la mayor parte de su trazado también paralelo a la costa, en sentido norte-sur, a lo largo de las calles Paseo de Chil y Avda. Primero de Mayo y desciende hasta la EBAR del Teatro a través de la calle Lentini. A lo largo de su trazado va recibiendo las incorporaciones de diversos colectores de la Ciudad Alta, entre los

que cabe destacar los que recogen el Barrio de Escaleritas, el Colector Barranquillo de Don Zoilo, el Colector de Schamann, el Colector de Mata y el Colector de Miller.

La cuenca del *Barranco de Las Torres-La Ballena* dispone de tres colectores generales, que discurren respectivamente a lo largo de las tres subcuencas principales de aportación de dicho cauce. Estos colectores se unifican en uno solo en el tramo final de la cuenca, el cual desemboca y vierte sus aguas en el ya citado Colector de Mesa y López, por lo que las mismas son transportadas por gravedad por este colector y por el Colector Ciudad Baja hasta la EBAR del Teatro.

Las zonas de *Guiniguada* y *Cono Sur* también incorporan sus aguas a la EBAR del Teatro, y por consiguiente, a la EDAR de Barranco Seco, y lo hacen, la primera mediante el colector del mismo nombre, y la segunda mediante el Colector Hoya de la Plata-San Cristóbal, que tiene su origen en las proximidades del barrio de Tafira Alta. La única excepción la constituyen una parte de este barrio y los barrios de San Francisco de Paula, El Fondillo y Tafira Baja, que incorporan sus aguas mediante el correspondiente colector a la EDAR de Tafira.

La cuenca de *Tenoya* dispone de una EDAR situada junto al cauce del barranco, a la altura del Barrio de Casa Ayala, hasta la que llegan las aguas de este núcleo urbano, así como las de Tenoya y Costa Ayala, las primeras mediante un colector por gravedad, y las segundas impulsadas inicialmente desde la costa hasta un punto alto, y por gravedad en un segundo tramo.

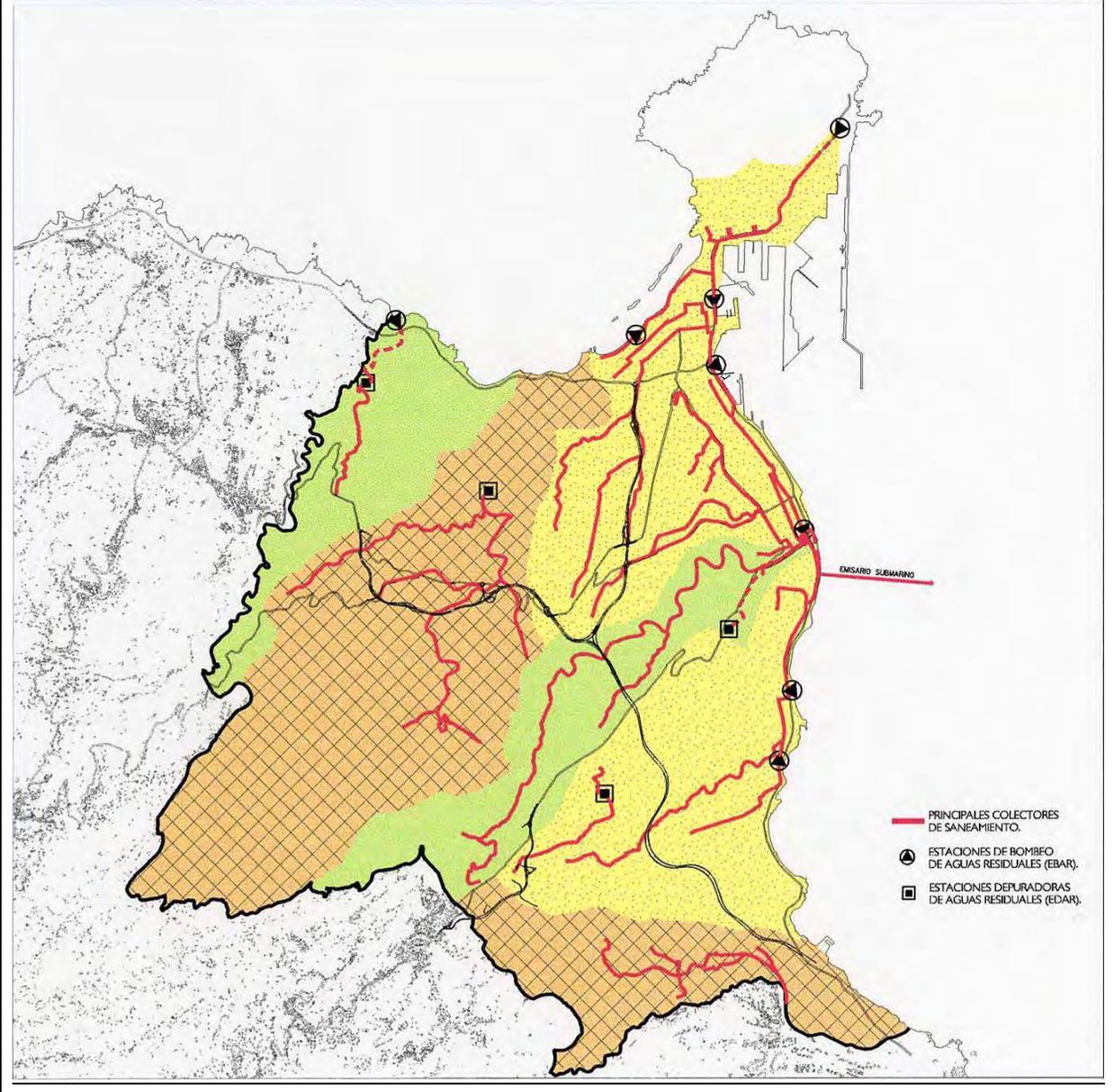
La amplia cuenca de *San Lorenzo-Tamaraceite* también dispone de su propia EDAR, situada junto al cauce del Barranco de Tamaraceite, a la altura del barrio de Las Majadillas, y a ella llegan las aguas procedentes de los dos colectores principales de la cuenca, el Colector de Jacomar y el Colector de San Lorenzo, que discurren siguiendo los cauces de los barrancos del mismo nombre. La parte más baja de la cuenca, comprendida entre la EDAR antes citada y la costa, dispone de un colector, recientemente construido y que aún no se encuentra en servicio por falta de un pequeño tramo, que permitirá el desagüe de dicha EDAR al colector de saneamiento de la Playa de Las Canteras.

La zona de *Marzagán-Los Hoyos* dispone de un colector general que conduce sus aguas hasta el Polígono de Jinámar, donde, ya en el término municipal de Telde, se incorporan a la EBAR existente en dicho Polígono.

La infraestructura de distribución de agua depurada desde la EDAR de Barranco Seco se compone de dos redes, una alta, destinada hasta el momento a atender los consumos de tipo agrícola, y otra baja, destinada a atender los consumos de tipo urbano.

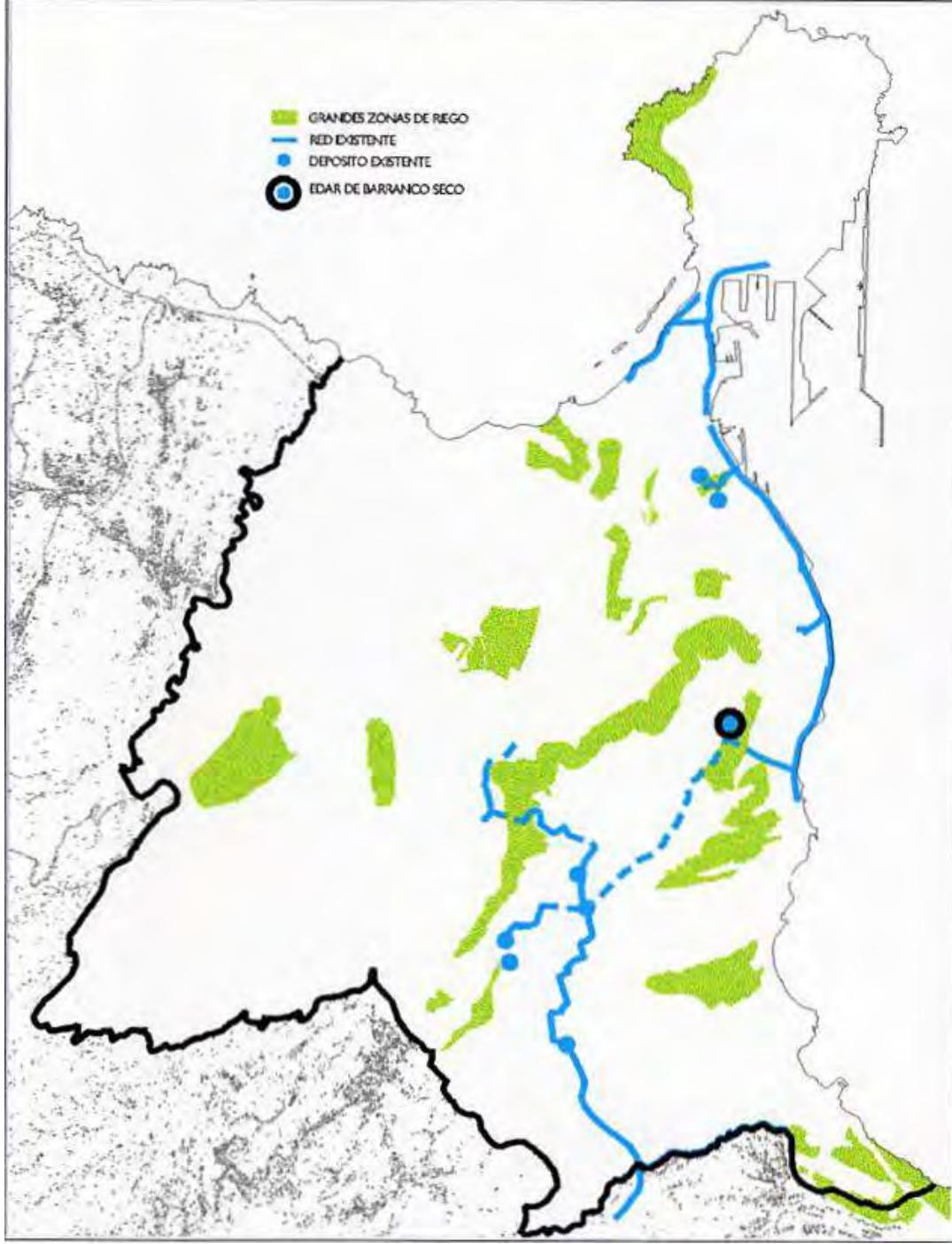
La *Red Alta* se alimenta del agua procedente del tratamiento secundario de la EDAR de Barranco Seco y se inicia con una impulsión desde este punto (cota +90) hasta el depósito del Fondillo (cota +204). Desde este depósito se repite la impulsión, en una segunda etapa, hacia los depósitos de Los Frailes en Tafira Alta (cota +360) y de Las Monjas en Tafira Baja (cota +280), desde los que se alimenta la zona regable de Tafira, y hacia la tubería que, pasando por los barrios de El Fondillo y San Francisco de Paula, conduce el agua hasta el depósito del Dermatológico (cota +329) existente en las proximidades del hospital del mismo nombre.

FIGURA 94: PRINCIPALES COLECTORES E INSTALACIONES DE SANEAMIENTO



De dicho depósito parten las tuberías encargadas de abastecer de agua depurada la zona sur de la isla. En el depósito de Las Monjas tiene su origen otra conducción, que atravesando la Carretera de Tafira y la Urbanización El Zurbarán, cruza en sifón el Barranco Guinguada, y llega hasta el Barrio de Almatriche Alto.

FIGURA 94: INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO DIAGNOSTICADA EN EL PGO/2000



La *Red Baja* se alimenta del agua procedente del tratamiento terciario de la EDAR de Barranco Seco y abastece la Ciudad Baja a través de una conducción, que desciende desde dicha EDAR hasta la Autovía Marítima del Norte, a la altura del Hospital Insular, a través del desvío canalizado en túnel del Barranco Seco y del cauce cubierto existente al norte del barrio de Zárate. A partir de su encuentro con la Autovía, la conducción se desarrolla por la misma hasta el extremo norte de ésta, situado en la Plaza de Belén María. A lo largo de su trazado va bifurcando una serie de ramales destinados a atender las necesidades de las zonas que encuentra a su paso (Polígono San Cristóbal, Parque de San Telmo, Parque Doramas, etc ...), entre los que cabe destacar el que se desarrolla en toda la longitud del remodelado Paseo de Las Canteras.

En resumen, las principales debilidades que ha venido teniendo el Sistema de Saneamiento del Municipio de Las Palmas de Gran Canaria son las siguientes:

- Falta de capacidad en general del sistema de drenaje, lo que ha dado origen a que el Municipio viniese soportando de manera crónica problemas de inundación.
- Existencia de un considerable nivel de contaminación del medio ambiente (suelo, subsuelo, mar, aire) por falta o deficiencias del sistema de saneamiento.
- Reducido nivel de depuración y reutilización del agua residual.

Siguiendo las determinaciones del planeamiento vigente, se han mejorado notablemente la situación, sobre todo en lo referente al saneamiento y drenaje de la Ciudad Baja, a la contaminación del litoral del municipio y a la capacidad de depuración.

No obstante la mejora que ello ha supuesto, queda aun mucho por resolver hasta llegar a una situación satisfactoria en los referidos aspectos, y más aún si se considera que el ámbito de las obras de drenaje se ha limitado principalmente a la Ciudad Baja, que algunas de las actuaciones programadas se han ejecutado sólo parcialmente (1ª Fase) y que la puesta en marcha de la EDAR de Barranco Seco, y de la EBAR y Emisario Submarino del Teatro, ha encontrado importantes dificultades (salinidad del agua residual, problemas en el pretratamiento de la EBAR, malos olores, etc ..), que han dificultado un normal y completo funcionamiento del sistema.

Analizando con mayor detalle los problemas en los que se concretan las debilidades del sistema antes citadas, dichos problemas pueden encuadrarse en alguno de los apartados que figuran a continuación.

- Falta de capacidad del sistema de drenaje
 - Inundaciones en las zonas y puntos bajos y colapso del sistema en zonas altas, lo que ocasiona el levantamiento de las tapas de registro y la invasión de las vías públicas por las aguas, por incapacidad del sistema de drenaje.
 - Alteraciones e incluso cortes del tráfico rodado, en vías principales y secundarias, causados por invasión arrastres de tierras en calzadas y aceras producidos por la erosión por las aguas de las laderas naturales, al ser insuficiente el sistema de drenaje de éstas.
 - Alteración del tráfico en la Autovía Marítima y sus accesos y Túnel de Julio Luengo, por acumulación de agua en los puntos bajos (Pasos deprimidos), como consecuencia de problemas de funcionamiento de las Estaciones de Bombeo de Aguas Pluviales (EBAP).
- Considerable nivel de contaminación
 - Vertidos directos de agua residual al terreno, vías, cauces públicos o mar por inexistencia, incapacidad o avería de la red o instalaciones de saneamiento.
 - Alivios de tormenta, con incorporación a los cauces públicos y al mar de aguas mezcladas (residuales más pluviales) con un importante nivel de contaminación.
 - Emanaciones de gases y malos olores producidas por procesos de anaerobiosis en la red o en las instalaciones de saneamiento y depuración, y evacuados a través de elementos carentes de cierre hidráulico y chimeneas de ventilación, de los sistemas de extracción de gases de las EBAR, en especial de la del Teatro, o directamente de los procesos de las estaciones depuradoras de agua residual.

- Reducido nivel de depuración y reutilización
 - La EDAR de Barranco Seco II, recientemente construida, ha funcionado de media a un 42% de su capacidad teórica, por problemas derivados de su puesta en funcionamiento, de la salinidad de las aguas y de la insuficiente capacidad de sus tuberías de impulsión
 - Asimismo, esta EDAR se ha visto alterada en su funcionamiento por las frecuentes averías que sufren los dispositivos del tratamiento previo de la EBAR del Teatro por acumulación de arena, lo que ha dado lugar a largas paralizaciones para reparación y limpieza y a la consiguiente interrupción del proceso de depuración y reutilización del agua.
 - Falta de capacidad de la EDAR de Tamaraceite para tratar todo el caudal producido en la cuenca, siendo necesario verter directamente al cauce del barranco un considerable caudal de agua sin depurar.
 - La incorporación al agua residual de productos industriales en altas concentraciones, viene perjudicando el proceso de las EDAR, en especial de las de Tamaraceite y Tenoya.
 - El conjunto de las estaciones depuradoras está depurando aproximadamente sólo un 52% del agua que llega al sistema de depuración.
 - El volumen de agua reutilizado no ha alcanzado el 18% del total de agua depurada, lo que equivale aproximadamente a un 6% del agua total aportada al sistema, fundamentalmente por falta de funcionamiento o carencia de las infraestructuras necesarias para el almacenamiento y distribución de dicha agua.

4.3.3 La infraestructura de residuos sólidos urbanos

La principal diferencia de este servicio con el resto de las infraestructuras básicas es su carencia parcial de infraestructuras físicas fijas, ya que la recogida y transporte de residuos sólidos se realiza mediante material móvil, lo que lo hace muy dependiente de la red viaria y de los problemas que ésta soporta, y tan sólo en la fase de eliminación de tales residuos puede hablarse de instalaciones infraestructurales. Una de las características más importantes de este servicio es su repercusión en la calidad del medio ambiente y, por tanto, en el grado de bienestar de los ciudadanos.

En el ámbito de este servicio pueden considerarse tres líneas principales de actuación que son la recogida domiciliar de residuos sólidos, el tratamiento de los mismos y la limpieza de vías y espacios públicos.

El sistema de recogida general de residuos sólidos urbanos consta de un parque de vehículos con taller propio, desde el que parten una treintena de itinerarios de camiones recolectores-compactadores, que descargan los contenedores y cubos situados en las vías públicas para acoger los residuos depositados por los vecinos y actividades generadoras urbanas.

De los itinerarios indicados, un 60% aproximadamente corresponde a tareas nocturnas, quedando otro 40% de temporalidad diurna.

Por otra parte, los servicios municipales de limpieza y recogida de basuras desempeñan a diario por toda la ciudad tareas encaminadas a mantener las calles limpias.

Para facilitar esta labor, el Ayuntamiento tiene distribuidos por las calles de la ciudad 11.522 contenedores de diverso tipo y 5.694 papeleras. Un total de 142 vehículos intervienen en las distintas tareas de limpieza.

Entre otras tareas se realizan labores de barrido, fregado de pavimento, limpieza de espacios públicos, recogida de basuras urbanas, limpieza de contenedores y papeleras, tapiado de solares, eliminación de pintadas en fachadas o elementos públicos, recoger trastos y enseres inútiles de la vía pública y a domicilio, retirar vehículos abandonados que no disponen de elementos necesarios para su circulación los cuales están considerados como residuos sólidos urbanos.

El sistema de recogidas específicas de R.S.U. que se viene implantando de una manera escalonada, es el sistema desde el que hay que replantear el futuro, aportando los medios necesarios que faciliten y provoquen en los ciudadanos la conciencia de su importancia.

Actualmente consta de los siguientes *elementos*:

- Clínicas y centros hospitalarios.
- Supermercados.
- Mercados.
- Matadero.
- Enseres voluminosos (muebles, trastos, escombros domiciliarios, etc.).
- Vidrio.
- Cartón-papel.
- Plásticos y derivados

Además, se encuentra actualmente en fase de funcionamiento y proyecto de ampliación del Complejo Medioambiental de Salto del Negro y de los Puntos Limpios de El Batán y El Cebadal en los que se podrá hacer entrega en el futuro de diferentes tipos de residuos específicos (escombros, papel-cartón, vidrio, aceites, pilas, tubos fluorescentes, medicamentos y placas de radiografía, etc.).

Sin embargo, las cantidades recogidas de residuos específicos son aún muy pequeñas en relación con las potenciales, por lo que las disponibilidades de este servicio deben crecer muy rápidamente para adecuarse a la demanda, una vez aumente la concienciación ciudadana.

El Sistema de tratamiento de los residuos sólidos urbanos se apoya en el vertedero controlado del Salto del Negro en donde se depositan los residuos sólidos generados en el municipio a excepción de las tierras y escombros procedentes de excavaciones de solares y demoliciones de edificios, los lodos de depuradoras y los residuos tóxicos y peligrosos.

Dicha instalación recibe además los residuos sólidos urbanos recogidos por los servicios municipales de los municipios del norte y centro de Gran Canaria, así como los transportados por los particulares.

Existe en la actualidad un conjunto de residuos cuya eliminación no está directamente controlada por falta de la infraestructura y medios necesarios para ello, como son los residuos de automóviles, las tierras y escombros y los residuos tóxicos y peligrosos.

Los *residuos de automóviles* carecen de normas administrativas que regulen su eliminación, una vez que sus propietarios prescinden de ellos, habiéndose creado un desorden importante con los mismos, ya que su gran volumen y crecimiento han rebasado todas las previsiones. Por una parte la Policía Local y por otra el Servicio de Limpieza han habilitado importantes extensiones de terreno para depositar las chatarras de vehículos lo que no está exento de importantes molestias y dificultades. La iniciativa privada coadyuva a su solución pero es

incapaz de absorber todo el volumen generado. Otro problema añadido es la custodia de gran número de vehículos que no pueden ser clasificados como chatarra residual por estar incursos en procedimientos judiciales o simplemente porque no han sido dados de baja por sus propietarios, ocupando grandes extensiones de terreno durante muchos años.

Las *tierras y escombros* procedentes de desmontes o demoliciones, que no constituyen un problema sanitario sino exclusivamente de ocupación de espacio y de orden estético, no son admitidas en el vertedero para no restar capacidad al verdadero objeto del mismo que son los residuos urbanos que producen descomposición, malos olores, etc. Con motivo de ello surgen con frecuencia conflictos de vertido de tierras en cantidades importantes, especialmente cuando no se están realizando rellenos en las dársenas portuarias que son su mejor destino.

Los *residuos tóxicos y peligrosos* no son admitidos en el vertedero municipal, pues no fue concebido ni autorizado para tal fin, ya que estos residuos son motivo de incidentes indeseables como explosiones, incendios, etc., que se han producido en algunas ocasiones por entradas clandestinas. De igual forma no se admiten residuos líquidos ni pastosos tales como lodos de depuradora o procedentes de limpieza de pozos negros, estaciones de bombeo o redes de alcantarillado debido a las graves molestias por los malos olores que desprenden dichos residuos, aunque se trate de pequeñas cantidades, cuando no han sido objeto de un adecuado tratamiento.

Con carácter general los principales problemas del Sistema de Gestión de Residuos Sólidos son los siguientes:

- Recogida
 - Inadecuada renovación de la flota de vehículos recolectores-compactadores de R.S.U., que durante los últimos cuatro años no ha adquirido mas que 2 camiones nuevos, siendo que la demanda actual de vehículos a renovar es de 20 unidades, que tienen ya más de 10 años de antigüedad y se encuentran en condiciones inadecuadas.
 - Insuficiente adaptación de las aceras y otros espacios viales para la ubicación de los contenedores de recogida de basura.
 - Carencia de espacios adecuados para la entrega por los ciudadanos de enseres voluminosos y residuos específicos.
- Tratamiento
 - Comienzo de la saturación ambiental del Vertedero Controlado, sin que se haya iniciado otra alternativa futura, y escasísima dotación de los medios adecuados para su explotación, repercutiendo en la aparición de molestias por olores y en una penosa ejecución de su laboreo cotidiano.
 - Insuficiencia de terrenos para chatarras de vehículos que han de permanecer en custodia antes de su eliminación, problemas de gestión de los espacios habilitados al efecto creando graves dificultades, especialmente en el vertedero municipal y, por último, proliferación de chatarrerías clandestinas con pésimos impactos medioambientales.
 - Carencia de terrenos para vertido de tierras procedentes de desmonte de solares y movimientos de tierras así como demolición de construcciones, que suelen ser necesarios en grandes extensiones y que produce importantes impactos paisajísticos, que pueden observarse en numerosos puntos del término municipal.

- Carencia de un vertedero o depósito de seguridad para residuos tóxicos o peligrosos ya que, a pesar de su pequeña cantidad, no pueden ser admitidos en el vertedero municipal.
- Limpieza de vías y espacios públicos
 - Insuficiente concienciación ciudadana para el respeto de la limpieza en vías y espacios públicos.
 - Insuficiente frecuencia de barrido, especialmente la de baldeo con agua a presión.
 - Dificultades en las vías públicas para el empleo de los vehículos de limpieza mecanizada, especialmente por problemas de paso y de aparcamiento de vehículos.
 - Carencia de centros de trabajo para las brigadas de Limpieza Viaria del extrarradio y de las brigadas de Servicios Especiales.
 - Graves deficiencias de los centros de trabajo de Limpieza Viaria en el casco urbano.
 - Dificultades para el acceso de los medios mecánicos a las diferentes playas y puntos del litoral objeto de los trabajos de limpieza.

4.3.4 El abastecimiento energético. El predominio de la energía eléctrica y el estado larvario del sistema de energías alternativas

El sistema público y privado de abastecimiento energético de la isla de Gran Canaria presenta una indiscutible prevalencia de los productivos combustibles derivados del petróleo procedentes del exterior y la red de infraestructuras asociada al suministro de energía eléctrica.

Pese a ello, los últimos años han coincidido con un esfuerzo desde la Administración Pública y determinadas empresas destinado a generar un marco estratégico de desarrollo de los sistemas de energías alternativas, atendiendo a las potencialidades naturales del territorio municipal y el conjunto de la isla relacionadas con las fuentes de energía solar y eólica (no se constatan objetivos vinculados a la energía mareomotriz experimentada en varias zonas del Mundo).

Esta dinámica puede integrarse en un proceso a nivel nacional en el que España ocupa un lugar destacado en el contexto internacional y europeo.

El propio Archipiélago Canario viene protagonizando un proceso de desarrollo de infraestructuras y producción de energía eólica, sobre todo desde la década de los años noventa, asociado a una estrategia de innovación e inversión desde el Gobierno de Canarias y el Instituto Tecnológico Canario.

Esta dinámica observa una destacada relevancia de la isla de Gran Canaria como espacio de implantación continua de este subsistema, considerándose incluso un capítulo estratégico en el desarrollo territorial ordenado en el Plan Insular; cuyas determinaciones prevén la plasmación de un específico Plan Territorial Especial de Ordenación del Transporte, Producción y Almacenamiento de Energía Eólica (actualmente en fase de tramitación).



Cuadro 103. Distribución y evolución del sistema de energía eólica en Canarias							
	2006	2005	2004	2003	2002	2000	1998
o Producción (KWh)							
CANARIAS	319.857.554	329.512.772	344.048.636	358.201.782	358.085.354	238.271.757	115.687.137
Lanzarote	16.114.126	4.403.577	9.307.765	13.447.956	14.917.582	16.107.802	17.443.339
Fuerteventura	23.298.243	22.509.265	22.844.817	26.337.939	27.691.184	25.722.927	25.195.200
Gran Canaria	197.030.364	213.217.425	225.129.369	240.543.136	239.402.886	126.444.369	40.068.873
Tenerife	71.827.168	77.530.482	72.922.844	64.815.546	67.605.042	59.871.999	23.232.265
La Gomera	397.333	410.928	511.856	251.560	462.680	796.800	600.800
La Palma	10.948.796	11.189.695	13.004.625	12.471.245	7.494.300	8.336.400	8.209.200
El Hierro	241.524	251.400	327.360	334.400	511.680	991.460	937.460
o Potencia instalada (KW)							
CANARIAS	137.525	137.525	136.125	130.175	127.055	103.450	67.020
Lanzarote	6.405	6.405	6.405	6.405	6.405	6.405	6.405
Fuerteventura	11.385	11.385	11.385	11.385	11.385	11.385	11.385
Gran Canaria	76.235	76.235	74.835	74.835	74.835	53.030	33.100
Tenerife	36.980	36.980	36.980	31.030	31.030	29.230	12.730
La Gomera	360	360	360	360	360	360	360
La Palma	5.880	5.880	5.880	5.880	2.760	2.760	2.760
El Hierro	280	280	280	280	280		

Fuente. Instituto Canario de Estadística

En esta dinámica, sin embargo, ha estado excluido el territorio municipal, cuya participación ha sido inexistente hasta hace pocos años, cuando ha coexistido una intensificación del interés empresarial en la promoción de estas instalaciones y un programa estratégico iniciado desde el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

En este último aspecto, la creación de la Agencia Local de la Energía y la entrada en vigor de sendas ordenanzas municipal de instalaciones de energía solar fotovoltaica y de instalaciones de energía térmico-solar ha constituido hitos fundamentales en la programación a corto y medio plazo, encontrándose el esfuerzo en materia de energía eólica a expensas de la integración del municipio en el modelo insular ordenado desde el citado Plan Territorial Especial (Cabildo de Gran Canaria).

De uno u otro modo, el escenario en el que se implica a la presente Adaptación del Plan General concluye el planteamiento de que “está todo por hacer” en un marco estratégico en el que se otorga carácter imprescindible el desarrollo de estas modalidades de producción energética en el esquema de desarrollo sostenible a nivel regional, nacional y comunitario, entendiéndose que la ordenación urbanística juega un papel relevante en la compatibilidad jurídica de estas infraestructuras como uso específico del suelo.

Con respecto al subsistema dominante de energía eléctrica, la Empresa Unión Eléctrica de Canarias S.A. (UNELCO, S.A.) realiza el suministro y la distribución de energía eléctrica en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, al igual que lo hace en el resto de los municipios de Canarias.

Es necesario destacar en este sentido la excelente colaboración que se ha desarrollado entre el Ayuntamiento y Unelco, para hacer posible el paso a 20 kV. de la nueva red de distribución, a lo largo de cinco años de duros trabajos que han obligado a levantar prácticamente la totalidad de la ciudad. Esta colaboración se ha traducido en una mejora de la red que permite afrontar el futuro con una mayor seguridad en la calidad del suministro eléctrico a la ciudad, teniendo como consecuencia además una renovación general del pavimento de las aceras de las zonas de la ciudad donde se han efectuado las actuaciones.

En la actualidad, el suministro de energía eléctrica a Las Palmas de Gran Canaria se realiza mediante un conjunto de líneas de transporte alimentadoras de subestaciones básicas. Éstas,

a su vez, reparten la energía en media tensión a los centros de transformación, de los que parten las redes de distribución en baja tensión a los abonados.

Las líneas de transporte (de tensión 66 kV.), son en su mayoría aéreas, mientras que las de M.T. existentes en el municipio son, subterráneas en los núcleos urbanos consolidados y aéreas en las zonas del extrarradio del municipio. Las líneas de distribución en Baja Tensión (B.T.), se reparten entre aéreas y subterráneas en una proporción próxima al 20 y 80% respectivamente. No obstante, las nuevas urbanizaciones realizadas a partir de 1975 suelen disponer en su mayoría de servicio de suministro eléctrico con canalizaciones subterráneas.

Como resumen y detalle de lo manifestado, en el siguiente cuadro figuran las cifras en kilómetros de redes aéreas y subterráneas en A.T., M.T. y B.T. que tiene el municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

El funcionamiento de esta infraestructura puede considerarse satisfactorio, tanto en calidad de servicio (ausencias de cortes y oscilaciones de tensión), como en respuesta a las sucesivas ampliaciones requeridas por el aumento de demanda.

- Líneas aéreas

Uno de los mayores problemas que tiene el sistema de suministro de energía eléctrica es el de los tendidos aéreos existentes en zonas de expansión de los núcleos urbanos. En efecto, en dichas zonas han existido abundantes espacios descontrolados urbanísticamente, lo que ha dado lugar a la proliferación de viviendas autoconstruidas bajo las líneas, y a una continua invasión de las zonas de seguridad de las mismas.

Por otro lado, si se exceptúan las líneas de distribución en baja tensión, existe un rechazo de la población a este tipo de tendidos y un deseo generalizado de traslado de los mismos. Ello se debe fundamentalmente a las sensaciones que suscitan de peligrosidad e impacto visual y ambiental, así como a los condicionamientos que establecen para futuros crecimientos urbanísticos.

El proceso de soterramiento de las redes aéreas existentes se viene aplicando por Unelco principalmente en:

- Zonas donde existe tejido urbano, y en los alrededores de los grandes núcleos urbanos, con la finalidad de construir una red más segura en armonía con el medio urbano que la rodea.
- Lugares donde existen subestaciones eléctricas, con elevado número de salidas aéreas, ya que el hecho de ocultar tales líneas, disminuye de forma considerable el impacto visual que producen las subestaciones.

Unelco ha llegado a acuerdos concretos con Cabildos y Ayuntamientos para poner en marcha un plan de soterramiento de líneas aéreas que más afecten al medio visual y ambiental.

En cualquier caso, parece oportuno disponer de un inventario de tramos aéreos que deban ser objeto de canalización subterránea y establecer un programa para acometer, en plazos concretos, estas acciones, mediante un convenio entre las Administraciones: Autónoma, Cabildo y Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

5 EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA. DESARROLLO DE UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL EN EL PLANEAMIENTO

La última década ha experimentado una explosión de las tecnologías de información asociadas al análisis del territorio y su ordenación desde múltiples perspectivas y disciplinas profesionales. Tal es así que la propia Administración Pública viene haciendo un esfuerzo considerable para optimizar este esfuerzo con vistas a generar una herramienta básica en la información sobre el territorio y sobre los planes o políticas que afectan al mismo como servicio público de atención a la ciudadanía, en un tema tradicionalmente afectado por una concepción muy técnica y lejana a su comprensión.

La recientemente aprobada Ley del Suelo (2007) consolida esta cuestión en el momento en que el artículo 4º determina como derecho del ciudadano el *“acceder a la información de que dispongan las Administraciones Públicas sobre la ordenación del territorio, la ordenación urbanística y su evaluación ambiental, así como obtener copia o certificación de las disposiciones o actos administrativos adoptados, en los términos dispuesto por su legislación reguladora”*.

De este modo, un esfuerzo con vocación científica de gestión de la información territorial con vistas a la toma de decisiones, o la sobrealimentación de la investigación sobre los aspectos medioambientales y socioeconómicos incorporan una escala de servicio informativo con potencial efecto multiplicador sobre la interacción de la Administración con la sociedad en el desarrollo de las estrategias urbanísticas.

En esta línea, se abordan aspectos como la relevancia en la conformación de una base cartográfica, el modelo conceptual y metodológico, el modelo de datos geográfico, el sistema de información geográfica (SIG), la edición de planos y la publicación del Plan General de Ordenación. Es por ello que la redacción de un instrumento de planeamiento, desde el prisma del tratamiento de la geoinformación, constituye un excelente laboratorio para modelar, gestionar y analizar una variada información territorial.

La aplicación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y el uso cada vez más extendido de Internet por parte de las Administraciones Públicas, está haciendo que las Administraciones comiencen a replantearse, la forma en cómo se está gestionando muchos de los procedimientos administrativos. En estos momentos ya es imprescindible tratar aspectos como la coordinación inter-administrativa, la utilización de estándares, la interoperabilidad entre los sistemas, la cooperación, la calidad de la información, la transparencia de los procedimientos y la información, la publicación de la misma y cómo no, la participación ciudadana. Que duda cabe, que la apuesta por el desarrollo de una Administración Electrónica pone de manifiesto nuevas fórmulas de trabajo, y como consecuencia, cierta incertidumbre en la forma de abordarlos.

En este sentido, los Sistemas de Información Geográfica (SIG) continúan siendo herramientas imprescindibles para llevar a cabo todos aquellos procesos inherentes a la gestión de la geoinformación: el diseño conceptual de un Plan General de Ordenación, la formulación de relaciones topológicas, el diseño de un sistema de gestión de base de datos espaciales, la elaboración de un Catálogo de Elementos Espaciales, los procesos de digitalización y control de calidad, la generación de mapas temáticos, la edición de planos, la interrelación entre documentos, la publicación, etc.

Este nuevo modelo de trabajo además nos está permitiendo evaluar con cierta perspectiva el método que empleamos en la elaboración del Plan General de Ordenación del año 2000; punto de partida tecnológico de la Adaptación Básica del Plan General de Ordenación (PGO 2005), y objeto de esta adaptación plena.

Precisamente, en la experiencia del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, un acontecimiento especialmente relevante es el Sistema de Información Cartográfica de Ámbito Municipal (SICAM). Iniciado en el año 2001, es coordinado e impulsado por el Servicio de Planeamiento del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria con el objeto de dar respuesta a las necesidades de coordinación e integración de todas las iniciativas y proyectos que en materia territorial se daban en el Municipio de Las Palmas de Gran Canaria (Carretero, 2002a; 2002b; Cerpa y Carretero, 2000).

Con el tiempo SICAM se ha constituido en el SIG corporativo municipal a partir del cual, gracias a la madurez tecnológica y a la experiencia adquirida tienen vocación de convertirse en la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria. Dicha IDE se concibió para poder dar respuesta a las necesidades planteadas desde el consistorio en materia de acceso y uso a la geoinformación municipal, a la vez que se seguían en todo momento las orientaciones y trabajos que se venían dando, tanto a nivel de la Unión Europea, consolidados en la Directiva INSPIRE (INSPIRE, 2008; Parlamento Europeo, 2007), como a nivel nacional mediante la Infraestructura de Datos Espaciales de España, IDEE (IDEE, 2008; Cerpa, Carretero y Morant, 2006; Morant, 2007).

5.1 MARCO LEGISLATIVO

La Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece una infraestructura de información espacial en la Comunidad Europea (INSPIRE) señala en su Preámbulo que las IDE de los Estados Miembros deben concebirse de forma que se garantice el almacenamiento, disponibilidad y mantenimiento de datos espaciales (geoinformación) al nivel más adecuado, esto es; que sea posible combinar, de forma coherente, datos espaciales de diversas fuentes en toda la Comunidad, y puedan ser compartidos entre distintos usuarios y aplicaciones; que sea posible que los datos espaciales recogidos a un determinado nivel de la autoridad pública sean compartidos con otras autoridades públicas; que pueda darse difusión a los datos espaciales en condiciones que no restrinjan indebidamente su utilización generalizada y que sea posible localizar los datos espaciales disponibles, evaluar su adecuación para un determinado propósito y conocer las condiciones de uso (Parlamento Europeo, 2007).

Todo ello, sin perjuicio de la existencia o posesión de derechos de propiedad intelectual de las autoridades públicas. Adicionalmente, INSPIRE establece la obligatoriedad de ofrecer al público una serie de servicios de carácter gratuito, como son los servicios de localización y visualización de datos espaciales.

Se evidencia así un nuevo paradigma, basado en la actuación cooperativa y descentralizada de los distintos agentes, que requiere para su funcionamiento la máxima facilidad en el acceso y uso del dato geográfico.

A grandes rasgos, según la IDE europea deberá incluir: la geoinformación; los atributos asociados a la misma; documentación suficiente para su uso (metadatos); un medio para descubrir, visualizar y evaluar los datos (catálogos de metadatos y cartografía web) y algún método que proporcione el acceso a los datos espaciales (aplicaciones web y servicios a través, por ejemplo, de un geoportal).

Por otro lado, según el Real Decreto 1545/2007, por el que se regula el Sistema Cartográfico Nacional de España, tendrán la consideración de IDE aquellas estructuras virtuales integradas

por datos georreferenciados distribuidos en diferentes sistemas de información geográfica, que sean accesibles vía Internet con un mínimo de protocolos y especificaciones normalizadas que, además de los datos y sus descripciones (metadatos), incluyan las tecnologías de búsqueda y acceso a dichos datos, las normas para su producción, gestión y difusión, así como los acuerdos entre sus productores y entre éstos y los usuarios. Para asegurar la interoperabilidad entre los SIG integrados en la denominada Infraestructura Nacional de Información Geográfica, y entre éstos y los de los usuarios externos, las soluciones tecnológicas aplicadas deberán cumplir las normas nacionales en materia de información geográfica y las especificaciones que determine el Consejo Superior Geográfico, conforme a estándares internacionales (BOE, 2007b).

La información incluida en la Infraestructura Nacional de Información Geográfica el Decreto la clasifica en dos categorías: la Información Geográfica de Referencia y los Datos Temáticos Fundamentales. La Información Geográfica de Referencia comprende la información generada por el Equipamiento Geográfico de Referencia Nacional; los bienes inmuebles inscritos en el catastro con sus correspondientes referencias catastrales y direcciones; los datos altimétricos; las instalaciones, redes e infraestructuras del transporte, la hidrografía y la descripción de la superficie terrestre y de la zona costera marítima próxima. Como podemos apreciar, la geoinformación a nivel local (municipal) juega un importantísimo papel en la creación de dicha infraestructura, por constituir la información más rica y detallada a nivel de escala, así como la más requerida para la gestión territorial municipal y para su uso en infinidad de aplicaciones que caracterizan lo que se ha venido a llamar la Sociedad de la Información, considerándose por tanto la geoinformación como un elemento estratégico para la toma de decisiones y la creación de conocimiento y riqueza.

En cuanto a los Datos Temáticos Fundamentales, estos son los relativos a: medio físico; la sociedad y población; las áreas de especial protección o regulación; el aire y clima; la biodiversidad y biota; los recursos naturales; la ocupación, cobertura y usos del suelo; la geología; los riesgos naturales y tecnológicos; los suelos urbanos y las áreas afectables por nuevos desarrollos urbanísticos.

Asimismo, dicho Decreto prescribe que el acceso a los servicios de información geográfica se realizará a través de Internet o de cualquier otro servicio de telecomunicaciones y estará condicionado al cumplimiento por los interesados de los requerimientos técnicos que permitan la interoperatividad de sus sistemas con la Infraestructura Nacional de Información Geográfica. El acceso a los servicios de información geográfica será público (exceptuándose los casos previstos por la ley). Por otro lado, si una Comunidad Autónoma no se integra en el Sistema Cartográfico Nacional, las Entidades Locales de su ámbito territorial podrán solicitar, a través de la referida Asociación de Entidades Locales, su participación en el Sistema.

La ORDEN FOM/956/2008, del Ministerio de Fomento, por la que se aprueba la política de difusión pública de la información geográfica generada por la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional (BOE, 2008), establece que el incremento de la demanda de geoinformación por parte de las Administraciones Autonómicas y Entidades Locales, así como por los requerimientos de las Universidades, Organismos de Investigación, empresas públicas y privadas y los usuarios particulares en general, unido a la demanda de amplia disponibilidad de datos geográficos y al desarrollo de las técnicas que ofrece la Sociedad del Conocimiento, definen un nuevo modelo de explotación de la información geográfica que permite reducir drásticamente los costes repercutibles individualmente.

También la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (BOE, 2006), que traspone e incorpora a nuestro Derecho las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE, garantiza y protege el derecho de los ciudadanos a acceder a la información medioambiental. Siendo ésta una información georreferenciada, las bases cartográficas sobre las que se represente deben facilitar su acceso y explotación.

Asimismo, la Directiva 2003/98/CE, de 17 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público (Parlamento Europeo, 2003), incorporada a la normativa española mediante la Ley 37/2007, de 16 de noviembre (BOE, 2007a), reconoce la importancia que los contenidos digitales desempeñan en la evolución de la Sociedad de la Información y del Conocimiento, estableciendo un marco general de armonización a nivel comunitario que facilite la difusión generalizada de la información que generan las Administraciones Públicas, entre las que se encuentra la información geográfica.

Los trabajos de la iniciativa INSPIRE datan del principio de esta década, y su trayectoria hasta convertirse en Directiva comunitaria han sido suficientemente seguidos y conocidos por parte de las organizaciones del sector.

5.2 ANTECEDENTES EN LA EXPERIENCIA MUNICIPAL

La Adaptación Plena del Plan General de Ordenación parte de una geoinformación que está gestionada por un sistema de información anterior; la Adaptación Básica del Plan General de Ordenación. Sin embargo desde el punto de vista metodológico y conceptual, el sistema de información utilizado en dicho plan corresponde a la aprobación definitiva del año 2000.

En este sentido, el equipo redactor se planteó dos posibilidades: continuar con la metodología inicial, o dado los últimos avances tecnológicos, plantear un modelo de trabajo nuevo. Como conclusión se planteó una tercera propuesta: continuar utilizando la metodología anterior pero incorporando nuevas herramientas tecnológicas. Esta propuesta además no debía alterar los plazos establecidos para la redacción.

Para poder contextualizar la metodología empleada hemos considerado oportuno exponer a modo de resumen, la llevada a cabo en el anterior plan general, de forma que se pueda enmarcar ciertas decisiones que se llevaron a cabo en esta adaptación.

A continuación expondremos bajo tres apartados, y a modo de resumen, la infraestructura tecnológica y metodológica utilizada en el Plan General vigente (2000 – 2005).

5.2.1 La Base Cartográfica

La definición de una Base Cartográfica constituye una de las premisas básicas en el inicio de la redacción de un Plan General. En el caso que nos ocupa además se planteó la importancia de disponer de una única base cartográfica y a la mayor escala de definición posible; 1:1.000. Además esta base cartográfica debía responder a un modelo territorial georreferenciado que permitiese ser gestionado mediante un Sistema de Información Geográfica.

Para conformar dicha base se analizaron todas las fuentes cartográficas que disponía el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en aquel entonces (año 1997): Cartografía Catastral a escala 1:1.000 (año 1991), Cartografía de Grafcan a escala 1:5.000 (año 1996), y cartografías de varios ámbitos, de diferentes procedencias (estudios particulares) y años, y a diferentes escalas. Ante esta casuística, no demasiado alentadora, se plantearon varias cuestiones: la diversidad de fuentes y escalas, la inexistencia de cartografía actualizada con precisión 1:1.000 de la totalidad del municipio, y la ausencia de un modelo de datos cartográfico orientado a la gestión territorial.

Como resultado de este análisis se decidió lo siguiente: en el ámbito urbano, utilizar la Cartografía Catastral, pero actualizando las zonas desfasadas mediante cartografía procedente de estudios particulares, y para el ámbito rústico y urbanizable la cartografía de Grafcan. Los

procedimientos de ajustes cartográficos llevados a cabo en la generación de esta Base Cartografía se realizaron a nivel de CAD y sin contar con levantamientos topográficos.

En este sentido es importante señalar que la Base Cartográfica utilizada en la elaboración del Plan General de Ordenación, carece de valor normativo y por tanto sólo debe tener la consideración de referencia cartográfica.

5.2.2 El modelo Conceptual y Geográfico del Plan General de Ordenación

Como ya se comentó en el apartado anterior, un Plan General de Ordenación, desde el punto de vista de los Sistemas de Información, debe contemplarse como el resultado del análisis y diseño de un modelo territorial, que en el caso del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, se gestionó mediante un Sistema de Información Geográfica.

Para la realización de la fase de análisis del sistema de información y su posterior modelado mediante un SIG, utilizamos una técnica que hemos denominado modelo conceptual. Un modelo conceptual representa las entidades geográficas que deben ser gestionadas por un sistema de información y las dependencias espaciales existentes entre las mismas. Para ello se utilizan representaciones simbólicas: entidades y flujos de información. Asimismo definimos conceptos inherentes a un SIG, hasta el momento desconocidos en el formato papel, como por ejemplo: la definición de entidades geográficas y su tipología, las dependencias espaciales entre entidades (jerarquía, coincidencia, superposición...), los procesos topológicos, el tratamiento de la simbología, etc.

La utilización de las nuevas tecnologías puso de manifiesto una nueva manera de enfocar los trabajos de redacción de un Plan General de Ordenación; dando lugar a un nuevos métodos de trabajo.

El diseño del modelo de datos geográficos constituye una de las fases imprescindibles en el diseño de un SIG.

En esta fase se definen cada una de las entidades geográficas, las características topológicas y la definición de los atributos que deberán ser tenidos en cuenta en el análisis y gestión del territorio (codificación, superficie, calificación, barrio, población...).

Todas las entidades espaciales deben clasificarse y organizarse en un Catálogo de Elementos. De esta manera toda la geoinformación gestionada por el Plan General de Ordenación se estructuró atendiendo a cuatro grandes grupos o temas: La Base Administrativa, La Base Cartográfica y El Plan General de Ordenación. Asimismo en cada uno de estos temas, ésta se organizó en varias categorías de información.

Un SIG debe ser gestionado mediante una herramienta informática, que permita llevar a cabo todos los procesos que conlleva la redacción de un Plan General, desde la digitalización hasta la edición en papel de los planos. La elección de la herramienta de sistema de información geográfica es de vital importancia, ya que ésta condiciona la implementación del modelo conceptual y el diseño del modelo de datos.

En aquel entonces la herramienta que se utilizó se basaba en tecnología CAD-SIG. Las entidades geográficas se gestionaron mediante un CAD (Microstation), y la gestión espacial de las mismas (catálogo de elementos, tipología, procesos topológicos...) se definieron mediante una herramienta SIG (MGE y base de datos Oracle).

Todos los datos espaciales se almacenaron en ficheros *dgn* teniendo en cuenta tres aspectos: la categoría en la que estaban clasificados, las zonas de trabajo que se digitalizaban (una misma información no puede ser modificada por varios usuarios simultáneamente) y el tamaño de los ficheros (que no debían exceder de cierta cantidad de bytes para que los equipos informáticos pudieran manejarlos eficazmente).

Una vez que la información territorial está ya digitalizada y se han aplicado los controles de calidad pertinentes, comienza el diseño de los planos que van a constituir la documentación gráfica del Plan General.

Para la realización de esta fase, se deben tener en cuentas varios aspectos: escala de impresión, entidades geográficas, aplicación de simbología y estilos, rotulación, codificación, etc... Por otro lado, los equipos redactores suelen solicitar para la toma de decisiones y control de calidad, planos de trabajo con “apariencia final”, por ello es necesario contemplar la elaboración de procedimientos de edición de planos independientes del modelo de datos geográfico.

Para llevar a cabo estos procedimientos se diseñó un sistema de impresión automatizado basado en la herramienta de impresión lplot. Este sistema permitió generar planos, tanto en formato papel, como digital (tiff y pdf).

5.2.3 La Publicación del Plan General

La publicación de un Plan General de Ordenación constituye una fase relevante en todo el proceso de sistematización de la información geográfica. Todo el contenido documental debe ser accesible a todas las administraciones, organismos y ciudadanos en general.

En aquel entonces, todos los documentos que conforman un Plan General se editaban en formato papel; memoria, normativa, planos, etc.. y debían realizarse tantas copias, ejemplares, como destinatarios hubiese. Es por ello que estudiamos la posibilidad de que toda la documentación además de publicarse en formato papel también se publicase en formato digital.

En el año 1998, se comenzaron a diseñar procedimientos automatizados para la generación de documentos en formato digital, y a lo largo de los últimos años se ha continuado publicando dicha documentación aplicando las nuevas tecnologías que iban apareciendo, así cómo no, la innovación que supuso la aparición de Internet como medio de difusión de información.

Es por ello que la publicación del Plan General de Ordenación se llevó a cabo en varias fases, correspondiendo a varios períodos tecnológicos:

- Publicación en la Intranet municipal (1998-2000).

Cada una de las aprobaciones del PGO (inicial, provisional y definitiva) se editó en formato digital (archivos pdf) y se instaló en un servidor municipal. Esto permitió que todos los servicios municipales tuvieran acceso al PGO a través de la intranet municipal.

- Publicación en cd-rom (2000).

Coincidiendo con la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación, en el año 2000 se realizó una edición en cd-rom. Esta edición constituyó un excelente medio de difusión hacia todos los ciudadanos. Todos los documentos contenidos en el cd-rom estaban conectados entre sí mediante enlaces, de manera que permitía una eficaz localización de información y una óptima navegación entre documentos.

- El Geoportal de Las Palmas de Gran Canaria. Intranet municipal (2004).

En el año 2004, se elaboró un aplicativo para la publicación, mediante tecnología web, del PGO. Este aplicativo se denominó Geoportal, y se aplicaron además tecnologías de Sistemas de Información Geográfica. El Geoportal permite dinámicamente consultar las ortofotos de diferentes años, la planimetría, el callejero, los expedientes de planeamiento, etc...

Este aplicativo se instaló en su primera fase en la intranet municipal, y está enmarcado dentro del proyecto corporativo del Sistema de Información Cartográfica de Ámbito Municipal (SICAM).

- El Geoportal de Las Palmas de Gran Canaria. Internet (2006).

En el año 2006 y una vez evaluada la eficacia del Geoportal dentro de la Administración Local, dicho aplicativo se implementó en Internet, dando acceso definitivo a toda la ciudadanía. Asimismo se estableció un canal de participación ciudadana.

El Geoportal de Las Palmas de Gran Canaria, se ha constituido como un referente de publicación y análisis de información espacial, tanto en los procedimientos administrativos y territoriales en todos los departamentos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, como para otras Administraciones Públicas, colegios profesionales, organizaciones, Universidad y ciudadanía en general.

Una vez expuestos, aunque de manera resumida, la infraestructura tecnológica y metodológica, del Plan General anterior, a continuación desarrollaremos bajo los mismos apartados los procedimientos llevados a cabo en el Plan General de Ordenación objeto de esta memoria; la Adaptación Plena.

5.3 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y METODOLÓGICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL PGO

5.3.1 La Base Cartográfica

Como ya se estableció en el apartado anterior, la definición de una Base Cartográfica constituye una de las premisas básicas en el inicio de la redacción de un Plan General.

En este sentido hay que hacer un breve paréntesis para señalar, que en el año 2003, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria encargó una nueva cartografía a escala 1:500. Esta cartografía, a pesar de contar con mayor precisión, solamente se llevó a cabo en las zonas urbanas. Por tanto para la conformación de una nueva Base Cartográfica a escala 1:500 de todo el término municipal se tuvo que recurrir a un encaje cartográfico para las zonas rústicas y urbanizables utilizando la Base Cartográfica del Plan General anterior.

El equipo redactor valoró la calidad de esta nueva Base Cartográfica para la realización de la Adaptación Plena, y se analizaron varios factores: el valor de actualización de la cartografía, el valor administrativo de la misma (parcelario catastral), y los trabajos de adaptación del planeamiento sobre esta cartografía.

En este sentido las conclusiones fueron las siguientes:

- la cartografía 1:500 procede de un levantamiento topográfico del año 2003. Por tanto habría que garantizar los procesos de actualización de la misma desde el año 2003 hasta el año 2008.
- la cartografía 1:500 no representa el parcelario catastral, determinación imprescindible para establecer la propiedad y la gestión del suelo. Por tanto se considera necesario adaptar dicha cartografía al parcelario catastral.
- las determinaciones del Plan General de Ordenación vigente se han realizado sobre una Base Cartográfica 1:1000. Por tanto se deberá realizar procesos de ajustes cartográficos para que dichas determinaciones se adecuen a una cartografía de mayor precisión.

Teniendo en cuenta los plazos con los que se contaban para la elaboración de esta Adaptación Plena (seis meses), teniendo la consideración de adaptación de Plan General y no de redacción de un nuevo Plan General de Ordenación concluimos que para esta adaptación se volvería a utilizar la Base Cartográfica 1:1.000 utilizada en el año 2000. No obstante, consideramos imprescindible actualizar dicha cartografía desde el año 2000 hasta el año 2008. Los procesos de ajustes cartográficos se realizaron nuevamente a nivel de CAD, y dicha actualización se llevó a cabo con cartografías procedentes de los servicios municipales: incorporaciones de proyectos de urbanización, infraestructuras y algunas intervenciones puntuales.

5.3.2 El modelo Conceptual del Plan General de Ordenación

Como ya se comentó en el apartado anterior, un Plan General de Ordenación, desde el punto de vista de los Sistemas de Información, debe contemplarse como el resultado del análisis y diseño de un modelo territorial.

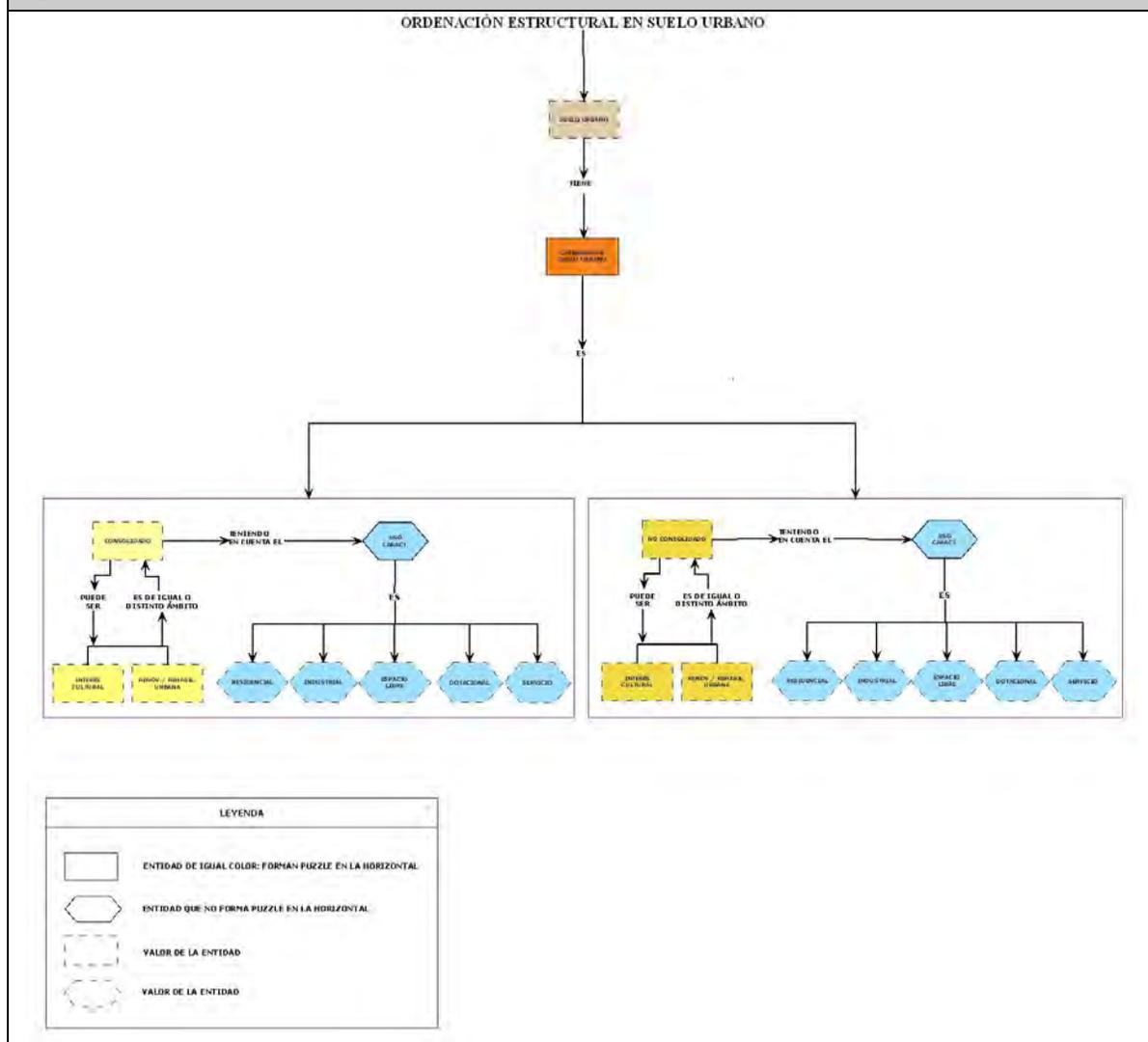
Tratándose de una adaptación, se plantearon dos posibilidades: elaborar un nuevo modelo conceptual, o reajustar el modelo existente del PGO del año 2000. Dado la complejidad que conlleva diseñar un nuevo modelo conceptual, se concluyó que la metodología a aplicar sería el resultado de una solución mixta: se toma como punto de partida el modelo existente y se modifica aplicando los mínimos ajustes posibles necesarios para llevar a cabo la adaptación.

La Adaptación Plena se basará en un modelo geográfico con metodología SIG, pero heredando algunos tratamientos del modelo CAD-SIG llevados a cabo en el Plan General anterior.

Asimismo el modelo conceptual de la Adaptación Plena se estructuró bajo dos modelos: la ordenación estructural y la ordenación pormenorizada. En este sentido se diseñaron ambos modelos conceptuales, intrínsecamente relacionados.

El siguiente esquema refleja el modelo conceptual de la Ordenación Estructural en Suelo Urbano. Dada la densidad técnica de dicho modelo, en este apartado no abordaremos cada una de las dependencias jerárquicas y topológicas entre las entidades espaciales reflejadas. A tales efectos el equipo redactor cuenta con un documento técnico del Sistema de Información que contiene los modelos conceptuales diseñados, los flujos de información, la descripción de jerarquías espaciales, la definición de procesos topológicos, etc.

Figura 118. Esquema. Modelo Conceptual



5.3.3 El Modelo de Datos Geográfico

Tal como se comentó en el apartado anterior, el modelo de datos geográfico contempla cada una de las entidades geográficas, las características topológicas y la definición de los atributos que deberán ser tenidos en cuenta en el análisis y gestión del territorio (codificación, superficie, calificación, barrio, población...).

Asimismo, se ha elaborado un Catálogo de Elementos que recoge la clasificación y organización de todas las entidades. Al igual que en el anterior Plan General toda la geoinformación se estructuró atendiendo a cuatro grandes grupos o temas: La Base Administrativa, La Base Cartográfica, la Ortofoto, y El Plan General de Ordenación. Asimismo en cada uno de estos temas, ésta se organizó en varias categorías de información:

A modo de ejemplo, la siguiente tabla muestra un extracto del Catálogo de Elementos definido. La definición detallada de cada uno de los temas, categorías y objetos espaciales dr definen el documento técnico del Sistema de Información Geográfica.



Cuadro 104. Catálogo de Elementos			
TEMA	DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
Base Administrativa	Conjunto de objetos espaciales que conforman las Divisiones Municipales y Supramunicipales	División Municipal	Objetos relativos a las divisiones administrativas del municipio.
		División Supramunicipal	Objetos relativos a la <i>base legal</i> del municipio.
Base Cartográfica	Conjunto de objetos espaciales que conforman la base territorial del municipio. Se utiliza como base para generar mapas temáticos	Topografía	Objetos relativos a la cartografía base (manzanas, viales...).
		Relieve y Lugar	Objetos relativos a relieves y lugares (barrancos, playas...)
		Callejero	Objetos relativos al callejero.
		Catastro	Objetos relativos al catastro.
		Altimetría	Objetos relativos a la altimetría (curvas de nivel, cotas...).
		Topografía Exterior	Objetos relativos a la cartografía exterior al municipio.
Ortofoto	Conjunto de objetos espaciales que conforman las ortofotografías de los distintos vuelos.	Vuelo del año 2007	Objetos relativos al vuelo del año 2007.
		Vuelo del año 2003	Conjunto de objetos relativos al vuelo del año 2003.
		Vuelo del año 1998	Objetos relativos al vuelo del año 1998
		Vuelo del año 1974	Objetos relativos al vuelo del año 1974.
Plan General de Ordenación	Conjunto de objetos espaciales que conforman el Plan General de Ordenación	Ordenación Estructural	Objetos relativos a la Ordenación Estructural.
		Ordenación Pormenorizada	Objetos relativos a la Ordenación Pormenorizada.
		Malla de Planos	Objetos relativos a las mallas de impresión de planos (1:15.000, 1:5.000, 1:2.000)
		Catálogo de Protección	Objetos relativos a los Catálogos de Protección.

5.3.4 La Herramienta del Sistema de Información

La herramienta utilizada en el Sistema de Información ha sido un Sistema de Información Geográfica gestionado mediante un gestor de base de datos espaciales. Esta apuesta tecnológica ha sido de gran relevancia, ya que, a diferencia de la tecnología utilizada en el PGO del año 2000, ya no se utiliza un sistema CAD para digitalizar y gestionar la geoinformación.

Esta nueva herramienta, conllevó el diseño de nuevos procedimientos metodológicos a varios niveles: en los procesos de digitalización, en el tratamiento de la geoinformación, y en los procesos de análisis de territorial.

La herramienta del Sistema de Información Geográfica utilizada es el Geomedia Profesional y el gestor de base de datos espacial, Oracle.

La edición de planos, tal como ya se ha comentado, constituye una de las fases finales de la sistematización de un Plan General de Ordenación.

Dado que la herramienta informática utilizada en esta Adaptación es sustancialmente diferente a la utilizada en el anterior Plan General, hubo que volver a diseñar procesos automatizados de edición, así como la implementación de todos los aspectos inherentes a la edición de planos: escala de impresión, entidades geográficas, aplicación de simbología y estilos, rotulación, codificación, etc.

La tecnología que se utilizó fue la herramienta de Sistema de Información Geográfica, Geomedia Profesional.

La Adaptación Plena del Plan General de Ordenación se publicará en formato papel y en formato digital.

En una primera fase se realizará una edición de todos los documentos en formato pdf; esta edición se publicará en Internet mediante la página web municipal. En una segunda fase, se procesará toda la información geoespacial para que pueda ser dinámicamente consultada a través del aplicativo web, El Geoportal de las Palmas de Gran Canaria.